



**INFORME FINAL DEL  
CONGRESO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN  
*"MTRA. REINA REYES"***



# INFORME FINAL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN “MTRA. REINA REYES”

## COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CO\_CNE)

### Sistema Nacional de Educación Pública Comisión Coordinadora

Ministro de Educación y Cultura (MEC) Ricardo Ehrlich  
Subsecretario de Educación y Cultura (MEC) Oscar Gómez  
Director de Educación (MEC) Luis Garibaldi  
Presidente del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración  
Nacional de Educación Pública (ANEP) Wilson Netto  
Consejeros del CODICEN (ANEP) Javier Landoni y Teresita Capurro  
Rector de la Universidad de la República (UdelaR) Rodrigo Arocena  
Integrantes del Consejo Directivo Central (UdelaR) Alejandro Bielli  
y Malena Pintos  
Integrantes del Directorio de la Universidad Tecnológica (UTEC) Rodolfo  
Silveira y Pablo Chilibroste

### Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación

Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay  
Universidad de la República  
Administración Nacional de Educación Pública  
Ministerio de Educación y Cultura  
Universidad Tecnológica (UTEC)  
Consejo Nacional de Educación No Formal  
Estudiante Sector universitario  
Estudiante Sector Formación Docente  
Estudiante Sector Educación Media  
Partido Colorado  
Partido Frente Amplio  
Asociación Uruguay de Educación Católica  
Asociación de Institutos de Educación Privada  
Consejo de Rectores de Universidades Privadas  
Asamblea Técnico Docente del Consejo de Educación Inicial y Primaria

Asamblea Técnico Docente del Consejo de Educación Técnico Profesional  
Asamblea Técnico Docente del Consejo de Educación Secundaria  
Asamblea Técnico Docente del Consejo de Formación en Educación  
Espacio Empresarial de la Industria, Comercio o Servicio  
Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores  
Congreso de Intendentes

### **Mesa Coordinadora de la CO\_CNE**

Subsecretario de Educación y Cultura (MEC)  
Oscar Gómez

Consejero del CODICEN (ANEP)  
Javier Landoni

Decano de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
(FHCE-UdelaR) Álvaro Rico

### **Secretaría del Congreso Nacional de Educación**

Mtra. Carolina Ramos  
Mtra. Mónica Álvarez  
Prof. Giovanni Rotondaro  
Lic. Vanesa Rodríguez

Esta publicación ha sido elaborada a partir de la edición realizada por el  
equipo de relatores de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Lucas D'avenia  
Eloisa Bordoli  
Gerardo Garay  
Lucía Dabezies  
Irene Taño

**Diseño gráfico: Silvia Shablico**

**2014**  
**Montevideo – Uruguay**

**ISBN: 978-9974-36-261-1**

# 1. Presentación de la Publicación

## Prólogo

La realización del II Congreso de Educación (CNE) fue establecida por la Ley General de Educación N° 18.437, del año 2008, en sus artículos 44 y 45.

Esta instancia de debate ciudadano nacional que crea la mencionada Ley tuvo su antecedente en el Congreso Julio Castro realizado en el año 2006.

Con el objetivo de cumplir con el mandato de la ley, fue creado el 2 de mayo del 2012 por resolución de la sesión N° 3 de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP) un Grupo de Trabajo integrado por el Mtro. Oscar Gómez subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura como coordinador general; el Dr. Álvaro Rico, decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación por la Universidad de la República; la representación de la ANEP fue compartida por la Mtra. Teresita Capurro en la primera etapa y luego, asume, el Prof. Javier Landoni.

Este Grupo de Trabajo mantuvo decenas de entrevistas con las organizaciones sociales, sindicales y estudiantiles, con representantes de las cuatro Asambleas Técnico Docentes, con instituciones de educación laicas, confesionales, así como con los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria, además de cámaras empresariales y el PIT-CNT, con el propósito de aunar esfuerzos que condujeran a la más amplia participación.

Dichas entrevistas tuvieron como fin, el generar los acuerdos necesarios para la convocatoria al II Congreso Nacional de Educación que garantice el cumplimiento de una *“integración plural y amplia que refleje las distintas perspectivas de la ciudadanía en el Sistema Nacional de Educación”* como lo establece el artículo 44 de la ley general.

En dichas reuniones surgen cuestionamientos al carácter del congreso y de sus resoluciones. Quedó establecido que, dicho congreso según el artículo 45 *“tendrá carácter asesor y consultivo”*, pero el gobierno no será prescindente de los documentos que emanaran de la instancia congresal para el diseño de las políticas educativas.

El primero de julio del 2013 se instala la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación (COCNE), cumpliendo con el mandato de la ley se logra una integración amplia y plural.

Junto a la COCNE se creó una secretaría administrativa que cumplió de manera muy exitosa todos los requerimientos y tuvo sobre sus espaldas toda la organización logística del congreso.

La COCNE estableció los criterios de participación, el cronograma de trabajo y denominó al II CNE *“Mtra. Reina Reyes”*, además de crear los espacios para la elaboración de los documentos orientadores.

Se destaca la incorporación al trabajo de dos delegados del Congreso de Intendentes, permitiendo un vínculo más fluido con los territorios, base fundamental de este congreso, a través de los municipios. Fue altamente importante la participación, en el proceso congresal, del Partido Colorado y el Frente Amplio, no siendo posible la del Partido Nacional e Independiente, quienes declinaron su integración.

Las 18 reuniones que mantuvo la COCNE permitieron ir gestando las condiciones para el desarrollo del congreso. Desde el inicio se estableció que el congreso era un proceso que se iniciaba con la COCNE, que el centro fueron las más de 250 Asambleas territoriales (AT) urbanas y rurales, continuando el proceso en las instancias de plenario departamental con la tarea de sintetizar lo emanado de las AT y el espacio de carácter nacional, que trabajó intercambiando, proponiendo y sintetizando líneas de acción para toda la educación.

Entre las instancias preparatorias importantes podemos destacar que la COCNE convocó a los 19 presidentes de las Comisiones Departamentales de Educación con el objetivo de comenzar el trabajo de instalación de las comisiones departamentales de organización.

La COCNE estableció que el congreso abordaría 5 ejes temáticos para lo cual se designaron 5 equipos de redacción para la elaboración de un documento global orientador en las Asambleas Territoriales, que fueron los núcleos de base del debate hacia la plenaria nacional. Estos equipos lograron, de forma armónica, cumpliendo el objetivo de llegar a un producto accesible para toda la población sin perder de vista el contenido del mismo.

El debate recorrió el país. Miles de Ciudadanos en asambleas territoriales urbanas y rurales que discutieron, aportaron y sintetizaron las más amplias y diversas propuestas.

Es nuestro deber y a la luz de la experiencia recogida, manifestar que el éxito del congreso está condicionado por el momento de realización. Es clave para poder seguir ampliando el debate y participación en el mismo, que el III Congreso Nacional se realice en el primer año de gobierno como lo establece la Ley, ya que son muchas las dificultades que debimos afrontar por realizarlo en un año pre-electoral.

El contenido del presente libro es fundamento y base para la convocatoria al III Congreso Nacional de Educación.

*Prof. Javier Landoni*  
Consejero de ANEP

*Dr. Álvaro Rico*  
Decano de FHCE

*Mtro. Oscar Gómez*  
Subsecretario del MEC

## 2. Características generales del CNE

### 1. Documento introductorio de la COCNE

#### II Congreso Nacional de Educación “Maestra Reina Reyes”

Montevideo, 20 de diciembre de 2013

##### Breve Balance de la Mesa Coordinadora

El 2 de mayo de 2012 la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP) constituyó un Grupo de Trabajo representativo para proponer pautas de funcionamiento que permitieran convocar al Congreso Nacional de Educación con una integración plural y amplia como lo señala la Ley General de Educación.

Este Grupo de Trabajo mantuvo entrevistas con diversos actores vinculados a la educación pública y privada, los sindicatos y gremios estudiantiles. Además elaboró propuestas para el funcionamiento y temario del Congreso que fueron trasladadas a las Comisiones de Educación de las Cámaras de Senadores y Diputados y a la Comisión Nacional de Educación (COMINE).

El 29 de mayo la CCSNEP resolvió convocar a la Comisión Organizadora del Congreso con una integración amplia que incluyera representantes de las instituciones educativas (públicas y privadas), sindicatos de la enseñanza, gremios estudiantiles, Asambleas Técnico Docentes de Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), central sindical, sector empresarial, partidos políticos y Congreso de Intendentes.

El lunes 24 de junio quedó instalada la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación (CO\_CNE). La misma tuvo como funciones: aprobar la Agenda definitiva, el Cronograma de actividades y los Documentos Orientadores del Congreso Nacional de Educación. Sistematizó los documentos que se recibieron de cada Plenario Departamental procurando encontrar los máximos acuerdos posibles, apoyó el trabajo de las Comisiones Organizadoras Departamentales y organizó un Plenario Final que recogiera las opiniones y propuestas surgidas del proceso de debate territorial.

Para el apoyo a esta Comisión se creó una Secretaría Técnica integrada por representantes del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y ANEP.



### **1\_ Organizaciones representadas en la CO\_CNE**

CSEU, UDELAR, ANEP, MEC, CONENFOR, UTEC, Estudiantes Sector Universitarios, Estudiantes Formación Docente, Estudiantes Sector Educación Media, Partido Colorado, Frente Amplio, AUDEC, AIDEP, Universidades Privadas, ATD CEIP, ATD CES, ATD CETP, ATD CFE, Espacio Empresarial, PIT-CNT, y Congreso de Intendentes.

### **2\_ Integración de la Mesa Coordinadora**

Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura, Oscar Gómez  
Consejero de la Administración Nacional de Educación Pública, Javier Landoni

Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Álvaro Rico

### **3\_ Integración de la Secretaría Administrativa**

Carolina Ramos (ANEP)

Vanesa Rodríguez (MEC)

Giovanni Rotondaro (MEC)

Mónica Álvarez (MEC)



## 4\_ Ejes temáticos

### EJE TEMÁTICO N ° 1

#### Universalización de la Educación Media

- 1.1. Asistencia, permanencia y culminación.
- 1.2. Continuidad desde la educación primaria hasta la culminación de la educación media superior.

### EJE TEMÁTICO N ° 2

#### Generalización de la Educación Terciaria

- 2.1. Acceso, permanencia y titulación.
- 2.2. Complementariedad y diversificación.

### EJE TEMÁTICO N ° 3

#### Cultura, Educación Técnica y Tecnológica

- 3.1. La formación técnica, tecnológica y científica, su desarrollo para un país productivo.
- 3.2. Modelos institucionales y tiempos pedagógicos.
- 3.3. Articulación educación y trabajo.

### EJE TEMÁTICO N ° 4

#### Formación de profesionales de la educación.

- 4.1. Las políticas de formación y profesionalización de los educadores.
- 4.2. El carácter universitario de la formación en educación.

### EJE TEMÁTICO N ° 5

#### Sistema Nacional de Educación

- 5.1. Diseño y gestión institucional. Marco normativo.
- 5.2. Coordinación y cooperación interinstitucional.
- 5.3. La educación no formal como política educativa y su articulación con la educación formal.
- 5.4. Educación de personas jóvenes y adultas.
- 5.5. Evaluación educativa
- 5.6. Participación y descentralización territorial.

## 5\_ Comisiones de elaboración de los documentos orientadores de los ejes temáticos

Se crearon 5 comisiones redactoras, una para cada, eje que tuvieron la integración que se detalla a continuación. Las mismas elaboraron un primer documento orientador de la discusión en las Asambleas Territoriales.

EJE N° 1 "Universalización de la Educación Media": Gabriel Errandonea (MEC), Carla Larrobla (UdelaR) (coord.), Jorge Nández (ANEP) y Leonardo Torres (AUDEC).

EJE N° 2 "Generalización de la Educación Terciaria": Rony Corbo (MEC), Sandra Kahan (UdelaR) (coord.), Rosa Inés Angelo (ANEP), Daniel Esteche (ATD CETP) y Sara Silveira (UTEC).

EJE N° 3 "Cultura, Educación Técnica y Tecnológica": Alicia Dambrauskas (MEC), Pablo Monzón (UdelaR)(Coord.), Claudio Iturra (ANEP), Carmen Bonilla (ATD CETP) y Robert Silva (Partido Colorado).

EJE N° 4 "Formación de profesionales de la educación": Cristina Contera (MEC), Antonio Romano (UdelaR) (Coord.), Ademar Cordones (ANEP), Diego Reyes (Estudiantes de formación docente) y Marcos Sarasola (Universidades Privadas).

EJE N° 5 "Sistema Nacional de Educación": Dalton Rodríguez (CONENFOR), Roberto Markarian (UdelaR) (Coord.), Miguel Álvarez (CETP), Ana Vieira (ATD CES) y Lucía Epíscopo (FEUU).

## 6\_ Cronograma de Instalación de las Comisiones Organizadoras Departamentales

1° de octubre - FLORIDA, 2 de octubre - TREINTA Y TRES, 2 de octubre - RÍO NEGRO, 2 de octubre - RIVERA, 15 horas, 2 de octubre - PAYSANDÚ, 3 de octubre - COLONIA, 4 de octubre - MONTEVIDEO, 4 de octubre - SAN JOSÉ, 4 de octubre - CERRO LARGO, 4 de octubre - LAVALLEJA, 7 de octubre - SORIANO, 15 horas, Instituto de Formación Docente, 7 de octubre - DURAZNO, 7 de octubre - ARTIGAS, 8 de octubre - SALTO, 8 de octubre - ROCHA, 8 de octubre - FLORES, 10 de octubre - TACUAREMBÓ, 14 de octubre - MALDONADO, 16 de octubre - CANELONES.

## 7\_ Debate territorial

Las Asambleas Territoriales fueron las instancias de debate del Congreso Nacional de Educación (CNE). Las mismas se realizaron en centros educativos, clubes, comunales, etc., con el objetivo de lograr la mayor participación territorial.

Las actividades a nivel local y departamental se organizaron por las Comisiones Organizadoras Departamentales. Las mismas fueron las responsables, también, de promover las instancias de discusión del Congreso con una

participación abierta y con una convocatoria y difusión amplia a través de varios medios de comunicación.

Se realizaron un total **256** Asambleas Territoriales en todo el país.

Para lograr una sistematización a nivel departamental, en cada departamento se realizó un Plenario que fue integrado por los delegados electos en cada Asamblea Territorial de dicho departamento. El Plenario fue presidido por la Comisión Organizadora Departamental. En esta instancia se elaboró un documento único del departamento que recogía todas las visiones de las distintas Asambleas Territoriales.

## 8\_ Cronograma del Congreso (Plenarios Departamentales y Plenario Final)

El 15 de noviembre finalizó el plazo para la realización de Asambleas Territoriales y hasta el 18 del mismo mes se recibió la sistematización de opiniones y propuestas a nivel departamental, síntesis de cada Plenario Departamental.

La sistematización de los documentos síntesis estuvo a cargo una Comisión redactora integrado por docentes de la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Lucas D' Avenia, Eloisa Bordoli, Gerardo Garay, Lucía Dabezies e Irene Taño.

La lista de delegados acreditados al Plenario Nacional Final se conformó por todos los delegados titulares electos en las Asambleas Territoriales, representando el 70 por ciento de los congresales, el restante 30 por ciento estuvo compuesto por los sectores que integraron la CO\_CNE.

La composición sectorial fue la siguiente:

Congreso de Intendentes	9
PIT-CNT	5
Espacio Empresarial	9
ATD CFE	5
ATD CETP	5
ATD CES	5
ATD CEIP	5
Universidades Privadas	5
AIDEP	5
AUDEC	5
Partido Colorado	5
Frente Amplio	5
Estudiante Sector Educ. Media	9

Estudiante Sector form. Docente	9
Estudiante Sector universitario	9
MEC (CONENFOR)	5
MEC	9
ANEP	23
UDELAR	14
CSEU	23
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>

Los días viernes 29 y sábado 30 de noviembre se realizó el PLENARIO NACIONAL FINAL en Montevideo, tuvo lugar en instalaciones de ANEP, Liceo N° 71 y UTU de Paso Molino.

Del plenario participaron 500 delegados, funcionando en 5 comisiones durante los dos días. En cuanto al número de participantes se puede concluir que:

- Efectivamente participaron representación de todos los sectores o instituciones convocadas.
- Concurrieron 321 delegados por asambleas territoriales, representando el 64 % del total de participantes.
- La delegación correspondiente al interior del país totalizó 237 delegados representando un 48 % del total de los congresales.

El universo que representa los 500 congresales presentes incluye delegados titulares, suplentes e invitados que formaron parte de las mesas moderadoras y comisiones redactoras.

Cada Comisión elaboró un informe que presentó a la plenaria, fueron aprobados en general 4 de los 5 documentos. Asimismo se aprobaron mociones complementarias a los mismos.

Finalizando la plenaria, se dio lectura a la propuesta de Declaración Final **que se adjunta al presente documento.**

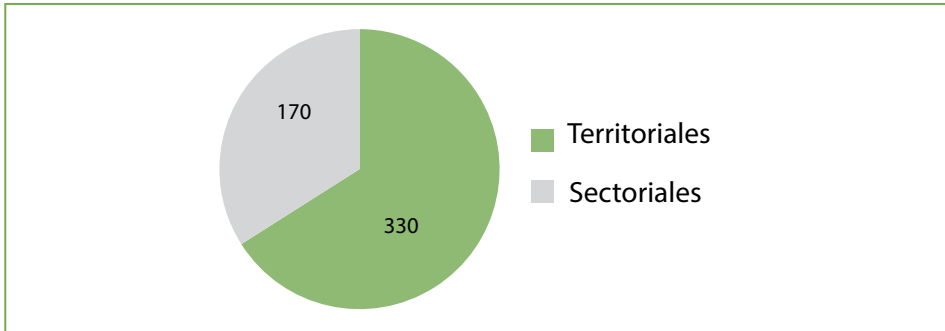
En base a estos insumos se está trabajando en una síntesis que recoja todo el proceso congresal. La misma será publicada el próximo año.



## 2. Cifras del II CNE "Mtra. Reina Reyes"

Datos estadísticos del II Congreso Nacional de Educación  
"Mtra. Reina Reyes"

**Total de Delegados** acreditados entre el viernes y sábado: 500  
Territoriales: 330    Sectoriales: 170

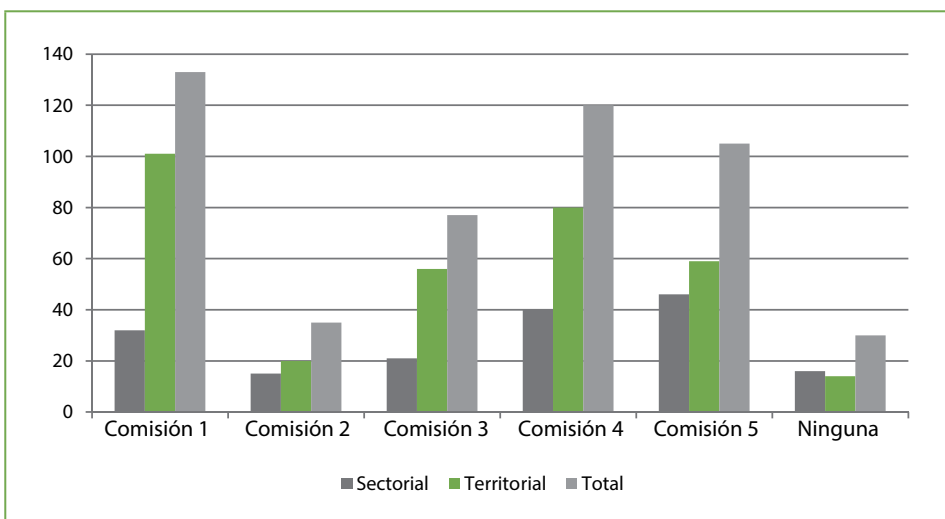


Viernes 29: **411** Delegados acreditados

Sábado 30: **89** Delegados nuevos que no participaron el día viernes.

### Participación por comisiones temáticas

Comisión o eje temático	Sectorial	Territorial	Total comisión
1-Universalización de la Educación Media	32	101	133
2- Generalización de la Educación Terciaria	15	20	35
3- Cultura, Educación Técnica y Tecnológica	21	56	77
4- Formación de Profesionales de la Educación	40	80	120
5- Sistema Nacional de Educación	46	59	105
Ninguna	16	14	30
Totales	170	330	500



### 3. Participación porcentual de los integrantes de la COCNE

La Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación se reunió en dieciocho oportunidades en el proceso congresal. Sobre esa base se calcula la participación porcentual de los integrantes en la misma.

Institución integrante de la COCNE	Participación porcentual
Coordinadora de Sindicatos de la Educación (CSEU)	61%
UdelaR	100%
ANEP	100%
MEC	94%
Universidad Tecnológica (UTEC)	93%
CONENFOR	83%
Estudiantes Universitarios	67%
Estudiantes de Formación Docente	89%
Estudiantes de Educación Media	39%
Partido Colorado	78%
Frente Amplio	89%
Asociación Uruguaya de Educación Católica (AUDEC)	89%
Asociación de Institutos de Educación Privada (AIDEP)	67%
Universidades Privadas	89%
Asambleas Técnico Docente del CEIP	56%
Asambleas Técnico Docente del CES	78%
Asambleas Técnico Docente del CETP	67%
Asambleas Técnico Docente del CFE	61%
Sector empresarial	17%
PIT- CNT	83%
Congreso de Intendentes	100%



### 3. Proceso de Organización del CNE

#### 1. Resolución de la CCSNEP

##### **Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública Resolución sobre el Congreso Nacional de Educación**

En aplicación del literal F) del Artículo 108 de la Ley 18.437 la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública ha venido trabajando para la convocatoria al Congreso Nacional de Educación previsto en los Artículos Nº 44 y 45 de dicha Ley.

En este sentido y luego de resoluciones adoptadas por los Consejos Directivos Central de ANEP y de la Universidad de la República, el 2 de mayo de 2012 la CCSNEP constituyó un Grupo de Trabajo representativo para proponer pautas de funcionamiento que permitan, convocar al Congreso Nacional de Educación con una integración plural y amplia como lo señala la Ley General de Educación.

Este Grupo de Trabajo mantuvo entrevistas con diversos actores vinculados a la educación pública y privada, los sindicatos y gremios estudiantiles. Además elaboró propuestas para el funcionamiento y temario del Congreso que fueron trasladadas a las Comisiones de Educación de las Cámaras de Senadores y Diputados y a la Comisión Nacional de Educación (COMINE). En todos los casos la respuesta fue favorable no solo a participar del Congreso sino también a integrar la Comisión que lo organice, habiéndose recogido opiniones y propuestas valiosas en ese sentido.

Al mismo tiempo, los Consejos Directivos Centrales de ANEP y Udelar han adoptado recientemente resoluciones que aportan al mejor desarrollo del Congreso Nacional de Educación.

En virtud de estos antecedentes, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública convoca formalmente al Congreso Nacional de Educación que según lo establecen los Artículos 44 y 45 de la Ley 18.437 tendrá una integración amplia y plural que refleje las distintas perspectivas de la

ciudadanía, constituirá el ámbito nacional de debate del Sistema Nacional de Educación y tendrá carácter asesor y consultivo. Para cumplir con estas definiciones legales, el Congreso tendrá las siguientes características.

1. Se considera que el Congreso incluye las etapas de discusión a nivel local, departamental y nacional. Todas ellas forman parte del Congreso considerado como un proceso que se desarrollará durante los próximos meses.
2. El temario propuesto para la discusión incluirá los cuatro puntos acordados por la CCSNEP en sesión del 27 de febrero de 2013:
  - Universalización de la Educación Media.
  - Generalización de la Educación Terciaria.
  - Educación y territorio
  - Cultura, Educación Técnica y Tecnológica.

A este temario se incluirán como nuevos puntos o énfasis los propuestos por UdelaR el 5 de marzo de 2013, a saber:

- “Desafiliación temprana, Rezago, Titulación”
- “Formación de docentes en el país”.

Y los propuestos por ANEP el 10 de abril pasado:

- “Educación y Sociedad”
- “Las políticas de formación y profesionalización de los educadores (nuevos roles)”.
- “Los procesos de aprendizaje para logros de calidad y equidad educativa”

Al definirse la agenda definitiva se procurará la mayor integración y agrupamiento posibles de los puntos antes señalados.

3. Cada uno de los temas de la Agenda contará con un breve documento que servirá de punto de partida para el debate público sobre los mismos. Estos documentos serán de carácter orientador y procurarán aportar información relevante a tener en cuenta sobre cada temática.
4. Las actividades a nivel local y departamental serán organizadas por las Comisiones Departamentales de Educación que ya están instaladas y funcionando en aplicación del Artículo 90 de la Ley 18.437. Se tenderá a promover el apoyo y la participación de otras instancias departamentales y regionales de la ANEP y UdelaR, así como de otros representantes de la sociedad local (padres, vecinos, ciudadanos).

La CCSNEP apoyará el trabajo de estas Comisiones en cuanto a recursos financieros, humanos y materiales para el buen desempeño de su labor.

Cada Comisión Departamental deberá elaborar un documento que recoja las opiniones y propuestas surgidas del proceso de debate, para lo cual es necesario



que antes de realizar cada actividad se prevea la forma de incorporar las opiniones y propuestas, respetando los diversos puntos de vista planteados. Para ello, los Consejos de Participación por Centro Educativo de ANEP y otras instancias territoriales que se desarrollen contarán con los materiales correspondientes con el tiempo suficiente para su discusión. La CCSNEP va a apoyar este trabajo.

5. Se crea una Comisión Organizadora del Congreso que tendrá una integración amplia que incluya representantes de las instituciones educativas (públicas y privadas), sindicatos de la enseñanza, gremios estudiantiles, Asambleas Técnico Docentes de ANEP, central sindical, sector empresarial, partidos políticos y Congreso de Intendentes.

Para la integración de esta Comisión se tomará en cuenta la propuesta inicial del Grupo de Trabajo y los agregados surgidos de la resolución de ANEP y las sugerencias realizadas en la última sesión de la COMINE. A saber:

- Cuatro representantes de la CSEU.
- Tres representantes de la UDELAR.
- Cinco representantes de la ANEP.
- Tres representantes del MEC (uno de ellos por CONENFOR).
- Cinco representantes estudiantiles (dos del sector universitario, uno de formación docente y dos de educación media).
- Un representante de cada Partido Político con representación parlamentaria.
- Tres representantes de la Instituciones Privadas (uno de AUDEC, uno de AIDEP y uno de las Universidades Privadas).
- Un representante de cada ATD, de los Consejos de la ANEP.
- Dos representantes del espacio empresarial de la Industria, Comercio, o Servicios.
- Un representante del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT.
- Un representante del Congreso de Intendentes.

Esta Comisión tendrá como funciones:

- Aprobar la Agenda definitiva
- Aprobar el Cronograma de actividades
- Aprobar los Documentos Orientadores señalados en el punto 3.
- Sistematizar los documentos que se reciban de cada Comisión Departamental procurando encontrar los máximos acuerdos posibles.
- Apoyar el trabajo de las Comisiones Departamentales.
- Organizar un Plenario Final que recoja las opiniones y propuestas surgidas de cada Comisión Departamental.

La Comisión Organizadora procurará actuar por consenso y en caso de no lograrlo tomará sus resoluciones por mayoría. La Mesa Coordinadora colaborará en ordenar y acercar las posibles posiciones discrepantes.

6. El número total de delegados y la composición de los mismos en el Plenario Final serán aprobadas en las instancias preparatorias por la Comisión Coordinadora del SNEP. Para su decisión, la CC tomará en consideración la propuesta que en ese sentido realice la Comisión Organizadora del CNE. Esta última, deberá considerar su propia participación en el Plenario así como la participación adecuada tanto de delegados de las comisiones departamentales de educación como de otros representantes y ciudadanos que intervinieron en las instancias departamentales de discusión.
7. La Mesa Coordinadora será el Grupo de Trabajo ya creado por la CCSNEP.

Esta Mesa Coordinadora intervendrá cotidianamente en los aspectos administrativos y organizativos y dará cumplimiento a los acuerdos adoptados en la CO. Al mismo tiempo será la Mesa que presida el Plenario Final.

8. La Comisión Organizadora presentará al Plenario Final un documento que recoja los aportes realizados en las instancias departamentales en base a los documentos que cada CDE elaborará según lo establecido en el punto 4 de esta resolución.
9. La Comisión Organizadora podrá proponer al Plenario Final una Declaración que recoja los principales acuerdos y puntos de vista surgidos de los aportes de las diversas Comisiones Departamentales.
10. Se sugiere el siguiente cronograma tentativo de las actividades del Congreso.

- Junio:** Instalación de la Comisión Organizadora y la Mesa Coordinadora  
 Aprobación de la Agenda definitiva.  
 Elaboración de los documentos orientadores.  
 Definición de la forma de recolección de opiniones y propuestas.  
 Aprobación del cronograma definitivo  
 Definición de la integración del Plenario Final.
- Julio:** Difusión de los acuerdos de la CO a las Comisiones Departamentales.  
 Elaboración de los cronogramas de cada una de las Comisiones Departamentales  
 Inicio de las actividades.
- Agosto:** Desarrollo de las actividades locales y departamentales.
- Setiembre:** Sistematización de opiniones y propuestas a nivel departamental.  
 Sistematización de opiniones y propuestas a nivel nacional.  
 Realización del Plenario Final.

Las actividades y acciones previstas en la presente resolución serán llevadas adelante por el Grupo de Trabajo Interinstitucional conformado a esos efectos. Sin perjuicio de ello, la CCSNEP recibirá informes de lo actuado en sus sesiones regulares y podrá ser convocada en caso de ser necesario.



La Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública convoca a la ciudadanía a participar de las instancias del Congreso Nacional de Educación para que el mismo tenga una integración amplia y plural de modo tal que se puedan reflejar los distintos puntos de vista existentes.

El país requiere del esfuerzo de todos para construir una educación de calidad para un país más justo, el Congreso Nacional de Educación es una oportunidad para que ello sea posible con la participación de toda la ciudadanía.

*Montevideo, 29 de mayo de 2013*

## 2. Documentos de la COCNE

### 1. Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Organizadora del CNE

COMISIÓN ORGANIZADORA del CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
(Art. 44 y 45 de la Ley General de Educación N° 18.437)

#### Reglamento de Funcionamiento

##### Integración de la Comisión Organizadora

- Cinco representantes de la CSEU.
- Tres representantes de la UDELAR.
- Cinco representantes de la ANEP.
- Dos representantes del MEC.

- Un representante de CONENFOR.
- Seis representantes estudiantiles:
  - Dos del sector universitario.
  - Dos de formación docente.
  - Dos de educación media.
- Un representante de cada Partido Político con representación parlamentaria.
- Tres representantes de la Instituciones Privadas (uno de AUDEC, uno de AIDEP y uno de las Universidades Privadas).
- Un representante de cada ATD, de los Consejos de la ANEP.
- Dos representantes del espacio empresarial de la Industria, Comercio, o Servicios.
- Un representante del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT.
- Dos representantes del Congreso de Intendentes.
- Tres integrantes de la Mesa Coordinadora (Grupo de Trabajo).

#### Integración y cometidos de la Mesa Coordinadora

Mtro. Oscar Gómez (MEC)

Mtra. Teresita Capurro (ANEP)

Dr. Álvaro Rico. (UDELAR).

Será la responsable de la conducción de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Organizadora del CNE.

Presidirá la plenaria final del CNE.

#### Cometidos de la Comisión Organizadora.

La naturaleza y cometidos de la COCNE, será constituir un ámbito nacional con las siguientes funciones:

- Aprobar la Agenda definitiva.
- Aprobar el Cronograma de actividades.
- Aprobar los Documentos Orientadores.
- Sistematizar los documentos que se reciban de cada Comisión Departamental procurando encontrar los máximos acuerdos posibles.
- Apoyar el trabajo de las Comisiones Departamentales.
- Organizar un Plenario Final que recoja las opiniones y propuestas surgidas de cada Comisión Departamental.

- La Comisión Organizadora podrá proponer al Plenario Final una Declaración que recoja los principales acuerdos fruto del más amplio debate territorial.

### **Sesiones de la Comisión Organizadora**

La Comisión sesionará ordinariamente acorde a lo que oportunamente resuelva.

La sede de la reunión será fijada por la Comisión Organizadora del Congreso.

La Comisión Organizadora del CNE podrá convocar o invitar a sus sesiones a otras personas e instituciones según lo requiera el tratamiento de algún tema.

La Secretaría Administrativa del CNE llevará las actas de cada sesión, las que deberán aprobarse en la siguiente sesión de la Comisión. Las actas resumidas contarán con la nómina de participantes, el Orden del Día, los temas tratados y las resoluciones adoptadas.

Cualquier miembro de la Comisión podrá dejar asentado en actas las consideraciones o constancias que crea necesarias.

Las sesiones se grabarán a los efectos de tener documentado todo el desarrollo de la Comisión. Serán desgrabadas total o parcialmente por resolución expresa de la Comisión.

Las actas de las sesiones tendrán carácter público salvo resolución expresa de la Comisión. Las mismas se enviarán a los distintas instituciones y organizaciones participantes para su posible inclusión y difusión en sus respectivas páginas Web. Podrá ser entregada una copia de las actas a quienes lo soliciten por escrito a la Secretaría Administrativa del CNE.

### **Quórum de la Comisión Organizadora**

Para su instalación y funcionamiento se requerirá como mínimo la presencia de la mitad más uno de sus miembros; no serán tenidos en cuenta para el quórum los integrantes la Mesa Coordinadora (Grupo de Trabajo creado por CCSNEP) que actuará en la conducción de las sesiones.

### **Resoluciones de la Comisión Organizadora**

La Comisión Organizadora procurará actuar por consenso y en caso de no lograrlo tomará sus resoluciones por mayoría especial de dos tercios (2/3) de los presentes.

De no lograrse, en segunda instancia, se tomará resolución por mayoría simple de los presentes; las posiciones que resulten minoritarias podrán remitir sus fundamentos y documentos para ser difundidos. La Mesa Coordinadora colaborará en ordenar y acercar las posibles posiciones discrepantes.

## Secretaría Administrativa del CNE

La Secretaría Administrativa del CNE ejercerá la secretaría técnica de la Comisión Organizadora e implementará sus resoluciones. Realizará las convocatorias, levantará las actas, organizará el archivo de toda la documentación de la Comisión, Los miembros de la Comisión podrán tener acceso directo a toda la documentación.

(Aprobado 01.07.2013)



## 2. Criterios de estructura y participación establecidos por la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación (CO\_CNE)

### 1) Instancias territoriales de debate

Las Asambleas Territoriales serán las instancias de debate del Congreso Nacional de Educación (CNE). Las mismas se podrán realizar en centros educativos, clubes, comunales, etc., con el objetivo de lograr la mayor participación territorial.

Las Comisiones Departamentales de Educación (CDE) serán las encargadas de crear la Comisión Organizadora del CNE en su departamento, con una integración que sea espejo de la CO\_CNE, es decir que integre a representantes de las instituciones educativas (públicas y privadas), sindicatos de la enseñanza, gremios estudiantiles, Asambleas Técnico Docente de ANEP, central sindical, sector empresarial, partidos políticos y Congreso de Intendentes.

Las actividades a nivel local y departamental serán organizadas por las **Comisiones Organizadoras Departamentales**.

La misma será responsable, también, de promover las instancias de discusión del Congreso, las que serán de participación abierta y con una convocatoria y difusión amplia a través de varios medios de comunicación.

### Asambleas Territoriales

Se constituye una Asamblea territorial a partir de la redacción de un acta fundacional.

Se elevará la nómina de representantes en cada una de las Asambleas Territoriales a la **Comisión Organizadora Departamental** correspondiente.

Se establecerán 2 tipos de Asambleas Territoriales según área urbana o rural. Una Asamblea Territorial urbana se constituye con un mínimo de 15 participantes, la misma tendrá derecho a elegir hasta 2 delegados titulares y 2 suplentes al Plenario Departamental.

Una Asamblea Territorial rural se constituye con un mínimo de 10 participantes, la misma tendrá derecho a elegir 1 delegado titular y 1 suplente al Plenario Departamental. Las Asambleas Territoriales en zonas rurales en las que participen 15 o más personas podrán elegir hasta 2 delegados titulares y 2 suplentes al Plenario Departamental.

Las **Comisiones Organizadoras Departamentales (COD)** reconocerán la constitución de dichas asambleas en su territorio una vez realizados los procedimientos indicados.

Se establecerá un tiempo para la discusión de cada uno de los ejes temáticos y se sugiere que un representante de las COD esté presente en la Asamblea Territorial.

## 2) Plenario departamental

Para lograr una sistematización a nivel departamental, en cada departamento se hará un Plenario que será integrado por los delegados electos en cada Asamblea Territorial de dicho departamento. El Plenario será presidido por la **Comisión Organizadora Departamental**. Su cometido será elaborar un **documento único** del departamento que recoja todas las visiones de las distintas Asambleas Territoriales evitando repeticiones.

El 15 de noviembre finaliza el plazo para la realización de Asambleas Territoriales y hasta el 18 del mismo mes se recibirá la sistematización de opiniones y propuestas a nivel departamental, síntesis de cada Plenario Departamental.

Se debe definir la elaboración de un documento único por departamento que recoja las propuestas o análisis en cada uno de los 5 ejes temáticos.

## 3) Plenario Final

El 20 de noviembre debe estar completa la sistematización de opiniones y propuestas a nivel nacional. La misma será enviada vía mail a los delegados designados en cada Asamblea.

Conformarán el Plenario Nacional Final todos los delegados titulares electos en las Asambleas Territoriales, representando el 70 por ciento de los congresales, el restante 30 por ciento estará compuesto por los sectores que integran la CO\_CNE.

Los días viernes 29 y sábado 30 de noviembre se realizará el PLENARIO NACIONAL FINAL en Montevideo.





Para obtener más información sobre el Congreso Nacional de Educación "Maestra Reina Reyes" puede acceder a la página Web <http://www.snep.edu.uy/segundo-congreso-nacional-de-educacion-reina-reyes/>. Allí encontrará, además de las actas de la Comisión Organizadora, ejes temáticos y actividades previstas, los documentos orientadores del debate, así como los aportes a los ejes temáticos realizados por las diferentes instituciones

### 3. Ejes Temáticos del II CNE

#### AGENDA TEMÁTICA CNE 2013

##### EJE TEMÁTICO N ° 1

###### Universalización de la Educación Media

- 1.1 Asistencia, permanencia y culminación.
- 1.2 Continuidad desde la educación primaria hasta la culminación de la educación media superior.

##### EJE TEMÁTICO N ° 2

###### Generalización de la Educación Terciaria

- 2.1 Acceso, permanencia y titulación.
- 2.2 Complementariedad y diversificación.



### EJE TEMÁTICO N ° 3

#### Cultura, Educación Técnica y Tecnológica

- 3.1 La formación técnica, tecnológica y científica, su desarrollo para un país productivo.
- 3.2 Modelos institucionales y tiempos pedagógicos.
- 3.3 Articulación educación y trabajo.

### EJE TEMÁTICO N ° 4

#### Formación de profesionales de la educación.

- 4.1 Las políticas de formación y profesionalización de los educadores.
- 4.2 El carácter universitario de la formación en educación.

### EJE TEMÁTICO N ° 5

#### Sistema Nacional de Educación

- 5.1 Diseño y gestión institucional. Marco normativo.
- 5.2 Coordinación y cooperación interinstitucional.
- 5.3 La educación no formal como política educativa y su articulación con la educación formal.
- 5.4 Educación de personas jóvenes y adultas.
- 5.5 Evaluación educativa
- 5.6 Participación y descentralización territorial.



## 4. Documentos Orientadores del debate

### 1. Eje Temático N° 1

#### Universalización de la Educación Media

1.1 Asistencia, permanencia y culminación.

1.2 Continuidad desde la educación primaria hasta la culminación de la educación media superior.

#### Presentación: Información general. Indicadores

Los datos y referencias presentados a continuación no pretenden ilustrar de forma exhaustiva la situación de la educación media en el país.

El 50,2% de los jóvenes de 15 a 20 años se dedica exclusivamente a estudiar. Más de la mitad lo hace en educación media superior (55,7%), el 29,3% aún no termina la educación media básica y existe un 15% que realiza estudios terciarios. El 13,2% de estos jóvenes estudia y trabaja o busca trabajo; el 23,7% solo trabaja o busca trabajo y el 13% no estudia, no cuenta con una actividad laboral alternativa y tampoco busca procurarla.

Entre los jóvenes de 15 a 24 años que no estudian y no trabajan, el 65,5% viven en el interior, el 60,9% son mujeres y 7 de cada 10 integran hogares de bajos recursos (1.er y 2.o quintil de ingresos)<sup>(1)</sup>.

En materia de culminación de ciclos educativos, los datos confirman que se trata de una estructura que puede cambiar, todo lo cual permite intuir que, por estructural que sea, es posible favorecer su evolución positiva.

En el 2012, igual que en 2011, el 96,7% de las personas de 14 y 15 años de edad había concluido sus estudios primarios; el 64,4% de los jóvenes de 17 y 18 años, educación media básica, y el 36,8% de los de 21 a 22 años, educación media superior. Estos mismos guarismos en 2010 fueron respectivamente: 96,7%, 65% y 37,5%. Lo que significa que:

La culminación de primaria entre los jóvenes de 14 y 15 años viene incrementándose desde 2008. En 2012 se repite la participación alcanzada en 2011 (96,7%).

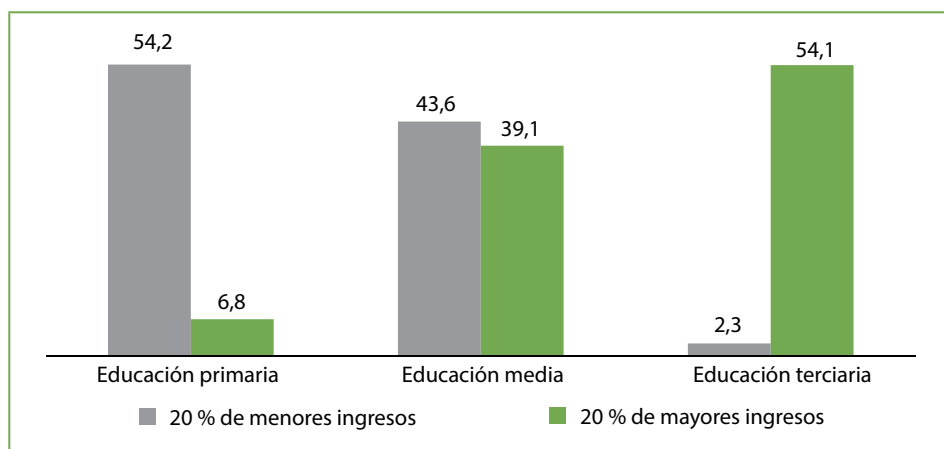
Quienes tienen 17 o 18 años y quienes tienen 21 o 22 años registran un cambio de tendencia positivo en 2011 que se revierte levemente en 2012 (58,6% y 31,2% en 2010; 65% y 37,5% en 2011, y 64,4% y 36,8% en 2012).

Por otra parte, como puede observarse en el siguiente gráfico, el desafío tiene connotaciones de justicia social, en la medida en que representa una de las principales dimensiones de la desigualdad social: las personas de 25 a 59 años de edad provenientes del 20% de los hogares más pobres, tienen la misma probabi-

<sup>1</sup> Fuente: Logro y nivel educativo alcanzado por la población 2012. Procesamiento del Bloque Educación de la ECH del INE. MEC, Dir. de Educación, Área de Investigación y Estadística. Para ampliar sobre este aspecto consultar páginas 79 a 85 del mencionado informe.

lidad de no lograr superar primaria, que los provenientes del 20% de hogares más ricos de por lo menos sentarse una vez en un aula terciaria (54%).

### Nivel Educativo máximo alcanzado por la población de 25 a 59 años en los quintiles extremos de ingreso (Todo el país, Año 2012)



Fuente: Logro y nivel educativo alcanzado por la población 2012. Procesamiento del Bloque Educación de la ECH del INE. MEC, Dir. de Educación, Área de Investigación y Estadística.

### Universalización de la educación media: historización y problematización.

La universalización de la educación media en Uruguay ha seguido un proceso en el que pueden destacarse algunos hechos relevantes. Desde el punto de vista jurídico podemos observar distintos avances, por ejemplo mientras la Constitución de 1952 definía la enseñanza primaria como único tramo obligatorio; en la de 1967, el artículo 70 instituía la obligatoriedad de la enseñanza media, agraria o industrial. Para 1973, con la ley 14.101 se estableció que la «educación será obligatoria, común y general, en el primer nivel para la escolar o primaria y en el segundo nivel hasta tres años mínimos de la educación secundaria básica». De modo que tanto la Constitución como la ley, hacia fines de los años sesenta y comienzos de los setenta del siglo pasado, propusieron la obligatoriedad de la enseñanza media y su alcance hasta los tres primeros años del ciclo que, en general, se denomina educación media básica.

Desde 1985, a través de sucesivas resoluciones legislativas, el Estado uruguayo reafirmó el propósito de ampliar la obligatoriedad de la enseñanza. En 1990, la ratificación por el Poder Legislativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de 1989 implicó atender ese propósito. El artículo 28 de la CDN señala: "Los Estados partes [...] deberán en particular [...] fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella

y adoptar medidas apropiadas, tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad". La ley General de Educación N°18.437, aprobada en 2008, extiende la obligatoriedad de la enseñanza a la educación media superior. El artículo 7 de la ley 18.437 establece como "obligatoria la educación inicial para los niños y niñas de cuatro y cinco años de edad, la educación primaria y la educación media básica y superior"; y señala que "a tales efectos, se asegurará la extensión del tiempo pedagógico y la actividad curricular a los alumnos de educación primaria y media básica".

Dicha ley en su artículo 26 señala: "la educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas."

Por su parte el artículo 27 indica "La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa."

La Ley General de Educación establece que el Consejo de Educación Media Básica tendrá a su cargo la educación media básica y el Consejo de Educación Media Superior la educación media superior (bachilleratos diversificados).

Por su parte, en la disposición transitoria G) se señala "A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal B) del artículo 62 de la presente ley se crea una Comisión integrada por representantes de los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria y Educación Técnico-Profesional (UTU), con el cometido de elaborar una propuesta de educación media básica, a partir de las experiencias de los Ciclos Básicos de las diferentes modalidades existentes, incluyendo 7º, 8º y 9º año del medio rural. La Comisión deberá constituirse en los siguientes noventa días, recibirá la opinión de las Asambleas Técnico Docentes. La Comisión de Implantación del Consejo de Educación Media Básica remitirá informes periódicos al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), con recomendaciones vinculadas a la educación media básica. Establecerá un plan que tenga en cuenta la infraestructura edilicia, los recursos materiales y los recursos humanos necesarios para el funcionamiento del nuevo Consejo." Esta comisión se encuentra integrada y en funcionamiento en la órbita de la ANEP.

Pese a que la obligatoriedad de la educación media fue establecida hace cuatro décadas, Uruguay no ha logrado resolver, desde ese entonces, avances

significativos con respecto al aumento de los niveles de finalización de la educación media.<sup>(2)</sup>



### Producción de políticas impulsoras de la universalización. Planes, programas y proyectos.

En este contexto de promoción e impulso de la universalización de la educación media, el Consejo de Educación Secundaria y el Consejo de Educación Técnico Profesional han articulado sus políticas educativas en torno a programas que se proyectan con una variedad de propuestas curriculares y modalidades. Por la que los jóvenes pueden optar para cursar la educación media básica. Asimismo se han implementado diferentes estrategias y programas con el fin de acompañar y apoyar el tránsito por la educación media o la culminación de la misma.

El Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), ante la preocupación social acerca del bajo porcentaje de personas que culmina la educación media en nuestro país (70% de los jóvenes con 20 años tiene aprobado el nivel básico y tan sólo el 32 % el nivel superior), el CETP se propone como uno de los principales objetivos a alcanzar, contribuir a la universalización del acceso y culminación de la educación formal. Con el acumulado institucional y el convencimiento que para responder a las características e intereses de una ciudadanía diversa es necesario plantear diferentes formas de cursar los distintos ciclos educativos, ofreció a la población diversas propuestas educativas basadas en

<sup>2</sup> De Armas, G y Retamoso, A. (2010). *La universalización de la educación media en el Uruguay*, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay

diferentes modelos pedagógicos, ampliando las oportunidades para transitar tanto la educación media básica como la educación media superior.

**Ciclo Básico Tecnológico.** Los jóvenes de 12 años y más encuentran en este curso una opción donde la incorporación de la tecnología a temprana edad les permite aprehender la realidad desde una perspectiva que les desafía a la resolución de problemas y el trabajo en proyecto.

**Ciclo Básico Tecnológico Agrario.** Para poblaciones del medio rural en la modalidad de alternancia, agrega a lo ya dicho, la posibilidad que ese enfoque tecnológico se centre en la realidad productiva de nuestro medio rural, permitiendo que jóvenes de este medio permanezcan en él, aprendan en él y propongan cambios dirigidos a la mejora.

**Formación Profesional Básica.** Los jóvenes de 15 años y más encuentran en este **curso**, una oportunidad para construir saberes en torno a un campo profesional específico integrando además otras áreas de conocimiento como lo son las ciencias, la lengua materna y extranjera, la expresión artística entre otras. Este plan propone diferentes trayectorias educativas, a partir del reconocimiento de lo que ya la persona ha cursado anteriormente en otra modalidad de educación media básica. Atiende más de 15 distintas orientaciones de formación profesional en más permitiendo obtener además del certificado de la educación media básica el de operario práctico, certificado que le viabiliza la inserción laboral.

Asimismo programas como **Acreditación de saberes y Rumbo** en sus diferentes modalidades dirigidas a población de 18 años y más, abre la oportunidad a jóvenes y adultos de que se le reconozcan y certifiquen los saberes adquiridos por experiencia laboral o de vida proponiéndoles además un programa para la culminación de ciclos tanto media básica como media superior.

**Rumbo** es un programa de finalización de estudios de la Educación Media Básica, que permite continuar estudios en niveles superiores a partir de trayectos educativos que contemplan la educación por contextos y la de jóvenes y adultos. En todos los casos la idea es brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para transitar por el nivel educativo posterior con probabilidades de éxito.

**La Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida** debe entenderse como una práctica educativa destinada a personas jóvenes y adultas, que por diferentes causas sociales no han podido cursar y/o culminar los itinerarios formales de educación, pero han aprendido, incorporado y aplicado saberes como consecuencia de su trayectoria de vida y experiencia laboral. Gestionada por la Unidad de Acreditación de Saberes, es un componente educativo del Sistema de Formación Profesional de Base dependiente del Programa Planeamiento Educativo del Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU, inició sus actividades a partir de mediados del año 2007.

Muchos de estos desarrollos se realizan con la generación de acuerdos de cooperación con MIDES, INAU, MEC, complementando componentes forma-



tivos y sociales a los efectos de atender población vulnerable. Un ejemplo de ello es el programa **UTU- CECAP ReDescubrir** (Programa de culminación de la Educación Media Básica articulando modalidades formales y no formales de educación).

En el nivel de Educación Media Superior también se ha trabajado en la diversificación de oferta educativa, pudiendo las personas optar entre los Bachilleratos Tecnológicos, los Bachilleratos Profesionales (Técnico Medio) y el Bachillerato Figari de Artes y Artesanías.

Asimismo el CETP formó parte de alianzas interinstitucionales dirigidas al desarrollo de estrategias para la culminación de ciclos (PUE) o para el sostenimiento tanto en los interciclos (Tránsito Educativo) como en intraciclo (Compromiso Educativo).

El Consejo de Educación Secundaria, en esta perspectiva de la universalización impulsó con la Reformulación 2006y hasta 2012 el **Proyecto de Impulso a la Universalización –PIU–** que supuso una propuesta para brindar apoyo a los alumnos y que ha sido reformulada. El proyecto **Liceos con Tutorías**, da continuidad al PIU y se implementa en más de cien de los casi trescientos liceos. El propósito de este espacio es acompañar y guiar a los estudiantes con profesores tutores de distintas asignaturas, a fin de mejorar la calidad de los aprendizajes. Los tutores, a su vez, serán apoyados durante todo el año por un curso de formación a cargo de docentes de didáctica, especialistas en aprendizaje e inspectores. Por otra parte, los Programas Educativos Especiales tienen, entre otros propósitos, la recuperación de los alumnos que se han desafiado, la extensión a poblaciones que debieran estar incluidas en el sistema de educación media; sectores que no han tenido nunca el acceso.

Los programas educativos especiales son:

- **PROCES** (Programa de Culminación de Educación Secundaria)
- **PAC** (Programas de Aulas Comunitarias),
- **Convenio con el Programa Nacional de Educación y Trabajo –CECAP del MEC. CES- CECAP- Ciclo Básico.**
- También se encuentran aquellos que atienden problemáticas sociales específicas:
  - INAU,
  - Áreas Pedagógicas
  - ECE (Educación en Contextos de Encierro)
  - Poblaciones con capacidades diferentes:
    - personas sordas e hipoacúsicas,
    - ciegos y personas con baja visión.

Por otra parte existen una serie de planes experimentales, a saber:

- **CICLO BÁSICO Plan 2009 para Adultos y Jóvenes extraedad con condicionamientos laborales y/o de salud** para mayores de 21 años en sus dos modalidades Presencial y Libre-Tutoriado.
  - Modalidad presencial: duración de un año y medio.
  - Modalidad Libre Tutoriada: duración de un año. Se lleva a cabo en localidades en las que existe demanda de la población adulta para culminar CB. Se implementan tutorías en grupos de números reducido en el marco del **Programa Uruguay Estudia** (PUE).
- El **PUE** surge de una coordinación interinstitucional entre, MEF, ANEP, UDELAR, BROU, MTSS, OPP, INEFOP, MEC, Corporación Nacional para el Desarrollo. Estas instituciones financian el costo de las diferentes experiencias en Primaria, Secundaria y CFTP tanto en Ciclo Básico como Bachillerato e incluye en algunos casos becas de apoyo económico para los estudiantes. El PUE tiene dos modalidades para todos los subsistemas:
  - Modalidad A: Finalización de la Educación Primaria y finalización de la Educación Media Básica: CETP (Formación Profesional Básica) y CES
  - Modalidad B: Finalización de Bachillerato en UTU y en Secundaria.
- **Modelo Curricular 2012 Ciclo Básico para Jóvenes Extraedad de 15 a 20 años.** Propuesta experimental aprobada por CES en el año 2012. Se elaboró durante el 2010 y 2011 entre todos profesores, adscriptos, administrativos y Equipos Directivos, junto a los Inspectores Coordinadores de PEE de los Centros Educativos que tenían el Plan 2009. Se realizan reuniones mensuales en Montevideo con participación de todos los centros involucrados.
- **Proyecto plan experimental 2013, extraedad y nocturnos para estudiantes adultos** o con condicionamientos laborales, implementado a propuesta de la Asamblea Técnico Docente de Secundaria.

Por su parte, el Consejo Directivo Central, en coordinación con otras instituciones, ha implementado el **Proyecto Tránsito Educativo**. Este proyecto pretende intervenir sobre una serie de problemáticas que se han acentuado en los últimos años en el sistema educativo uruguayo y que se condensan en el pasaje de la educación primaria a la educación media básica. Fundamentalmente se trata de atender la no retención de los alumnos en el sistema formal y los problemas para alcanzar niveles aceptables en los procesos de aprendizaje. Estos problemas se manifiestan con mayor gravedad en los niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social. El proyecto, por otra parte, se encuadra en la perspectiva de los Espacios de Cooperación Educativa (ECE) que impulsa CODICEN con el fin de optimizar e institucionalizar las articulaciones territoriales existentes en materia de política educativa y promoverlas allí donde no existen. La implementación de los ECES es convergente con dos principios rectores de los nodos educativos



coordinados por los SOCAT de Infamilia- MIDES: la inclusión de todos los niños y adolescentes en el sistema educativo y la articulación interinstitucional como herramienta para el logro de dicho objetivo. En el contexto, el Plan de Tránsito Educativo –en aquellas zonas donde se enclave- a la par de dar respuesta al pasaje de un ciclo a otro, contribuye a materializar la institucionalidad a nivel territorial. También ha desarrollado el **Programa Compromiso Educativo** que consiste en una apuesta interinstitucional (ANEP, MEC, MIDES y UDELAR) que tiene por objetivo apoyar a los y las adolescentes y jóvenes para que permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, completando la Educación Media Superior. El programa se basa en tres componentes: **Espacios de referencia entre pares**, **Acuerdo educativo** (entre estudiantes, familias y centro educativo) y **Becas de estudio**. Este programa se desarrolla en la actualidad en 80 centros del CETP y del CES.

### Discusiones y desafíos.

En este punto proponemos una serie de ejes-problemas que sirvan como marco para encuadrar la discusión y la reflexión sobre los alcances y problemas de la universalización. Para ello se plantean una serie de preguntas orientadoras y disparadoras de debate y análisis que hemos articulados en los siguientes ejes:

#### a. 1. Modelos pedagógicos. Trayectos curriculares: cerrados/ abiertos. Contenidos. Perfiles de egreso.

Este eje pretende problematizar los modelos pedagógicos dentro de los cuales se enmarcan las prácticas educativas y se impulsan políticas en pro de la universalización. En ese sentido es que se propone (re)pensar qué trayectos curriculares deberían transitarse o plantearse para hacer posible una educación integradora que habilite espacios para que los aprendizajes se desarrollen, fortalezcan y signifiquen.

1. ¿Pensar en la universalización de la educación media debería suponer pensar en las diversas formas de aprender y de enseñar?
2. ¿Qué debe atender el sistema educativo para contemplar la “continuidad educativa”?
3. ¿Qué atributos debería desarrollar un estudiante que egresa de la educación media básica y de la educación media superior?
4. ¿Debe implementarse un plan de estudio central y homogéneo? ¿Debe considerarse un plan con trayectos diversos? ¿Puede pensarse en una diversidad de planes coexistentes?
5. Reflexionar sobre estos aspectos ¿podría contribuir a contemplar la situación de los jóvenes que no estudian y que no trabajan?
6. ¿Qué aspectos deben considerarse en la formación de los jóvenes teniendo en cuenta la vinculación con el trabajo y la formación ciudadana?

7. ¿Cómo se procesa el tránsito de la escuela a las instituciones de educación media básica y entre los ciclos de ésta? ¿Qué aspectos institucionales deberían contemplarse para atender estas transiciones?
8. ¿La asistencia y la presencia en qué aspectos constituyen requisitos para los aprendizajes?
9. ¿Qué aspectos deben destacarse al diseñar una política educativa, un plan de estudios, un programa de asignaturas?
10. ¿Cuál es la articulación que debería existir entre el egreso de la educación media y los estudios terciarios?
11. ¿Cómo ajustar los sistemas de evaluación a los perfiles de egreso en el marco de la universalización? ¿Cuál es el propósito pedagógico de la repetición?

#### **a. 2. Los docentes en la contextualización profesional de la universalización.**

En este sub-ítem presentamos una serie de inquietudes al respecto del rol de los docentes en este escenario promotor de la universalización.

1. ¿En qué medida la formación de los docentes contempla las demandas y heterogeneidad de la universalización?
2. ¿Qué misión tienen las organizaciones educativas para sostener la actualización docente en función de las demandas de las condiciones educativas?
3. ¿Cuáles son los desafíos para el reconocimiento social de la profesión docente?

#### **b. Formas de acceso a la información. Formas de transmisión del conocimiento. Sistemas de información.**

Este eje invita a pensar sobre la universalización de la educación en contextos donde las tecnologías educativas se han vuelto protagonistas de discursos y prácticas pedagógico-didácticas.

1. ¿Cómo podría el sistema educativo incidir en un uso significativo de la información disponible?
2. ¿Cuál es la relación entre información y conocimiento?
3. ¿Cuáles son las expectativas con respecto al impacto, en los procesos de aprendizaje, de la incorporación de tecnología en el aula?
4. ¿Cómo puede el Plan CEIBAL contribuir a la mejora de los aprendizajes?
5. Desde su implementación, ¿cómo ha impactado el Plan Ceibal en los procesos de aprendizaje?
6. ¿La inversión en los recursos tecnológicos y el acceso a la información alcanzan a tener correspondencia con la calidad de los aprendizajes?

7. ¿Qué correspondencia debe existir entre la inversión en tecnología, la formación de los alumnos y la actualización pedagógica del docente?
8. ¿Qué sistemas de información en estadísticas y generación de indicadores educativos son necesarios para acompañar y sostener una toma de decisión informada?

Participaron de la redacción: Gabriel Errandonea (MEC), Jorge Nandez (ANEP), Leonardo Torres (AUDEC) y Carla Larrobla Coord. (UdelaR).

Nota: En el siguiente link se encontrarán varios cuadros estadísticos que complementan este documento. Acceso:[http://www.snep.edu.uy/files/2013/09/Gr%C3%A1ficos\\_Universalizaci%C3%B3n\\_de\\_la\\_Educaci%C3%B3n\\_Media.pdf](http://www.snep.edu.uy/files/2013/09/Gr%C3%A1ficos_Universalizaci%C3%B3n_de_la_Educaci%C3%B3n_Media.pdf)

### Para ampliar y consultar datos

- Logro y nivel educativo alcanzado por la población 2012. Procesamiento del Bloque Educación de la ECH del INE. MEC, Dir. de Educación, Área de Investigación y Estadística.
- Acceso:[http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/file/38167/1/logros\\_2012\\_final\\_digital.pdf](http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/file/38167/1/logros_2012_final_digital.pdf)
- **Anuario Estadístico de Educación 2011.** Dir. de Educación, Área de Investigación y Estadística, Montevideo, diciembre de 2012.
- Acceso:<http://educacion.mec.gub.uy/boletin/Anuario2011/ANUARIO%202011%20-%201-2-13.pdf>

## 2. Eje Temático N° 2

### Generalización de la Educación Terciaria

#### Introducción

Definimos la Educación Terciaria como aquella que, en general, requiere la certificación del ciclo completo de educación media superior. Sin embargo, también podrá estar dirigida a personas que, a juicio de las instituciones, cuenten con la formación necesaria para seguir con aprovechamiento los cursos; o sea cuenten con habilidades y aptitudes alcanzadas dentro o fuera de la educación formal que habiliten la continuidad educativa.

La educación terciaria puede (o no) ser universitaria. Cuando es de ciclo corto, suelen estar destinados a impartir al participante conocimientos, habilidades y competencias profesionales. Por otro lado, los Programas de Grado son los que se identifican con la educación universitaria y están destinados a impartir conocimientos, destrezas y competencias académicas o profesionales con énfasis en los fundamentos teóricos de las disciplinas y los resultados de investigaciones que reflejan los últimos avances en el campo o las mejores prácticas profesionales. Se continúan con Programas de Posgrado, como

Maestrías o Especializaciones. La educación terciaria de ciclo corto (dos o más años) otorga créditos en los Programas de Grado o, incluso, para continuar con la formación de posgrado. Ésta última no está incluida en este documento, aunque es de vital importancia en una concepción de educación que continúa más allá de la titulación habilitante para ejercicio profesional [CINE, 2011].

En nuestro país, la Ley de General de Educación N° 18.437 [LGE, 2008] indica: "La educación terciaria requerirá la aprobación de los ciclos completos de educación primaria y media (básica y superior); profundiza y amplía la formación en alguna rama del conocimiento; incluye, entre otras, la educación tecnológica y técnica." Asimismo indica que "La educación terciaria universitaria será aquella cuya misión principal será la producción y reproducción del conocimiento en sus niveles superiores, integrando los procesos de enseñanza, investigación y extensión. Permitirá la obtención de títulos de grado y postgrado."

Actualmente existen cuatro instituciones públicas que imparten educación terciaria: la Universidad de la República (UdelaR), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a través de su Consejo de Formación en Educación (CFE) y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP/UTU) y la recientemente creada Universidad Tecnológica (UTEC), que ofrecerá enseñanza pública terciaria, integrando la enseñanza académica en áreas del conocimiento científico con la formación profesional de carácter universitario en el campo tecnológico, el desarrollo y la innovación de los diversos sectores de la economía, la formación de emprendedores la gestión del conocimiento para la investigación aplicada e innovación tecnológica. Asimismo, desarrollará un eje de formación permanente para atender los heterogéneos perfiles de ingreso que recibirá. La ley indica que la UTEC podrá validar los conocimientos adquiridos fuera de la educación formal, otorgando créditos o expidiendo certificados a los efectos de facilitar la continuidad educativa.

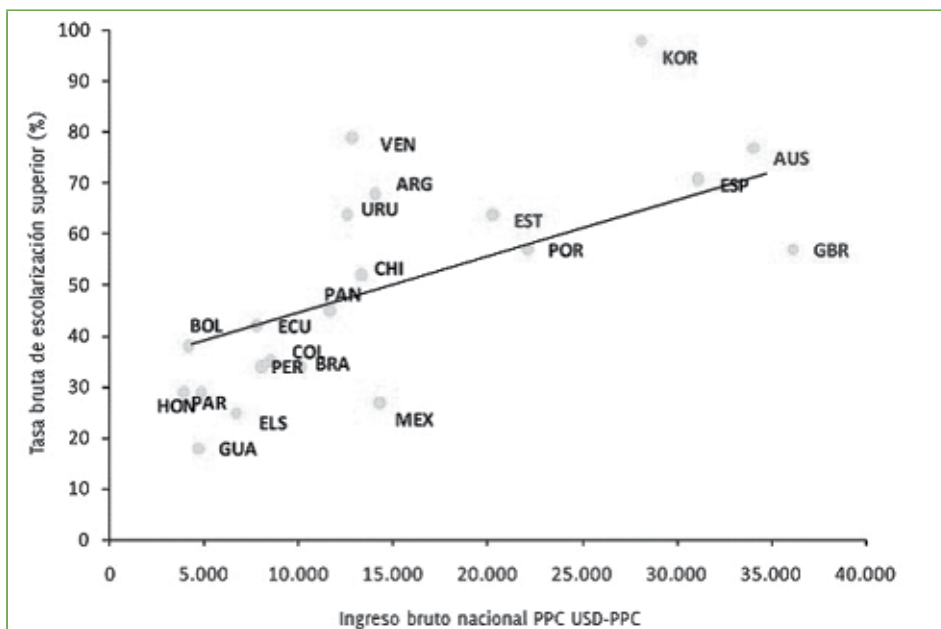
Asimismo, se han presentado en el Parlamento proyectos de ley que tienen como objetivo la creación de la Universidad de Educación. El objetivo es atender la formación profesional de los educadores, actualmente, en la órbita del CFE-ANEP.

En el ámbito privado, completan el panorama de educación terciaria: Universidad Católica (UCUDAL), Universidad de Montevideo (UM), Universidad ORT, Universidad de la Empresa (UDE) y otros siete institutos universitarios.

<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN NACIONAL POR GRUPO DE EDAD QUE CURSA Y QUE ALCANZÓ COMO MÁXIMO NIVEL LA EDUCACIÓN TERCIARIA (completa o incompleta) - 2011</b>											
<b>Pob. por grupo de edad</b>	<b>CURSA ACTUALMENTE</b>						<b>ALCANZÓ COMO MÁXIMO NIVEL</b>				
	<b>Form. Educac.</b>	<b>Tercia-ria</b>	<b>Universitaria</b>		<b>Val. Abs.</b>	<b>Form. Educac.</b>	<b>Tercia-ria</b>	<b>Universitaria</b>		<b>Val. Abs.</b>	
			<b>Grado</b>	<b>Posgr.</b>				<b>Grado</b>	<b>Posgr.</b>		
15 a 19	0,8%	1,2%	7,2%	0,0%	160791	0,1%	0,2%	0,4%	0,0%	95405	
20 a 24	6,4%	8,2%	55,1%	0,3%	72854	1,1%	1,9%	3,3%	0,0%	163132	
25 a 29	6,2%	8,2%	55,2%	4,8%	36682	2,9%	3,0%	10,2%	0,4%	187647	
30 a 34	7,4%	9,0%	48,1%	12,1%	16522	3,4%	3,2%	12,0%	1,0%	212929	
35 a 39	8,4%	8,9%	37,7%	11,0%	9077	3,2%	3,3%	12,2%	1,2%	210018	
40 y más	0,0%	12,3%	43,5%	18,7%	25239	6,7%	4,8%	21,4%	2,4%	1317958	
<b>TOTAL</b>	<b>3,1%</b>	<b>4,5%</b>	<b>27,2%</b>	<b>2,1%</b>	<b>321165</b>	<b>3,0%</b>	<b>2,3%</b>	<b>9,1%</b>	<b>0,9%</b>	<b>2187089</b>	

Datos aportados (UTEc) en base a CENSO 2011 -INE. Los valores absolutos refieren a población con datos relevados sobre educación.

De acuerdo a los datos censales de 2011, la cobertura de la educación terciaria alcanza al 18% de la población nacional de 15 años y más. Cuando se focaliza en quienes estaban asistiendo en el momento del censo, el índice se duplica (36.9%). Por su parte, entre los jóvenes de 20 a 29 años, la cobertura llega al 26% siendo en todos los casos la educación universitaria la que detenta la mayoría absoluta. El siguiente gráfico muestra cómo se posiciona Uruguay en Iberoamérica (incluyéndose otros países) en materia de escolarización en la enseñanza terciaria universitaria, de acuerdo al ingreso per cápita.



### Complementariedad y Diversificación

Se concibe el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública con instituciones autónomas pero interconectadas, para facilitar la navegabilidad entre las instituciones que conforman ese sistema. Para ello, se utiliza el crédito como medida de la dedicación de un estudiante a las actividades que desarrolla en el marco de su titulación (incluyendo las horas presenciales en el aula y las dedicadas a estudio y/o práctica). Eso posibilita que las actividades acreditadas por una institución del sistema puedan también ser acreditadas en una segunda institución, considerando la pertinencia de la formación, aún cuando la actividad no tenga un equivalente exacto en esta segunda institución.

Actualmente, existen varias iniciativas en el Sistema de Educación Terciaria Pública que ponen de manifiesto el reconocimiento mutuo de los diversos componentes del sistema:

- Títulos de Tecnólogo (de entre dos y tres años de duración) en diferentes áreas técnicas son instrumentadas por la UdelaR y el CETP/UTU.
- Diplomas de Posgrado en diferentes disciplinas son instrumentadas por UdelaR y el CFE-ANEP.

- Convenios marco entre la UTEC, la UdelaR y el CETP/UTU para desarrollar relaciones de cooperación, con énfasis en la continuidad educativa para los egresados de carreras técnicas y tecnológicas del CETP/UTU

Un capítulo importante de esa interconexión, refiere a la descentralización de Educación Terciaria en todo el territorio nacional con el objetivo de permitir el acceso a dicho nivel educativo, en diferentes áreas del conocimiento. Esta ampliación y continuidad de la oferta educativa terciaria actúa como un factor de motivación para culminar los estudios de la Enseñanza Media, aportando al objetivo de su universalización.

Al amplio mapa de los Institutos de Formación Docente y Centros Regionales de Profesorado (IFD y CERP, dependientes de CFD-ANEP) y de los cinco Campus Regionales de Educación Tecnológica del CETP/UTU compuestos por numerosas Escuelas Técnicas y Agrarias, se suma la regionalización de la UdelaR, que en los últimos años instrumentó numerosas carreras completas o ciclos iniciales que permiten proseguir estudios en otros servicios de UdelaR. La descentralización, además, implicó el afincamiento de grupos de investigación en las Sedes Universitarias con el objetivo de garantizar la calidad académica de los Programas de Grado que allí se dictan y que fueron acordados tomando en consideración las necesidades de las comunidades, facilitando la apuesta nacional a producir cambios en la matriz productiva. Este proceso se verá intensificado con la creación de carreras e Institutos Tecnológicos Regionales de la UTEC.

### Distribución de oferta de Enseñanza Terciaria en el Uruguay según su tipo (Año 2013)



Elaborado por CFE, complementando el mapa de UTEC y datos complementarios del informe "Análisis comparativo de la regionalización" relevados por UdelaR

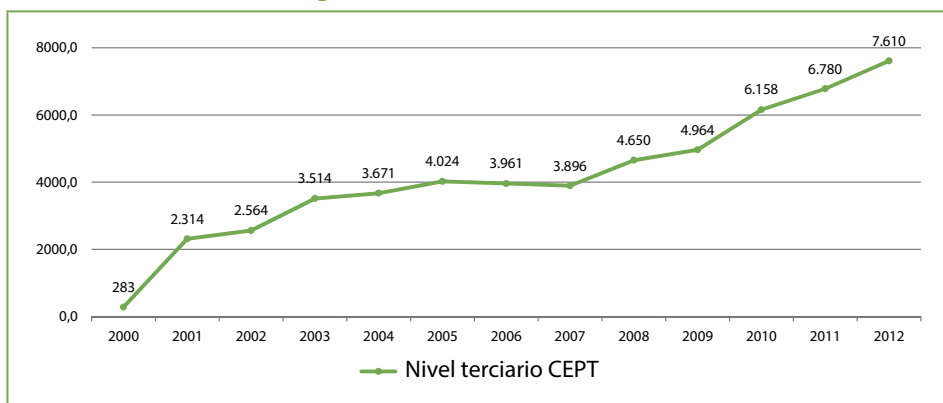
Jóvenes de 17 a 25 años						
	Cant Jóvenes 17-25	Cursan actualmente	Se trasladan para estudiar	% que se trasladan	Lugar de destino	% por lugar de destino elegido
<b>Montevideo</b>	187.029	85.944	262	0,3%	12.946	87%
Artigas	9.627	2.156	141	7%	10	0%
Canelones	69.006	20.446	9.787	48%	331	2%
Cerro Largo	10.161	2.012	100	5%	25	0%
Colonia	14.518	3.445	408	12%	147	1%
Durazno	7.200	1.571	192	12%	72	0%
Flores	2.909	666	82	12%	72	0%
Florida	8.211	2.238	616	28%	87	1%
Lavalleja	6.837	1.645	323	20%	44	0%
Maldonado	22.038	5.330	533	10%	175	1%
Paysandú	15.070	3.969	231	6%	237	2%
Río Negro	6.933	1.399	243	17%	10	0%
Rivera	13.809	3.193	72	2%	57	0%
Rocha	7.741	1.742	164	9%	27	0%
Salto	18.289	5.485	96	2%	263	2%
San José	14.246	3.413	1.079	32%	43	0%
Soriano	10.061	2.219	254	11%	158	1%
Tacuarembó	11.155	2.424	187	8%	71	0%
Treinta y Tres	5.876	1.122	79	7%	74	0%
<b>Interior</b>	<b>253.687</b>	<b>64.475</b>	<b>14.587</b>	<b>23%</b>	<b>1903</b>	<b>1%</b>
<b>Total</b>	<b>440.716</b>	<b>150.419</b>	<b>14.849</b>	<b>10%</b>	<b>14.849</b>	<b>100%</b>

Elaborado por UTEC

### Acceso, permanencia y titulación

Las siguientes gráficas señalan la evolución de la matrícula en las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública.

#### Alumnos matriculados en educación terciaria en el CETP según año lectivo (2011-2012)



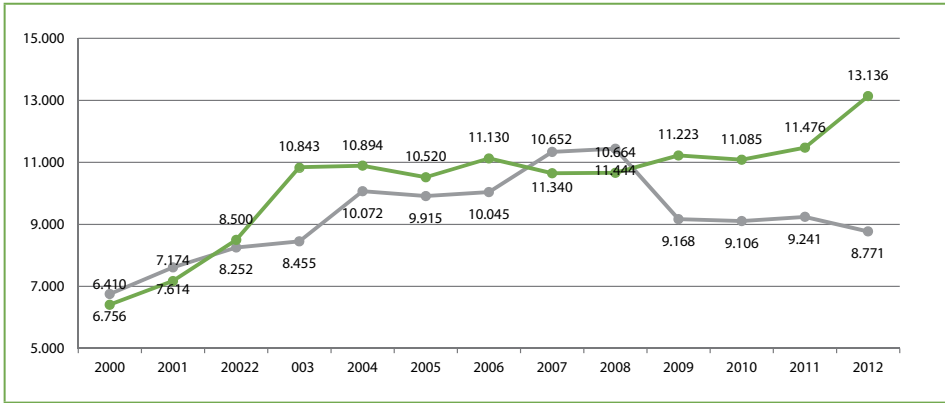
Fuente: Departamentos de Estadística del CETP-ANEP. Cuadro elaborado por el Área de Investigación y Estadística (AIE) de la Dirección de Educación del MEC.

El CETP es un espacio educativo que evidencia un crecimiento sostenido. En los años 2001 y 2004 pasa de una matrícula de 2314 estudiantes en 2001 a una matrícula de 3671 estudiantes en 2004. A partir del año 2008 inicia un acelerado crecimiento de la matrícula. De 3.896 matriculados en el espacio de educación terciaria en el año 2007 pasa a 7.610 en el año 2012 (un incremento



absoluto de 3.714 estudiantes en 5 años). No se tienen datos del número de egresados.

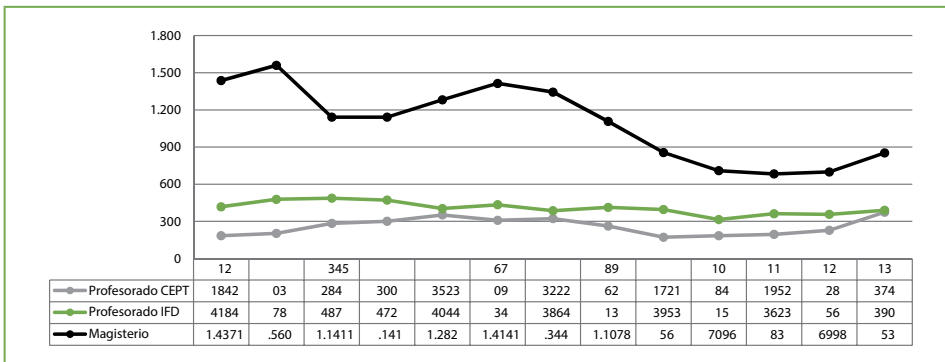
### Alumnos matriculados en formación en educación por año lectivo según grandes áreas (2011-2012)



Fuente: Consejo de Formación en Educación (CFE), ANEP Cuadro elaborado por el Área de Investigación y Estadística (AIE) de la Dirección de Educación del MEC.

Del total de matriculados en el área de formación en educación, es en el interior del país donde se concentra su mayor crecimiento. En Montevideo existen solamente tres Institutos de Formación Docente mientras el resto (22 IFD y 6 CERP) están radicados en el interior. La matrícula del interior se dispara en el año 2012 (pasa de 10.664 en 2008 a 13.136 en 2012) Por otra parte, en Montevideo los tres Institutos (IPA, IINN, INET) disminuyen sus ingresos pasando de 9.106 estudiantes en el año 2010 a 8.771 estudiantes en el año 2012. En números absolutos, 335 estudiantes menos que en el año 2010. Cuando se desglosa por titulación, Magisterio registra una evolución tendencialmente decreciente, en el entorno de los 6700 estudiantes en los últimos 10 años.

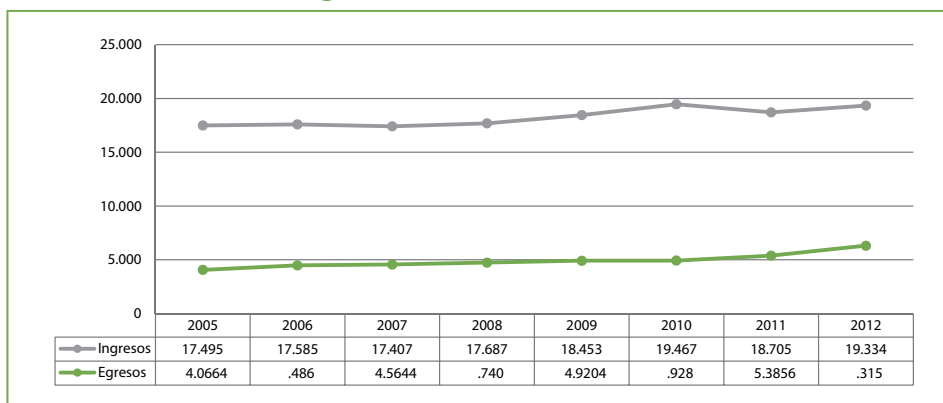
### Egreso de Formación en educación por año lectivo según tipo de curso (Año 2011-2012)



Fuente: Consejo de Formación en Educación (CFE), ANEP. Cuadro elaborado por el Área de Investigación y Estadística (AIE) de la Dirección de Educación del MEC.

De la gráfica de egresos, lo más relevante es que, desde el año 2005 el egreso en Magisterio ha ido disminuyendo desde 1400 hasta posicionarse por debajo de los 900 maestros por año, con tendencia a la suba en los últimos años. Los egresos del profesorado en los IFD (incluye IPA) y CERP se han mantenido aproximadamente constantes con una tendencia ascendente en los CERP en el año 2012. Los docentes de Enseñanza Media pueden ejercer sin haber completado su formación terciaria, lo cual redundaría en un rezago de los estudiantes en los IFD y CERP.

### Evolución comparada del ingreso y egreso de grado para UdelaR según año lectivo (2011-2012)



Fuente: Dirección General de Planeamiento Universitario (DGPU), UdelaR. Cuadro elaborado por el Área de Investigación y Estadística (AIE) de la Dirección de Educación del MEC. Nota: El dato de egresos 2012 para la UdelaR es preliminar.

De acuerdo a los registros anuales secuenciales de la Universidad de la República, en los últimos 25 años el ingreso creció 20% y el egreso 70%. Los niveles de egreso están asociados a medidas adoptadas por la institución con el objetivo principal de promover el acceso, la permanencia y el éxito de los estudiantes, respaldando de diversas formas sus trayectorias educativas. Se destaca el esfuerzo que ha realizado la UdelaR en el campo de la flexibilidad curricular con una nueva Ordenanza de Grado, el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, particularmente en los primeros años (PROGRESA), la diversificación y ampliación de la oferta de grado en todo el territorio nacional, la convergencia de esfuerzos con el resto del sistema educativo público.

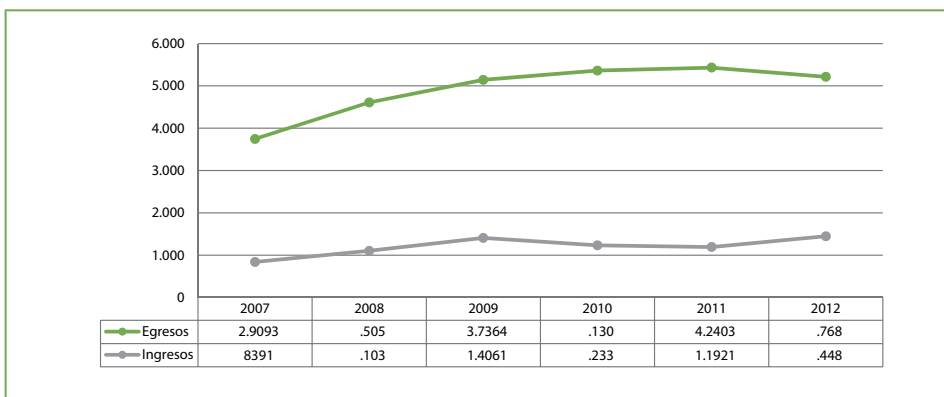
De acuerdo al último "Censo de Estudiantes Universitarios de Grado – 2012", realizado por la Universidad de la República entre los estudiantes matriculados en la misma, la población de estudiantes es de 85.905 inscriptos en la Universidad. Dichos estudiantes representaron 108.886 inscripciones en los servicios y 130.941 a nivel de carreras (carreras de un mismo o diferentes servicios), reflejando el alto número de inscripciones múltiples de un mismo estudiante.

El problema de la desvinculación en el sistema educativo terciario es objeto de estudio en todo el mundo. En Uruguay, Boado estudió la desvinculación y el rezago en la UdelaR.



Los datos establecen correlación entre la tasa de deserción y los estudiantes que trabajan y entre la tasa de deserción y la edad de los estudiantes, si la misma está por encima de la edad promedio del servicio. La titulación predomina en servicios donde más horas docentes se dedican a la enseñanza. La titulación aumenta con el número de estudiantes que asisten, con el promedio de egresados y entre los títulos profesionales, en particular, entre las profesiones mejor pagas. La deserción no es mayor en carreras que exigen mayor tiempo de dedicación por parte del estudiante.

### Evolución comparada del ingreso y egreso de grado para las universidades e institutos universitarios privados según año lectivo (2011-2012)



Fuente: Elaboración propia en base información de las oficinas productoras de las instituciones. Área de Investigación y Estadística (AIE) de la Dirección de Educación del MEC.

En el sector privado el número de ingresos también se mantiene relativamente estable con un leve descenso en el 2012, comparativamente con el año 2011, pues se registran 472 estudiantes menos. En cuanto a los egresos se

aprecia un incremento significativo en el año 2012 con respecto al año 2011, egresando ese año 256 alumnos más que en el 2011.

### Referencias:

[CINE, 2011] Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

<http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002116/211619s.pdf>

[LGE, 2008] Ley General de Educación

<http://www.leyeducacion.mec.gub.uy/laley.html>

[Boado, 2011] Marcelo Boado, con la colaboración de Lorena Custodio y Raúl Ramírez, "La deserción estudiantil universitaria en la Udelar y en Uruguay" entre 1997 y 2006", UCUR (2011)

[http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1320437137FCS\\_Boado\\_2011\\_10\\_03.pdf](http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1320437137FCS_Boado_2011_10_03.pdf)

### Preguntas Orientadoras del debate

1. –¿Cómo se podría seguir profundizando el proceso de descentralización de la educación terciaria?
2. –¿Cómo optimizaría la articulación entre diferentes actores de la educación terciaria a nivel departamental o regional?
3. –¿Cómo puede incrementarse la articulación entre las instituciones educativas y otras organizaciones estatales a fin de potenciar las políticas públicas?
4. –¿Cómo se puede avanzar en la mejora de los canales de comunicación y participación existentes?

Participaron en la redacción: Rony Corbo (MEC), Rosa Inés Ángelo (ANEP), Sara Silveira (UTECE), Daniel Esteche (ATD CETP) y Sandra Kahan -coord.- (UDELAR).



### 3. Eje Temático N° 3

#### Cultura, Educación Técnica y Tecnológica

##### Introducción

Como se establece en la Ley General de Educación (N° 18.437), *"la educación es un derecho humano fundamental (Art. 1), ( ) y estará orientada a la búsqueda de una vida armónica e integrada, a través del trabajo, la cultura, el entretenimiento, el cuidado de la salud, el respeto del medio ambiente y el ejercicio responsable de la ciudadanía"* (Art. 3).

La Ley define también un Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), conformado por *el conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes a lo largo de toda la vida* (Art. 20). Esto conlleva la necesaria articulación horizontal y vertical de las distintas propuestas y la coordinación de las distintas instituciones.

Asimismo, se postulan líneas transversales de formación y en el marco de lo que establece la Constitución de la República de 1967 en su artículo 70, se encuentra la educación científica, *"tanto en las áreas social, natural y exactas, que tendrá como propósito promover, por diversas vías, la comprensión y apropiación social del conocimiento científico y tecnológico para su democratización. (Art. 40, Ley 18.437).*

En este contexto, la educación técnica y tecnológica se transforma en una componente importante de la formación y el sistema educativo tiene que ver cómo se integra la misma a los distintos niveles de formación.

##### Algunos puntos de partida conceptual:

¿A qué hacemos referencia cuando hablamos de educación técnica y tecnológica? ¿Son escindibles? ¿Cuál es su rol, su cometido específico en términos educativos? ¿Por qué la cultura se antepone en el enunciado? ¿Es una atribución exclusiva del sistema educativo? ¿Cuál es su relevancia en el presente?

Para introducir esta discusión, de la cual esbozamos unas pocas preguntas, nos deberíamos remitir a la diferenciación entre técnica y tecnología y obviamente también deberíamos incorporar al planteo el concepto mismo de ciencia. En principio, en forma sintética, en tanto la técnica remite a saberes prácticos y procedimientos con el objetivo de obtener determinados resultados o productos, la tecnología, entendida como el logos de los productos técnicos, incluye métodos, conocimientos y procesos que se emplean en la construcción de satisfactores de necesidades humanas (reales o inducidas). ¿Se trata de ciencia aplicada?

El proceso tecnológico es un acto de creación. En el caso de la producción de objetos, la tecnología parece aproximarse más al arte que a la ciencia en tanto expresión de la creatividad humana. Pero, a diferencia de la creación artística, en el objeto tecnológico prima una razón instrumental. En forma pa-

ralela, en tanto la ciencia está guiada por una razón teórica, que conduce a la generación de nuevos conocimientos que aspiran a ser difundidos y empleados en nuevas indagaciones, a la tecnología, si bien se fundamenta en conocimientos teóricos, le subyace una racionalidad práctica, y se vincula explícitamente al desarrollo y al poder. En consecuencia, abordar en el quehacer educativo la educación tecnológica es una apuesta a la democratización de los aprendizajes acumulados por la humanidad y por tanto un acto de justicia en el pleno ejercicio del derecho a la educación consagrado en el primer artículo de la Ley General de Educación vigente.

La educación técnica está destinada a formar trabajadores calificados para desempeñarse en actividades de carácter operativo e instrumental, en diferentes contextos con un alto grado de especificidad y un menor grado de complejidad, en el sentido del número y la naturaleza de las variables que intervienen y que el profesional respectivo deberá, por consiguiente, controlar. Se trata de operaciones casi siempre normalizadas y estandarizadas. Habitualmente se requiere la colaboración con otros, a través de la participación en un grupo o equipo de trabajo dirigido, o la realización autónoma de trabajos de alta especialidad. Aquí la teoría se aborda más como fundamentación del objeto técnico, que como objeto de estudio, pues su formación se centra en la realización de acciones para la producción de bienes y servicios. Toda la formación corresponde a prácticas en la operación, asistencia, recolección, supervisión e información para el aseguramiento de la calidad, control de los tiempos, los métodos y los movimientos que encuentran sustento en la teoría a sus formas, momentos y velocidades de cambio.

La educación tecnológica está orientada a formar competencias relacionadas con la aplicación y práctica de conocimientos en un conjunto de actividades laborales más complejas y no rutinarias, en la mayor parte de los casos, y desempeñadas en diversos contextos. La teoría cobra más preponderancia y sentido para conceptualizar el objeto tecnológico que le permita visualizar e intervenir en procesos de diseño y mejora. Se logra mayor capacidad de decisión y de evaluación así como de creatividad e innovación. Se requiere un considerable nivel de autonomía y, muchas veces, el control y la orientación de otros. Toda su formación corresponde a prácticas en la gestión de recolección, procesamiento, evaluación y calificación de información para planear, programar y controlar procesos que encuentran en la teoría razones y fundamentos para la innovación y la creatividad.

### **La formación técnica, tecnológica y científica, para el desarrollo productivo del país**

Es claro que en las conceptualizaciones anteriores se trascienden los aprendizajes cognoscitivos hacia una formación de carácter integral, donde se conjugan dimensiones vinculadas al desarrollo individual y de la sociedad en su conjunto, en una perspectiva de justicia social y sostenibilidad ambiental. Esta perspectiva es lógica en un contexto de globalización signado por la complejidad generada en los cambios de la matriz productiva y organización del

trabajo, donde la competitividad instalada a nivel internacional, en particular para un país de pequeñas dimensiones como el nuestro, exige de sus trabajadores mayores niveles de educación general que los trabajadores calificados del modelo industrial clásico. Ya no basta la incorporación de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para una profesión, oficio o puesto de trabajo en particular. En la dinámica del mundo del trabajo actual y futuro, se requiere una plataforma de partida que exige garantizar a todas las personas un tránsito de más años por la educación formal.

La educación técnica y tecnológica tiene que estar estratégicamente vinculada al sistema productivo, formando y capacitando operarios, técnicos y especialistas de alto nivel. A la vez, las instituciones de educación técnica y tecnológica han de realizar investigación y desarrollo, como instrumento de mejora permanente de la enseñanza.

Hoy por hoy, la realidad educativa muestra un panorama poco alentador. Observando los extremos, según los datos relevados en el Anuario Educativo 2011 (MEC), la probabilidad de alcanzar estudios terciarios entre los más ricos, es comparable a la de no superar Primaria entre los más pobres (53,1% y 60,4%, respectivamente).

Si se examina el tema desde una perspectiva de derechos, el grado en que la población tiene acceso al sistema educativo brinda información sobre una dimensión central de la estructura de oportunidades a que se enfrentan los individuos.

La desigualdad social también se expresa en educación. Importa señalar que estas desigualdades no se expresan en las edades propias de la educación primaria básica, sino en edades muy tempranas (2 y 3 años) o a partir de los 14 años de edad.

Entre los 13 y los 14 años de edad, la proporción de jóvenes que asiste a algún establecimiento educativo es 96% y 92,4%, respectivamente (93,7% y 83,9% provenientes de hogares en el 1º quintil de ingresos). A partir de los 15 años, y a medida que se consideran edades superiores, la asistencia a algún establecimiento educativo resulta progresivamente menor. Nuevamente estas diferencias en la participación adquieren mayor significación entre los más pobres. Entre jóvenes provenientes de hogares en el 1º quintil de ingresos la desvinculación señalada comienza a manifestarse a partir de los 13 años de edad. Mientras que en el quintil mayor esto no ocurre hasta los 18 años.

Quizás la población que más preocupa socialmente es aquella relativa a los jóvenes entre 15 y 20 años que se han desvinculado del sistema educativo formal, no se encuentran insertos en el mercado de trabajo y tampoco buscan trabajo, es decir, se encuentran en una situación de elevada vulnerabilidad. Representa un 12,5% de esa franja etárea y es una cifra que se ha mantenido estable desde el año 2006 en que comenzó a realizarse su seguimiento estadístico.



A efectos de reflexionar en relación a los elevados niveles de desvinculación, es importante señalar que casi la mitad (47,6%) de los jóvenes de 12 a 29 años que se desvincularon del sistema educativo habiendo llegado a iniciar la educación media declaran como la principal razón para su alejamiento la falta de interés o que se interesaban en aprender otras cosas. [MEC, 2013:57]<sup>(3)</sup>

Como un dato ilustrativo de esta diversificación de intereses, en el Censo de Entidades de Formación Técnico Profesional [MEC: 2011], la mitad de los 68.000 estudiantes que realizaron cursos en el año 2010 eran menores de 24 años.

La desvinculación anterior podría estar relacionada con la pérdida de significación de los aprendizajes. En este contexto, la educación técnica y tecnológica está llamada a tener un rol preponderante.

### Modelos institucionales y tiempos pedagógicos

Antes de pensar en el modelo institucional, deberíamos preguntarnos en qué momento es preciso abordar la educación técnica y tecnológica. Como una respuesta inmediata decimos "desde el inicio". No se trata de transmitir conocimientos específicos. La aspiración educativa debe ser necesariamente más amplia y remitir a la generación de una cultura científica e innovadora. Ésta no se instala en una etapa concreta del itinerario formativo, sino que es una postura ante el conocimiento, trascendiendo el rol de espectador hacia el de protagonista crítico. Es la toma de conciencia plena de las capacidades transformadoras que potencialmente tenemos y debemos desarrollar. La vinculación entre la *educación y el trabajo* constituye una alianza central para potenciar la formación profesional. Pero no es únicamente una alianza que favorezca a ésta, sino al desarrollo de las potencialidades humanas, relacionando la educación con la vida práctica y productiva (no de la producción en un sentido mercantil sino de creación propiamente humana). De este modo, y también vinculado específicamente al eje mencionado, queda planteado el desafío de cómo llevarlo a todos los niveles y modalidades de la educación. Por tanto, los modelos institucionales a considerar, deberían contemplar este anhelo.

¿Cómo se lleva adelante la formación técnica y tecnológica en nuestro país?

A nivel de la enseñanza media pública, la ANEP, a través del CETP-UTU, es la institución que desarrolla programas de formación orientados a jóvenes entre los 15 y los 18 años. Cabe mencionar también que en el inicio de la educación media el CETP (12 a 14 años) brinda una oferta diferencial que incluye un componente tecnológico que no se encuentra en la educación media básica que se imparte a través del Consejo de Educación Secundaria. Dentro la formación terciaria, tanto la ANEP como la UDELAR tienen programas propios de tecnicaturas y tecnólogos, de entre 1 y tres años de duración, y programas que apuntan a lo que podemos definir como un primer grado de formación universita-

<sup>3</sup> MEC: "Logro y nivel educativo alcanzado por la población", 2013.



ria. Existen también programas de educación permanente. Además, hay una muy interesante experiencia de carreras compartidas (Tecnólogo Mecánico, Químico, Cárnico, Agroenergético, en Madera, Informático), algunos de los cuales apuntan a formar trabajadores calificados orientados a una cadena productiva específica, en tanto otros forman trabajadores de corte transversal.

Recientemente, y luego de un acuerdo entre todos los Partidos Políticos, el país cuenta con una segunda universidad pública, la que tiene un perfil tecnológico y estará radicada en el interior del país. La UTEC ha sido creada por la Ley N° 19.043, que establece entre los fines y cometidos asignados a la misma formar profesionales en las diversas áreas del conocimiento tecnológico, en consonancia con las necesidades de desarrollo integral del país (Art. 3º, literal A). Según se ha conocido la nueva entidad comenzará con cursos universitarios a partir del año 2014.

También, existe una oferta de educación privada en esta área, que está integrada por entidades que ofrecen formación media, terciaria y universitaria e integran el Sistema Nacional de Educación tal como lo dispone el artículo 42 de la Ley N° 18.437.

Por otra parte, debemos considerar los ámbitos de educación no formal en los cuales se desarrollan procesos de capacitación técnica y tecnológica, a saber:

- El INEFOP (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional), que es una persona pública no estatal, de carácter tripartito<sup>4</sup>. Posee como principal cometido ejecutar políticas de formación profesional y fortalecimiento de las oportunidades de trabajo decente de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país en general y de las poblaciones entendidas como vulnerables en particular. En el año 2012 participaron de sus diferentes programas de capacitación 17.600 ciudadanos.
- El COCAP, (Consejo de Capacitación Profesional), persona de derecho público no estatal, conducida por un consejo integrado por el MEC, MTSS y UTU y que ejecuta propuestas no formales de formación profesional, articulando las mismas con las ofertadas por la UTU, y también respondiendo a demandas formuladas por INEFOP, el MTSS u otras instituciones del ámbito público o privado.
- Finalmente, debemos incorporar el universo de las 490 instituciones privadas de formación profesional relevadas en el 1er. Censo Nacional de Instituciones de Formación Profesional realizado por el MEC en el año 2010, al que ya se hizo referencia previamente. La distribución geográfica de dichas instituciones es en Montevideo 67,1% (202 filiales) y 32,9% en el interior del país (99 filiales). En el año del Censo, realizaron cursos unas 68.000 personas.

<sup>4</sup> Su Consejo Directivo está integrado por representantes del Poder Ejecutivo, y de las organizaciones más representativas de trabajadores y empresarios, incluyéndose a partir del presente año un representante de la economía social.

Este panorama muestra, entre otras cosas, que a menos que haya una muy fuerte coordinación entre los distintos subsistemas, la educación técnica y tecnológica para menores de 15 años no tiene una fuerte base institucional, en tanto para los jóvenes de 15 a 18, se encuentra condicionada por una elección, generalmente familiar. Según datos del Anuario Estadístico de Educación del MEC del 2011, de los 331.659 alumnos matriculados en 2011 en la enseñanza media, 57.158 alumnos, es decir, un 17%, correspondían a educación técnico profesional. La situación empeora cuando vamos al nivel terciario, donde la mayoría de los jóvenes que alcanzan este nivel optan por el sistema universitario.

### Articulación educación y trabajo

Hasta hace unas décadas, estos términos eran casi excluyentes. La pregunta a los jóvenes "¿estudiás o trabajás?" era un indicador claro de caminos divergentes, e inclusive, por el carácter propedéutico de la formación secundaria, atado a sus propios orígenes institucionales, se demarcó una división clara en la educación media que a pesar de algunos intentos de transformación, aún perdura.

Sin embargo, la educación y el trabajo, no son en ningún caso hoy etapas lógicamente sucesivas. La educación a lo largo de la vida, además de un derecho, es una necesidad para el acceso a otros derechos fundamentales, pues la educación es en sí misma, un derecho multiplicador de otros.

Esto tampoco significa que todos nuestros aprendizajes debamos adquirirlos exclusivamente en la institución "escuela", es decir en el sistema educativo formal. Nuestros saberes son incorporados en múltiples ámbitos y aquellos vinculados al trabajo en particular, precisamente se adquieren también, en los espacios en que se desarrolla la actividad de que se trate. En ellos no sólo se aprende a hacer, sino que al hacer se aprende, además de la técnica específica del trabajo, las relaciones de interdependencia, la gestión colectiva, la responsabilidad individual y colectiva, la disciplina organizativa, el manejo de imprevistos y el abordaje de crisis. En suma, se ejercita la ciudadanía. Estos aprendizajes no son pasibles de incorporarse solamente en forma teórica o en el aula.

Pero, el reconocimiento de estos aprendizajes, su validación y acreditación no sólo para continuar formándose, sino también para acceder a mejores oportunidades de trabajo, es un proceso muy incipiente en el Uruguay. En tal sentido corresponde hacer mención a la experiencia que está desarrollando el CETP/UTU con su Programa de Acreditación de Saberes, siendo un deber del SNEP reglamentar el Art. 39 de la Ley General de Educación que prevé la implementación de mecanismos para el reconocimiento de aprendizajes incorporados sin considerar los ámbitos en que fueron adquiridos.

Se impone reflexionar que los procesos de RVA<sup>(5)</sup> constituyen además de un estímulo para la continuidad educativa y mejora laboral para los sujetos, un

<sup>5</sup> Reconocimiento, Validación y Acreditación de aprendizajes.

criterio de optimización de la inversión en materia de formación profesional, evitando, además de la frustración personal, la pérdida de recursos valiosos para la sociedad en su conjunto.

*“Una buena alternativa es el diseño de estrategias que permitan conformar circuitos formativos e idear sistemas inclusivos y flexibles. La construcción de estos circuitos implica la participación de diversos actores, tanto del mundo del trabajo como de la educación”. [Claudia Jacinto, 2002]*

Como se habrá notado en la descripción de la sección anterior, existen múltiples instituciones de diferente dimensión y trayectoria, pero con algunos cometidos similares y otros que podrían entenderse como complementarios, y que sin embargo, carecen de mecanismos explícitos de coordinación. Tampoco existen criterios consensuados de calidad de la oferta, ni dispositivos de orientación a los sujetos al transitar por este sistema de formación profesional de hecho.

A los efectos de subsanar estas dificultades y otras relativas por ejemplo al reconocimiento de aprendizajes para facilitar la navegabilidad en el sistema, se encuentra en proceso de implementación un Sistema Nacional de Formación Profesional, entendido no como una super-estructura burocrática, sino como un ámbito de coordinación interinstitucional que evite las superposiciones y fortalezca las complementariedades.

### Preguntas Orientadoras del debate

1. ¿Qué sucede entonces con la oferta educativa formal y no formal existente en el país?
2. ¿Cuáles son las causas de la falta de motivación para continuar estudiando y en qué podría incidir la educación técnica y tecnológica? ¿Está llamada a cumplir un rol diferente al desarrollado hasta el presente?
3. ¿No es la juventud una etapa plena de experimentación y audacia creativa? ¿Cómo y cuándo la educación técnica y tecnológica puede contribuir en ese sentido?
4. ¿Cómo se implementa una educación técnica y tecnológica transversal al sistema educativo, más allá de contar con una institucionalidad específica para un segmento de la formación y de apuntar a la necesaria articulación entre niveles e instituciones?
5. ¿Es posible una escuela<sup>6</sup>/taller/granja/laboratorio/... y todos los espacios que entendamos necesarios agregar en el contexto actual?
6. ¿Es posible una alternativa al modelo educativo asignaturista, que implique una enseñanza basada en problemas o articulada por proyectos?

<sup>6</sup> El término “escuela” como está empleado aquí es de carácter genérico, comprendiendo todos los espacios de educación formal.

7. ¿Cuáles son los desafíos que debería afrontar un centro educativo con prescindencia del nivel de educación técnica o tecnológica que imparta?
8. ¿Es posible estructurar tiempos para estudiar, otros para experimentar y otros para analizar?
9. ¿De qué maneras es posible estimular el espíritu innovador?
10. ¿Estudiar y trabajar puede ser una consigna guía para nuestros jóvenes?
11. ¿Se entienden prioritarias las iniciativas de articulación de la educación y el trabajo?
12. ¿Cuáles deberían ser éstas para la consolidación de dicha articulación?

Participaron en la redacción: Alicia Dambrauskas (MEC), Claudio Iturra (ANEP), Carmen Bonilla (ATD CETP), Robert Silva (Partido Colorado), Pablo Monzón Coord. (UdelaR).

## 4. Eje Temático N° 4

### Formación de Profesionales de la Educación

#### Antecedentes

En nuestro país existen dos tradiciones en la educación superior: la tradición normalista (que se define por la formación sistemática de docentes) y la tradición universitaria (identificada con la formación de profesionales y la investigación). La formación docente por haber surgido vinculada a los Entes Autónomos del nivel correspondiente (formación de maestros en el CEP, formación de maestros técnicos en la UTU y formación de profesores de secundaria en el CES) tomó el camino de inscribirse en la tradición no universitaria. Como contrapartida, en la UdelaR no existe ninguna clase de formación sistemática de docentes.

En los últimos años, en el ámbito de la formación docente se han venido planteando como necesarios cambios en la manera en que se forman los docentes de enseñanza primaria, secundaria y técnica. Esto se ha manifestado en la implementación de diferentes planes de formación inicial (Plan 2005 de formación de maestros, Plan 1997 y 2005 en los CERP y el Plan único de formación de docentes 2008). También se ha desarrollado una política tendiente a promover el desarrollo de los posgrados que ha impulsado el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superior (IPES). Dicha política marca la necesidad de continuar la formación inicial con propuestas de maestrías e incluso, la posibilidad de un doctorado.

Estos cambios en el currículum y en la necesidad de propuestas de posgrados para sostener formación continua de los docentes, se tradujo también en términos de transformaciones institucionales. Esto supuso el tránsito de una

Dirección de Formación Docente dependiente del CODICEN hasta la conformación de un organismo desconcentrado en la órbita de la ANEP, el Consejo de Formación en Educación (CFE) con una mayor autonomía.

Por otro lado, en el año 2008 se aprobó la Ley General de Educación. Dicha ley creó al Instituto Universitario de Educación y una Comisión de Implantación con la participación de representantes del MEC, ANEP, UdelaR e INAU. Esa Comisión funcionó durante más de un año elaborando un Informe que establece el campo y los objetivos del Instituto, el perfil de egreso, la estructura curricular, las características del personal docente, el marco legal, la estructura organizativa y la organización territorial entre otros aspectos. Este informe fue aprobado en 2010 por el CDC de la UdelaR, por el Consejo de INAU, por el CODICEN de ANEP y por el Ministro de Educación y Cultura.

A la fecha se encuentran a consideración en el Parlamento tres Proyectos de ley para la creación de la Universidad de la Educación. Como se puede ver, en el presente existen propuestas de ir a más allá de la formación docente y de profesionales de la educación (que es más amplia que la primera): que se convierta en universitaria. Pero para que esto ocurra es necesario introducir cambios en la matriz fundacional de la institución. En la actualidad se requiere una formación inicial (grado) que combine la experiencia previa con una tradición diferente, donde los docentes que forman a los futuros profesionales de la educación deben realizar tareas de investigación y de extensión como parte de su función profesional.

La importancia de la investigación en los procesos de formación implica un cambio en la manera que el docente se relaciona con el conocimiento. Un docente universitario no solo debe tener la capacidad de dialogar con la producción de conocimiento reciente sino ser sujeto de su producción. Esto se explica porque en la tradición universitaria, la formación supone establecer un tipo de relación con el conocimiento que está más guiada por las preguntas que por las respuestas. Se forman diferentes tipos de profesionales cuando el conocimiento que se pone en circulación en el aula es interrogado por el docente, cuestionado, invitando al estudiante a participar en el proceso de producción que cuando se transmite como aquello que no admite discusión.

En la tradición de la universidad latinoamericana, la extensión también ha tenido una función relevante como parte de su identidad, tan importante como la enseñanza y la investigación. Esta función permite acercar la investigación a las problemáticas sociales comprometiendo a los estudiantes en la búsqueda de soluciones y promoviendo una mayor responsabilidad de la educación pública con las necesidades regionales y locales.

### Situación de la formación docente en la actualidad

El sistema público de formación docente en el Uruguay está presente en todo el territorio nacional a través de 32 centros que forman en cuatro tipos de perfiles de salida: profesores de educación media, maestros técnicos, maestros y educadores sociales. El sistema privado tiene sedes en Montevideo y

Canelones y se dictan en cinco centros que forman: maestros, profesores de educación media, licenciados en educación inicial, licenciados en educación física y licenciados en recreación y tiempo libre. Según los datos en el 2012 hay 21.907 estudiantes, que se reparten 13.136 en el interior y 8.701 en Montevideo (fuente CFE). En la enseñanza privada son 160 estudiantes en todo el país.

### Políticas de formación en educación

La evidencia aportada por las investigaciones educativas a nivel internacional reconoce que un factor de primera importancia para garantizar calidad en educación es la formación de los profesionales de la educación. En la actualidad se entiende la formación docente como proceso abierto que permite diferentes recorridos en instituciones de diferentes tipos y que se continúa durante todo el ejercicio profesional. Esto significa que es necesario pensar de otra manera cómo se relaciona la formación en educación con la carrera docente, superando una concepción del ascenso ligada casi exclusivamente a la antigüedad y la permanencia en los cargos. Una política docente de calidad supone el reconocimiento salarial acorde con el nivel formación en posgrados realizados y procesos de evaluación docente institucional y estudiantil.

Existen diferentes posiciones respecto a las respuestas de política educativa para mejorar la calidad de los docentes. No obstante, una recorrida por las investigaciones internacionales sobre la temática posibilita confirmar que existe una asociación directa entre la calidad de los sistemas educativos y la formación de sus docentes. El Informe McKinsey y la UNESCO son claros en identificar que el principal factor de impacto sobre el aprendizaje de los estudiantes es la calidad de los docentes. También señalan que es necesario implementar políticas docentes integrales que apunten a mejorar la formación inicial de los educadores y garantizar condiciones adecuadas para el trabajo docente (formación de equipos de educadores, incorporación de otros profesionales, profesionalización de la carrera docente, estímulo a la formación continua, años sabáticos para desarrollar investigaciones, entre otras). Un aporte relevante de estos trabajos es que se pueden establecer acciones comunes en todos los sistemas y que están relacionadas con la calidad de los docentes. Son decisiones políticas simples, pero esenciales: implementar una formación docente exigente, pagar buenos sueldos iniciales y manejar cuidadosamente el estatus de la profesión. Algunos países también reconocen los procesos de selección como una manera de jerarquizar la profesión.

Asimismo, es posible constatar a partir de algunas investigaciones que los sistemas educativos que tienen un buen desempeño despiertan interés por la carrera docente. Como es de esperar, que jóvenes con buenos desempeños académicos y motivados ingresen en la carrera docente, mejora la calidad de los aprendizajes. Sin embargo, como esto se logra a través de un proceso altamente selectivo, es necesario tener de dónde seleccionar, lo que puede convertirse en un círculo vicioso. La evidencia muestra que si a los procesos de selección se le articulan buenos salarios iniciales (aunque no extraordinarios),

se convierte en un círculo virtuoso que eleva el estatus de la profesión, lo que facilita el acceso de candidatos aún mejores.

Los sistemas de buen desempeño no han implementado estas políticas de igual manera. La investigación también aporta ejemplos de cómo se ha hecho en otros países. No hay una única manera de hacerlo, sino que ésta será coherente con la cultura y valores del país, pero sí es común a todos los países la existencia de políticas docentes que jerarquicen su tarea y apunten a la profesionalización de los educadores.

### Escenarios para la formación profesionales de educación

- a) Pensar las **políticas de formación de profesionales de la educación** como uno de los grandes desafíos de la educación pública en nuestro país. Esto significa que esta política es más amplia que la creación de una nueva institucionalidad, aunque esta última es un aspecto sustancial de esta.

Una nueva política requiere una institucionalidad capaz de realizarla. Y para esto el desarrollo de la investigación en el campo de la educación es un aspecto clave. El país necesita de forma urgente encarar el estudio sistemático de una multiplicidad de temas educativos que atraviesan todos los niveles del sistema educativo. Para ello se debe desarrollar una política sustentada en el esfuerzo intersectorial para promover formación de alta calidad en el ámbito de la formación de profesionales de la educación. Se deberá promover en el corto, mediano y largo plazo una decidida política de formación en posgrados con equipos que desarrollen la investigación en el marco de Programas de Especializaciones, Maestrías y Doctorados, de modo de favorecer la profesionalización continua de los formadores. Formación de posgrados e investigación científica parecen ser dos pilares fundamentales de esta política.

- b) Una **nueva arquitectura institucional** requiere tomar una serie de definiciones que deberían adoptarse. Consideramos que las principales decisiones político-institucionales están relacionadas con las siguientes tensiones:
1. Cogobierno y autonomía versus gobierno que incluya delegados políticos;
  2. Descentralización versus desconcentración
  3. Regionalización versus departamentalización territorial,
  4. Designaciones directas en cargos de gestión académica y política versus concursos de oposición y méritos.
  5. Democratización vs selección de los candidatos a la docencia.

La forma que adopte la nueva institucionalidad debería estar en consonancia con la necesidad de adecuarla a los parámetros propios de una institución de educación superior con órganos de gobierno y estructura organizacional acordes a la tradición que en este sentido posee el país. Dos ideas fuerzas jalo-

nan esta aseveración: democracia interna y elevado nivel académico, de cara a las necesidades del desarrollo local y regional, con criterio inclusivo y perspectiva descentralizada. La forma de la nueva institucionalidad es una respuesta de la política educativa en un coyuntura en función de una cierta concepción de la formación docente pensada como integral y de carácter universitario.

- c) Concebir el entramado de instituciones de educación superior como parte de un Sistema Educativo Nacional. Para esto consideramos necesaria una idea de **"autonomía conectada"**, con instituciones que se relacionan y generan redes de cooperación y apoyo mutuo. La reciente creación de la Comisión de Coordinación del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública con representantes del MEC, del CFE-ANEP, UdelaR y UTEC expresa esta convicción en tanto su objetivo principal es impulsar un trabajo conjunto entre las instituciones de educación terciaria de modo de favorecer los actuales procesos de descentralización y la convergencia de esfuerzos, sobre todo a nivel de las regiones.

En este sentido, la idea de "autonomía conectada" posibilita concebir las instituciones educativas construidas en interacción entre sí. Se parte de la idea que ello supone un enriquecimiento de su contenido en cuanto permite comprender que la autonomía no es estática, ni un status de separación, sino más bien, una dinámica de relacionamiento, y que son las cualidades de esta relación lo que permite el propio desarrollo de la autonomía.

El espacio de educación superior se ha diversificado en la actualidad mediante la creación de nuevas instituciones universitarias (UTEC) y la tendencia es hacia su ampliación. En caso de crearse un espacio universitario de formación en educación de carácter público habrá que ir al encuentro de sinergias potentes que posibiliten compartir recursos, tanto materiales como humanos, en enclaves regionales de educación superior.

- d) Pensar la formación en educación, a nivel del grado, con **enfoque sistémico y flexible** de modo de favorecer los tránsitos dentro y entre instituciones pertenecientes al sistema de educación superior, incorporando las tecnologías necesarias para lograr que todos puedan estudiar, independientemente de su lugar de radicación. No obstante se considera que la flexibilidad curricular no debe comprometer la formación integral y simultánea de los profesionales de la educación, característicos de la tradición. Se deberá acompañar estos procesos con una política de Bienestar Universitario amplia, que incluya becas de amplio alcance, alojamientos estudiantiles y otros apoyos que posibiliten el desarrollo integral de los estudiantes.
- e) Las universidades se caracterizan por un desempeño pleno de las funciones de **enseñanza, investigación y extensión**. Estas funciones, inherentes a la vida universitaria, pautan la vida académica y posibilitan el desarrollo de culturas académicas integrales, enriquecen la forma de concebir la enseñanza y el aprendizaje en este nivel educativo y posibilitan el análisis multidimensional de las problemáticas a estudio.



El abordaje de la docencia en el ámbito de la formación en educación exige una perspectiva donde convergen las tres funciones mencionadas possibilitando articulaciones fructíferas y potentes. Eso sólo será posible en un espacio que articule perspectivas, desde un enfoque crítico de la enseñanza que enfatice la dimensión política y ética de los procesos educativos. El país se encuentra en una coyuntura excepcional en tanto el sistema de educación superior se encuentra en una fase de crecimiento que exige la diversificación y la ampliación de miradas desde diferentes abordajes disciplinares hasta ahora ausentes del análisis de los propios de la formación en educación.

En segundo lugar, con respecto a la investigación de los temas educativos en un sentido amplio, no se debería reducir al análisis de las prácticas docentes pues eso implicaría dejar fuera aspectos sustantivos de la realidad educativa. Una multiplicidad de temas que no se agotan en lo "áulico" (políticas educativas, educación comparada, formatos escolares, los centros educativos como organizaciones, el diseño curricular, etc.) deberían abordarse con enfoque inter y transdisciplinar. Para ello se requiere la suma de esfuerzos hoy segmentados y la superación de un enfoque endogámico.

La investigación y la extensión son característica distintiva de las instituciones de enseñanza terciaria universitarias. El pasaje que se está pensando de los institutos de formación docente hacia una formación de carácter universitario supone pensar la forma en que la investigación y la extensión en el ámbito de la formación docente se van a desarrollar. Limitar la investigación en el campo de la formación docente en algún aspecto es limitar el nivel de la formación docente.

### Preguntas Orientadoras del debate

1. ¿Qué políticas habría que desarrollar para asegurar un cuerpo docente de calidad para la formación de los futuros profesionales?
2. ¿Cuál es el modelo de formación en educación deseable y que integre las distintas tradiciones?
3. ¿Cómo se puede potenciar el desarrollo de la investigación y la extensión en el campo de la educación?
4. ¿Qué estructura académica y organizativa debe tener el espacio universitario de formación en educación?
5. ¿Cómo se resuelve la tensión entre el enfoque sistémico de la educación universitaria y el carácter autónomo de las instituciones que integran el sistema educativo nacional?
6. ¿Qué decisiones deben adoptarse para la implementación de procesos descentralizadores potentes y articulación de esfuerzos inter-institucionales a nivel nacional?
7. ¿Debe existir el monopolio de formación profesionales de la educación en una sola institución pública?

8. ¿Cómo garantizar la culminación de los estudios en los tiempos previstos en los planes de estudio?
9. ¿Qué elementos se deberían de tener en cuenta para pensar la formación de educadores desde enfoques pedagógicos, competencias profesionales y propuestas didácticas que permitan dar respuestas a las nuevas realidades y cambios culturales de la sociedad actual?
10. ¿Qué políticas de bienestar universitario deberían adoptarse de modo de proporcionar las ayudas necesarias tanto económicas como académicas tendientes al cumplimiento de las metas educativas?
11. ¿Qué grado de flexibilidad puede tener el currículum de formación docente para no comprometer el enfoque integral del modelo simultáneo de formación?
12. ¿Debe de existir un enfoque específico en la enseñanza de contenidos disciplinares básicos para la formación de docentes, que difiera del que reciben otros profesionales en su formación? ¿Por qué?

Participaron en la redacción: Cristina Contera (MEC), Diego Reyes (Estudiantes de Formación Docente), Ademar Cordones (ANEP), Marcos Sarasola (Univ. Privadas), Gustavo Bentancur (ATD Formación docente) y Antonio Romano -coord.- (UDELAR).

## 5. Eje Temático N° 5

### Sistema Nacional de Educación

Este informe consta de un documento básico en que se presentan cada uno de los temas de manera de orientar la discusión y de varios anexos en que diversos colectivos representados en la Comisión Organizadora del Congreso presentan sus opiniones respecto de ellos.

#### Diseño y marco institucional. Marco Normativo. Coordinación y cooperación interinstitucional

Es sabido que existen diversas opiniones sobre la actual Ley General de Educación (LGE, Nro. 18437). Muchos sindicatos, organismos representativos de docentes y organizaciones sociales, que participaron del Primer Congreso "Maestro Julio Castro", entienden que la LGE no responde a las resoluciones de dicho Congreso y consideran que este II Congreso Reina Reyes deberá sentar las bases de una nueva Ley de Educación. Otras instituciones y organizaciones políticas entienden que la Ley recoge aportes generados en el Debate Educativo y que contiene definiciones que contribuyen a la creación de un Sistema Nacional de Educación. Asimismo otras opiniones de sectores sociales y partidos políticos hacen referencias críticas al contenido de la LGE que no se vinculan a los acuerdos del Primer Congreso.

Respecto de la coordinación el Art. 202 de la Constitución de la República (que se refiere a los Consejo de los Entes) establece lacónicamente que "La ley

dispondrá la coordinación de la enseñanza.” y la LGE vigente (Art. 47) establece la necesidad (“deberán” dice la Ley) de que los Consejos Directivos Autónomos coordinen “sus acciones con el fin de cumplir con los principios, las orientaciones y los fines de la educación establecidos en la Constitución y la Ley.” La misma Ley establece dos niveles de coordinación: uno general, cuyo órgano es la Comisión Nacional de Educación (COMINE, Art. 42) y otro de la Educación Pública cuyo órgano es la Comisión Coordinadora de la Educación Pública (CCEP, Art. 50 y 106 -112). Todos estos organismos, al igual que el Congreso Nacional de Educación (Arts. 44 y 45), son esencialmente deliberativos y de asesoramiento y como tales han actuado.

Parece pues clara la necesidad de la coordinación entre los entes educativos existentes y los que se irán consolidando, a la vez que con el resto del sector público y la sociedad civil, que evite la compartimentación de las instituciones, con sistemas de coordinación claros, que consoliden el trabajo común. A esta altura del desarrollo y crecimiento del número y de cada una de las instituciones la coordinación debe incluir una normativa y eventualmente una institucionalización específica que estructure la coordinación y permita tránsitos muy fluidos tanto de estudiantes como de docentes entre los diversos niveles educativos y entre diversas instituciones con interfaces comunes, con programas compartidos, reconocimiento de estudios, titulaciones conjuntas, etc. Cabe incluso incluir, entre los temas que debe haber coordinación, programas y métodos de enseñanza; reconocimiento de títulos que permitan la continuación de estudios en otros ciclos del sistema; estructura general de las disciplinas que se enseñan en varios ciclos; interrelación entre institutos que pudieran trabajar e investigar sobre ramas o problemas del conocimiento semejantes; políticas públicas de educación terciaria con énfasis en el desarrollo integral y regional sustentables.

Estas transformaciones entendidas como partes de un proceso general extendido en el tiempo, con sus etapas y períodos de transición, no pueden ser el mero resultado de resoluciones y decisiones de órganos políticos y de gobierno sino que deben ir integrando tradiciones e incorporando críticamente los antecedentes históricos y las ricas experiencias en sus respectivos ámbitos y cometidos acumulados en la ANEP y la Universidad de la República así como los resultados acumulados en el trabajo conjunto realizado en el presente por ambas instituciones. Estos trabajos conjuntos, los Programas y Convenios acordados entre las instituciones integrantes del sistema de educación pública son un excelente camino para demostrar la voluntad concreta de avanzar y de generar la atmósfera de confianza imprescindible que los cambios exigen a todos los actores involucrados en el proceso.

### **La educación no formal como política educativa y su articulación con la educación formal.**

La LGE creó el Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR, Arts. 37 y 92-95) con una Comisión Directiva integrada con representantes del MEC, ANEP y UDELAR. Su Comité Asesor y Consultivo está integrado por MTSS,

MIDES, INJU, INAU, DINADE y representantes de las instituciones y educadores registrados. Constituye un instrumento de política educativa muy importante para regular el sector privado, para articular las iniciativas públicas y privadas, así como para coordinar la educación formal y no formal.

De esa manera se le ha otorgado visibilidad a prácticas educativas desarrolladas en diversos ámbitos públicos y privados, en políticas y programas de sectores relacionados con la educación. La LGE define la educación no formal en su art. 37, con valor educativo en sí misma, dirigidas a personas de cualquier edad, promoviendo aprendizajes a los participantes en diversas áreas: capacitación laboral, promoción comunitaria, animación sociocultural, mejoramiento de las condiciones de vida, educación artística, tecnológica, lúdica o deportiva, entre otros.

Además, los aprendizajes que se logran en la educación no formal y los que se obtienen en la vida, le pueden aportar a las personas jóvenes y adultas elementos que le faciliten su reinserción y continuidad, en la educación formal y no formal. En este sentido es un deber del SNEP reglamentar el art. 39 de la LGE e implementar mecanismos concretos que promuevan y faciliten la reinserción y continuidad educativa.

En el marco de la regulación de este campo, es imprescindible promover la profesionalización y permanente actualización de las personas que cumplen función educativa en estas propuestas. Este es uno de los cometidos del CONENFOR, y uno de los aspectos fundamentales tendiente a garantizar la calidad de las propuestas.

La educación y el mundo del trabajo resulta una expresión concreta de la relación entre las modalidades formales y no formales de la educación, en donde el concepto de educación trasciende la escuela y el sistema formal y el trabajo rompe con el reduccionismo de la empleabilidad. Se trata de articular dos mundos que deben estar estrechamente interrelacionados: el mundo de la educación y el aprendizaje de todas las personas a lo largo de toda la vida en todo el país, y el mundo del trabajo, que conjuga los intereses y necesidades de la sociedad en su conjunto, así como los intereses particulares de los empresarios y de los trabajadores.

"Estudiar y trabajar" debe ser la consigna de la propuesta para las nuevas generaciones, a la vez que procuramos recomponer la cultura del trabajo como un valor fundamental en la vida de las personas y en la convivencia familiar y social. La legislación debería acompañar estas políticas con facilidades para que los jóvenes mayores de 18 años puedan proyectar su vida estudiando y trabajando, trabajando y estudiando, siempre. Asimismo, habría que consolidar las experiencias de estudio en articulación y complementariedad con experiencias laborales para los adolescentes de 15 a 18 años; ya que en determinadas condiciones y con el soporte y seguimiento necesarios cumplen una función muy importante en el proceso educativo.

Se cuenta con instituciones que pueden y deben contribuir en este gran esfuerzo nacional; queda planteado el desafío de continuar trabajando para desarrollar y profundizar una política de educación y trabajo, que ponga en diálogo a los actores de ambos mundos, con mecanismos de comunicación, coordinación y colaboración mutua.

Esto implicará cambios en la educación: sus contenidos, metodología, instrumentos y equipos, infraestructura propia y otros ámbitos donde actuar, la formación de los profesionales de la educación. También implicará cambios en el mundo del trabajo, otorgando espacios, recursos y reconocimiento, para trascender la capacitación puntual e instrumental, integrándose a un gran movimiento de superación cultural y educativa del país.

### Educación de personas jóvenes y adultas.

Los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística (Encuesta Continua de Hogares Ampliada, 2005) muestran que el porcentaje de la población mayor de 25 años sin educación media culminada era del 44%. Estos datos comparados con los de 2012 en base al año 2010 muestran que la situación no se revirtió. Los datos aportados por el Ministerio de Educación y Cultura en el último Anuario Estadístico de Educación del MEC (2010) dan cuenta que la población que concurrió a los liceos nocturnos fue de 47.509 estudiantes, representando el 21% de la matrícula inicial.

Actualmente existe una población desvinculada del sistema de educación media importante, *"el 34% de la población entre 25 y 59 años de edad como máximo ha alcanzado a completar primaria. Entre la población de menores ingresos de esas edades, esta proporción asciende al 61,5% y, en la de mayores ingresos, al 8,9%. Tomando en consideración a todas las personas con 25 o más años de edad, la proporción que solo tiene primaria como máximo nivel alcanzado ha disminuido significativamente desde 2006: de un 42,8% en 2006 pasa a 40,1% en 2009..."* (Anuario Estadístico de Educación. M.E.C. 2010. Pag. 18)

La movilidad laboral y las necesidades cambiantes de formación exigen a la población adulta y adolescente la necesidad de completar el C.B. para poder acceder a nuevas propuestas laborales o a la estabilidad ocupacional. En estos términos se profundizan la desigualdad en cuanto a oportunidades y a la atención de las diferentes capacidades.

La necesidad de incorporar a las aulas a una parte importante de esta población, en un proyecto de largo aliento, permitió articular una propuesta integral que facilite la culminación de Ciclo Básico y Bachillerato, manteniendo la calidad educativa sin rebaja de contenidos y que a su vez motive a la población adulta para continuar estudiando. La ATD del CES revaloriza la autonomía de los liceos nocturnos atendiendo a la finalidad general de los cursos nocturnos y diurnos extra edad, así como al estudiantado actual y evalúa positivamente el Plan Experimental 2013 (para Ciclo Básico Adultos y Extraedad), que desde marzo del presente año se implementa en cinco liceos del país; así como tam-

bién la experiencia para Bachillerato denominada Plan 94 Martha Averbug, extendida en la actualidad a todos los liceos del país.

Aún resta mucho camino por recorrer en el desafío de consolidar y desarrollar una política de educación de personas jóvenes y adultas que contribuya al proceso de construcción de ciudadanía, a la mejora de la calidad de vida, cultural, social y productiva, de las personas y del país.

El desafío es reconocer lo educativo y articular y sumar esfuerzos desde los diferentes ámbitos.

### **Evaluación educativa**

Todas las instituciones del sistema educativo tienen formas de evaluación de su políticas, sus estudiantes y sus docentes, aunque hay muchas opiniones encontradas sobre qué y cómo evaluar.

Respecto de la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes se adjuntan algunos documentos de subsistemas que muestran la riqueza de opiniones.

Por otro lado también hay procesos que podríamos llamar de evaluación institucional y de políticas educativas. El sistema universitario tiene una interesante tradición, con protocolos bien establecidos que incluyen la autoevaluación, la evaluación por pares externos y la adaptación de normas regionales. Esta situación de una manera u otra también abarca al sistema terciario privado.

También en los sistemas primario, secundario y en UTU hay formas de tales evaluaciones. Por ejemplo, en UTU, en 2011 se han concretado las Unidades regionales de Planificación Investigación y Evaluación dentro del proceso de regionalización y en Educación Secundaria, en 2013 se crea la Dirección de Planeamiento y Evaluación.

Respecto de la evaluación de políticas y calidad educativa, la LGE (Art 113) creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) como persona jurídica de derecho público no estatal, que ya ha empezado a funcionar. Tiene (Art. 115) el cometido de evaluar la calidad de la educación nacional en sus niveles inicial, primario y medio a través del estudios específicos y el desarrollo de líneas de investigación educativa." La norma establece los criterios rectores a tener en cuenta para la evaluación de la calidad de la educación (Art. 117). El Art. 116 determina la realización cada dos años de informes sobre el estado de la educación en Uruguay teniendo en cuenta las evaluaciones nacionales e internacionales en que participe el país.

Es de esperar que la creación del INEEEd permita contar con información actualizada sobre los distintos aspectos de las ramas de la educación de su incumbencia y permitirá el seguimiento de las políticas educativas con continuidad facilitando la toma de decisiones y nutriendo el debate con información rigurosa y confiable.

Se ha objetado que el sistema educativo tiene ya un proceso permanente de evaluación del cuerpo docente y que la evaluación, lejos de ser una herramienta aplicable solamente al finalizar un proceso, es un componente que debe estar presente en todos los tiempos del mismo. Evaluar es atribuir valor a las cosas. El valorar, la jerarquización de los valores y su esclarecimiento forman parte del núcleo irrenunciable de la actividad libre y consciente del ser humano.

### Participación y descentralización territorial

La LGE asigna capítulos especiales a los centros educativos (Art. 41) y los Consejos de participación (arts. 76 - 78), y estos temas han sido preocupación desde hace decenios tanto en la enseñanza primaria como secundaria.

Actualmente existen programas específicos en diversas ramas de la enseñanza. Desde ya se adjuntan informes sobre propuestas de trabajo bien estructuradas en Enseñanza Secundaria. El tema fue objeto de tratamiento en la CCSNEP. Se deben generar instituciones educativas amigables y centradas en las necesidades de los alumnos. Las instituciones educativas deben ser espacios participativos y de construcción colectiva. Entre los cometidos fundamentales de la educación está la formación para la ciudadanía, y no hay otra forma de aprender la participación ciudadana que participando en entornos democráticos. Por otra parte, el derecho de los estudiantes a ser oídos y que se tengan en cuenta sus opiniones, y también a tomar decisiones u otorgar consentimiento, según el nivel del subsistema. Además de su valor en sí, esto incidirá en la reducción de la desvinculación a través del fomento de la participación estudiantil.

Por último, las propuestas de construcción institucional no deben acen- tuar la centralización montevideana sino que se deben abrir amplias vías a la radicación de sedes conjuntas y la colaboración a escala regional de todas las instituciones del Sistema, aspirando asimismo a la descentralización. Esto no es tarea fácil en un país cuya economía, sistemas de transporte, etc. están fuertemente influidos por la ubicación de la capital. Sin ignorar esta condicionante objetiva se deben hacer esfuerzos por la mejor distribución de los centros educativos de calidad en todo el país.

### Preguntas Orientadoras del debate

- ¿Cómo contribuye LGE a la conformación del Sistema Nacional de Educación?
- 1. ¿Cuáles podrían ser las razones para promover la elaboración de una nueva Ley que regule el diseño, marco normativo e institucional del sistema educativo?
- 2. ¿Debería mejorarse el marco regulatorio que permita una mayor coordinación de los entes del sistema educativo público? ¿En qué sentidos?
- 3. ¿Cuáles podrían ser las normas que regulen el sistema privado?



4. ¿Cuál debería ser el papel del Ministerio de Educación y Cultura respecto de los dos temas anteriores?
5. ¿Cuál debe ser el grado de formalización de la educación no formal? ¿Cuáles podrían ser las formas de complementariedad de las diversas organizaciones que la promueven?
6. ¿Cómo se puede fortalecer la descentralización territorial de la educación pública y en particular el papel que podría asumir las Comisiones Departamentales de Educación?
7. ¿Cómo ampliar y profundizar las políticas de educación, formal y no formal, para personas jóvenes y adultas, en la perspectiva de aumentar el nivel educativo de la población uruguaya, y promoción de la formación para la vida y convivencia social?
8. ¿Cuáles deberían ser los criterios fundamentales para la evaluación institucional y de la calidad de la enseñanza? ¿Cómo diferenciarlos para los distintos niveles educativos?
9. ¿Son eficaces los mecanismos de participación establecidos en la Ley General de Educación? ¿Cuáles podrían ser las maneras de mejorarlos?
10. En todos los niveles de la enseñanza se han tomado medidas tendientes a la descentralización territorial. ¿Qué otras acciones debieran promoverse para que ese proceso se acompañe con los cambios económicos, sociales y culturales en el mismo sentido?

Participaron de la redacción: Dalton Rodríguez (CONENFOR), Miguel Álvarez (CETP), Ana Vieira (ATD CES), Lucía Epíscopo (FEUU) y Roberto Markarian Coord. (UdelaR).





## 5. Sistematización de los aportes de los Plenarios Departamentales

### II Congreso Nacional de Educación Maestra Reina Reyes

#### Sistematización de opiniones y propuestas a nivel nacional

El presente documento es producto del complejo trabajo de sistematización de los aportes reunidos en los documentos departamentales recibidos. Procura ordenar y organizar las valoraciones, propuestas y posiciones sintetizadas en los documentos departamentales respetando el conjunto de aportes realizados. El material con el que se trabajó fueron las síntesis que cada Plenario Departamental elaboró en base a las actas de las asambleas territoriales. El documento se estructura en los cinco ejes propuestos para el Congreso.

Los documentos emanados de los plenarios departamentales reflejan una importante diversidad en el tratamiento de los ejes: no todos los plenarios abordaron todos los ejes propuestos, los plenarios abordaron de manera diferente en extensión y formato cada uno de los ejes y los ejes fueron abordados de manera diferente en cada uno de los documentos departamentales. Por lo tanto la sistematización procura reflejar esta heterogeneidad identificando algunos temas en que pueden agruparse los aportes, reflejando discrepancias e indicando los pronunciamientos más reiterados. En algunos casos se creyó oportuno reflejar citas textuales de los documentos departamentales. Si bien se aplicaron criterios comunes para la sistematización de todos los ejes, se adoptaron decisiones específicas de acuerdo al material disponible en cada uno de ellos. Al inicio del apartado que corresponde a cada eje se establece una presentación que indica la estructura de la síntesis del eje.

La presente sistematización pretende ser un insumo para el Plenario Nacional Final del Congreso que articule los diferentes aportes, sabiendo que la riqueza de los debates realizados a nivel territorial excede inevitablemente el esfuerzo de reunión y articulación que busca el documento.

### 1. Eje temático nº 1 - Universalización de la Educación Media

#### Presentación

En primer lugar, cabe señalar algunas consideraciones generales planteadas en la mayoría de los documentos de los plenarios departamentales, las cuales refieren a la universalización de la Educación Media pero que involucran otros aspectos más amplios.



Al respecto se reiteran las manifestaciones en relación a la necesidad de mayor inversión en la educación, más recursos económicos y mejor distribuidos. Asimismo, varios acuerdan en la necesidad de la universalización de la Educación Media pero sostienen que se debe garantizar manteniendo la calidad de la educación. Por otro lado, se recaban expresiones respecto a la necesidad de habilitar mayor grado de autonomía en las decisiones pedagógicas y en la gestión de los Centros Educativos haciendo partícipe a la comunidad. Por último, destacamos manifestaciones en los documentos de varios plenarios en relación a la "desconfianza o desmotivación" respecto a la participación en las instancias de asamblea y plenario preparativas del II Congreso Nacional de Educación debido a las dificultades presentadas en su primera edición.

Los aportes recibidos se organizaron en los siguientes puntos: formas de aprender y de enseñar; planes de estudio; continuidad educativa; tránsito de la escuela a la educación media básica y entre ciclos de enseñanza media; egreso, articulación con estudios terciarios, vinculación con el trabajo y la formación ciudadana; políticas educativas, planes de estudio y programas; asistencia y presencia; sistema de evaluación; rol de los docentes; acceso a la información, trasmisión de conocimiento y sistemas de información.

## **1. Modelos pedagógicos. Trayectos curriculares: cerrados / abiertos. Contenidos. Perfiles de egreso**

### **1.1. Universalización de la Educación Media. Diversas formas de aprender y de enseñar.**

En términos generales los documentos de los plenarios señalan que la universalización de la Educación Media es fundamental para garantizar el derecho a la educación, de modo que todos los sujetos accedan y aprendan con calidad. Sin embargo, se recogen opiniones enfrentadas respecto de si la universalización de la Educación Media debería suponer pensar en las diversas formas de aprender y de enseñar.

Mientras que mayoritariamente se afirma que la universalización implica diversas formas de aprender y de enseñar dado que "el alumnado que se recibe es muy diverso" y la oferta educativa debería posibilitar transitar por diferentes modalidades. Una minoría considera que la universalización no supone nuevas maneras de enseñar y aprender, sino un replanteo profundo del funcionamiento del sistema educativo en general.

Para los que sostienen la primera posición, la universalización de la Educación Media, como política educativa que tiende a garantizar el derecho a la educación, no podrá concretarse realmente solo a través de un mayor acceso al sistema, atendiendo en este sentido solo a "valores cuantitativos y a necesidades sociales". Por lo que, plantean que resulta necesario analizar la tensión entre articular la capacidad de "contener el alumnado" y cuidar la calidad de los contenidos de la enseñanza. Se manifiesta que resulta necesario garantizar condiciones de infraestructura, recursos humanos y materiales para que la

universalización vaya de la mano de pensar diversas formas de enseñar y de aprender. Del mismo modo, se plantea que la universalización necesita de la diversificación de estrategias, dado que para el cumplimiento de las metas por todos los estudiantes, es necesario respetar los ritmos y tiempos individuales de aprendizaje. Algunos aportes señalan que la universalización debería también pensar en las diferentes realidades de los actores y los diferentes intereses de los estudiantes.

En varios documentos se recoge la preocupación respecto a la atención de estudiantes con dificultades en el aprendizaje y el diseño de propuestas que contemplen los tiempos de cada uno con diseños curriculares y equipos de apoyo que habiliten diversas formas de aprender y de enseñar.

## 1.2. Plan de estudios central y homogéneo. Plan con trayectos diversos. Diversidad de planes coexistentes.

En relación a la implementación de un plan de estudios central y homogéneo o un plan con trayectos diversos y la coexistencia de diversos planes, las opiniones vertidas en los diferentes plenarios departamentales son encontradas.

En términos mayoritarios, los plenarios adhieren a la postura de que resulta necesario pensar en la coexistencia de planes y trayectos diversos que permitan el aumento de ofertas educativas. Incluso están los que plantean que deben poder coexistir planes diferentes en una misma institución, siempre y cuando se tenga un concepto claro de Educación Media y de qué modelo de sujeto se quiere formar. Estas posturas se sustentan en que la enseñanza no debe ser homogénea, debe perseguir trayectorias diversas que contemple la diversidad de realidades. Para esto, sostienen se impone la descentralización como la posibilidad de adecuar las propuestas a las necesidades locales y contextuales. Algunas de estas posturas se fundamentan en la educación por competencias.

Sin embargo, están los que plantean que debe haber un plan único Nacional de Educación. En este sentido sostienen que el programa tiene que ser el mismo, único, sin diferencias, pero que si puede planteaas diversas formas de abordaje (pero no planes diversos). Estas posturas, expresan una mirada crítica a la regionalización y contextualización de programas que van en contra de un plan único.

En relación a la coexistencia de diversos programas, algunos plenarios expresan su preocupación respecto a los sucesivos cambios, la multiplicidad de planes educativos y las debilidades en la evaluación y monitoreo de los mismos.

Algunos plenarios se manifestaron en relación a los planes semestrales, señalando también opiniones contrarias. Mientras unos sostienen que los planes semestrales han funcionado según el liceo y la población estudiantil. Otros

sugieren extender las secuencias cortas de trabajo y de evaluación mediante la semestralización.

Se realizan propuestas que tienden a profundizar la diversificación de propuestas, apoyando la consolidación y coexistencia de diferentes planes. En este sentido, se reitera la propuesta de dar continuidad a los programas de 7° grado, y en algunos casos también de 8° y 9° grado. Asimismo, se reiteran las propuestas referidas a diversificar las ofertas formativas, ampliar cupos y difundir su apertura.

Otras propuestas que se manifiestan sin reiteraciones son: promover la "acreditación de conocimientos" (ej.: en inglés e informática); crear "Liceos Especiales" en los que se atienda alumnos con problemas de aprendizaje que requieran una atención diferenciada; potenciar las propuestas de "educación especial" (que procuren la detección temprana y atención de los niños con capacidades diferentes, respetando los tiempos de aprendizaje); profundizar las propuestas con programas enfocados a la formación para el empleo (ej.: "Plan Rumbo" o los cursos de acreditación de competencias).

Por otro lado, se relevaron muy pocas referencias en relación a si los aspectos relacionados a los planes, podrían contemplar la situación de los jóvenes que no estudian y que no trabajan.

Al respecto se señala que se deberían diseñar políticas educativas que sean compatibles con los intereses de los estudiantes, solicitando más Programas Especiales para UTU para quienes no tienen el Educación Media Básico completa, así como más ofertas tecnológicas. Sin embargo, se critica que se "nivele para abajo" y que los Proyectos y Programas focalizados impliquen una "introducción del asistencialismo en la educación", debido a que se considera que estas propuestas "no promueven desafíos de superación" para los estudiantes.

### 1.3. Continuidad educativa.

En relación a cómo desde el Sistema Educativo se atiende la continuidad educativa, desde los distintos plenarios departamentales se identifican dificultades en relación a la panorama actual y se realizan propuestas respecto a cómo mejorar la situación.

Algunos plenarios señalan que se constituye en una dificultad para la universalización de la Educación Media y la continuidad educativa, el hecho de que no se percibe la importancia y obligatoriedad de la Educación Media por parte de algunos estudiantes y sus familias.

Por otro lado, hay quienes señalan que los cambios en los arreglos familiares, el multiempleo y el poco tiempo dedicado a los hijos se configura en una dificultad para el apoyo que los estudiantes necesitan para continuar sus estudios. En menor medida se sostiene también que existen limitantes de orden económico, dado que algunas familias no pueden hacer frente a la cantidad de materiales que desde los cursos de Educación Media se exigen.

Según expresan algunos documentos, en términos de transición entre ciclos, otro aspecto que dificulta la continuidad de Primaria y Educación Media, está en que el sujeto pasa de crear un vínculo educativo con un único adulto referente (Maestro) a tener que hacerlo con diez docentes, y que la fragmentación disciplinaria del conocimiento por asignaturas en la Educación Media acentúa esta dificultad.

En lo que refiere a los aportes vinculados a cómo el Sistema Educativo promueve la continuidad educativa, se destaca que un gran número de plenarios departamentales los siguientes aspectos.

En primer lugar, se señala que tanto la universalización como la continuidad educativa se debe acompañar de condiciones edilicias y recursos materiales adecuados que enriquezcan el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Para lo cual se propone la creación de Centros Educativos que cuenten con espacios multiuso, patio, salón de actos, laboratorios, salas de informática y audiovisuales, gimnasio, biblioteca, etc. Del mismo modo, que cada Centro cuente con los recursos materiales y didácticos necesarios para el trabajo en las distintas áreas de conocimiento.

En segundo lugar, se destaca la necesidad más cantidad de recursos humanos y cursos de actualización docente/no docente y formación permanente en temáticas educativas.

Se señala mayoritariamente la pertinencia de contar con equipos interdisciplinarios para la atención de los estudiantes y las familias en los Centros Educativos (psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales, psicopedagogos, etc.). En varios documentos de los plenarios se manifiesta que los Centros Educativos no cuentan con "equipos especializados con herramientas adecuadas y necesarias para detectar situaciones especiales y de dificultades específicas de los estudiantes". Esto implica una debilidad frente a la atención personalizada y la promoción de la continuidad.

Asimismo, se plantea que resulta fundamental contar con personal no docente que aporte en las tareas de mantenimiento y gestión del centro educativo, que cuenten con formación en temas educativos, manejo de grupos y trabajo con estudiantes (auxiliares de servicio, y mantenimiento, portero, administración, adscripción, etc.).

En el mismo sentido, se sostiene que resulta necesario contar con más horas docente para clases de apoyo y tutorías, y más cargos para docentes en las bibliotecas, laboratorios, salas multimedia, etc.

En términos de recursos humanos y proyectos de continuidad educativa (proyectos que articulan lo social con lo pedagógico a través de coordinaciones interinstitucionales), un gran número de plenarios destaca que Programas como Tránsito Educativo, Maestros Comunitarios y Compromiso Educativo, están teniendo un buen impacto y sería beneficioso profundizar y extender el alcance de los mismos. Se destaca que el docente referente cumple un rol

fundamental en la promoción de la continuidad educativa si logra motivar al estudiante y su familia.

En tercer lugar, se propone que los grupos de estudiantes tengan entre 20 y 25 alumnos, porque esto permite una "atención personalizada y mayor involucramiento del docente en el proceso de aprendizaje" de cada estudiante.

El siguiente punto señalado, se refiere a la necesidad de "fortalecer el compromiso y la responsabilidad de la familia" con la educación, realizando acciones para acercar la familia al Centro Educativo y creando instancias para la orientación, seguimiento y acompañamiento. Dado que se valoriza a "los padres como primeros educadores".

Otro de los aspectos planteados en un gran número de plenarios, se refiere a que en algunas localidades resulta fundamental mejorar las formas de acceso y transporte a los Centros Educativos, facilitando la modalidad de "Ómnibus Liceal" (tanto para estudiantes como para docentes) fundamentalmente la zona rural.

También en relación al medio rural, se destaca la necesidad de contar con "más centros educativos que cuenten con recursos adecuados y suficientes para el éxito en la capacitación de los jóvenes" del interior del país. Asimismo, se propone aumentar las becas de estudio, y generar más opciones de régimen de internado u hogares estudiantiles.

El último aspecto a destacar que tuvo una manifestación mayoritaria en los plenarios, se refiere a la diversificación de las ofertas educativas en función de las necesidades del alumnado, implementando planes con trayectos diversos, al mismo tiempo que se señala la necesidad de mejorar la coordinación entre subsistemas.

En menor medida, se reiteran los siguientes aportes en los plenarios departamentales para propiciar la continuidad educativa.

Para algunos, un aspecto que el Sistema Educativo tendría que atender es el fortalecimiento de las redes y el trabajo comunitario con instituciones educativas de la localidad. En este sentido, se sostiene que es necesario "reforzar e institucionalizar los lazos de los Centros Educativos con los gobiernos departamentales y locales", así como las coordinaciones con actores e instituciones de la comunidad, con el objetivo de contextualizar, generar un anclaje local de las propuestas educativas y facilitar la inserción laboral de los jóvenes en el medio.

Otros sostienen que en términos de continuidad educativa, resulta fundamental la construcción de proyectos de trabajo entre estudiantes, familia y comunidad, de modo de generar sentimiento de pertenencia al Centro Educativo y motivar a los estudiantes con su proceso educativo.

En otra línea, algunos plenarios destacan que incentivar la participación de los jóvenes, la "organización gremial" y "extender las asambleas estudiantiles" puede ser una forma de mejorar la continuidad educativa.

Las propuestas que tuvieron una expresión minoritaria en el total de los plenarios del país tienen aportes las recogeremos a continuación.

Se señala la creación de Centros Educativos con menor cantidad de grupos (por tanto de alumnado, "pasar de macro a micro centros educativos"), aumentando el número de instituciones educativa de educación media, como forma de personalizar la educación. "Descentralizar la oferta educativa que en muchos casos se centra en Montevideo". "Fortalecer los centros medianos en las localidades urbanas pequeñas próximas a las comunidades rurales." "Establecer políticas de estado de largo aliento y que sean evaluadas." "Reducir las tareas administrativas de los directores para que puedan dedicarse al liderazgo pedagógico." "Reducir la cantidad de materias en los primeros años de Educación Media y trabajar en áreas integradas en Primaria."

#### 1.4. Tránsito de la escuela a las instituciones de Educación Media Básica y entre los ciclos de ésta. Aspectos institucionales a contemplar para atender estas transiciones.

En relación al egreso de Primaria y la transición a Educación Media, algunos plenarios señalan que sería necesario hacer una definición del perfil de egreso de Primaria y una "definición" de "Pase Social". Son varios los plenarios que destacan que la escuela no cumple con los fines para los que fue creada y que egresan estudiantes sin haber adquirido las herramientas necesarias para su ingreso a Educación Media.

Algunos plenarios destacan que las familias pertenecientes a las escuelas de contexto desfavorable solicitan talleres de apoyo pedagógico para sostener y acompañar la formación de sus hijos en el tránsito de estudio a Educación Media. Se valora en varios plenarios que la intervención que se realiza desde el Programa Maestros Comunitarios logra atender la transición a Educación Media y un acompañamiento a las familias, por lo que se plantea que se aumenten los cargos.

Como forma de promover el acompañamiento y continuidad en el pasaje de Primaria a Educación Media en varios plenarios se propone que la ficha de los alumnos de Primaria los acompañe a Secundaria.

Existen expresiones mayoritarias en relación a la importancia de extender el Programa "Tránsito Educativo". Así como se sostiene que es necesaria mayor articulación y coordinación entre los diferentes subsistemas y con la educación terciaria. Se relevan opiniones respecto a que para lograr un "Sistema Único de Educación" resulta central realizar un trabajo en conjunto y con acuerdos entre los distintos subsistemas que fomente una "formación integral de calidad".

La posibilidad de contar con técnicos y equipos interdisciplinarios para mejorar la continuidad y evitar la deserción resulta una necesidad señalada por varios plenarios. En relación a esto, se destacan diferentes estrategias a través de programas sociales y pedagógicos (tanto intra-sistema, entre sub-siste-



mas, como estrategias interinstitucionales). Se sostiene que es necesario hacer hincapié en la participación de las familias en la transición entre ciclos.

Se relevan algunas expresiones en relación a la importancia de potenciar la articulación entre Educación Formal y Educación No Formal para promover la transición entre ciclos.

En relación a la Educación Media, algunos plenarios sostienen que los cursos de FPB de UTU limitan el ingreso a algunos estudiantes debido a la exigencia del cursado de asignaturas de Ciclo Básico, así como la exigencia de tener 15 años. Esto es señalado, en relación a que hay una franja de adolescentes entre 12 y 15 años que tiene limitada la continuidad entre ciclos debido a reducción de las ofertas educativas. Uno de los plenarios propone que se pueda ingresar a FPB de UTU con menos de 15 años (luego de abandonar o repetir el primer año de Educación Media Básica). Otro, propone instrumentar más Aulas Comunitarias o propuestas en Áreas Pedagógicas INAU, para dar respuesta a los adolescentes en esta franja etaria y "presentan vulnerabilidades académicas o rezago escolar, limitando su inserción a diferentes formas de aprendizaje".

En relación al egreso de Educación Media Básica y la transición a Educación Media Superior y Terciaria. En varios plenarios se destaca la necesidad de promover la orientación vocacional, así como mayor y mejor asesoramiento a los jóvenes.

Expresiones minoritarias respecto a cómo contemplar las transiciones entre ciclos educativos señalan la importancia de retomar el "concepto de accesibilidad para pensar los Centros Educativos" y pensar al Centro como lugar de acogida, identidad y pertenencia de los jóvenes. Así como se sostiene que resulta fundamental tomar en cuenta al sujeto como protagonista de su proceso de aprendizaje. Por otro lado, se destaca que sería importante contar con profesores capacitados en más de una materia, para que los egresados de Primaria no sufran tanto el cambio a Educación Media. En otra línea, otros afirman que se debería universalizar Tiempo Extendido-Tiempo Completo para cubrir la brecha del cambio entre Primaria y Educación Media.

#### 1.5. Atributos de los estudiantes que egresan de Educación Media. Articulación entre el egreso y los Estudios Terciarios. Vinculación con el trabajo y formación ciudadana.

En relación a estos aspectos, no se relevan muchos aportes de los plenarios departamentales. De los atributos de egreso que se señalan, no se realiza una distinción entre el estudiante que egresa de Educación Media Básica y Media Superior, y son pocos los aportes que se repiten.

Se reiteran los atributos referidos al "espíritu crítico y reflexivo", la participación ciudadana activa y la "obligación moral". También se reiteran aspectos en relación a que los estudiantes se desarrollen como sujetos plenos de conocimiento, con capacidad cognitiva para aplicar las herramientas necesarias



de las distintas áreas de conocimiento para la resolución de problemas. Se destaca también la capacidad de argumentación, así como las competencias lingüísticas y comunicativas, y las habilidades para vincular teoría y práctica.

Otros atributos expresados se refieren a la "actitud y fuerza de voluntad", la responsabilidad y compromiso, la autonomía, la capacidad transformadora, la "espiritualidad a través de una educación humanizada", reconocer y asumir sus derechos y deberes.

Hay quienes aportan que se debe privilegiar el desarrollo de competencias según las necesidades de cada persona. Otros expresan que el perfil de egreso debe minimizar el desfase entre la educación primaria, secundaria y terciaria.

Se releva una opinión referida a que dado el alto número de proyectos y elementos que "facilitan la culminación del Ciclo Básico y la promoción a Bachillerato, aumenta el número de egresados, pero baja la calidad de la educación".

Por otro lado, respecto a la articulación entre el egreso de la Educación Media y los Estudios Terciarios tampoco se relevaron numerosos aportes. Entre los elementos diagnósticos al respecto algunos plenarios destacan que las propuestas de Educación Media "no son atractivas" para los estudiantes y no lo forman para su ingreso a la Educación Terciaria o el mercado laboral.

Otros plenarios señalan que resulta una limitante para la realización de Estudios Terciarios la poca descentralización de universidades con propuestas en diversas áreas en el interior del país.

Como propuestas para la articulación del egreso de Educación Media Superior y la continuidad educativa y laboral algunos plenarios plantean la incorporación en Bachillerato trayectos más flexibles, con asignaturas comunes y otras optativas, para que el estudiante pueda ir armando su trayecto. Así como la posibilidad de implementar experiencias de pasantías como primeras oportunidades laborales.

En términos generales se destaca que existen debilidades respecto a la formación ciudadana y la vinculación con el mundo del trabajo. Entre otros aspectos, debido al bajo nivel de exigencia y que la formación laboral resulta insuficiente.

Particularmente en el medio rural se destaca que la formación que reciben los jóvenes no colma sus expectativas y tiene poca aplicabilidad en la vida cotidiana y laboral.

Algunos plenarios proponen la formación en "talleres laborales" dentro de Educación Media inicie más temprano y se eleve el nivel de exigencia, mientras que por otro lado, se propone que se retome el "trabajo en valores y construcción ciudadana".

Como estrategias para la formación de los jóvenes en relación al trabajo y la participación ciudadana se sugiere mayor articulación con la educación no

formal (Centros Juveniles, Centros de Puertas Abiertas, etc.). Así como reforzar los lazos de los Centros Educativos con las instituciones locales, de modo de contextualizar las propuestas educativas y facilitar la inserción laboral de los jóvenes en el medio.

#### 1.6. Aspectos que se destacan en los diferentes informes departamentales en relación al diseño de Política Educativa, Planes de estudios y Programa de asignaturas.

Por parte de varios plenarios se destaca que resulta fundamental la participación de los diferentes actores involucrados en el diseño de una política educativa, particularmente mayor participación de los docentes en la toma de decisiones. Algunos señalan que se debe poder establecer real coordinación entre los diferentes actores involucrados en el diseño de planes y programas. También se destaca que debe tenerse en cuenta la formación integral como pilar fundamental.

Por otro lado, se destaca la importancia de la promoción de la autonomía por parte de cada Subsistema y de cada Centro Educativo.

En otro sentido, varios documentos señalan la necesidad de realizar una evaluación a mediano y largo plazo de los planes de estudio existentes para proyectar modificaciones. Del mismo modo, se destaca que la evaluación y monitoreo de las experiencias piloto resulta fundamental para que se puedan extender y generalizar.

Respecto al diseño del plan de estudios en Educación Media surgen aportes divergentes. Por un lado, se señala la necesidad de unificación del Ciclo Básico adecuado a los intereses de los educandos y posibilitando la continuidad educativa. Por otro, generar un plan de Educación Básica Común que implique un tránsito de 11 o 12 años integrando Primaria y Ciclo Básico. En otro sentido, se aporta que la Educación Media debería ser como un Ciclo Único no dividido (de 1° a 6° año).

En relación a la propuesta de Educación Media varios señalan que se debería realizar una extensión del horario (de lunes a viernes), así como aumentar los Liceos de Tiempo Completo. Por otro lado, se propone diversificar y aumentar las ofertas de UTU sin Ciclo Básico para menores de 15 años (FPB).

Para el diseño de los programas de las asignaturas algunos plenarios proponen una revisión de los programas existentes y de la carga horaria de las diferentes asignaturas. Hay quienes destacan que los programas de las asignaturas están "armados muy teóricamente y no pensados en el alumno actual y su situación", y enfatizan en que los programas deben poner en el centro al sujeto de la educación.

Ciertos aportes proponen tener menos asignaturas con más de un docente en el aula, enfocándose en grandes bloques o áreas en las que problematizar la realidad y en torno a las cuales se deberían "dar herramientas intelectuales y

conceptuales que permitan comprender". En este mismo sentido otros proponen establecer mayor coordinación de contenidos entre materias afines.

Algunos plenarios destacan que la obligación de aprender diferentes disciplinas o conocimientos fragmentados "no capta el interés y motiva a los jóvenes". Los contenidos programáticos deberían ser más atractivos y contar con el respaldo de los docentes involucrados y demás actores. Hay quienes señalan que se debería incluir la educación en valores.

Para la actualización de los planes y programas varios plenarios sostienen que se debe realizar en función de una contextualización local y comunitaria, articulando con las instituciones, recursos y potencialidades de cada zona.

### 1.7. Asistencia y presencia.

Se relevan varios aportes respecto a la asistencia y presencia, y mayoritariamente se señala que ambas constituye un requisito fundamental para lograr los aprendizajes y que en la actualidad esto resulta una debilidad en Educación Media. Asimismo, se destaca que la asistencia y presencia de los docentes tiene la misma relevancia y dificultades.

Algunos destacan que en Educación Primaria ha sido un acierto la exigencia y control de la asistencia como contrapartida para el cobro de la asignación familiar.

Uno de los aportes señala que en ocasiones, la inasistencia al liceo por parte del joven se da con la autorización de la familia y que "la falta de exigencia del hogar, crea estudiantes despreocupados, sin interés por su superación".

En Educación Media Superior se visualiza que las inasistencias se incrementan luego de los períodos de vacaciones, de la entrega de calificaciones y reuniones de profesores.

Frente a este panorama, muchos de los aportes señalan que resulta fundamental reforzar los controles de asistencia y en menor medida señalan implementar "sanciones" por las inasistencias (tanto de estudiantes como de docentes). Algunos plantean volver al régimen de 20 inasistencias como máximo por año para la promoción. Otros proponen comprometer a las familias durante todo el ciclo educativo para mejorar en este sentido.

### 1.8. Sistema de evaluación en el marco de la universalización y propósito pedagógico de la repetición.

En relación a la evaluación se desataca que es necesario hacer cambios y no sólo hacer una ponderación de lo curricular, señalando que "los actuales indicadores de calidad educativa no son los más adecuados". Se plantea la necesidad de elevar la exigencia de las evaluaciones y se critica que se "nivele para abajo" en pro de la universalización.

Respecto a la repetición y el propósito pedagógico de la misma, se recogen aportes que en términos generales van en la misma línea.

Por un lado, algunos plenarios plantean que la repetición "puede ayudar al estudiante a madurar en su proceso y pueda continuar con éxito", siendo necesario un seguimiento y apoyo a estos alumnos. Al respecto se señala que la repetición no debe pensarse con un "criterio económico" y sí con criterio pedagógico. La repetición debe atender la diversidad y asegurar el real aprendizaje de los conocimientos que preparen al estudiante para instancias futuras.

El aporte de otro plenario destaca que la repetición no debe ser considerada como "fracaso escolar", sino como una segunda oportunidad que se le da al estudiante "para que demuestre lo que realmente es capaz de lograr o quizás necesite más tiempo para asimilar los conocimientos y adquirir las competencias necesarias de su grado". Al respecto se agrega que indirectamente si el estudiante no repite se le está inculcando una baja tolerancia al fracaso cuando éste es en realidad parte inherente de todo proceso de aprendizaje.

Por otro lado, hay plenarios que señalan "la presión en Primaria de reducir al mínimo la repetición escolar", sustentado con el discurso de que la repetición "afecta emocionalmente al niño", así como la política de pase social y de aceleración, no hacen más que trasladar el problema hacia adelante. "No se resuelve el origen del problema y se promueve a niños sin las herramientas básicas que le permitan desenvolverse en un estadio superior de su aprendizaje. Una vez que el niño inició este camino en un sistema que no reconoce las diferencias y no atiende debida y particularmente las dificultades, ese niño debe transitar por un carril del que no puede participar cognitivamente y que además le provoca enormes desajustes afectivos y psicológicos".

## 2. Los docentes en la contextualización profesional de la universalización.

El sub-ítem referido a las inquietudes respecto al rol de los docentes en el escenario actual promotor de la universalización recoge varios aportes.

Se señalaron algunos aspectos generales referidos a las condiciones laborales que podían aportar al desempeño de la tarea. Varios plenarios destacan la necesidad de contar con más cantidad de horas docente en un mismo Centro Educativo, lo cual habilitaría mayor tiempo, disponibilidad y dedicación para atender la diversidad del alumnado y la realidad de los contextos locales y comunitarios (fundamentalmente en aquellos contextos de vulnerabilidad social). También, se señala que sería beneficioso tener en cuenta la duración de los cargos de modo de reducir la rotación y que los equipos docentes se mantengan y consoliden. Se puntualiza en la mayoría de los plenarios la importancia del incremento salarial docente.

Algunos expresan que dado que el compromiso docente es un factor clave para que la universalización se consagre, es necesario que el docente sea partícipe en la contextualización profesional a través de la participación activa en la implementación de la misma.

Respecto a la relación entre la formación docente, las demandas y la heterogeneidad de la universalización, mayoritariamente se señala que los docentes no están formados para atender los requerimientos de los nuevos sujetos de la educación y la heterogeneidad de la población estudiantil.

Como forma de dar respuesta a las carencias en la formación, se destaca que resulta fundamental una revisión de la misma de acuerdo a los desafíos actuales de la educación. Del mismo modo, se plantea la necesidad de brindar mayor asesoramiento pedagógico para trabajar, enfrentar o resolver los desafíos que implican la diversidad del alumnado y las nuevas realidades y contextos de enseñanza.

Otros aportes al respecto sostienen que resulta fundamental poner en el centro de la educación al sujeto de aprendizaje, en tanto protagonista de su proceso. Al mismo tiempo, que se propone que los docentes trabajen de forma colaborativa y no aislada o compartimentada por asignaturas. Como forma de reducir las distancias entre Primaria y Educación Media surge una propuesta de que los docentes sean formados en más de una asignatura y se trabaje en áreas integradas.

En lo que respecta a la actualización docente se recogen diferentes aportes que en línea general apuntan a la importancia de la misma dada la demanda de las condiciones educativas actuales.

Por un lado, algunos plenarios señalan que la política actual de actualización docente resulta insuficiente y poco acorde a las demandas. Asimismo, se destaca la necesidad de la inclusión de especializaciones, postgrados, doctorados, etc., que sean evaluados y valorados con puntaje y mejora salarial. Por otro lado, se enfatiza en la importancia de descentralizar y diversificar los cursos de actualización, así como realizar un seguimiento y evaluación por parte de las organizaciones educativas de los procesos de profesionalización docente. Se realiza una propuesta de generar acuerdos interinstitucionales de apoyo a la actualización, formación permanente y especialización.

En varios plenarios se destaca que el reconocimiento social de la profesión docente es un desafío a afrontar. Se plantea la importancia de generar políticas que promuevan el prestigio social de la tarea docente. Para lo cual algunos señalan que resulta necesaria una resignificación y valoración social del rol, así como la jerarquización de la formación docente. Se sostiene que es necesaria más y mejor formación disciplinar específica, al mismo tiempo que mejorar en el vínculo educativo que los docentes establecen con los estudiantes.

En uno de los informes departamentales se señala que en algunos subsistemas es escasa la exigencia respecto a la formación específica para el ingreso de nuevos docentes, existiendo "demasiada apertura" a la incorporación de docentes sin sólida formación pedagógica.

Para lograr el reconocimiento social algunos plantean que generar mejores condiciones salariales aumentaría el interés en la formación y actualiza-

ción docente, permitiría disponer de más tiempo para continuar formándose y renovar estrategias didácticas, así como tener la posibilidad de atender con mayor dedicación y un trabajo más personalizado de los estudiantes.

### 3. Formas de acceso a la información. Formas de transmisión del conocimiento. Sistema de información.

En términos generales, se recogieron pocos aportes sobre el eje que invitó a pensar sobre la universalización de la educación en contextos donde las tecnologías educativas se han vuelto protagonistas de discursos y prácticas pedagógico-didácticas.

Respecto a la relación entre información y conocimiento se relevó la reflexión de un plenario que señala que la educación no sólo debe brindar información, sino que debe desarrollar competencias para resolver distintas situaciones, conflictos y problemas. Se plantea que es necesario seleccionar cuidadosamente los contenidos a enseñar, teniendo en cuenta el objetivo final de formar en valores a sujetos críticos y creativos, con competencias para la vida y con herramientas que le permitan rescatar lo válido de la "hiperinformación".

Surgen también aportes respecto a que la incorporación de las tecnologías en el aula generan cambios en la enseñanza, en tanto nuevas herramientas educativas que se incorporan. Sin embargo, no se explicitan las expectativas que se tienen sobre el impacto que pueden generar.

Algún plenario señala que el Plan Ceibal puede contribuir a la mejora de los aprendizajes, ayudando a integrar el mundo real al virtual y enfrentar la realidad en que vivimos. Así como puede ayudar a integrar las áreas de saberes en los distintos aspectos de la vida.

Referido a la implementación del Plan Ceibal y el impacto que ha tenido en los procesos de aprendizaje se registraron la mayor cantidad de aportes en este eje. Varios sostienen que faltó preparación previa a los docentes para el trabajo con las XO, lo cual ha provocado la mala o inexistente utilización de este recurso en toda su dimensión en las actividades en aula. Asimismo, se destaca que algunos docentes no tienen interés en la utilización de las herramientas tecnológicas. Como consecuencia, los estudiantes no han aprendido a utilizar positivamente esta herramienta ni a valorarla como recurso educativo. Se señala en algún lugar, que las familias han reclamado que el uso de las XO es mayoritariamente lúdico y no pedagógico.

En relación al Plan Ceibal algunos plenarios proponen utilizar la tecnología disponible para potenciar los procesos de aprendizaje y como herramienta para motivar a los estudiantes. Para lo cual resultaría necesario mejorar la conectividad en los Centros Educativos, así como capacitación y actualización a los docentes.

La inversión tecnológica y su correspondencia con la calidad de los aprendizajes es un aspecto sobre el que se expresan en forma minoritaria los plenarios. Los aportes afirman que la inversión no ha influido en la calidad de los

aprendizajes fundamentalmente debido a que no se ha realizado actualización pedagógica de los docentes. Se plantea que sin actualización, la tecnología no cumple un rol innovador en el proceso de aprendizaje y la XO no es utilizada en relación a la inversión tecnológica realizada. Se propone que la inversión tecnológica esté acompañada de la actualización de programas, de orientaciones pedagógicas, así como de instalaciones electrónicas y mejoras en la conectividad.

En lo que refiere al sistema de información en estadística y la generación de indicadores educativos necesarios para acompañar y sostener una toma de decisión informada hay alguna expresión referida a la necesidad de una revisión de los conceptos de cantidad y calidad. Y por otro lado, un rechazo a la cuantificación de los resultados en detrimento de la calidad de los aprendizajes adquiridos.

## 2. Eje temático nº 2 – Generalización de la Educación Terciaria

### Presentación

El Eje 2 "Generalización de la Educación Terciaria" es abordado en 11 de los 18 documentos de síntesis de los plenarios departamentales. La oferta de carreras terciarias en el interior y, de un modo general, el proceso de descentralización de la enseñanza terciaria son los ejes centrales de la amplia mayoría de los documentos.

Los aportes recibidos se organizaron en los siguientes puntos: descentralización estado actual, limitaciones y necesidades; oferta de enseñanza terciaria; condicionante; coordinación; institucionalidad y principios rectores.

#### 1. Descentralización. Estado actual, limitaciones y necesidades

A nivel diagnóstico hay documentos que destacan avances concretos en materia de descentralización, por ejemplo con la creación de nuevas carreras. Otros plantean la inminente apertura de nuevas ofertas y otros la dan como una realidad que es necesario profundizar. Se mencionan los esfuerzos conjuntos entre instituciones educativas y otros organismos públicos y el fuerte incremento presupuestal recibido por la UdelaR para el programa de desarrollo en el interior, que se suman a otras presencias ya tradicionales en el interior del país, por ejemplo los centros de formación docente dependientes del CFE. La presencia de la UTEC es presentada como una posibilidad de avanzar en la diversificación de la oferta.

Algunas limitaciones identificadas al desarrollo de la oferta terciaria en el interior del país tienen que ver con la escasa diversificación de propuestas, con la falta de docentes residentes y con limitaciones horarias para cursar carreras, factor que se vuelve determinante de la continuidad en el caso de estudiantes

que trabajan. En un caso se mencionan problemas de calidad en la oferta terciaria en el interior.

Otras debilidades mencionadas son: el cobro de derechos universitarios en los cursos de educación permanente, el insuficiente mapeo productivo regional y el escaso monitoreo de las carreras implementadas.

Se propone continuar con la descentralización a través de nuevos cursos y carreras, atender al medio rural y al interior de los departamentos, atender las características locales y regionales para definir las ofertas y avanzar en la autonomía de las nuevas instituciones que se creen en el interior.

## 2. Consideraciones sobre las ofertas de enseñanza terciaria

Los documentos hacen diferentes énfasis en el tipo de ofertas de enseñanza que se considera necesaria, pero está extendida la identificación de la necesidad de diversificar la oferta de carreras terciarias. Se menciona la necesidad de ofrecer variedad de cursos, que éstos sean cortos y estén fuertemente ligados al desempeño laboral y profesional. En algunos casos se subraya su carácter técnico. Se propone la implementación de pasantías que vinculen la formación con el trabajo y brindar propuestas a personas insertas en el mercado de trabajo para calificarlas. En otro sentido, en un caso se menciona que la educación no debería tener como único fin el trabajo. También se propone el desarrollo de una estrategia sistemática de formación permanente ofrecida por las diferentes instituciones de enseñanza terciaria, que tenga una oferta completamente gratuita y abierta a egresados de otras instituciones.

Es prácticamente generalizado el requerimiento de adecuación de las propuestas de enseñanza a las necesidades productivas y demandas de cada una de las regiones. En algunos casos se enfatiza el carácter regional y en otros el carácter local. En algunos casos se menciona la necesidad de atender a la demanda laboral y en otros a la matriz productiva o a las líneas de desarrollo local, o la necesidad de contextualizar las propuestas. También se plantea la importancia de las carreras exclusivas, la posibilidad de alternar carreras en una región o el desarrollo de ofertas interdisciplinarias.

La necesidad de conocer mejor las realidades regionales y locales para definir la oferta terciaria en función de ello, supone profundizar el conocimiento con que se cuenta para tomar decisiones. Se proponen encuestas a estudiantes para conocer sus intereses. También se propone el desarrollo de evaluaciones y monitoreos sistemáticos acerca de las políticas implementadas, por ejemplo, evaluando el acceso, la permanencia y la desafiliación de los estudiantes, investigar el impacto de las carreras ofrecidas, estudiar la inserción laboral de los egresados.



### 3. Condicionantes. Acceso, continuidad educativa y recursos.

Habría un conjunto de apoyos al acceso y a la permanencia de los estudiantes que deberían ser atendidos y otro conjunto de condicionantes que refieren a necesidad de recursos.

El acceso y la continuidad en las carreras terciarias se plantea como fuertemente condicionado por las dificultades para compatibilizar estudio y trabajo. Para ello se manifiesta la preocupación por una política de becas que posibilite asumir los costos del estudio. En algunos casos se propone que la beca esté condicionada al rendimiento académico del estudiante y no a la situación social familiar. Se propone la creación de turnos optativos para que los estudiantes que trabajan puedan asistir regularmente a clase. Pero también se propone desarrollar políticas de empleo que incentiven formas de contratación que vuelvan compatible el estudio con el trabajo.

Otra dimensión reiterada en muchos documentos es la accesibilidad en materia de transporte. Se plantean los problemas de costos de traslados, pero también la falta de frecuencias o problemas de infraestructura al respecto.

Otros requerimientos concretos formulados son la construcción de comedores y de hogares estudiantiles para la población que cursa estudios terciarios, mejorar los servicios de asistencia social y de salud mental. También se propone tener más propuestas de orientación vocacional.

La necesidad de mejoras presupuestales se plantean en relación a los apoyos específicos para estudiantes, pero también asociadas a aquellos cambios que requieran inversión, por ejemplo en infraestructura o contrataciones docentes. En un caso, el documento cuantifica la necesidad de incremento presupuestal en 6 % del PBI dedicado exclusivamente a la ANEP y la UdelaR.

Un requerimiento para aprovechar recursos es la utilización de herramientas tecnológicas para la enseñanza. Esto es mencionado de diferente manera por muchos de los documentos que abordan el eje. Algunos de los usos mencionados son: aulas virtuales, plataformas educativas, recursos para coordinación y comunicación, foros y tutorías. Se plantea la necesidad de invertir en tecnología tanto para uso didáctico como para el trabajo en laboratorios y prácticas. En un caso se advierte que la tecnología debe ser utilizada como medio para fortalecer el trabajo docente y no esperar que enseñe por sí misma a los estudiantes.

También se identifica como condicionante el desarrollo de infraestructura en general, y en algunos casos se identifican requerimientos específicos como laboratorios o gimnasios. En un caso se menciona la necesidad de formación en educación de los docentes universitarios.

### 4. Coordinación

La necesidad de coordinar los esfuerzos existentes es una estrategia que se reitera.

La coordinación está asociada al aprovechamiento de recursos existentes –instalaciones, recursos, docentes–, a la complementariedad y a evitar el solapamiento de actividades. Se proponen algunas coordinaciones específicas: mantener la complementariedad de UTU-Udelar para el dictado de carreras pese a la creación de la UTEC; abordar especialmente la interfase enseñanza media-enseñanza terciaria para trabajar la motivación de los estudiantes y mejorar la información con que cuentan; acuerdos entre universidades uruguayas y universidades de Brasil y otros países vecinos para el dictado de carreras binacionales, para facilitar los trámites de reválida de títulos y generar más posibilidades de integración. También se propone coordinar las políticas educativas con otras áreas del Estado como salud y transporte.

Como formas de implementar la coordinación se destaca la necesidad de tiempos institucionales previstos para dichos contactos, mejorar la información y hacer más sistemática la comunicación entre las distintas instituciones a diversos niveles y generar acuerdos que involucren autoridades.

Se reitera la necesidad de coordinar el dictado de cursos y de materias y facilitar la movilidad estudiantil entre instituciones a través del reconocimiento de créditos. También se plantea la necesidad de mejorar la continuidad de carreras técnicas -tecnicaturas y tecnólogos- con carreras de grado. Existen posiciones divergentes en torno a mecanismos de acreditación de saberes que reconozcan aprendizajes adquiridos fuera del sistema formal. En un caso se propone que se pueda acceder así a la enseñanza terciaria, con el requisito de una prueba implementada por la institución que ofrece la formación terciaria, mientras que en otro documento se expresa el desacuerdo con la acreditación de saberes.

## 5. Institucionalidad y principios rectores

Hay diversas menciones a las formas institucionales en que se debería ofrecer la enseñanza terciaria y los principios con que estas instituciones deberían guiarse.

Hay planteos en el sentido de crear nuevas instituciones además de las previstas. En varios casos se menciona la importancia de que las nuevas instituciones tengan autonomía y también se menciona el cogobierno y la participación de los colectivos involucrados. La autonomía es planteada en un caso como alternativa a la alta centralización actual del sistema.

Las menciones a lo regional, departamental y local se solapan. En un caso se propone avanzar en instituciones terciarias de carácter departamental y no solo regional. En otro caso se plantea que el proceso debe ser regional sin considerar necesariamente la división territorial.

Se proponen varios principios o criterios para organizar las instituciones terciarias. Hay críticas al funcionamiento del cogobierno en la Udelar en el interior que muchas veces no tiene potestad resolutoria y es meramente asesor, lo que lleva a enfatizar la relevancia del cogobierno, conjuntamente con él ca-

rácter autónomo de todas las instituciones de enseñanza terciaria. Los criterios de contratación de docentes en el nivel terciario deberían ser exclusivamente académicos.

Se establece como condición la necesidad de desarrollar actividades de investigación, enseñanza y extensión y que las tres funciones estén articuladas. En algunos documentos se subraya la importancia de la extensión y el relacionamiento con actores sociales, en algunos casos se especifica a los trabajadores organizados y a los proyectos autogestionados como contraparte. También hay postulados en torno a fortalecer la relación entre universidad e industria que habría sido escasamente desarrollado y tiene un carácter estratégico. La accesibilidad de poblaciones de bajos recursos, y de habitantes de zonas alejadas de las ciudades capitales debería estar garantizada.

Hay referencias a la formación de profesionales comprometidos con el pueblo y de sujetos críticos y participativos, como criterio normativo que regule los procesos de enseñanza terciaria.

### 3. Eje Temático nº 3 - Cultura, Educación técnica y tecnológica

#### Presentación

Varias asambleas territoriales ratificaron las resoluciones adoptadas en el Primer Congreso Nacional de Educación y establecieron el carácter vinculante de esta nueva instancia. Una asamblea departamental opinó que la convocatoria a este Segundo Congreso Nacional de Educación "implica una responsabilidad ética y política por parte del Estado", y por tanto, es "el resultado de la participación democrática de la sociedad convocada a tal fin. Nuestra visión de educación es aquella que surge desde y con los actores sociales, conscientes y responsables del cambio, por lo que consideramos coherente y necesaria la vinculación entre la convocatoria al CNE y sus conclusiones".

Los aportes recibidos se organizaron en los siguientes puntos: diagnóstico; educación integral; importancia de la educación técnica y tecnológica; propuestas de carácter general; propuestas específicas.

#### 1. Diagnóstico

Uno de los tópicos que mejor pueden visualizarse en los diagnósticos que las diversas asambleas realizaron es la desmotivación que muchos estudiantes tienen con respecto al estudio. El factor principal que contribuye a su explicación no está en el ámbito del sistema educativo, aunque repercute directamente en él: la falta de acompañamiento por parte de las familias en el proceso de aprendizaje de muchos niños y jóvenes. Esta actitud, acompañada del interés en la consecución de beneficios sociales, se valoró negativamente, ya que no favorece una "cultura del trabajo", desvaloriza a su vez el rol del docente y perjudica el proceso educativo todo.



Otras causas son visualizadas como responsabilidad directa del sistema educativo y sus protagonistas:

- En primer lugar, tenemos un sistema educativo "pasatista", que no prepara adecuadamente para un desempeño en el mundo del trabajo y tampoco contribuye a reducir las "carencias" que dificultan el abordaje complejo de estudios superiores.
- No hay una relación estrecha entre los planes y programas con las necesidades socioeconómicas y culturales de la región en la que están ubicados los centros educativos.
- Existe una gran diversidad de planes y programas (con la consiguiente inversión de recursos económicos y humanos) que genera más bien confusión antes que alternativas reales de opciones educativas.
- Las respuestas que el sistema intenta brindar muchas veces no se corresponden con las inquietudes y las necesidades que manifiestan explícitamente los estudiantes.
- En muchos docentes es notorio el déficit en su formación, capacitación y motivación para realizar su tarea.

## 2. El concepto de "educación integral"

La amplia mayoría de las asambleas territoriales tuvieron en cuenta el concepto de "educación integral" enunciado en el documento preparatorio. Profundizando en este sentido varias asambleas expresaron que "la formación integral debe ser el objetivo primordial de la educación", o de que el "imperativo" de la educación integral es "formar un hombre libre, consciente de su función en la sociedad y capaz de comprender el rol del trabajo". Otros grupos retomaron la definición de "educación técnica" emanada de una Asamblea Técnico Docente: "La educación técnica que planteamos es la que apuesta a un

proceso propio, promoviendo la autogestión solidaria y cooperativa", (ANTD, Piriápolis 2004).

Otra asamblea entendió necesario distinguir entre una "educación para el trabajo" y una "educación en el trabajo": "Mientras la primera apunta a enseñar lo meramente instrumental para actuar en el mercado laboral, la segunda apuesta a una educación integral. Esta educación integral implica que el trabajo, como acción voluntaria y colectiva para transformar la realidad, se desarrolla y realiza simultáneamente en el plano manual e intelectual, siendo su separación mera artificialidad. Se debe brindar una educación que supere esta división, que sea capaz de conjugar lo técnico con lo intelectual, que favorezca el aprender desde la práctica, lo estético, lo artístico, lo humanístico y que desarrolle el pensamiento crítico en la conjunción de teoría y práctica".

En todos los documentos se expresó la idea de que la educación técnica y tecnológica debe superar la falsa oposición entre lo "manual" y lo "intelectual", entre lo "técnico" y lo "humanístico". En este contexto, una de las asambleas pidió especial cuidado en que las propuestas para mejorar la educación técnica y tecnológica en el país debe perseguir fines más ambiciosos que la simple "acreditación de saberes".

Muchas asambleas opinaron en la misma línea propuesta en el documento preparatorio: es preciso abordar "desde el inicio" la educación técnica y tecnológica. A los efectos de lograr este cometido y antes de pensar en un modelo institucional, expresaron como muy necesario un cambio de mentalidad que debe darse desde la escuela inicial y primaria, que contemple la formación técnica y tecnológica, enfatizando una educación experimental. Para esto, deben darse las condiciones de infraestructura, recursos materiales y humanos, pero especialmente, "apertura" por parte de las instituciones para que esto suceda.

Una asamblea pidió reconocer la importancia que en este sentido tienen las Escuelas Rurales, propone incluir en los programas, contenidos opcionales sobre cuestiones tecnológicas referidas a la realidad zonal, apoyándose en los saberes de la comunidad. En su opinión, existen muchas actividades que pueden transmitirse desde el conocimiento rural.

Otras asambleas "reivindican" un rol "protagónico" de la UTU en este proyecto de una "educación integral del ciudadano, cualquiera sea su edad y formación".

### 3. Importancia de la educación técnica y tecnológica

La educación técnica y tecnológica tiene un potencial pedagógico formidable según fue destacado por los participantes: contribuye a la construcción de identidades, a la inserción social y productiva de los jóvenes, otorga un significado relevante al acto educativo, contribuye a reducir la desafiación institucional, valoriza el trabajo como actividad dignificante, genera actitudes proactivas y de iniciativa en los jóvenes, fomenta la actividad colaborativa y

solidaria, entre otras. Estas ventajas se ven empobrecidas cuando se hace de ella una visión economicista e individualista.

Otros aportes hicieron hincapié más bien (sin que por ello haya oposición con lo anterior) en la importancia de que la educación se vincule estratégicamente con el sistema productivo, formando operarios, técnicos y especialistas de alto nivel que acompañen el "país productivo".

Para lograr este cometido, es imprescindible apoyar a maestras/os y profesoras/es con técnicos referentes de la realidad en la que está inmersa la escuela y estimularlas/os para la continuidad de los mismos en el medio. Esto redundará en un mayor compromiso con los proyectos emprendidos.

Se vuelve necesaria también una formación específica para docentes de áreas tecnológicas. Muchas asambleas insistieron en que la formación docente debe ser continua, facilitada por la institución, tanto en la modalidad presencial como semi-presencial y debe atender tanto la realidad de las capitales departamentales como la de las diversas regiones del interior del país.

La formación de un ciudadano crítico, solidario, reflexivo, participativo y con compromiso social, implica necesariamente que los educadores también lo sean.

Para una educación técnica y tecnológica responsable es fundamental el otorgamiento de recursos materiales y didácticos apropiados.

A continuación se presentan diferentes propuestas extraídas de los documentos presentados por las diferentes asambleas territoriales en todo el país. Se buscó respetar la diversidad de opiniones y por tanto, sólo se estableció una clasificación muy primaria entre propuestas "generales" y "particulares" (clasificación también discutible si se profundiza en cada punto).

#### 4. Propuestas de carácter general:

- Pensar un sistema educativo que esté más volcado a la resolución de problemas, incorporando el trabajo manual como parte integral del sistema educativo. El desarrollo pleno como ciudadanos exige combinar los mejores valores de la cultura universal y regional, con el deporte, los saberes y tradiciones populares, utilizando todos los recursos a nuestro alcance, en particular las TICs.
- Es central concebir la educación como un proceso de formación permanente para toda la vida preparando a los estudiantes para un mundo competitivo, desafiante y en permanente cambio. Acreditando en las distintas instancias de formación los niveles adquiridos y posibilitando el tránsito horizontal dentro del sistema, concibiendo al estudiante –sujeto de derechos- como actor principal de su formación.
- Preparar para el mundo del trabajo, en lo que refiere al saber, al hacer, al cómo hacer, y al hacer-saber, referido a las transformaciones que ocu-

rran en la organización de los procesos de trabajo, en la fabricación de productos y en la administración de las relaciones de producción.

- Conexión con las empresas e instituciones del sector público y privado, que se pueden ver favorecidas si se les da autonomía a las direcciones, en el momento de seleccionar las pasantías para los estudiantes.
- Atención constante a las transformaciones que ocurren en la ciencia y la tecnología.
- Flexibilidad de organización institucional y de modelos técnicos-pedagógicos para explorar soluciones alternativas y experiencias innovadoras. Se hace necesaria una educación que facilite la navegabilidad dentro del sistema, para esto, se debe acordar convenios institucionales que logren la instrumentación curricular y administrativa. Nosotros la concebimos como la posibilidad del estudiante de optar por diferentes caminos que lo lleven al logro de su objetivo y que cuente con una formación básica unida a lo técnico.
- Otorgar, sin perjuicio de las políticas educativas institucionales, la suficiente autonomía a los centros para adecuar los planes educativos a desarrollar en su territorio.
- En relación a la Educación Media Superior se consideró necesario fortalecer el componente de formación integral y el técnico-científico-tecnológico, propiciando la formación académica permanente, la investigación y la extensión como metodologías apropiadas.
- Asimismo es necesario sintonizar los perfiles de egreso con los requerimientos del país productivo y que se reconozcan las certificaciones otorgadas por la institución, adecuando la reglamentación vigente para este reconocimiento, propiciando de esta manera real la inserción laboral y la mejora de las condiciones de trabajo.
- Debe realizarse también un seguimiento del egresado, tanto en lo relativo a su inserción laboral como a su educación permanente y su continuidad educativa a niveles superiores.
- La creatividad de los jóvenes no es aprovechada enteramente por el sistema educativo actual, y es necesario por lo tanto crear estrategias para aprovechar dicha creatividad.
- No evaluar el éxito de un plan únicamente a partir de número de egresados, sino teniendo en cuenta además la calidad del egreso; entendiéndose como tal la formación integral del estudiante, que genere herramientas para su inserción en niveles superiores de educación, así como en el medio social.

##### 5. Propuestas específicas:

- Facilitar las gestiones ante los distintos organismos del estado para lograr mayores espacios físicos para las instituciones educativas: escuelas,



liceos, clubes, CAIF, UTU, que puedan contar con: canchas para deportes y actividades físicas, salones multiusos para desarrollar talleres varios, escuelas de tiempo completo donde se realicen talleres prácticos.

- Modificar los planes de estudio de enseñanza media en vista de las orientaciones definidas de los alumnos, si bien es importante la cultura general, es importante implementar mayor cantidad de talleres prácticos, reduciendo la carga de materias teóricas.
- En lo que respecta a tiempos pedagógicos y la realidad del joven rural, que en determinados periodos de tiempos del año, algunos se deben dedicar a trabajar, se propone que se contemple esta situación y se dé la posibilidad de recuperar los contenidos, en alguna modalidad a estudiar para que no se genere desvinculación ni situaciones de rezago.
- Formalizar la realización de pasantías como una herramienta de motivación y de vínculo con el mundo del trabajo.
- Acompasar los tiempos de la educación no formal y educación formal en lo que refiere a la acreditación de determinados saberes o competencias.
- Crear escuelas-taller, escuelas-granja, en las que la promoción de la experimentación sea una estrategia fundamental para mantener el interés de los niños y jóvenes.
- Laboratorios de investigación de la educación media pública de la educación. Ejemplo actual: liceos rurales.
- Generar un sistema de becas que contemple alimentación, transporte y alojamiento de los estudiantes.
- Generar políticas que busquen reinsertar a los trabajadores en el sistema educativo
- Mantener la educación por asignaturas. Dicha educación es más eficiente y eficaz que otras propuestas; la asignatura es el lugar donde se hace la construcción didáctica de los conocimientos y de la disciplina para su enseñanza y aprendizaje. El curricular por asignatura asegura la jerarquización y profundización de los contenidos, pues se sigue la misma lógica de organización del conocimiento científico.
- Facilitar la visita a empresas y diferentes profesiones que permitan que el alumno elija su orientación con bases reales
- Proponer un plan de exoneración de exámenes con un régimen de clasificación de 8 o 9 (Plan 2008). Implementando una trayectoria académica a través de un régimen de evaluaciones de parciales que avalen el conocimiento de los estudiantes.
- Crear una escuela técnica y escuela agraria en el municipio de salinas dada la gran cantidad de adolescentes que potencialmente necesitan acceder a esa formación.



- Adjudicar a cada escuela un equipo multidisciplinario para atender a todos los estudiantes del centro.
- Realizar convenios entre instituciones educativas de Rivera y Livramento generando una mejor articulación y difusión de las ofertas educativas.
- Generar políticas más estrictas que sancionen las inasistencias docentes.
- Rechazar la unificación en el Consejo de Educación Media Básica de las diversas modalidades del Ciclo Básico Tecnológico y de Educación Secundaria previstos por Ley de Educación 18437. Esta unificación no contempla la realidad territorial, la infraestructura edilicia, las diversas modalidades del actual sistema, ni las diferentes necesidades educativas planteadas por la sociedad.

## 4. Eje temático nº 4 – Formación de profesionales de la educación

### Presentación

La siguiente síntesis recoge las diversas valoraciones, análisis y propuestas efectuadas por las Comisiones Departamentales. El texto se organiza en torno a dos grandes ejes: diagnóstico y propuestas. Los análisis diagnósticos se han agrupado en cuatro ítems, los que aluden al estado de la educación, a la función docente y los que hacen referencia al proyecto de ley de la Universidad de Educación y a la creación del Instituto de Evaluación. Con respecto a las propuestas las mismas se organizan en torno a diez de las preguntas organizadoras del debate que se presentaron en el documento base de discusión en tanto varias de las síntesis departamentales así lo establecieron en sus documentos.

### A. Diagnósticos

#### A.1 Sobre el estado de la educación

En los informes departamentales se enfatizan los aspectos propositivos, no obstante, en algunos de estos se mencionan elementos valorativos en relación al estado de la educación. En éstos hay coincidencia en las dificultades por las que atraviesa el sistema educativo y la baja calidad del mismo. En los puntos que aparecen diferencias o matices son: a) el carácter de las dificultades, b) las causas de las mismas y c) las medidas efectuadas para abordarlas.

##### A.1.1 El carácter de las dificultades

En algunos informes se enumeran y describen las diversas dificultades del sistema educativo; la baja calidad y los bajos rendimientos estudiantiles son los dos aspectos que aparecen jerarquizados.

Una de las síntesis departamentales plantea que la educación se encuentra en "situación de emergencia lo que requiere un proceso de cambio real que comience en forma inmediata a través del establecimiento de espacios comunes de reflexión y trabajo".

### A.1.2 Las causas de las mismas

#### Sobre los factores de las causas

En diversas síntesis departamentales se coincide en señalar que la problemática educativa es "compleja y multicausal". Al respecto se afirma que las diversas causas que "afectan la educación se ubican en: los cambios en la vida personal y familiar, la sociedad, la inadecuada práctica de algunos medios de comunicación, el consumismo, etc. (características de los tiempos actuales en el mundo entero)". Asimismo se sostiene que éstas afectan "severamente las capacidades de los alumnos, y por ende sus rendimientos en el aula, sus conductas dentro y fuera de ellas, su relacionamiento con los demás, su propia intimidad cada día más carente de afectos, contención y orientación".

Otra de las síntesis departamentales sostiene que es simplificadora e injusta la visión de asignar al sistema educativo todas las carencias que se constatan. Se afirma que las causas provienen del exterior del sistema y en ellas tienen grados de responsabilidad los actores que manifiestan esa preocupación pero no proponen compromisos ni alternativas.

#### Sobre el origen temporal

En dos de las síntesis departamentales las causas de la problemática educativa se ubican en las décadas precedentes. En este sentido se plantea que: "parece claro, pues, que desde hace más de medio siglo esta problemática ya reconocía los múltiples factores que inciden sobre los resultados educativos y la complejidad de abordar caminos de soluciones. Las soluciones de fondo no se han alcanzado".

En un sentido coincidente al anterior en otra de las síntesis departamentales se sostiene que: "las raíces son muy profundas y que no son fáciles de eliminar y llevará mucho tiempo para que las acciones den resultados". En esta línea se nombran los informes de la CIDE de la década del sesenta y de CEPAL de fines de los ochenta y principios de los noventa como antecedentes de diagnósticos globales que indicaron la necesidad de "estudios de soluciones integradas para los sistemas educativos" y "reformas globales" así como la necesidad de "realizar políticas sociales de amplio espectro para atenuar y así evitar los serios problemas ocasionados por deserción y repetición".

#### Las medidas efectuadas para abordarlas.

Con respecto a este punto, una de las síntesis departamentales sostiene que las causas que "fueron afectando al sistema educativo no fueron enfrentadas –en cada momento– con medidas que estuvieran acordes al ritmo de los

cambios registrados en la sociedad, por lo que la crisis fue arraigándose en el país y profundizando sus efectos”.

En un sentido similar otro de los departamentos afirma que: “desde hace más de medio siglo esta problemática ya reconocía los múltiples factores que inciden sobre los resultados educativos y la complejidad de abordar caminos de soluciones. Las soluciones de fondo no se han alcanzado”.

En un sentido diferente en otras dos de las síntesis se sostiene que se desconoce todo lo que se ha efectuado para revertir los problemas de la educación. En esta línea se indica: “se desconoce todo lo que se ha estado realizando, desde las esferas oficiales y no oficiales, para la atención del estudiante y la formación del docente”.

En otro de los departamentos se señala: “es mucho lo que se desconoce en este sentido, por lo cual es de recomendar a algunos actores sociales que se asesoren debidamente y no lancen apreciaciones que inducen a obtener un panorama erróneo; es preciso evitar las generalizaciones a partir de solamente algunos casos, tanto como las afirmaciones tajantes de que “esto es un desastre”, “no se hace nada”, etc.”.

Argumentando lo precedente se indica que: “nunca el país ha tenido – como en la actualidad- tantos docentes titulados en Primaria y sobre todo en Secundaria; nunca se han tenido tantos licenciados, doctores y magíster en Ciencias de la Educación, etc.”.

## A.2. Sobre la función docente

En varios informes departamentales se sostiene la **complejidad** de la tarea docente y la variedad de ámbitos en los que debe interactuar: aula, institución, familia, comunidad. Se plantea que estos aspectos hacen que el docente: “se enfrente a problemas prácticos que requieren soluciones inciertas, que no pueden plantearse desde una regla o procedimiento fijo”. En otros documentos se coincide señalando: “La tarea docente es difícil y compleja, sin dudas, por lo que requiere actitud entusiasta y no resignada”. “No es tarea sencilla. Pero sí decimos que es posible y sin dudas dignificante”.

Asimismo se señala la **escasa valoración** que de la profesión docente se efectúa: “En la actualidad el trabajo docente no es tan reconocido como en otras épocas”

En otro documento se subraya el **carácter profesional** de la tarea docente, pero se indica el trato diferencial con respecto a otras profesiones en: formación y remuneración.

Finalmente se subraya la **responsabilidad docente** y la necesidad de que la misma sea apoyada por el conjunto de la sociedad. Al respecto una de las síntesis departamentales plantea: “Las/os docentes son responsables como profesionales de la educación en los diferentes centros, pero nece-

sitan también la responsabilidad de los padres, solos es imposible la tarea educativa”.

### A.3 Sobre el proyecto de ley de la Universidad de Educación

En los documentos departamentales hay diferentes valoraciones en relación al proyecto de ley de la Universidad de Educación. Uno de ellos plantea que éste ha sido inconulto y no participativo, en otros se sostiene que el mismo recoge parcialmente lo planteado por el orden docente y otro documento señala los aspectos positivos que el mismo presenta.

Con respecto a la primera de las valoraciones se señala: “los proyectos de ley orgánica de la Universidad de fecha 7/8/2013, presentada por los partidos políticos (Frente Amplio y oposición) han sido inconultos sin abrir la participación efectiva de los verdaderos involucrados (funcionarios, docentes, estudiantes y egresados). Una vez más no se escucha la voz y una vez más significa el no reconocimiento al colectivo de la ATD Nacional como un interlocutor válido en la discusión de este tema”.

Por su parte, en otro documento se plantea que “el proyecto del Poder Ejecutivo actualmente solo aprobado en la Cámara de Diputados recoge parcialmente las principales reivindicaciones históricas planteadas por la ATD de formación docente autonomía y cogobierno”.

Entre los aspectos positivos se marcan: “la creación de la Universidad de la Educación y no un Instituto Universitario de Educación así como la no tutela de la ANEP y de la UDELAR en la constitución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la Educación”.

### A.4 Sobre el Instituto de Evaluación

En uno de los documentos departamentales se plantea la crítica al Instituto de Evaluación. En este sentido se sostiene: “Nos están evaluando y con qué parámetros, hay que cuestionar la creación del Instituto porque son programas hechos por organismos extranjeros”.

## B. Propuestas

### B.1 ¿Qué políticas habría que desarrollar para asegurar un cuerpo docente de calidad para la formación de los futuros profesionales?

#### B.1.1 Aspectos generales

Tres síntesis departamentales señalan la necesidad de definir políticas de formación docente de largo plazo y que se asuman como políticas de Estado más allá de los gobiernos. Al respecto una de las síntesis sostiene: “Establecer una política educativa a largo plazo independiente del poder político de turno que garantice la continuidad de los procesos educativos”.

En una línea similar otro de los documentos departamentales subrayan la necesidad de "concebir la formación docente como un tema de "alta relevancia social".

A su vez, se subraya que se deben: "consultar los documentos de ATD, sindicatos, asambleas de padres, reuniones de los Consejos consultivos sobre los temas que involucran a la educación".

En la mayoría de las síntesis departamentales se subraya la necesidad de consagrar la autonomía de la nueva institucionalidad de la FD y se señala que: "las políticas educativas deben ser diseñadas por los actores directos de la educación (maestros, profesores y maestros técnicos) o sea los profesionales de la educación".

En otra de las síntesis se plantea el reconocimiento real de: "Autonomía y Cogobierno para el Consejo de Formación en Educación. Tender a un modelo de cogobierno de centro/base y cúpula".

### B.1.2 Características de los formadores de formadores

Varios documento enumeran un conjunto de características que deben tener los docentes de FD y la formación que los nuevos profesionales de la educación deben recibir. Los documentos indican el carácter integral de la formación y las dimensiones de la misma. La formación así como los docentes que trabajan como formadores de formadores deben presentar: a) "alta competencia y solvencia profesional", b) amplia experiencia y conocimientos disciplinares, c) habilidades didácticas y d) aptitudes emocionales y éticas.

En una línea similar otra síntesis departamental sostiene la necesidad de que la "formación docente sea universitaria y de que el docente sea crítico y adaptable a los desafíos del siglo XXI".

### B.1.3 Propuestas de políticas a desarrollar

#### Políticas que garanticen las condiciones materiales de los formadores de formadores

Varios documentos departamentales enfatizan que se deben desarrollar políticas para los formadores de formadores que establezcan: a) buenas condiciones laborales; b) con buenas remuneraciones salariales y c) que favorezcan una menor carga horaria docente a medida que se avanza en la carrera docente.

En este sentido varias síntesis departamentales sostienen que es importante una política que: "Mejore los salarios y las condiciones de trabajo entendiéndose también como una menor cantidad de alumnos por grupo (no más de 25)". En otra departamental se señala: "Para obtener mayor profesionalización los docentes deberían trabajar menor cantidad de horas a medida que va transcurriendo su carrera, especialmente aquellos que están cercanos a jubilarse".

Otras dos de las síntesis departamentales afirman que es necesario recoger los aportes del primer Congreso de Educación Julio Castro: "Las políticas para mejorar la calidad de los docentes suponen fuerte impacto presupuestario. Debe jerarquizarse la formación de profesionales de la educación estableciendo una remuneración salarial acorde al nivel de formación en post grados realizados y procesos de evaluación docente institucional y estudiantil."

En otra de las propuestas departamentales se subraya la necesidad de contar con políticas que "garanticen la estabilidad de los docentes de FD".

### Políticas de "evaluación" y "selección" de los formadores de formadores

Con respecto a este punto, en dos síntesis departamentales se establece la necesidad de desarrollar evaluación de los docentes. En esta línea uno de los documentos señala: "promover procesos de evaluación docente y no ligar los ascensos exclusivamente a la antigüedad en el sistema".

Varios documentos subrayan la necesidad de promover "concurso de oposición y méritos para designar cargos docentes y de gestión". Otra síntesis señala que deben efectuarse concurso exclusivamente de oposición y abiertos sin exigencias previas.

También se "propone que el formador de formadores debe ser docente universitario". A su vez, otro de los documentos establece que: "los formadores de formadores deberían tener el título del cual están formando y dar concurso de tres pruebas: dos prácticas y una teórica".

### Políticas de mejora y formación continua de los docentes de FD

Con respecto a este punto se plantean tres aspectos a desarrollar: postgrados, investigación e innovaciones.

La mayoría de las síntesis departamentales coinciden en la necesidad de fomentar **políticas de postgrado** para los formadores de formadores en el ámbito público. En este sentido se señala la necesidad de crear postgrados y diversas actividades de formación en servicio presenciales y virtuales.

Con respecto a las formas para incentivar la mejora permanente de los formadores de formadores, en dos territoriales, se plantea que se deben incentivar las **actividades de investigación** y de **innovación** en los Institutos de Formación.

A modo de ejemplo algunas síntesis señalan: "se debe brindar la oportunidad y obligatoriedad de formación en servicio, con un régimen de seguimiento y evaluación permanente".

Como forma de garantizar la formación permanente y la investigación de los docentes, en una de las síntesis, se plantea que se deben "desarrollar incentivos para los docentes investigadores (años sabáticos, incentivos económicos, etc.)." En un sentido similar, en otro documento se señala la necesidad de pro-

mover políticas de becas y licencias especiales para efectuar estudios en otros países.

### Políticas de selección en el ingreso de los estudiantes

Este aspecto se presenta dividido en las síntesis departamentales. En varias de ellas se plantea la necesidad de establecer una selección de los estudiantes por medio de un examen de ingreso a los Institutos de Formación. En otro de los documentos se señala la oposición a la misma.

Con respecto a las condiciones de ingreso, en otra de las síntesis departamentales se afirma: "establecer condiciones para el ingreso a la carrera que garantice un perfil psicológico, vocacional y académico acorde a la importancia de la tarea a desempeñar".

En otra de las síntesis se propone que las pruebas de ingreso deben contemplar: a) formación (buen nivel de la escolaridad de Secundaria), b) prueba académica de lengua, c) perfil psicolaboral y d) una entrevista.

### Políticas de apoyo estudiantil

Las propuestas se desarrollan en dos direcciones: apoyos materiales y académicos.

#### Apoyos materiales:

En este sentido se plantean las siguientes propuestas: "un efectivo sistema de becas, que incluya alimentación y transporte, que se pague en forma mensual y consecutiva durante el año".

#### Apoyos académicos:

En esta línea se plantea:

- "Una comisión de apoyo a los estudiantes que ingresan para acompañarlos en el proceso de "descubrimiento" de la vocación.
- Cursos de nivelación para aquellos estudiantes que lo necesiten, tratando de equilibrar calidad y cantidad en los egresos.
- Acompañamiento con tutoría, por ejemplo que los que están cursando el último año de la carrera sean tutores de algunos alumnos que estén estancados en la carrera.



- Cursos al inicio de la carrera para trabajar en comprensión lectora"

### **Sobre la malla curricular y la cooperación interinstitucional**

En relación a la malla curricular de FD y a los tránsitos académicos de los estudiantes se efectúan dos planteos divergentes: mantener la FD con un carácter único y habilitar diversos recorridos curriculares y tránsitos institucionales.

Con respecto a la primera de las posiciones, igualmente se plantea la necesidad de revisar los siguientes aspectos:

- "el Plan 2008 de Formación de Docentes, especialmente el sistema de evaluación;
- otorguen mayor énfasis al conocimiento de la especialidad, sin excesivo énfasis en Ciencias de la Educación;
- la carga horaria que tienen los alumnos de los centros de formación docente;
- en la formación del maestro incorporar una formación social a la carrera, por ejemplo trabajo con las familias".

Con respecto a la segunda propuesta se sostiene la necesidad de "promover la diversificación de la carrera docente". Para ello una de las síntesis departamentales sostiene que se deben: "Desarrollar convenios que permitan la formación desde distintos recorridos pero sin perder de vista la formación integral y simultánea de los profesionales, reforzando la centralidad del eje pedagógico-didáctico como seña de identidad del docente y por lo tanto centrar los procesos investigativos en el campo de la educación".

### **Sobre la forma institucional**

Con respecto a la forma institucional de la FD se plantea se debe: "asegurar que en todos los órganos de gestión estén representados todos los actores (estudiantes, docentes y egresados)" y que se debe "mantener la actual red de institutos de formación fortaleciendo la interconexión de los mismos".

### **Sobre los Institutos del interior del país**

Con respecto a los centros del interior del país se plantea que los mismos se "deben fortalecer y equipar" y a su vez se solicita la "creación de una escuela de posgrado".

### **B.2 ¿Cuál es el modelo de formación en educación deseable y que integre las distintas tradiciones?**

Una de los documentos departamentales señala que no hay un modelo, sino que éste "se debe ir adecuando, debe evolucionar y ser dinámico (a partir de) las instancias de reflexión y creación de conocimientos".



Otras síntesis departamentales subrayan que sería deseable que las dos tradiciones (normalista y universitaria) se integren. Al respecto se señala: "es deseable que se integren las distintas tradiciones, el modelo universitario con su riqueza académica, de reflexión y creación de conocimiento y (el modelo normalista) es un formato con la riqueza de las prácticas. Se reconoce el valor formativo de las prácticas y es imprescindible que no se pierda".

En otro de los documentos se subraya la necesidad de efectuar un trabajo de coordinación interinstitucional que permita a los estudiantes de FD: "complementar su formación con cursos de otras carreras universitarias y que la estructura en créditos con cargas estandarizadas permite mayor flexibilidad curricular".

En los diversos documentos se señalan una serie de características que debe presentar el modelo de FD:

- "Plural, adecuado al contexto y que atienda las distintas capacidades;
- "Retroalimentación real" de la teoría y la práctica;
- Continuar con la modalidad de horas de práctica (no disminuir la carga horaria de las prácticas ya que es una de las fortalezas de la carrera docente).
- Brindar cursos de grado, post-grado y educación permanente con énfasis en las Ciencias de la Educación.
- Formación integral que debe contemplar el desarrollo personal y profesional (incluyendo aspectos emocionales y éticos particularmente significativos en una tarea vincular formativa como es la educativa)".

A modo de ejemplo en una de las síntesis departamentales se señala que se debe promover un modelo de FD que habilite el: "aprendizaje a través de la investigación y en la aplicación de la información científica en el trabajo docente. Un docente competente sabe enseñar, educar y fundar sus acciones en un entendimiento teórico, práctico"; además generar materiales adecuados, coherentes con sus necesidades de formación como personas y primeros educadores y pertinentes desde el punto de vista cultural".

Si bien en la mayoría de las síntesis se presenta la práctica como un elemento central de la FD y del modelo en una de las síntesis se señala la necesidad de: "Repensar el formato de la práctica docente, que permita romper definitivamente con los modelos de reproducción y avance hacia una formación crítica y que permita desarrollar procesos de investigación e innovación".

Otra de las síntesis departamentales señala la necesidad de implementar: "un Pre - Magisterio en los dos últimos años de secundaria".

Otra de las síntesis departamentales plantea que se debería: "volver al primer período de los CeRP, en lo que refiere a formación, remuneración y asignación de cargos, propuesta extensiva para toda la Formación en Educación".

### B.3 ¿Cómo se puede potenciar el desarrollo de la investigación y la extensión en el campo de la educación?

Con respecto a este punto hay coincidencia en la necesidad de que las "instituciones de Formación Docente se resignifiquen como agentes activos críticos y creadores de conocimiento, a través de la integración de la docencia, la investigación y la extensión". Para ello se plantean los siguientes aspectos:

- los departamentos académicos deberían permitir la apertura de espacios organizacionales para la investigación;
- fomentar el apoyo a los estudiantes en un trabajo conjunto de investigación;
- mediante la financiación de proyectos de investigación y mejoras de las condiciones laborales para fomentar dichos proyectos.
- posibilitar una carga horaria reducida en la docencia directa para poder realizar tareas de investigación y extensión.
- promover la investigación en educación y producción de conocimiento.
- una modalidad podría ser la Investigación-acción: reflexión crítica sobre las propias prácticas profesionales y del aprendizaje de los alumnos a través de proyectos de intervención acompañados de investigación. Para ello se sostiene necesario: "la formación de equipos indisciplinarios dedicados de forma permanente y específica para la investigación, con presentación del producto final y formación mixta que retoma los fundamentos de la formación docente en lo referente a la relación teoría práctica que incorpore los valores académicos universitarios de las áreas específicas".
- La extensión como práctica de aporte real a la comunidad, de corte comunitario.

En este sentido en una de las síntesis se plantea: "la importancia de la investigación en procesos de formación implica un cambio en la manera que el docente se relaciona con el conocimiento, no solo dialogar con el conocimiento, sino ser sujeto de su producción. Permite acercarse a las problemáticas sociales comprometiendo a los estudiantes en la búsqueda de soluciones y promoviendo una mayor responsabilidad de la educación pública a nivel regional y local".

### B.4 ¿Qué estructura académica y organizativa debe tener el espacio universitario de formación en educación?

Con respecto a este punto se enfatiza, nuevamente que la nueva institucionalidad de FD deberá tener una organización basada en la **autonomía**. Al respecto se señala: "la formación docente, con carácter universitario, se considera que debe ser autónoma y fuera de la ANEP".

Dos síntesis territoriales señalan que debe darse una **descentralización** "que respete los contextos regionales y locales, pero con un liderazgo inicial

sólido que vaya definiendo y estructurando los primeros años de la experiencia universitaria”.

Con respecto a la **estructura académica** se señala que el “concurso debería existir para pasaje de grado”.

En otra de las síntesis se sugiere que “es necesario el espacio de interacción entre las instituciones universitarias” (UDE y UdelaR).

### B.5 ¿Cómo se resuelve la tensión entre el enfoque sistémico de la educación universitaria y el carácter autónomo de las instituciones que integran el sistema educativo nacional?

Con respecto a este punto se indican, someramente, tres aspectos:

- Revisión en la aplicación de la ley de educación vigente “en lo referido a la interrelación y funcionamiento con todo el sistema educativo”;
- “Un equilibrio parece lo más adecuado”.
- Precisando los objetivos de cada parte del sistema. Al respecto se asevera: “La tensión entre el enfoque sistémico de la educación universitaria y el carácter autónomo de las instituciones se puede resolver teniendo claro cuáles son los objetivos, funciones y todo aquello que concierne a la institución educativa y su vínculo con el resto de las que pertenecen al sistema”.

### B. 6 ¿Debe existir el monopolio de formación de profesionales de la educación en una sola institución pública?

Cinco síntesis territoriales manifiestan su **rechazo al monopolio** de la formación de profesionales de la educación en una sola institución y una de las síntesis departamentales expresan su **acuerdo**.

Dentro de los documentos que se expresan en forma negativa se destaca: “los monopolios no son buenos como principio, pues fácilmente se estancan en la mediocridad, y son más propensos a unificar una única mirada y enfoque en contra de la amplitud enriquecedora que ofrece la existencia de diversidad de propuestas. Contar con varias instituciones formadoras permite generar acuerdos y coordinar esfuerzos que complementen sus ofertas educativas, incluso dando ocasión para diseñar especialidades que faciliten tránsitos educativos interesantes incursionando los docentes por unas y otras, tal como sucede en las nuevas tendencias de formación permanente a nivel regional y mundial”.

Otro de los argumentos expresados son: “el monopolio atenta contra el Derecho a la Educación, la que se establece en el artículo 68 de la Constitución de la República, que supone variedad de caminos y orientaciones”; “no existe un único modelo de formación y” la competencia genera calidad”.

El documento departamental que se expresa a favor del monopolio plantea los siguientes argumentos: "porque de lo contrario podría conllevar a una diversificación de formaciones académicas que respondan a distintos lineamientos y objetivos" y "la distinción entre docentes formados en educación pública y privada aumentaría la brecha".

### **B.7 ¿Cómo garantizar la culminación de los estudios en los tiempos previstos en los planes de estudio?**

Se plantean las siguientes orientaciones para estimular que los estudiantes terminen la carrera docente:

- desarrollar "metodologías de trabajo activas (simulaciones, estudios de casos, portafolios personales, utilización de tecnologías, concreción de propuestas y proyectos para la práctica, etc.)";
- "implementar formatos de evaluación de procesos";
- "establecer un formato de plan flexible, dando al estudiante la posibilidad de organizar su trayectoria de acuerdo a sus necesidades"
- "acompañar la trayectoria del estudiante con la presencia e intervención de un equipo multidisciplinario".
- "estimular a los estudiantes con becas y pasantías acordes a su carrera."

### **B.8 ¿Qué elementos se deberían de tener en cuenta para pensar la formación de educadores desde enfoques pedagógicos competencias profesionales y propuestas didácticas que permitan dar respuestas a las nuevas realidades y cambios culturales de la sociedad actual?**

En este punto se sugieren los siguientes aspectos:

- Desarrollo de cursos de actualización, especializaciones y postgrados;
- Promover estudios, proyectos y tesis:
- Privilegiarse los espacios de reflexión teórico-práctico y la "creación de redes de (auto) formación participada";
- Generar espacios de intercambio con los "ámbitos universitarios".

A modo de ejemplo en una de las síntesis departamentales se sostiene: "Debería de brindarse mayor posibilidad de especialización y postgrados para sostener una educación de calidad no poniéndose como requisitos estar en un determinado grado, con una antigüedad determinada dejando fuera de ellos a los más jóvenes. El Post grado debería ser parte de la formación".

### **B.9 ¿Qué políticas de bienestar universitario debería adoptarse de modo de proporcionar las ayudas necesarias tanto económicas como académicas**

## tendientes al cumplimiento de las metas educativas?

En este ítem se plantean ayudas dirigidas a los estudiantes y a los docentes. Con respecto a los **estudiantes** se sugiere:

- ayudas económicas "con criterios de equidad y calidad, condicionando el sostenimiento de la ayuda durante la carrera, a un desempeño satisfactorio";
- "que no haya límites numéricos en la otorgación de becas sino que el límite esté dado por las necesidades de la institución";
- "acompañar las trayectorias estudiantiles posibilitando la culminación de las carreras y cursos de formación (tutorías, docentes referentes, videos conferencias entre otros).

Con respecto a los docentes se plantea:

- "considerar laborales las horas destinadas al perfeccionamiento docente después de egresados y colaborar con los gastos que estos implican (costo del curso, traslados y otros)".
- "analizar las posibilidades de concentración horaria de docentes que permitan poner topes racionales a sus tareas diarias de manera que se pueda estimular la dedicación exclusiva, la permanencia en el sistema educativo y la continuidad en los cargos".

**Otros aspectos** que se señalan son:

"Crear ámbitos para la circulación de información (videos conferencias, redes sociales, blogs, links educativos), difusión de experiencias educativas, espacios de intercambio y presentaciones".

## B. 10 ¿Qué grado de flexibilidad puede tener el currículum de formación docente para no comprometer el enfoque integral del modelo simultáneo de formación?

En los documentos territoriales se presentan dos posturas diferentes en relación al currículum de FD. Uno de los documentos plantea la necesidad de que "el plan de estudios sea único a nivel nacional y espejo con los de enseñanza Primaria y Media" y otros documentos enfatizan el carácter flexible y diversificado de los diseños curriculares.

Otras de las sugerencias efectuadas señalan diversos aspectos:

- Elaborar "un diseño con áreas en el grado" y "con posibilidades reales de postgrado".
- Combinar el currículum con tramos flexibles y otros integrados.
- Se propone: un periodo de formación inicial común y otro diversificado para cada nivel de enseñanza";

- Disponer de un sistema que contemple los tiempos necesarios para potenciar el desarrollo de la investigación y la formación permanente

## 5. Eje temático nº 5 – Sistema Nacional de Educación

### Presentación

Los aportes recibidos se organizaron en los siguientes puntos: consideraciones generales sobre la educación; consideraciones particulares; educación formal, educación no formal y mundo del trabajo; evaluación; participación; descentralización; otros temas.

#### 1. Consideraciones generales sobre la educación

La **Educación debe ser entendida como un Derecho Humano** fundamental que el Estado debe asegurar, desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida del individuo.

“Partimos de la Educación como derecho humano fundamental e inalienable, que contribuye con el desarrollo integral de la persona, siendo de este modo un proceso diverso y permanente en la vida humana.

Se entiende así a la educación como un bien social y público, que implica una permanente y profunda relación con el medio social, siendo un factor trascendental en la construcción y renovación de las sociedades. Mediante una democratización del acceso a la cultura y al conocimiento, la educación deberá buscar una intersección crítica, reflexiva, comprometida de las personas en el medio social y ser contraria a su subordinación al mercado promoviendo así la participación de los sujetos en las diversas realidades que se presentan.

Defendemos la educación pública en todos los niveles y exigimos el monopolio público estatal de la formación de educadores y de todos los demás subsistemas.”

“El Encuentro Popular de Educación concibe la educación como una práctica social responsable, propia de los involucrados en ella, que rompa las ajenidades actuales, regida entre otros, por los principios de Laicidad, Obligatoriedad, Gratuidad, Universalidad, Participación, Integralidad, Autonomía y Cogobierno. Un proceso cuya meta es también la igualdad en la diversidad.

La Educación es un derecho Humano inalienable e irrenunciable. El estado debe garantizar que todos los sujetos pueden acceder a ella durante toda su vida.”

“La educación es un bien público y social que tiene como fin el pleno desarrollo físico, psíquico, ético intelectual y social de todas las personas sin discriminación alguna. El sistema educativo, entendido como el conjunto de propuestas educativas (formales y no formales) deberá garantizar el derecho a la educación a lo largo de toda la vida con aprendizajes de calidad y será responsabilidad del Estado garantizarlo.”

“La educación es una herramienta liberadora y transformadora para el sujeto que aprende y redonda en la sociedad en la que vive y actúa, por ende la educación en derechos humanos, verdad y justicia es fundamental.”

En el mismo sentido la mayoría de las asambleas señalan como prioritario la defensa del los **principios de “autonomía” y “cogobierno” de la Educación.**

“Seguimos reivindicando, como en el Primer Congreso de la Educación “Maestro Julio Castro” los principios de Autonomía y Cogobierno, ya que si no es sobre estas bases, no se podrá construir un sistema de educación, que propenda a la liberación de la persona, a la formación integral y a la justicia social que permita profundizar la democracia avanzando hacia una sociedad más justa.”

En relación con los principios mencionados anteriormente, se insiste en la necesidad de hacer efectiva la partida presupuestal que asegure el **6% del PBI** para la educación y asegurar la plena **autonomía** de la misma en todos sus niveles.

“Proclamamos la autonomía como un principio rector de la educación pública en todos los niveles como forma de preservarla de todo interés de carácter político partidario, religioso, económico (incluyendo los organismos internacionales de crédito). Hablar de autonomía en términos jurídicos implica dotar a un ente del grado máximo de descentralización respecto al poder central del Estado. Es decir otorgarle a los entes de enseñanza plenas potestades para autodeterminarse en las esferas: administrativa, de gobierno, técnico-docente y financiera.”

## 2. Consideraciones particulares

Por otra parte, las Asambleas desarrollan en sus documentos puntos particulares sobre el **sistema educativo**, comenzando por reconocer la necesidad de que el mismo debe comenzar a actuar como un **“sistema”** y de ese modo facilitar el tránsito educativo del niño/a y adolescente.

“En una manzana se “divorcian” los sujetos, parecen que fueran otros los que concurren a una Institución u otra.”

“Respecto a la cohesión del sistema educativo, que permite al individuo transitar de una institución a otra y completar su educación, hay acuerdo respecto a tender a reducir la división, la fragmentación e incluso la diferencia entre lo formal y lo no formal. Nos parece acertado tomar textualmente el subtítulo “descentralización tránsito escuela – liceo” de la asamblea territorial de la Escuela 100. Agregando que el sistema educativo funcionando como un todo ha de tener la capacidad de adaptarse a cada situación territorial, en correlato a lo que necesita la comunidad.

El sistema educativo debe ser un todo continente, no puede quedar sujeto a fuentes que procuran unir sistemas rígidos con propuestas complementarias”.

“Es necesaria una coordinación real dentro de los diferentes subsistemas de la ANEP. La educación deberá promoverse a todos los niveles, incluso hasta llegar a la formación de pos- grados. Habrá que atender a la revalidación de materias entre instituciones; dentro de Educación Media, entre Secundaria y UTU; dentro de la Educación Terciaria, Formación Docente y Universidad.”

“Es bueno realizar un enfoque global, desde el punto de vista de la mirada sobre la Educación, para no dar “saltos” porque en cada salto perdemos... Hay que posibilitar al estudiante para que transite tranquilamente sin sobresaltos de un sistema a otro.”

En esta misma línea de análisis uno de los Documentos (Cerro Largo) expresaba la necesidad de que el proyecto educativo debe ser más integral y sin exclusiones; y en el entendido de una educación para toda la vida; reivindicaban la necesidad de que los adultos mayores estuvieran contemplados en el mismo. “Cultivar el respeto entre pares y generaciones, de promover valores a nivel comunitario de estimular el aprender a aprender en todos los grupos etarios, fortalecer las asociaciones sin fines de lucro, transmitir bienes de cultura, estimular la educación a lo largo de la vida para el adulto mayor, promover el reintegro de docentes jubilados en razón de sus habilidades y oficios en apoyo al perfeccionamiento de los jóvenes”.

De la consideración del Sistema Educativo en general, algunas Asambleas prestan especial atención (cuatro en 18) a la Educación Inicial y Primaria; especialmente al tema de la educación de los niños de cero a tres años, a la Educación Secundaria (aunque corresponde en su tratamiento a otra Mesa de discusión); y a la Educación Rural.

## 2.1 Educación Inicial y Primaria

“Ante la implementación de proyectos y programas dependientes de diferentes organizaciones que incluyen a niños de 3 años, consideramos que la educación de los mismos corresponde al CEIP, según lo establecido en el programa vigente.

Se solicita:

- Creación de Jardines de Infantes ya que el número de los mismos en la actualidad no es suficiente.
- Maestros especializados, y sus correspondientes auxiliares vigilantes.
- Equipo multidisciplinario constituido por (Psicólogos, Psicomotricista, Asistente Social).
- Promover políticas socio-sanitario-educativas para alcanzar un alto impacto en la población infantil entre 0 y 3 años, de alta vulnerabilidad.
- El fortalecimiento del Programa de Formación Docente orientado a Primera Infancia o con especialización en Primera Infancia.



“La educación de la primera infancia de 0 a 3 años debería ser gestionada por el Estado, al igual que la de 3 a 6 años, con participación de las familias. Fortaleciendo los vínculos familiares y con las instituciones bajo los mismos lineamientos pedagógicos. Creando instancias y ambientes propicios para una verdadera orientación de los padres, con algunas contrapartidas y seguimiento o acompañamiento, que se adapten a realidades locales.”

## 2.2 Educación Media

En el caso de este punto, fue abordado tangencialmente por muy pocas Asambleas, ya que corresponde el tema a otro eje de la discusión. En esos casos se presentaba el tema de la Educación Media en general, aunque terminaban haciendo referencia a la situación de la educación secundaria y especialmente al clima de los liceos y el tema de la convivencia.

“La Educación Media debe ser una sola, no se debe separar en dos ciclos: Educación Media Básica y Educación Media Superior. Se debe tender a liceos pequeños donde se cumpla con todo el ciclo, que permita un mayor acercamiento, personalizado institución-alumno-comunidad. Con grupos pequeños (no más de 25 alumnos), con un adscripto cada tres grupos como máximo.

Debido a las problemáticas sociales y económicas con que cuentan nuestros alumnos es imprescindible que cada centro cuente con equipos multidisciplinarios (asistente social, psicólogo y docente orientador pedagógico) que conjuntamente con los docentes y las familias aborden dichas problemáticas.

Los liceos deben ser ámbitos amigables donde se construyan valores de convivencia. Desde las instituciones se tendrá la obligación de contar con edificios en buen estado desde el inicio del año; con las habilitaciones correspondientes. Cada institución debe contar con encargados de mantenimiento propios que resuelvan los problemas edilicios, desde el inicio. También se deberá contar con personal idóneo para la atención de: bibliotecas, salas digitales abiertas a la comunidad.”

## 2.3 Educación Rural

“Fomentar la valoración del medio rural en todos los habitantes del país, desarrollar el conocimiento del medio desde la educación inicial a educación media. Los principios que orientan la educación rural son los mismos que orientan la educación pública nacional por lo que se debe romper esa dicotomía Urbano-Rural.

Es necesario que la escuela rural cuente con mayores recursos a nivel docente: profesor de Educación Física, profesor de Portugués y maestros de Inicial especializados.

La universalidad de la educación media en el medio rural, independientemente de las controversias, la experiencia de 7mo, 8vo y 9no grado contri-

buyen a que los alumnos que viven en profunda desigualdad social, se inserten en la educación media superior optando por continuar sus estudios en secundaria o CETP, de acuerdo a relevamientos realizado al seguimiento de los alumnos egresados, se constata que un gran porcentaje continúa tecnicaturas y la universidad.

Cabe destacar que los que continúan 7mo, 8vo y 9no grado no sufren el cambio brusco del pasaje de un sistema a otro, lo cual se notaba anteriormente debido a la deserción de gran cantidad de alumnos.

La Universalización de la educación media supone pensar en las diversas formas de enseñar y aprender, poner en práctica distintas estrategias, considerando factores como ser: contexto socio-cultural, nivel académico entre otros, de forma que el alumno logre un aprendizaje significativo, integral e igualitario."

### 3. Educación Formal - Educación No Formal y el Mundo del Trabajo

En varios documentos se analiza la relación entre la Educación No Formal como nexo entre la Educación Formal y el trabajo. En este sentido se plantea:

"El CONENFOR ha sido de gran importancia como política integradora con una participación activa de los trabajadores organizados, como sustento de la integración social de los jóvenes desplazados de la educación formal. Es necesario estimular el registro de instituciones y educadores en el CONENFOR.

Se valora como beneficiosas las experiencias de articulación y complementariedad en el **mundo del trabajo** para adolescentes entre quince y dieciocho años ya que son soporte y seguimiento para el cumplimiento de una función específica importante en el proceso educativo y en la convivencia familiar y social."

"La **educación no formal** es un espacio que garantiza el derecho a la educación por un lado y por el otro, tiene potencial para llegar a todos durante toda la vida, garantizando la posibilidad de alcanzar aprendizajes, en la acción y relación educativa.

En el área de la educación No Formal se observa un campo de trabajo difuso y con dificultades de autoreconocimiento de sus educadores y una dependencia de su formación del sistema de educación formal.

Se plantea el tema **de cómo validar la experiencia adquirida** a la hora de postularse a un trabajo, cuando no se tienen certificados que aprueben el conocimiento que se posee. "Construir un país educado en todo sentido, desde la familia, la calle, las aulas. La educación se aborda entre todos, todos enseñamos y todos aprendemos. Lo difícil es adaptarse y reconocer el lugar de la EF-ENF y discernir cuál es el más correcto. Existe complementariedad en la complejidad. Las normas son comunes, y más aún en el ámbito de lo laboral. Se transita por caminos paralelos y en algún punto se deben de juntar, apoyándose en lo que falta o se necesita."

“Con respecto a lo No Formal, el MEC no invierte en la figura que representa la educación No Formal. No se promueve, no se capta gente dispuesta a sacrificar sus tiempos en lo No Formal”.

“La formalización en lo No Formal ya empezó. Pero debería apuntar a la universalización y a niveles de acreditación que permita el acceso al trabajo. Se debe basar en la investigación de campo las propuestas de formación, actualización y acreditación en Educación no formal.”

“Se propone que para que el alumno transite de una modalidad a otra, haya la posibilidad de homologación de ida y vuelta. Amerita un sistema de reválida permitiendo mayor fluidez el pasaje de un modelo no formal a lo formal sin perder la esencia y especificidad de cada uno.”

“No negamos a la educación formal como una estrategia metodológica del docente para un mejor desempeño de su trabajo, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el mejoramiento del vínculo con sus estudiantes y en la construcción de un clima propicio, motivador para la enseñanza y sobre todo para el aprendizaje. Por lo tanto la educación no formal no debería ser una política educativa, sino una herramienta metodológica más que los docentes deberían conocer y poseer en su proceso de formación con instancias de actualización docente, y que podría instrumentar en su trabajo cuando su conocimiento técnico en relación a la realidad educativa en la que se encuentre se lo exija.

También expresamos la preocupación de que formalizar la educación no formal como política educativa, podría jugar a favor de la privatización de la enseñanza pública.”

“Profundizar en el **desarrollo de propuestas de trabajo y educación**, implementando ámbitos de diálogo y coordinación entre lo formal (sistema educativo) y lo informal (empresas, personas idóneas en distintas actividades o tareas, organizaciones privadas, etc.)”

#### 4. Evaluación y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa

El tema de la evaluación es presentado de forma muy general en la mayoría de los documentos, en algunos se analizan con más detenimiento diferentes tipos de evaluación (de contenidos, institucional, de procesos, etc.), y una minoría hacen referencia específica al Instituto Nacional de Evaluación Educativa; sobre sus alcances y cometidos.

“El aprendizaje es un proceso que debe ser evaluado como tal. Para la evaluación institucional se debe recurrir a las ATDs, que sean estas en conjunto con el MEC quienes determinen las pautas para la evaluación. Se considera necesaria una comunicación más horizontal entre la UDELAR y las ATDs. Debemos apuntar a jerarquizar las ATDs.”

“Evaluar la calidad de la Educación Nacional: Inicial, Primaria, Media y Superior. Cada dos años realizar un estado de la educación y aplicar evalua-

ciones a nivel Nacional e Internacional. Permite unificar criterios entre los diferentes sub-sistemas."

"Con relación a la evaluación institucional debe basarse en criterios elaborados por el propio Centro Educativo derivado de su realidad y contexto apuntando a la necesidad de evaluaciones externas."

"En cuanto al **punto evaluación educativa**, se consideró la importancia de los acuerdos en los marcos conceptuales que cada institución debe tener sobre qué es evaluación, qué se debe evaluar en un centro educativo, quiénes son los evaluados y los evaluadores.

Debe haber una instancia de evaluación diagnóstica a nivel institucional sobre el inicio del año lectivo, la que marcará pautas de trabajo para todo el año, permitiendo identificar tempranamente las áreas de trabajo en las que deberá hacerse particular hincapié.

Posteriormente, deberá haber una instancia de evaluación de procesos, que a partir de una mirada institucional permitirá proyectar metas con el mayor sentido de la realidad posible.

Luego deberá instrumentarse una evaluación final en la que se contemplen los objetivos planificados para el ciclo lectivo, los logros alcanzados en cada nivel, los aspectos a corregir y mejorar en tiempos venideros.

Se valora como muy positiva la experiencia que lleva adelante Educación Primaria, con las evaluaciones *on line*, las que permiten tener una visión mucho más amplia que la meramente institucional de los logros sobre los aprendizajes. Este es un insumo muy importante que deberán manejar adecuadamente las Inspecciones a los efectos de tener indicadores certeros del desarrollo de los procesos educativos en Educación Media."

"En cuanto a la **evaluación institucional**, se considera fundamental la opinión de los directamente involucrados en el trabajo del centro.

En éste sentido, deberá cambiarse el sistema vertical de evaluación (postura centrada desde la óptica de las direcciones institucionales), por un sistema que permita articular las diferentes visiones que ofrecen cada uno de los actores del centro. Esto conlleva la responsabilidad de la mirada crítica sobre el ser y el hacer propios de cada uno de los implicados, y sobre el resultado en centro educativo, ya que "el todo", es mucho más que la mera "suma de partes", y en la labor educativa, esto adquiere un significado superlativo.

Sobre los roles que puedan tener en un proceso de evaluación, padres, vecinos, y cualquier otro actor externo a los directamente involucrados en el centro educativo, no creemos que exista aún una cultura de la autoevaluación que permita ser lo más objetivo en esa función, ni creemos que porque "Todos opinen de todo" la opinión será calificada y de provecho.

Por eso, **no nos parece apropiado, que se abran tanto los centros educativos a los "evaluadores externos al sistema"**. Al menos en éste momento, en el que la sociedad como tal, cada vez demanda más de las instituciones

educativas, pero se compromete poco en las funciones que le son propias, por ejemplo, formar, en los niños y adolescentes, hábitos tales como: puntualidad, responsabilidad, respeto, trabajo comprometido, colaboración, cooperación, etc. ...Finalizando, creemos que es prioritario que todo proceso evaluativo tienda a la cultura de la autoevaluación y autocrítica constructiva por parte de los educandos."

"En cuanto a **los roles del Instituto Nacional De Evaluación Educativa**, si bien están muy claros en la Ley de Educación, creemos que no debe acotarse a brindar información sobre los resultados de la educación en Uruguay, sino que además debe proporcionar información sobre los resultados de calidad que obtienen otros países y sobre las estrategias que les permiten alcanzarlos, a los efectos de que las inspecciones (y autoridades en general) puedan establecer líneas de acción contextualizadas que permitan mejorar los aprendizajes en nuestro país.

El INEEd debería estar integrado por profesionales uruguayos con una mirada propia Nacional."

## 5. Participación

El tema de la participación y los "Consejos de Participación", se refleja de forma transversal en todos los documentos, aunque su desarrollo y profundidad varíe. En general se plantea como positivo la propuesta y el hecho de que todos los actores participen en instancias que hagan al mejor desarrollo de la Educación Pública; como por ejemplo el propio Congreso de Educación. En el mismo sentido, algunas comisiones relacionan la participación con la necesidad de que las instituciones educativas se transformen en espacios abiertos a la comunidad como forma de habilitar esa misma participación.

Algunas Asambleas relacionan el tema de la participación con el de la "comunicación"; y en este sentido se reconoce, en todos los casos, como un problema de las autoridades en la forma de realizar la comunicación y dar a conocer la información. Desde el desconocimiento de la propia Ley de Educación, hasta la falta de información de la oferta educativa que existe en los diferentes departamentos; son carencias entendidas por las diferentes Asambleas como un problema de las autoridades educativas en la comunicación con la sociedad.

"El Congreso de Educación pretende hacer efectiva la participación de todos los actores de la comunidad educativa. Aunque en reiteradas ocasiones la realidad en los centros educativos no se haga efectiva y real. Esto tampoco es fundamental para decir que los Consejos de Participación (CP) no sean una herramienta valiosa, solo que consideramos que no se ha instrumentado de la forma que lo contempla la ley. Ante lo expuesto concluimos que el funcionamiento de los CP están estipulados claramente en los Artículos n° 76, 77 y 78; por tanto se solicita a las Direcciones Liceales cumplan con la normativa vigente, legitimando así el derecho a la participación de todos los actores involucrados en las instituciones educativas y que posibiliten la autonomía de

cada orden en la toma de decisiones sobre cómo organizarse, entendiendo esto como el mecanismo adecuado para asegurar una real participación.

En la sociedad actual este aspecto se ha desdibujado e incluso desvirtuado, ya que comúnmente se entiende por **participación** a las instancias de recreación, celebración de ciertos acontecimientos, mínimas modificaciones de infraestructura para propiciar la inclusión a la discapacidad, reponer o aportar recursos materiales o brindar pequeños espacios, que en definitiva todos son muy escasos y que no profundizan ni atienden el problema de fondo. Y en ocasiones esos espacios de participación están muy dirigidas por las direcciones de los centros, y dependen de la buena voluntad y gestión de las mismas."

**La Ley** contempla la participación pero no significa que así lo hagan los diferentes actores, la comunidad tiene la oportunidad de participar, pero no se refleja la misma en acciones concretas. Las instituciones promueven la misma, los alumnos hacen uso de estas instancias.

**Se debe tender a abrir las instituciones educativas a la comunidad**, para que esta utilice las instalaciones con objetivos socializadores, recreativos, formativos en los días en que no son utilizados curricularmente. Que sirvan de "llamador" para los alumnos, principalmente para aquellos que no tienen otras posibilidades. Hay alumnos que no tienen posibilidades de acceder a un centro deportivo, a talleres en distintas áreas, clases de música, etc. que personas de la comunidad que haciendo uso de este espacio podrían impartir. La instrumentación y regulación estaría a cargo del municipio junto con las distintas comisiones vecinales. Fortalecer los vínculos y la integración entre la institución educativa, la familia y toda la comunidad.

En relación con el tema de la participación, pero desde otro ángulo más específico existe un aporte de la Asamblea de Treinta y Tres (de la Confederación uruguaya de Entidades Cooperativas) sobre el tema de la "cooperación" y el "cooperativismo", que no puede ser transcripto en su totalidad pero se recogen algunos párrafos que ilustran la idea.

"...rescatar los beneficios de la cooperación en contraposición a la competencia imperante"

Las experiencias hasta ahora desarrolladas nos enseñan que son los docentes –y en algunos casos las familias interesadas– los primeros destinatarios de esta sensibilización y formación acerca de la temática de referencia. Convencidos que la cooperación es la herramienta para la superación humana, privilegiamos lo grupal y asociativo a lo individual.

La cooperación no es tanto una idea o un simple contenido programático sino mas bien una "metodología" de trabajo que puede transversalizar toda la currícula ya que no hay asignatura en la que no se pueda aplicar.

Implica por ello un cambio en los formatos pedagógicos generalmente aplicados, donde lo lúdico-formativo juega un rol fundamental. Es por ello que la propuesta de talleres es central."

## 6. Descentralización

El tema de la descentralización es mencionado por muchos de los documentos, aunque no es desarrollado. En ocasiones se entiende como descentralización administrativa de todo el sistema educativo, y en otros casos se entiende como descentralización territorial, pero no llega a profundizarse el desarrollo del tema.

"Potenciar la Comisión Departamental como organismo para la Descentralización a nivel departamental.

Descentralización de los centros educativos, (mayor autonomía); esto implica mayor liderazgos de los equipos de dirección de su institución pudiendo realizar ajustes (en conjunto con los docentes) en los objetivos para el proceso educativo en el que se desarrolla."

"Descentralización territorial: se propone para acompañar dicho proceso el promover la autonomía y el cogobierno en la conformación sistémica actual.

También hay consenso respecto a reivindicar la descentralización, sobre todo de la educación terciaria y universitaria, y ésta debe ligarse al desarrollo productivo del país.

La educación ha de acompasar la transformación estructural del país."

## 7. Otros Temas

Sobre la Ley General de Educación, algunas Asambleas plantean específicamente que "(...) debería repensarse la LGE de tal modo que surja un nuevo orden de sistematización que contemple la realidad y a la vez que se proyecte hacia la recuperación del prestigio de la educación uruguaya."

"Entendemos que esta instancia sea para sentar las bases para una nueva Ley General de Educación (LGE), porque entendemos que los aportes generados en el 1er. CNE en lo elaborado en la Comisión 15 sobre Sistema Nacional de Educación, en lo que respecta a los principio de Autonomía y Cogobierno no han sido contemplados en su totalidad."

Comisión Redactora del Documento síntesis de los informes de las Plenarias Departamentales del CNE. Equipo universitario (FHCE), integrado por los docentes: Lucas D'Avenia, Eloísa Bordoli, Gerardo Garay, Lucía Dabezies, Irene Taño.

## 6. Documentos de la Plenaria Final

### 1. Reglamento de funcionamiento de la Plenaria Final

#### Reglamento de funcionamiento

La Plenaria final del Congreso Nacional de Educación "Maestra Reina Reyes" (CNE) funcionará en Sesiones plenarias y en régimen de Comisiones y se integrará por los delegados electos de las Asambleas territoriales avaladas y los designados por los colectivos integrantes de la Comisión Coordinadora del Congreso Nacional de Educación (CO\_CNE). Esta integración tendrá una composición de 70 por ciento de delegados territoriales y 30 por ciento de delegados sectoriales.

Se establece el trabajo en 5 comisiones temáticas denominadas:

- Comisión N° 1 Universalización de la Educación Media
- Comisión N° 2 Generalización de la Educación Terciaria
- Comisión N° 3 Cultura, Educación Técnica y Tecnológica
- Comisión N° 4 Formación de profesionales de la educación
- Comisión N° 5 Sistema Nacional de Educación

Estas Comisiones podrían fusionarse si así se considerara en la primera sesión plenaria.

- **Sesiones plenarias**

#### 1.1. Funcionamiento

El quórum de las sesiones plenarias será de la mitad más uno de los delegados con voz y voto designados (por asambleas territoriales o sectores) y sus recomendaciones serán adoptadas por mayoría simple de presentes. Se registrará el resultado de cada votación y las constancias de fundamentación de voto que sean solicitadas por algún delegado quien deberá presentarlos por escrito. En el caso de no haber quórum el Plenario final funcionará sin adoptar resoluciones.



#### 1.2. La Mesa del Plenario

La sesión plenaria del día viernes 29 será presidida por la Mesa del Plenario, integrada por la Mesa Coordinadora de la CO\_CNE (resolución de CCSNEP 29/5/13).



La sesión plenaria del día sábado 30 será presidida por una mesa integrada con la Mesa del Plenario más un integrante de cada una de las mesas de las Comisiones Temáticas.

Además funcionará una secretaría de la Mesa que registrará en actas el desarrollo de las sesiones plenarias del Congreso, recibirá las mociones de orden y resolución, y registrará las votaciones y las resoluciones, así como toda otra constancia o aspecto que se considere relevante en el transcurso del plenario.

La Mesa tendrá las siguientes funciones:

- a) Ordenar el debate otorgando la palabra, controlar el tiempo de los oradores poniendo a consideración las mociones que se presenten.
- b) Asegurar que los oradores se remitan al tema en debate.
- c) Asegurar que los delegados se dirijan con respeto a los demás congresales.
- d) Amparar a los oradores en el uso de la palabra dentro de los tiempos establecidos.
- e) Exhortar a los delegados de las mismas Asambleas Territoriales y sectores a no reiterarse en el uso de la palabra en el tratamiento de un mismo tema.
- f) Proponer posibles modificaciones en el orden del día, procurando que en la Plenaria final del Congreso complete el tratamiento de todos los puntos.
- g) Informar del quórum existente en sala, periódicamente o cada vez que la plenaria lo solicite.
- h) Poner a consideración los temas del Orden del día y dar la palabra a miembros informantes en caso que corresponda.

### 1.3. Lista de oradores

Para cada tema considerado en la plenaria, se abrirá una Lista de Oradores que será llevada por la Mesa del Plenario. Esta lista se ajustará en su extensión al tiempo establecido para cada Comisión (una hora aprox.).

Los delegados con derecho a voz y voto podrán usar la palabra por un lapso de 5 minutos y se priorizará a quienes aún no hayan hecho uso de la misma.

Se procurará una distribución igualitaria en el uso de la palabra entre delegados territoriales y sectoriales.

### 1.4. Mociones

Las mociones referidas al funcionamiento del Plenario final podrán ser presentadas por cualquier delegado con voz y voto. Estas mociones pueden ser:

- a) Moción de orden.** Son aquellas que implican una modificación en el tratamiento de algún tema o del Orden del día. También pueden ser de *cierre de la lista de oradores* que de ser aprobada significará que ningún otro delegado pueda anotarse en la lista de oradores o de *corte de la lista de oradores* que significará que ningún otro delegado pueda usar la palabra. Las mociones de orden deberán ser puestas a consideración de la plenaria inmediatamente después de recibidas. Si algún orador está haciendo uso de la palabra, la Mesa deberá permitirle que termine y después someterla a consideración. Antes de la votación, la Mesa deberá permitir que un delegado fundamente a favor y otro en contra de la misma, esta fundamentación no podrá exceder el tiempo de 3 minutos.
- b) Moción de resolución.** Las mociones de resolución son aquellas que refieren al contenido del tema tratado.
- c) Votación.** La Mesa propondrá a la plenaria los criterios de votación.

La Mesa podrá solicitar que se contabilice la votación de una moción siempre que haya dudas en el resultado o que alguno de los delegados así lo solicite. En este caso la Mesa recibirá el conteo realizado por las personas que estarán designadas para ello y comunicará a la plenaria la cuenta final.

- **Acreditaciones**

Los delegados titulares (con voz y voto) y suplentes (con voz pero sin voto) deberán acreditarse para las instancias de Plenaria y para las cinco Comisiones Temáticas.

En el momento de registrarse cada delegado se inscribirá en una Comisión Temática (y en una sola) que escogerá libremente. Se procurará que todas las Comisiones Temáticas tengan un número similar de integrantes.

Los delegados titulares tendrán voz y voto en el Plenario final y derecho a voz y voto en la Comisión de que forman parte, pero no podrán cambiar de Comisión y seguir gozando de esos derechos en la nueva Comisión.

- **Comisiones Temáticas**

Cada una de las cinco comisiones temáticas tendrá una Mesa integrada por los redactores de cada Eje Temático y el Coordinador de la misma, y hasta tres delegados provenientes de las Asambleas Territoriales.

Su función será conducir el debate en la comisión y recibir los informes y mociones provenientes de los delegados debidamente identificados a los efectos de que en la medida de lo posible unifique las mociones, evite las superposiciones o reiteraciones y presente al plenario las mociones, resoluciones o informes agrupados temáticamente con el mayor grado de claridad contribuyendo al mayor consenso posible. El informe que realice deberá ser presentado a las Comisiones en la mañana del día sábado, para ser avalado por las mismas previo a su presentación al Plenario. En este informe se deberá aclarar

si las mociones fueron votadas por mayoría y dejar constancia de las mociones que hubiesen resultado minoritarias.

La Mesa deberá informar al plenario del Congreso y colaborar con la Mesa del mismo a la hora de poner a votación las mociones y resoluciones. Las funciones de la Mesa incluirán, además, la realización de un acta de cada sesión además de la redacción del documento final de la comisión temática correspondiente. En las actas se anotarán el número y el nombre de sus integrantes, el régimen de funcionamiento, las mociones y propuestas que se realicen (ya sea que resultaron mayoritarias o minoritarias), las resoluciones adoptadas y las constancias que alguno de los delegados desee asentar.

El informe al Plenario se realizará a través de una presentación oral de quince minutos como máximo.

## 2. Informe de la Comisión del Eje temático nº 1 - Universalización de la Educación Media

### 1. Universalización de la Educación Media: formas de efectivizarla

El estado debe garantizar el derecho a la Educación. Como consecuencia se tenderá a la universalización de Educación Media.<sup>(7)</sup>

Sin embargo, se recogen opiniones enfrentadas respecto de si la universalización de la Educación Media debería suponer pensar en las diversas formas de aprender y de enseñar.

Mientras que mayoritariamente se afirma que la universalización implica diversas formas de aprender y de enseñar dado que "el alumnado que se recibe es muy diverso" y la oferta educativa debería posibilitar transitar por diferentes modalidades. La universalización de la Educación no se resuelve solo decretando a través de las leyes (la actual ley de educación la hace obligatoria hasta el 6º año de educación media) ni rebajando contenidos y exigencias para el pasaje de grado. Requiere dotar al sistema de educación pública estatal de los recursos que permitan crear condiciones para garantizar tanto la igualdad como la continuidad educativa.

Se ha de garantizar la gratuidad, la universalidad y el acceso pleno de todos los uruguayos al conocimiento así como a la construcción del mismo, para ello es necesario contar con un presupuesto acorde a las necesidades reales de la Educación Pública Estatal. Una minoría considera que la universalización no supone nuevas maneras de enseñar y aprender, sino un replanteo profundo del funcionamiento del sistema educativo en general. La educación como DDHH fundamental, debe conducirse por organismos autónomos y co-gobernados. Para su universalización que asegure el acceso y continuidad de todos/as, planteamos la necesidad de un Plan Único articulado en los diferentes sub-

<sup>7</sup> Moción de texto incorporado, votada por la afirmativa.

sistemas en un intento para superar la fragmentación del sistema en general, esto incluye modalidades y/o estrategias didácticas pedagógicas flexibles.

Se deben incorporar dispositivos interdisciplinarios que incluyan la salud lo social en la educación que piensen, comprendan y atiendan la diversidad y complejidad de los procesos de aprendizaje y sus obstáculos.

Estos principios se deben sostener en docentes vocacionales y bien remunerados lo que exige asignar a la Educación un presupuesto mínimo del PBI del 6%.

Para los que sostienen la primera posición, garantizar el derecho a la educación y tender a la universalización, ésta no podrá concretarse realmente solo a través de un mayor acceso al sistema, atendiendo en este sentido solo a "valores cuantitativos y a necesidades sociales". Por lo que, plantean que resulta necesario analizar la tensión entre articular la capacidad de "contener el alumnado" y cuidar la calidad de los contenidos de la enseñanza. Se manifiesta que resulta necesario garantizar condiciones de infraestructura, recursos humanos y materiales para que la universalización sea efectiva. Del mismo modo, se plantea que la universalización necesita de la diversificación de estrategias, dado que para el cumplimiento de las metas por todos los estudiantes, es necesario respetar los ritmos y tiempos individuales de aprendizaje. Algunos aportes señalan que la universalización debería también pensar en las diferentes realidades de los actores y los diferentes intereses de los estudiantes.<sup>(8)</sup>

Trabajar en el marco de una Educación Inclusiva, facilitadora del desarrollo de todos y cada uno de los alumnos donde entender, respetar y construir en base a las diversidades individuales sociales y culturales es una máxima para potenciar el bienestar, desarrollo, talentos y creatividad de la sociedad.

Personalizar el currículo para hacerlo más inclusivo a la forma en la que cada alumno aprende, se relaciona con los demás y progresa en función a sus potencialidades, motivaciones y ritmos.

Para que la educación pueda aportar a un desarrollo que articule calidad con equidad, debe adaptarse una visión amplia sobre la inclusión que aporte:

- a. un desarrollo sistemático, secuenciado y coherente de políticas educativas entorno al acceso, los procesos, la participación y los resultados educativos.
- b. personalizar los ambientes, las ofertas y los procesos de aprendizajes para dar respuesta a la diversidad de estudiantes.
- c. eliminar las barreras institucionales, curriculares y pedagógicas que obstaculizan el aprendizaje y la participación de todos los alumnos.

<sup>8</sup> Moción de incluir texto, votada por la negativa:

"Mejorar la gestión de los centros educativos. Mayor autonomía de los centros, abarcando los aspectos pedagógicos (tronco común al sistema y materias opcionales) y los aspectos de funcionamiento. La gestión del equipo de dirección sea de 5 años y evaluada por autoridades de la enseñanza, docentes y familias en función de objetivos y metas. Exista una autonomía de centro en cuanto al mantenimiento del mismo."

- d. priorizar políticas y programas dirigidas a grupos vulnerables pero no como reacciones focales, sino en el marco de un universalismo de políticas educativas que promueven ambientes sociales y culturalmente heterogéneos de aprendizajes.

La formación educativa no puede quedar en manos de individualidades o colectivos particulares y depender únicamente de las iniciativas, inteligencias y capacidades de trabajo de los directores y profesores del centro de estudio al que concurren, por lo tanto no pueden existir proyectos de descentralización y de autonomía en cuanto a lineamientos programáticos o evaluaciones.

La mayoría de las adaptaciones a las particularidades de la comunidad o de la zona se hacen naturalmente en las aulas, en la práctica cotidiana entre docentes y alumnos o en el centro educativo en interacción con la comunidad, sin que eso prive del cumplimiento de un programa único nacional.

En varios documentos se recoge la preocupación respecto a la atención de estudiantes con dificultades en el aprendizaje y el diseño de propuestas que contemplen los tiempos de cada uno con diseños curriculares y equipos de apoyo que habiliten diversas formas de aprender y de enseñar.

Se aspira que todos los centros posean equipos interdisciplinarios, propios o de fácil acceso, para trabajar junto con los docentes en los procedimientos de educación curricular para los alumnos que presentan dificultades ante el aprendizaje.

## 2. Plan de estudios central y homogéneo. Plan con trayectos diversos. Diversidad de planes coexistentes.<sup>(9)</sup>

En términos mayoritarios, la comisión adhiere a la postura de que resulta necesario pensar en la coexistencia de planes y trayectos diversos que permitan el aumento de ofertas educativas. Incluso se plantea que deben poder coexistir planes diferentes en una misma institución, siempre y cuando se tenga un concepto claro de Educación Media y de qué modelo de sujeto se quiere formar. Estas posturas se sustentan en que la enseñanza no debe ser homogénea, debe perseguir trayectorias diversas que contemplen la diversidad de realidades. Para esto, sostienen que se impone la descentralización como la posibilidad de adecuar las propuestas a las necesidades locales y contextuales.<sup>(10)</sup> Algunas de estas posturas se fundamentan en la educación por competencias.

Sin embargo, algunos plantean que debe haber un plan único Nacional de Educación. En este sentido sostienen que el programa tiene que ser el mismo, único, sin diferencias, pero si puede contemplar diversas formas de abordaje (pero no planes diversos). Estas posturas, expresan una mirada crítica a la regionalización y contextualización de programas que van en contra de un plan único: la EM debe ser común para todos (sistema y plan único de educación),

<sup>9</sup> Moción de eliminar texto, votada por la positiva:

"En relación a la implementación de un plan de estudios central y homogéneo o un plan con trayectos diversos y la coexistencia de diversos planes, las opiniones vertidas en los diferentes plenarios departamentales son encontradas."

<sup>10</sup> Moción de eliminar texto, votada por la negativa:

"Para esto, sostienen se impone la descentralización como la posibilidad de adecuar las propuestas a las necesidades locales y contextuales."

con modalidades diferentes que garanticen los objetivos de salida y con diversificación gradual a lo largo de los seis años.

Así, se considera que la propuesta educativa debe ser única en todo el país, con una administración nacional que procure la igualdad sustantiva en la educación de todos los uruguayos.

El mismo plan educativo –conjunto de asignaturas, contenidos y criterios establecidos para aprobar cada una de ellas– para todo el territorio nacional no quita que existan modalidades diferentes en cuanto a su implementación y desarrollo en instituciones rurales o urbanas, educación media diurna y nocturna. También deberán existir modalidades del plan que se adecuan a los alumnos con extraedad o condicionamientos laborales, así como a la educación que se imparte en las cárceles y en el INAU. Se plantea como pertinente la expresión “Plan único” y “Modalidades” (diferentes aplicaciones del plan) para dejar claro que las diferencias de aplicación de un mismo plan no pueden transformarse en incontables planes, programas o proyectos que impliquen diferentes contenidos o exigencias de aprobación.<sup>(11)</sup>

En relación a la coexistencia de diversos programas, algunos expresan su preocupación respecto a los sucesivos cambios, la multiplicidad de planes educativos y las debilidades en la evaluación y monitoreo de los mismos. En un pequeño territorio como el nuestro, es posible llegar a cada rincón con la misma normativa, con **las mismas exigencias y (fundamentalmente) asegurando los mismos derechos**. Derecho del estudiante, a tener la certeza de que *más allá del lugar donde viva y su condición social*, al egresar se la habrá brindado las mismas herramientas teóricas y prácticas que a cualquier otro estudiante del país.<sup>(12)</sup>

En relación a los planes semestrales, se han señalado también opiniones contrarias. Mientras algunos sostienen que los planes semestrales han funcionado según el liceo y la población estudiantil. Otros sugieren extender las secuencias cortas de trabajo y de evaluación mediante la semestralización.

Se realizan propuestas que tienden a profundizar la diversificación de propuestas, apoyando la consolidación y coexistencia de diferentes planes. En este sentido, se reitera la propuesta de dar continuidad a los programas de 7° grado, y en algunos casos también de 8° y 9° grado. Asimismo, se reiteran las propuestas referidas a diversificar las ofertas formativas, ampliar cupos y difundir su apertura.

Otras propuestas que se manifiestan sin reiteraciones son: promover la “acreditación de conocimientos” (ej.: en inglés e informática); crear “Liceos Especiales” en los que se atienda alumnos con problemas de aprendizaje que requieran una atención diferenciada; potenciar las propuestas de “educación especial” (que procuren la detección temprana y atención de los niños con capacidades diferentes, respetando los tiempos de aprendizaje); profundizar

<sup>11</sup> Moción de incluir texto, votada por la positiva.

<sup>12</sup> Moción de incluir texto, votada por la positiva.

las propuestas con programas enfocados a la formación para el trabajo<sup>(13)</sup> (ej.: "Plan Rumbo" o los cursos de acreditación de competencias).

Por otro lado, se relevaron muy pocas referencias en relación a si los aspectos relacionados a los planes, podrían contemplar la situación de los jóvenes que no estudian y que no trabajan<sup>(14)</sup>.

Al respecto se señala que se deberían diseñar políticas educativas que sean compatibles con los intereses de los estudiantes, solicitando más Programas Especiales para UTU para quienes no tienen Educación Media Básico completa, así como más ofertas tecnológicas. Sin embargo, se critica que se "nivele para abajo" y que los Proyectos y Programas focalizados impliquen una "introducción del asistencialismo en la educación", debido a que se considera que estas propuestas "no promueven desafíos de superación" para los estudiantes.

### 3. Continuidad educativa.

En relación a cómo desde el Sistema Educativo se atiende la continuidad educativa, se identifican dificultades en relación al panorama actual y se realizan propuestas respecto a cómo mejorar la situación.

Algunos señalan que se constituye en una dificultad para la universalización de la Educación Media y la continuidad educativa, el hecho de que no se percibe la importancia y obligatoriedad de la Educación Media por parte de algunos estudiantes y sus familias.

Por otro lado, hay quienes señalan que los cambios en los arreglos familiares, el multiempleo y el poco tiempo dedicado a los hijos se configura en una dificultad para el apoyo que los estudiantes necesitan para continuar sus estudios. En menor medida se sostiene también que existen limitantes de orden económico, dado que algunas familias no pueden hacer frente a la cantidad de materiales que desde los cursos de Educación Media se exigen.

En términos de transición entre ciclos, otro aspecto que dificulta la continuidad de Primaria y Educación Media, está en que el sujeto pasa de crear un vínculo educativo con un único adulto referente (Maestro) a tener que hacerlo con diez docentes, y que la fragmentación disciplinaria del conocimiento por asignaturas en la Educación Media acentúa esta dificultad.

En lo que refiere a cómo el Sistema Educativo promueve la continuidad educativa, se destaca en primer lugar, que tanto la universalización como la continuidad educativa se debe acompañar de condiciones edilicias y recursos materiales adecuados que enriquezcan el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Para lo cual se propone la creación de Centros Educativos que cuenten con espacios multiuso, patio, salón de actos, laboratorios, salas de informática y audiovisuales, gimnasio, biblioteca, etc. Del mismo modo, que cada Centro

<sup>13</sup> Modificación de texto, votada por la positiva: "empleo" por "trabajo".

<sup>14</sup> Moción de incluir texto, votada por la negativa: "No se comparte la creación de liceos especiales ni de planes pilotos especiales. Que haya integración a los liceos comunes y que los docentes puedan tener apoyo. Se trata de integrar no desintegrar más. Por considerarlas contrarias a una política inclusiva y democratizadora."

cuenta con los recursos materiales y didácticos necesarios para el trabajo en las distintas áreas de conocimiento.

En segundo lugar, se destaca la necesidad de una mayor cantidad de recursos humanos y cursos de actualización docente/no docente y formación permanente en temáticas educativas.

Se señala mayoritariamente la pertinencia de contar con equipos interdisciplinarios para la atención de los estudiantes y las familias en los Centros Educativos (psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales, psicopedagogos, etc.). En varios documentos de los plenarios se manifiesta que los Centros Educativos no cuentan con "equipos especializados con herramientas adecuadas y necesarias para detectar situaciones especiales y de dificultades específicas de los estudiantes". Esto implica una debilidad frente a la atención personalizada y la promoción de la continuidad.

Asimismo, se plantea que resulta fundamental contar con personal no docente que aporte en las tareas de mantenimiento y gestión del centro educativo, que cuenten con formación en temas educativos, manejo de grupos y trabajo con estudiantes (auxiliares de servicio y mantenimiento, portero, administración, adscripción, etc.).

En el mismo sentido, se sostiene que resulta necesario contar con más horas docente para clases de apoyo y tutorías<sup>(15)</sup>, y más cargos para docentes en las bibliotecas, laboratorios, salas multimedia, etc.

En términos de recursos humanos y proyectos de continuidad educativa (proyectos que articulan lo social con lo pedagógico a través de coordinaciones interinstitucionales), se destaca que Programas como Tránsito Educativo, Maestros Comunitarios y Compromiso Educativo, están teniendo un buen impacto y sería beneficioso profundizar y extender el alcance de los mismos. Se destaca que el docente referente cumple un rol fundamental en la promoción de la continuidad educativa si logra motivar al estudiante y su familia.<sup>(16)</sup>

En tercer lugar, se propone que los grupos de estudiantes tengan entre 20 y 25 alumnos, porque esto permite una "atención personalizada y mayor involucramiento del docente en el proceso de aprendizaje" de cada estudiante.

El siguiente punto señalado, se refiere a la necesidad de "fortalecer el compromiso y la responsabilidad de la familia" con la educación, realizando acciones para acercar la familia al Centro Educativo y creando instancias para la orientación, seguimiento y acompañamiento. Dado que se valoriza a "los padres como primeros educadores". El Estado debe exigir y regularizar la obligatoriedad de la familia de enviar sus hijos a EP (nivel 4 y 5) hasta la escolaridad completa.<sup>(17)</sup>

<sup>15</sup> Moción de eliminar texto "y tutorías", votada por la negativa.

<sup>16</sup> Moción de eliminar texto (párrafo), votada por la negativa.

<sup>17</sup> Moción de incluir texto, votada por la positiva : "El Estado debe exigir y regularizar la obligatoriedad de la familia de enviar sus hijos a EP (nivel 4 y 5) hasta la escolaridad completa."



Otro de los aspectos planteados en un gran número de plenarios, se refiere a que en algunas localidades resulta fundamental mejorar las formas de acceso y transporte a los Centros Educativos, facilitando la modalidad de "Ómnibus Liceal" (tanto para estudiantes como para docentes) fundamentalmente la zona rural.

También en relación al medio rural, se destaca la necesidad de contar con "más centros educativos que cuenten con recursos adecuados y suficientes para el éxito en la capacitación de los jóvenes" del interior del país. Asimismo, se propone aumentar las becas de estudio, y generar más opciones de régimen de internado u hogares estudiantiles.

El último aspecto a destacar que tuvo una manifestación mayoritaria en los plenarios, se refiere a la diversificación de las ofertas educativas en función de las necesidades del alumnado, implementando planes con trayectos diversos, al mismo tiempo que se señala la necesidad de mejorar la coordinación entre subsistemas.<sup>(18)</sup>

En menor medida, se reiteran los siguientes aportes para propiciar la continuidad educativa.

Para algunos, un aspecto que el Sistema Educativo tendría que atender es el fortalecimiento de las redes y el trabajo comunitario con instituciones educativas de la localidad. En este sentido, se sostiene que es necesario "reforzar e institucionalizar los lazos de los Centros Educativos con los gobiernos departamentales y locales", así como las coordinaciones con actores e instituciones de la comunidad, con el objetivo de contextualizar, generar un anclaje local de las propuestas educativas y "educar en el trabajo" a facilitar la inserción laboral de los jóvenes en el medio.<sup>(19)</sup>

Otros sostienen que en términos de continuidad educativa, resulta fundamental la construcción de proyectos de trabajo entre estudiantes, familia y comunidad, de modo de generar sentimiento de pertenencia al Centro Educativo y motivar a los estudiantes con su proceso educativo.

El pensar en la continuidad dentro del sistema educativo nos obliga a introducir la importancia de la participación estudiantil real en la toma de decisiones a través de la organización gremial, influyendo en todo lo que hace a su educación (planes de estudio, administración del presupuesto, etc.). Es decir, apuntar a la autonomía y el cogobierno en EM.<sup>(20)</sup>

<sup>18</sup> Moción de eliminar texto (párrafo), votada por la negativa.

<sup>19</sup> Modificación de texto, votada por la negativa: "Para algunos, un aspecto que el Sistema Educativo tendría que atender es el fortalecimiento de las redes y el trabajo comunitario con instituciones educativas de la localidad. En este sentido, se sostiene que es necesario generar un anclaje local de las propuestas educativas y "educar en el trabajo" a los jóvenes en el medio." Por "Para algunos, un aspecto que el Sistema Educativo tendría que atender es el fortalecimiento de las redes y el trabajo comunitario con instituciones educativas de la localidad. En este sentido, se sostiene que es necesario generar un anclaje local de las propuestas educativas y "educar en el trabajo" a los jóvenes en el medio."

<sup>20</sup> Moción de agregar texto (párrafo), votada por la positiva.

En otra línea, algunos plenarios destacan que incentivar la participación de los jóvenes, la "organización gremial" y "extender las asambleas estudiantiles" puede ser una forma de mejorar la continuidad educativa.<sup>(21)</sup>

Las propuestas que tuvieron una expresión minoritaria en el total de los plenarios del país tienen aportes las recogeremos a continuación.

Se señala la creación de Centros Educativos con menor cantidad de grupos (por tanto de alumnado, "pasar de macro a micro centros educativos"), aumentando el número de instituciones educativas de educación media, como forma de personalizar la educación. "Descentralizar la oferta educativa que en muchos casos se centra en Montevideo". "Fortalecer los centros medianos en las localidades urbanas pequeñas próximas a las comunidades rurales." "Establecer políticas de estado de largo aliento y que sean evaluadas." "Reducir las tareas administrativas de los directores para que puedan dedicarse al liderazgo pedagógico."<sup>(22)</sup>

#### **4. Tránsito de la escuela a las instituciones de Educación Media Básica y entre los ciclos de ésta. Aspectos institucionales a contemplar para atender estas transiciones.**

En relación al egreso de primaria y la transición a Educación Media, se señala que es necesario establecer cuáles son los aprendizajes básicos que debe lograr el estudiante de educación primaria para egresar de ese ciclo. En este sentido sería pertinente promover la coordinación entre educación media superior, básica y educación primaria, con el fin de generar un perfil de egreso claro para asegurar una buena transición entre los distintos niveles.<sup>(23)</sup>

Se entiende oportuno que la contribución de Primaria pueda complementarse con el trabajo que aporta el maestro comunitario mediante el cumplimiento del programa y los objetivos planteados y la creación de cargos de licenciados en trabajo social para trabajar con las familias para que puedan valorizar la Educación de sus hijos.<sup>(24)</sup>

Algunos plenarios destacan que las familias pertenecientes a las escuelas de contexto desfavorable solicitan talleres de apoyo pedagógico para sostener y acompañar la formación de sus hijos en el tránsito de estudio a Educación Media. Se valora en varios plenarios que la intervención que se realiza desde el Programa Maestros Comunitarios logra atender la transición a Educación Media y un acompañamiento a las familias, por lo que se plantea que se aumenten los cargos.

<sup>21</sup> Moción de eliminar texto (párrafo), votada por la negativa.

<sup>22</sup> Moción de eliminación de texto, votada por la positiva: "Reducir la cantidad de materias en los primeros años de Educación Media y trabajar en áreas integradas en Primaria."

<sup>23</sup> Moción de sustitución de texto: "hacer una definición del perfil de egreso de Primaria y una "definición" de "Pase Social". Son varios los plenarios que destacan que la escuela no cumple con los fines para los que fue creada y que egresan estudiantes sin haber adquirido las herramientas necesarias para su ingreso a Educación Media." Por "establecer cuáles son los aprendizajes básicos que debe lograr el estudiante de educación primaria para egresar de ese ciclo. En este sentido sería pertinente promover la coordinación entre educación media superior, básica y educación primaria, con el fin de generar un perfil de egreso claro para asegurar una buena transición entre los distintos niveles."

<sup>24</sup> Moción de eliminar texto (párrafo), votada por la negativa.

Como forma de promover el acompañamiento y continuidad en el pasaje de Primaria a Educación Media en varios plenarios se propone que la ficha de los alumnos de Primaria los acompañe a Secundaria.

Existen expresiones mayoritarias en relación a la importancia de extender el Programa "Tránsito Educativo". Así como se<sup>(25)</sup> sostiene que es necesaria mayor articulación y coordinación entre los diferentes subsistemas y con la educación terciaria. Se relevan opiniones respecto a que para lograr un "Sistema Único de Educación" resulta central realizar un trabajo en conjunto y con acuerdos entre los distintos subsistemas que fomente una "formación integral de calidad".

La posibilidad de contar con técnicos y equipos interdisciplinarios para mejorar la continuidad y evitar la deserción resulta una necesidad señalada por varios plenarios. En relación a esto, se destacan diferentes estrategias a través de programas sociales y pedagógicos (tanto intra-sistema, entre sub-sistemas, como estrategias interinstitucionales). Se sostiene que es necesario hacer hincapié en la participación de las familias en la transición entre ciclos.

Se relevan algunas expresiones en relación a la importancia de potenciar la articulación entre Educación Formal y Educación No Formal para promover la transición entre ciclos.

Proponemos una Educación Básica ampliada y democratizada (de 11 a 12 años) desde el nivel inicial hasta la Ed. Media Básica que constituya el basamento de la equidad y desarrollo de nuestra sociedad.

Esto conlleva la necesaria convergencia institucional, curricular, pedagógica y docente entre los niveles de educación primaria y media básica.

- la potenciación de la articulación entre la educación formal y la no formal;
- la conformación de un marco curricular (de uso conceptualmente y flexible operativamente)
- Sustentado en el desarrollo de habilidades ciudadanas y para la vida
- la localización del currículo a través de los centros de educación básica para permitir que la diversidad social se incorpore al sistema educativo y sea "la palanca" para que cada persona tenga la oportunidad de aprender. Esta localización debe darse en un marco de roles complementarios y responsabilizables compartido con los niveles culturales bajo reglas universales claras y sustentables, y con mayor margen de autonomía para desarrollar el currículo a nivel local en un marcado proceso de des-homogenización

En relación a la Educación Media, algunos plenarios sostienen que los cursos de FPB de UTU limitan el ingreso a algunos estudiantes debido a la exigencia del cursado de asignaturas de Ciclo Básico, así como la exigencia de

<sup>25</sup> Moción de eliminación de texto, votada por la negativa: "Existen expresiones mayoritarias en relación a la importancia de extender el Programa "Tránsito Educativo". Así como se"

tener 15 años. Esto es señalado, en relación a que hay una franja de adolescentes entre 12 y 15 años que tiene limitada la continuidad entre ciclos debido a reducción de las ofertas educativas. Uno de los plenarios propone que se pueda ingresar a FPB de UTU con menos de 15 años (luego de abandonar o repetir el primer año de Educación Media Básica). Otro, propone instrumentar más Aulas Comunitarias o propuestas en Áreas Pedagógicas INAU, para dar respuesta a los adolescentes en esta franja etaria y "presentan vulnerabilidades académicas o rezago escolar, limitando su inserción a diferentes formas de aprendizaje".

En relación al egreso de Educación Media Básica y la transición a Educación Media Superior y Terciaria. En varios plenarios se destaca la necesidad de promover la orientación vocacional, así como mayor y mejor asesoramiento a los jóvenes.

Expresiones minoritarias respecto a cómo contemplar las transiciones entre ciclos educativos señalan la importancia de retomar el "concepto de accesibilidad para pensar los Centros Educativos" y pensar al Centro como lugar de acogida, identidad y pertenencia de los jóvenes. Así como se sostiene que resulta fundamental tomar en cuenta al sujeto como protagonista de su proceso de aprendizaje.<sup>(26)</sup>

## **5. Atributos de los estudiantes que egresan de Educación Media. Articulación entre el egreso y los Estudios Terciarios. Vinculación con el trabajo y formación ciudadana.**

En relación a estos aspectos, no se plantean muchos aportes. De los atributos de egreso que se señalan, no se realiza una distinción entre el estudiante que egresa de Educación Media Básica y Media Superior.

Se subrayan los atributos referidos al "espíritu crítico y reflexivo", la participación ciudadana activa y la "obligación moral". También se señalan aspectos en relación a que los estudiantes se desarrollen como sujetos plenos de conocimiento, con capacidad cognitiva para aplicar las herramientas necesarias de las distintas áreas de conocimiento para la resolución de problemas. Se destaca también la capacidad de argumentación, así como las competencias lingüísticas y comunicativas, y las habilidades para vincular teoría y práctica.

Otros atributos expresados se refieren a la "actitud y fuerza de voluntad", la responsabilidad y compromiso, la autonomía, la capacidad transformadora, la "espiritualidad a través de una educación humanizada", reconocer y asumir sus derechos y deberes.

Hay quienes aportan que se debe privilegiar el desarrollo de competencias según las necesidades de cada persona. Otros expresan que el perfil de egreso debe minimizar el desfase entre la educación primaria, secundaria y terciaria.

<sup>26</sup> Moción de eliminar texto, votada por la positiva: ". Por otro lado, se destaca que sería importante contar con profesores capacitados en más de una materia, para que los egresados de Primaria no sufran tanto el cambio a Educación Media. En otra línea, otros afirman que se debería universalizar Tiempo Extendido-Tiempo Completo para cubrir la brecha del cambio entre Primaria y Educación Media."

Se releva una opinión referida a que mediante el alto número de proyectos y elementos que facilitan la culminación del Ciclo Básico y la promoción a Bachillerato, se "intenta aumentar" el número de egresados, y baja el nivel de la educación.<sup>(27)</sup>

Por otro lado, respecto a la articulación entre el egreso de la Educación Media y los Estudios Terciarios tampoco se relevaron numerosos aportes. Entre los elementos diagnósticos al respecto algunos plenarios destacan que las propuestas de Educación Media "no son atractivas" para los estudiantes y no lo forman para su ingreso a la Educación Terciaria o el mercado laboral.<sup>(28)</sup>

Otros plenarios señalan que resulta una limitante para la realización de Estudios Terciarios la poca descentralización de universidades con propuestas en diversas áreas en el interior del país.

Propuesta: existencia de materias de tronco común y otras optativas vinculadas con la realidad y el deseo del alumno. Materias núcleo sean obligatorias y tengan un mínimo de materias para elegir al inscribirse.

La EM debe tener entre sus objetivos la:

- a) Formación Ciudadana, esto es formación política para ejercer y defender los derechos individuales y colectivos y aceptar el reto de la construcción de una sociedad donde las personas contrariamente a adaptarse sean capaces de promover los cambios necesarios.
- b) Vinculación con el mundo del trabajo, entendiendo por esta la educación en el trabajo creativo, productivo y liberador, por lo tanto aprender los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que permitan construir nuevos conocimientos así como aplicarlos en tareas concretas y desarrollar experiencias que permitan comprender y valorar el trabajo como forma de realización personal y colectiva.

La propuesta es educar en el trabajo, no capacitar para un trabajo. Es educar al estudiante en el valor del trabajo, no darle tempranamente capacitación para una salida laboral.

(Congreso nacional J. Castro) "resulta inaceptable que se le asigne a la institución educativa el rol de meramente brindar a las personas las habilidades básicas que les permitan insertarse en el mundo del trabajo. No se trata de negar con esto la necesidad de formar a las personas en tanto sujetos partícipes de los procesos productivos, sino lo contrario. Se reacciona ante la concepción del trabajador pasivo, acrítico y enajenado y se promueve un trabajador con criterio autónomo que se apropie de los procesos productivos en los que participa y que se desarrolle su tarea con sentido cooperativo."<sup>(29)</sup>

<sup>27</sup> Moción de sustitución de texto, votada por la positiva: "Se releva una opinión referida a que dado el alto número de proyectos y elementos que facilitan la culminación del Ciclo Básico y la promoción a Bachillerato, aumenta el número de egresados, pero baja calidad de la educación" por "Se releva una opinión referida a que mediante el alto número de proyectos y elementos que facilitan la culminación del Ciclo Básico y la promoción a Bachillerato, se "intenta aumentar" el número de egresados, y baja el nivel de la educación"

<sup>28</sup> Moción de eliminación de párrafo, votada por la negativa.

<sup>29</sup> Moción de incluir texto, votada por la positiva: desde "Propuesta: " hasta " con sentido cooperativo".

Particularmente en el medio rural se destaca que la formación que reciben los jóvenes no colma sus expectativas y tiene poca aplicabilidad en la vida cotidiana y laboral<sup>(30)</sup>.

Algunos plenarios proponen la formación en "talleres laborales" dentro de Educación Media inicie más temprano y se eleve el nivel de exigencia, mientras que por otro lado, se propone que se retome el "trabajo en valores y construcción ciudadana".

Como estrategias para la formación de los jóvenes en relación al trabajo y la participación ciudadana se sugiere mayor articulación con la educación no formal (Centros Juveniles, Centros de Puertas Abiertas, etc.). Así como reforzar los lazos de los Centros Educativos con las instituciones locales, de modo de contextualizar las propuestas educativas y facilitar la inserción laboral de los jóvenes en el medio.<sup>(31)</sup>

## 6. Aspectos que se destacan en los diferentes informes departamentales en relación al diseño de Política Educativa, Planes de estudios y Programa de asignaturas.

Se destaca que resulta fundamental la participación de los diferentes actores involucrados en el diseño de una política educativa, particularmente mayor participación de los docentes en la toma de decisiones. Algunos señalan que se debe poder establecer real coordinación entre los diferentes actores involucrados en el diseño de planes y programas. También se destaca que debe tenerse en cuenta la formación integral como pilar fundamental.

Un enfoque humanista y humanizador requiere tener autonomía y cogobierno. La autonomía en los centros educativos tal como se quiere implementar fragmenta la educación pública.<sup>(32)</sup>

En otro sentido, se señala la necesidad de realizar una evaluación a mediano y largo plazo de los planes de estudio existentes para proyectar modificaciones. Del mismo modo, se destaca que la evaluación y monitoreo de las experiencias piloto resulta fundamental para que se puedan extender y generalizar.

Respecto al diseño del plan de estudios en Educación Media surgen aportes divergentes. Por un lado, se señala la necesidad de unificación del Ciclo Básico adecuado a los intereses de los educandos y posibilitando la continuidad educativa.<sup>(33)</sup> Por otro, generar un plan de Educación Básica Común que

<sup>30</sup> Moción de eliminar texto, votada por la positiva: "En términos generales se destaca que existen debilidades respecto a la formación ciudadana y la vinculación con el mundo del trabajo. Entre otros aspectos, debido al bajo nivel de exigencia y que la formación laboral resulta insuficiente."

<sup>31</sup> Moción de eliminar texto (párrafo), votada por la negativa.

<sup>32</sup> Moción de sustitución de texto (párrafo), votado por la positiva: "Por otro lado, se destaca la importancia de la promoción de la autonomía por parte cada Subsistema y de cada Centro Educativo" por "Un enfoque humanista y humanizador requiere tener autonomía y cogobierno. La autonomía en los centros educativos tal como se quiere implementar fragmenta la educación pública."

<sup>33</sup> Moción de modificación de texto, votada por la negativa: "Por un lado, se señala la necesidad de unificación del Ciclo Básico adecuado a los intereses de los educandos y posibilitando la continuidad educativa" por "se señala la necesidad de la coexistencia de modalidades diversas relativas al Ciclo Básico que atiendan las diferentes necesidades e intereses acordes a las realidades de los sujetos de la educación."

implique un tránsito de 11 o 12 años integrando Primaria y Ciclo Básico. En otro sentido, se aporta que la Educación Media debería ser un como un Ciclo Único no dividido (de 1° a 6° año).

En relación a la propuesta de Educación Media varios señalan que se debería realizar una extensión del horario (de lunes a viernes), así como aumentar los Liceos de Tiempo Completo. Por otro lado, se propone diversificar y aumentar las ofertas de UTU sin Ciclo Básico para menores de 15 años (FPB).

Para el diseño de los programas de las asignaturas algunos plenarios proponen una revisión de los programas existentes y de la carga horaria de las diferentes asignaturas. Reivindicando el carácter disciplinar de la educación media y fomentando la coordinación para atender el carácter integral de la educación.<sup>(34)</sup> Hay quienes destacan que los programas de las asignaturas están "armados muy teóricamente y no pensados en el alumno actual y su situación", y enfatizan en que los programas deben poner en el centro al sujeto de la educación.

Es fundamental la participación estudiantil por su involucramiento en el diseño de la política educativa de los planes de estudio y los programas de las asignaturas para una mejora en la educación.

El estudiante debe desarrollar herramientas intelectuales conceptuales y prácticas que le permitan comprender crítica y reflexivamente la realidad y transformarla.<sup>(35)</sup>

Algunos plenarios destacan que la obligación de aprender diferentes disciplinas o conocimientos fragmentados<sup>(36)</sup> "no capta el interés y motiva a los jóvenes". Los contenidos programáticos deberían ser más atractivos y contar con el respaldo de los docentes involucrados y demás actores. Hay quienes señalan que se debería incluir la educación en valores.<sup>(37)</sup>

Si bien es necesaria e ineludible la combinación de contenidos entre materias afines, el currículum por asignatura asegura la jerarquización y profundización de los contenidos, pues sigue la misma lógica de organización del conocimiento científico. Las ciencias en nuestros días se organizan por disciplinas. La asignatura es el lugar donde se hace la reconstrucción didáctica de los conocimientos de la disciplina.<sup>(38)</sup>

Para la actualización de los planes y programas varios plenarios sostienen que se debe realizar en función de una contextualización local y comunitaria, articulando con las instituciones, recursos y potencialidades de cada zona.<sup>(39)</sup>

<sup>34</sup> Moción de incorporar texto, votada por la positiva: "Reivindicando el carácter disciplinar de la educación media y fomentando la coordinación para atender el carácter integral de la educación."

<sup>35</sup> Moción de incorporar texto (párrafo), votada por la positiva.

<sup>36</sup> Moción de eliminar el texto (párrafo), votado por la afirmativa: "Ciertos aportes proponen tener menos asignaturas con más de un docente en el aula, enfocándose en grandes bloques o áreas en las que problematizar la realidad y en torno a las cuales se deberían "dar herramientas intelectuales y conceptuales que permitan comprender". En este mismo sentido otros proponen establecer mayor coordinación de contenidos entre materias afines."

<sup>37</sup> Moción de incluir texto, votada por la negativa: "y que EM (de 1° a 6°) debe impartirse en un mismo liceo".

<sup>38</sup> Moción de incorporación de texto, votada por la positiva.

<sup>39</sup> Moción de sustitución de texto, votada por la negativa: "Para la actualización de los planes y programas varios plenarios sostienen que se debe realizar en función de una contextualización local y comunitaria, articulando con las instituciones, recursos y potencialidades de cada zona" por "Para la actualización de los planes y programas se debería contemplar la

## 7. Asistencia y presencia.

En relación con los alumnos, la asistencia, constituye un requisito fundamental para lograr los aprendizajes, que en la actualidad resulta una debilidad en Educación Media. Asimismo, se destaca que la asistencia y presencia de los docentes tiene la misma relevancia y dificultades.

Por ello resulta necesario encomendar a los actores de los subsistemas realizar estudios serios en cuanto a las inasistencias tanto de estudiantes como de docentes. Al mismo tiempo solicitar la profundización de medidas de salud laboral que tiendan a la mejora de la práctica docente.<sup>(40)</sup>

Algunos destacan que en Educación Primaria ha sido un acierto la exigencia y control de la asistencia como contrapartida para el cobro de la asignación familiar.

Uno de los aportes señala que en ocasiones, la inasistencia al liceo por parte del joven se da con la autorización de la familia y que "la falta de exigencia del hogar, crea estudiantes despreocupados, sin interés por su superación".

En Educación Media Superior se visualiza que las inasistencias se incrementan luego de los períodos de vacaciones, de la entrega de calificaciones y reuniones de profesores.

Frente a este panorama, muchos de los aportes señalan que resulta fundamental reforzar los controles de asistencia y en menor medida señalan implementar "sanciones" por las inasistencias (tanto de estudiantes como de docentes).<sup>(41)</sup> Algunos plantean volver al régimen de 20 inasistencias como máximo por año para la promoción. Otros proponen comprometer a las familias durante todo el ciclo educativo para mejorar en este sentido.

## 8. Sistema de evaluación en el marco de la universalización y propósito pedagógico de la repetición.

En Uruguay se vienen impulsando prácticas educativas que giran en torno a la evaluación. Este impulso parte de las nuevas formas de entender la educación. Ya la Ley General de Educación N° 18.437, plantea la creación de organismos en este sentido (INEEd) y en consonancia con este, se viene desarrollando políticas en los institutos de educación de todo el sistema público bajo el paradigma de la evaluación. Lo importante no es lo que se enseña sino cómo se evalúa.

La evaluación se está transformando en la columna vertebral de las políticas educativas con un carácter que apunta a la obtención de resultados cuantificables, donde se busca la relación directa entre inversión y logros. Este binomio es la materialización de la visión de los economistas de la educación

construcción del CETP (UTU) con respecto al diseño y aprobación de la oferta educativa mirando la realidad territorial, los recursos y potencialidades de a zona; tal cual lo establece la Ley General de Educación N° 18.437 en el artículo 70."

<sup>40</sup> Moción de incorporación de texto (párrafo), votada por la afirmativa.

<sup>41</sup> Moción de eliminación de texto, votada por la negativa: "y en menor medida señalan implementar "sanciones" por las inasistencias (tanto de estudiantes como de docentes)"



que aceptan que la educación es un bien comercial y por ende la obtención de réditos económicos con respecto a la misma va en consonancia con la construcción de diseños empresariales de los sistemas educativos.<sup>(42)</sup>

En relación a la evaluación se destaca que es necesario hacer cambios y no sólo hacer una ponderación de lo curricular, señalando que "los actuales indicadores de calidad educativa no son los más adecuados". Se plantea la necesidad de elevar la exigencia de las evaluaciones y se critica que se "nivele para abajo" en pro de la universalización.

Respecto a la repetición y el propósito pedagógico de la misma, se recogen aportes que en términos generales van en la misma línea.

Por un lado, algunos plenarios plantean que la repetición "puede ayudar al estudiante a madurar en su proceso y pueda continuar con éxito", siendo necesario un seguimiento y apoyo a estos alumnos. Al respecto se señala que la repetición no debe pensarse con un "criterio económico" y sí con criterio pedagógico. La repetición debe atender la diversidad y asegurar el real aprendizaje de los conocimientos que preparen al estudiante para instancias futuras.

El aporte de otro plenario destaca que la repetición no debe ser considerada como "fracaso escolar", sino como una segunda oportunidad que se le da al estudiante "para que demuestre lo que realmente es capaz de lograr o quizás necesite más tiempo para asimilar los conocimientos y adquirir las competencias necesarias de su grado". Al respecto se agrega que indirectamente si el estudiante no repite se le está inculcando una baja tolerancia al fracaso cuando éste es en realidad parte inherente de todo proceso de aprendizaje.

Por otro lado, hay plenarios que señalan "la presión en Primaria de reducir al mínimo la repetición escolar", sustentado con el discurso de que la repetición "afecta emocionalmente al niño", así como la política de pase social y de aceleración, no hacen más que trasladar el problema hacia adelante. "No se resuelve el origen del problema y se promueve a niños sin las herramientas básicas que le permitan desenvolverse en un estadio superior de su aprendizaje. Una vez que el niño inició este camino en un sistema que no reconoce las diferencias y no atiende debida y particularmente las dificultades, ese niño debe transitar por un carril del que no puede participar cognitivamente y que además le provoca enormes desajustes afectivos y psicológicos".

Revisar el "propósito pedagógico de la repetición" para ciclo básico diurno (CES) y el concepto de ciclo básico (que no se aplica, es una "enseñanza por grados", no "capitaliza" sino que desacredita los logros en materia de aprendizajes demostrados por aprobación de cursos o exámenes si no se llega a un "fallo global" de promoción con "hasta 3 materias pendientes"). Se considera conveniente democratizar el período de diciembre para estudiantes con fallo en suspenso y pensar en la posibilidad de "recursado" que ya existe en primer año de bachillerato.<sup>(43)</sup>

<sup>42</sup> Moción de incorporación de texto (dos primeros párrafos), votada por la afirmativa.

<sup>43</sup> Moción de incorporación de texto (párrafo), votada en positiva.

## 9. Los docentes en la contextualización profesional de la universalización.

El sub-ítem referido a las inquietudes respecto al rol de los docentes en el escenario actual promotor de la universalización recoge varios aportes.

Se señalaron algunos aspectos generales referidos a las condiciones laborales que podían aportar al desempeño de la tarea. Varios plenarios destacan la necesidad de contar con más cantidad de horas docente en un mismo Centro Educativo, lo cual habilitaría mayor tiempo, disponibilidad y dedicación para atender la diversidad del alumnado y la realidad de los contextos locales y comunitarios (fundamentalmente en aquellos contextos de vulnerabilidad social). También, se señala que sería beneficioso tener en cuenta la duración de los cargos de modo de reducir la rotación y que los equipos docentes se mantengan y consoliden. Se puntualiza en la mayoría de los plenarios la importancia del incremento salarial docente. El salario docente debe aumentar permitiéndole dedicar las horas necesarias para la planificación, formación y perfeccionamiento propio y dedicación focalizada en un número menor de grupos. La desvinculación (desapego, distanciamiento) que padecen algunos docentes con los centros de estudios y por ende con sus estudiantes es producto de la falta de una base material digna que sustente su tarea.<sup>(44)</sup>

Algunos expresan que dado que el compromiso docente es un factor clave para que la universalización se consagre, es necesario que el docente sea partícipe en la contextualización profesional a través de la participación activa en la implementación de la misma.

Respecto a la relación entre la formación docente, las demandas y la heterogeneidad de la universalización, mayoritariamente se señala que los docentes no están formados para atender los requerimientos de los nuevos sujetos de la educación y la heterogeneidad de la población estudiantil.

Como forma de dar respuesta a las carencias en la formación, se destaca que resulta fundamental una revisión de la misma de acuerdo a los desafíos actuales de la educación. Del mismo modo, se plantea la necesidad de brindar mayor asesoramiento pedagógico para trabajar, enfrentar o resolver los desafíos que implican la diversidad del alumnado y las nuevas realidades y contextos de enseñanza.

Otros aportes al respecto sostienen que resulta fundamental poner en el centro de la educación al sujeto de aprendizaje, en tanto protagonista de su proceso. Al mismo tiempo, que se propone que los docentes trabajen de forma colaborativa y no aislada o compartimentada por asignaturas. La vía es construir didácticamente el trabajo coordinado y colaborativo de los científicos que desde sus diferentes especialidades, complementando en enfoques

<sup>44</sup> Moción de incorporación de texto, votada por la positiva: "El salario docente debe aumentar permitiéndole dedicar las horas necesarias para la planificación, formación y perfeccionamiento propio y dedicación focalizada en un número menor de grupos. La desvinculación (desapego, distanciamiento) que padecen algunos docentes con los centros de estudios y por ende con sus estudiantes es producto de la falta de una base material digna que sustente su tarea".

interdisciplinarios, buscan la integración que permita abarcar la complejidad de un problema.

No se puede pretender que un profesor domine más de una asignatura, la realidad demuestra que conocer lo suficiente una disciplina implica estudiar y profundizar permanentemente, y el que no conoce lo suficiente sobre la disciplina de su asignatura no puede enseñarla. No existe la didáctica para enseñar lo que no se conoce.<sup>45</sup>

En lo que respecta a la actualización docente se recogen diferentes aportes que en línea general apuntan a la importancia de la misma dada la demanda de las condiciones educativas actuales.

Por un lado, algunos plenarios señalan que la política actual de actualización docente resulta insuficiente y poco acorde a las demandas. Asimismo, se destaca la necesidad de la inclusión de especializaciones, postgrados, doctorados, etc., que sean evaluados y valorados con puntaje y mejora salarial. Por otro lado, se enfatiza en la importancia de descentralizar y diversificar los cursos de actualización, así como realizar un seguimiento y evaluación por parte de las organizaciones educativas de los procesos de profesionalización docente. Se realiza una propuesta de generar acuerdos interinstitucionales de apoyo a la actualización, formación permanente y especialización.

En varios plenarios se destaca que el reconocimiento social de la profesión docente es un desafío a afrontar. Se plantea la importancia de generar políticas que promuevan el prestigio social de la tarea docente. Para lo cual algunos señalan que resulta necesaria una resignificación y valoración social del rol, así como la jerarquización de la formación docente. Se sostiene que es necesaria más y mejor formación disciplinar específica, al mismo tiempo que mejorar el vínculo educativo que los docentes establecen con los estudiantes.

En uno de los informes departamentales se señala que en algunos subsistemas es escasa la exigencia respecto a la formación específica para el ingreso de nuevos docentes, existiendo "demasiada apertura" a la incorporación de docentes sin sólida formación pedagógica.

Para lograr el reconocimiento social algunos plantean que generar mejores condiciones salariales aumentaría el interés en la formación y actualización docente, permitiría disponer más de tiempo para continuar formándose y renovar estrategias didácticas, así como tener la posibilidad de atender con mayor dedicación y un trabajo más personalizado de los estudiantes.

<sup>45</sup> Moción de sustitución de texto, votada por la positiva: "La vía es construir didácticamente el trabajo coordinado y colaborativo de los científicos que desde sus diferentes especialidades, complementando en enfoques interdisciplinarios, buscan la integración que permita abarcar la complejidad de un problema.

No se puede pretender que un profesor domine más de una asignatura, la realidad demuestra que conocer lo suficiente una disciplina implica estudiar y profundizar permanentemente, y el que no conoce lo suficiente sobre la disciplina de su asignatura no puede enseñarla. No existe la didáctica para enseñar lo que no se conoce" por "Como forma de reducir las distancias entre Primaria y Educación Media surge una propuesta de que los docentes sean formados en más de una asignatura y se trabaje en áreas integradas."

**10. Formas de acceso a la información. Formas de transmisión del conocimiento. Sistema de información.**



En términos generales, se recogieron pocos aportes sobre el eje que invitó a pensar sobre la universalización de la educación en contextos donde las tecnologías educativas se han vuelto protagonistas de discursos y prácticas pedagógico-didácticas.

Respecto a la relación entre información y conocimiento se relevó la reflexión de un plenario que señala que la educación no sólo debe brindar información, sino que debe desarrollar competencias para resolver distintas situaciones, conflictos y problemas. Se plantea que es necesario seleccionar cuidadosamente los contenidos a enseñar, teniendo en cuenta el objetivo final de formar en valores a sujetos críticos y creativos, con competencias para la vida y con herramientas que le permitan rescatar lo válido de la "hiperinformación".

Surgen también aportes respecto a que la incorporación de las tecnologías en el aula generan cambios en la enseñanza, en tanto nuevas herramientas educativas que se incorporan. Sin embargo, no se explicitan las expectativas que se tienen sobre el impacto que pueden generar.

Algún plenario señala que el Plan Ceibal puede contribuir a la mejora de los aprendizajes, ayudando a integrar el mundo real al virtual y enfrentar la realidad en que vivimos. Así como puede ayudar a integrar las áreas de saberes en los distintos aspectos de la vida. <sup>(46)</sup>Referido a la implementación del Plan Ceibal y el impacto que ha tenido en los procesos de aprendizaje se registraron la mayor cantidad de aportes en este eje. Varios sostienen que faltó preparación previa a los docentes para el trabajo con las XO, lo cual ha provocado la mala o inexistente utilización de este recurso en toda su dimensión en las actividades en aula. Asimismo, se destaca que algunos docentes no tienen interés en la utilización de las herramientas tecnológicas. Como consecuencia, los estudiantes no han aprendido a utilizar positivamente esta herramienta ni a valorarla como recurso educativo. Se señala en algún lugar, que las familias han reclamado que el uso de las XO es mayoritariamente lúdico y no pedagógico.

En relación al Plan Ceibal algunos plenarios proponen utilizar la tecnología disponible para potenciar los procesos de aprendizaje y como herramienta para motivar a los estudiantes. Para lo cual resultaría necesario mejorar la co-

<sup>46</sup> Moción de eliminación de texto (párrafo), votada por la negativa.

nectividad en los Centros Educativos, así como capacitación y actualización a los docentes.

La inversión tecnológica y su correspondencia con la calidad de los aprendizajes es un aspecto sobre el que se expresan en forma minoritaria los plenarios. Los aportes afirman que la inversión no ha influido en la calidad de los aprendizajes fundamentalmente debido a que no se ha realizado actualización pedagógica de los docentes. Se plantea que sin actualización, la tecnología no cumple un rol innovador en el proceso de aprendizaje y la XO no es utilizada en relación a la inversión tecnológica realizada. Se propone que la inversión tecnológica esté acompañada de la actualización de programas, de orientaciones pedagógicas, así como de instalaciones electrónicas y mejoras en la conectividad.

En lo que refiere al sistema de información en estadística y la generación de indicadores educativos necesarios para acompañar y sostener una toma de decisión informada hay alguna expresión referida a la necesidad de una revisión de los conceptos de cantidad y calidad. Y por otro lado, señalar que la cuantificación debe ser funcional a la mejora de la calidad de los aprendizajes adquiridos.<sup>(47)</sup>

**El Informe de la Comisión Eje Temático nº 1 "Universalización de la Educación Media" no fue votado en plenario, por falta de quórum al momento que correspondía su consideración.**

### **MOCION Nº 1 (no votada)**

"En tanto el Art 13 del Código del Niño y de la adolescencia establece que ningún niño o adolescente puede ser obligado a participar en conflictos bélicos ni ser entrenado para ello, y teniendo en cuenta que la hipótesis de toda educación militar es la posibilidad de todo conflicto, el CNE resuelve que la misma debe impartirse solo a ciudadanos mayores de edad"

### **MOCIÓN Nº 2 (no votada)**

"Corregir la redacción de manera tal que refleje la posición mayoritaria: plan único con modalidades adaptadas por la vía didáctica"

### **MOCIÓN Nº 3 (no votada)**

"Quitar "institucionalizar" las relaciones con organizaciones de la zona, es ilegal y contradictorio con todo lo aprobado hasta ahora."

<sup>47</sup> Moción de sustitución de texto, votado por la positiva: "señalar que la cuantificación debe ser funcional a la mejora de la calidad de los aprendizajes adquiridos" por "un rechazo a la cuantificación de los resultados en detrimento de la calidad de los aprendizajes adquiridos".

### 3. Informe de la Comisión del Eje Temático N° 2 - Generalización de la educación terciaria.

Los temas planteados y discutidos en esta comisión se ha sintetizado en el texto que sigue a continuación, este complementa al "Documento Orientador de la Comisión temática n°2" y al "documento Síntesis de las Asambleas territoriales". Esta definición fue apoyada por unanimidad en la comisión.

#### Votación de documentos

Se vota la aprobación en general del documento orientador del Eje 2.

#### **Se aprueba por unanimidad**

Se vota la aprobación en general del documento Síntesis de las Asambleas territoriales

#### **Se aprueba por unanimidad**

#### Síntesis de los puntos discutidas en la Comisión:

- Solicitar que el 6% del PBI se destine a educación pública en todos sus niveles como piso necesario para su mejora, en particular de los salarios docentes.

#### **24 Aprobado**

#### **3 Abstenciones**

- Considerar a la educación terciaria como un bien público, social y un derecho humano de todos los ciudadanos. Alentar políticas multisectoriales que hagan realidad este objetivo

#### **Aprobado por unanimidad**

#### Autonomía y participación

- Reafirmar la autonomía y cogobierno en base a la democracia participativa como clave para la educación terciaria

#### **Aprobado por unanimidad**

#### **1 abstención**

#### Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública

- Reconocer el clima de debate que ha permitido la participación de representantes de las distintas instituciones en esta instancia del Congreso.

#### **Aprobado por unanimidad**

- Reconocer la creación del sistema terciario y el avance del sistema educativo terciario que permite trabajar en la igualdad de oportunidades, generando un proceso de avance cultural y conquistas concretas.

### **Aprobado por unanimidad**

- Avanzar en la descripción de la oferta terciaria a nivel país. Asimismo, dar cuenta de los esfuerzos de coordinación de personal e infraestructura edilicia que se están implementando y que deben ser profundizados.



### **Aprobado por unanimidad**

#### **1 abstención**

- Continuar trabajando y fomentar los espacios de articulación de instituciones terciarias /gobiernos departamentales/organizaciones sociales / organizaciones territoriales. Fortalecer estas redes que permiten concretar la oferta .

### **Aprobado por unanimidad**

- Favorecer la navegabilidad del sistema y reconocimiento de los créditos. Impulsar las trayectorias curriculares comunes.

### **Aprobado por unanimidad**

- Asegurar la calidad de la educación terciaria en las dimensiones de enseñanza, extensión e investigación. Para incentivarlas es necesario promover estas dimensiones con horas pagas a docentes que aseguren la continuidad de los programas y proyectos existentes. Asimismo, promover el reconocimiento curricular a los estudiantes que realizan estas actividades, garantizando el apoyo logístico y los gastos operativos.

### **Aprobado por unanimidad**

- Abatir las asimetrías del sistema en la asignación de recursos para incentivar la dedicación docente en materia de investigación y extensión.

### **Aprobado por unanimidad**

#### **Oferta educativa en las regiones/ territorios**

- Complejizar el concepto y el proceso de descentralización; no reducirlo a la apertura de nuevas carreras sino incluir las dimensiones de gobierno de la educación y recursos para la gestión.

### **Aprobado por unanimidad**

- Incrementar la movilidad de las oferta educativas y de los estudiantes que permitan ampliar la actual estructura, innovando en algunos campos.

### **Aprobado por unanimidad**

- Articular las instituciones terciarias /organizaciones sociales /organizaciones territoriales para acordar la oferta de carreras de manera de tener en cuenta las demandas y los recursos ya existentes.

**Aprobado por unanimidad**

- Instalar nuevos formatos de cursada (educación a distancia, cursos en entornos virtuales , sistemas de videoconferencias ) que tengan en cuenta los recursos técnicos disponibles en el sistema público

**Aprobado por unanimidad**

**Aprendizajes y acreditación de saberes**

- Generar espacios de apoyo para el pasaje de los egresados de la educación media a la educación terciaria , continuar en los programas de apoyo a los aprendizajes y al egreso para los estudiantes que ya están en el sistema .

**Aprobado por unanimidad**

- Acreditar los saberes adquiridos fuera de los espacios formales de la educación y en el mundo del trabajo.

**Aprobado por unanimidad**

- Diseñar políticas de incentivos para la culminación de las carreras.

**Aprobado por unanimidad**

**Sistema de Becas**

- Profundizar el sistema nacional de becas que articule las ofertas de becas ya asistentes desde diferentes niveles del Estado.

**Aprobado por unanimidad**

- Mejorar el sistema de asignación de becas para brindar igualdad de oportunidades al contemplar la situación socio-económica y los buenos rendimientos académicos.

**Aprobado por unanimidad**

**Negativo 1**

- Trabajar en un sistema integrado de becas que contemple alojamiento, alimentación, asignación económica, con un énfasis especial con un sistema de transporte que facilite la movilidad de estudiantes y docentes. Asimismo, tener acceso a materiales de estudio, a bienes culturales y ámbitos recreativos.

**Aprobado por unanimidad**



## MERCOSUR educativo

- Consolidar el sistema educativo del MERCOSUR, especialmente las políticas de frontera que nos permite compartir recursos.

### **Aprobado por unanimidad**

- Consolidar las carreras binacionales donde se articulan recursos de los gobiernos nacionales y locales en el área de frontera

### **Aprobado por unanimidad**

- Creación de un Sistema integrado de movilidad del sistema terciario que permitirá compartir experiencias y cursadas en la formación presencial y a distancia

### **Aprobado por unanimidad**

- Profundizar la democratización en Institutos Militares y Policiales terciarios habilitando la participación de civiles, bajo la supervisión del MEC.
- Consolidar la coordinación entre los centros de rehabilitación y el SNETP para que las personas privadas de libertad cuenten con ampliación de las herramientas que posibiliten su re-inserción en la sociedad y el desarrollo de sus capacidades personales.
- Apoyar el desarrollo industrial del país. Reforzar los vínculos entre las instituciones del SNETP y los trabajadores. La extensión universitaria debe generar conocimiento en conjunto con los demás actores sociales.

## El Plenario aprueba el Informe de la Comisión del Eje Temático nº 2 en general por mayoría.

### MOCIÓN Nº 1

“Los trabajadores no docentes de los diferentes subsistemas son parte del sistema educativo.

Por esto los incrementos presupuestales deben contemplar también los salarios no docentes.

Se debe tener en cuenta también la carrera administrativa y las condiciones de trabajo de los mismos.

Compartimos la meta de alcanzar el 6 % del PBI como mínimo para la educación pública pero consideramos que esta meta tiene que contemplar a los trabajadores no docentes”

**La plenaria aprueba por consenso.**

## MOCIÓN N° 2

Es importante recordar que Uruguay no es territorio homogéneo sino que existen problemáticas específicas a la interna de cada región. De cara a una contribución al desarrollo nacional es necesario entender las dinámicas territoriales y aportar en materia de desarrollo local. Debemos conjugar estos aspectos con la formación de ciudadanía y de masa crítica.

Debemos continuar generando oferta académica, conocimiento, investigación y extensión en todo el país para esto vemos beneficioso la radicación de los docentes en todo el territorio nacional.

Apostar a un desarrollo en todo el país es sin duda apostar a una educación que se reforme apuntando a la generalización del acceso a la educación terciaria.

Apostamos a una educación que se concrete con la sociedad en que está inmersa que genere conocimiento de calidad y se interconecte con otros actores.

Aprobado por unanimidad en la Comisión.

**La plenaria aprueba por consenso.**

## MOCIÓN N° 3

Políticas educativas de frontera "Creemos que es necesario un Instituto de Educación terciaria con carácter educativo de nivel MERCOSUR para fortalecer el vínculo internacional, la oferta variada, con sede en Rivera , pensando en un futuro polo universitario "descentralizando" el estudio terciario. Ya que además de esto, esta ciudad ofrece un crecimiento económico, turístico y por lo tanto educativo y laboral."

**La plenaria aprueba por mayoría.**

## MOCIÓN N° 4

A la propuesta de AFFUR sobre integrar en los ámbitos cogobernados y desconcentrados en general, la participación activa de los funcionarios administrativos y de servicio de dichos subsistemas"

**La plenaria aprueba por mayoría.**

## MOCIÓN N° 5

Incluir en el sistema de becas mecanismos para contemplar a los alumnos de la educación rural, ya que son aquellos que se encuentran más alejados (sin posibilidades económicas, ni de traslado) de acceder al bachillerato (4º, 5º, 6º) o cualquier nivel terciario"

## MOCIÓN N ° 6

(Propuesta de agregado al documento que presenta la comisión)

“Debemos apuntar a una educación de calidad y durante toda la vida. Para esto tenemos que desarrollar cursos de actualización para todos los actores del STEP.

Debemos impulsar la movilidad docente en todo el STEP

Debemos crear un sistema nacional de becas que permita el acceso al derecho a la educación

Debemos utilizar los recursos de infraestructura que existen en todos los lugares de nuestro país para desarrollar cursos terciarios de todas las instituciones del STEP”

**La plenaria aprueba por mayoría.**

## MOCIÓN N ° 7

(Propuesta de agregado al documento que presenta la comisión)

“Debemos desarrollar una educación adaptada al mundo del trabajo, que permita que todo ciudadano puede acceder a la educación

**La plenaria aprueba por mayoría.**

## 4. Informe de la comisión del eje temático n° 3 - “Cultura, educación técnica y tecnológica”

### Diagnóstico:

En general los planteos marcaron que el diagnóstico del texto base era insuficiente, haciendo propuestas de agregar elementos para enriquecerlo.

Falta encuadrar el diagnóstico en los aspectos socioeconómicos donde se desarrolla la educación. Se plantea la necesidad de preguntarnos ¿para qué país tenemos el sistema educativo? Insistiendo en la necesidad de vincularlo al desarrollo del país productivo. Incorporar el impacto que tuvo el desmantelamiento del tejido social en la educación, en particular los cambios en la familia.

Se habló de la necesidad de la participación, como elemento central del sistema. Se entiende necesario Fomentar la participación, incorporar la formación para la participación. Se entiende que el rol de los estudiantes en la participación es central. Se reclamó la instalación de los concejos de participación en todos los centros de estudio, como marca la ley.



Se entiende que los problemas educativos son multicausales, destacándose los políticos tanto generales del país como educativos; los sociales y familiares; carencias materiales. Están presentes problemas derivados de décadas de reformas educativas acumuladas sin participación ni docente ni estudiantil, lo que provocó entre otras cosas que no se incorporó el cambio social en su diseño.

Se plantea la dicotomía intelectual-manual en la sociedad uruguaya. Se plantea la necesidad de superarla y que estamos en condiciones de hacerlo, valorizando el trabajo como máxima actividad creadora.

El cuerpo docente juega un papel central en la superación de los problemas educativos. Debe ser dignificado su rol, su formación y ser abordado colectivamente con compromiso.

Nos falta la valoración de saberes que aportan la técnica y la tecnología; incorporar los valores a la cultura que aporta el trabajo. Falta la necesaria unión de la educación técnica-tecnológica con la cultura del país.

### Educación integral

Cultura, educación técnica y tecnológica, debe estar en toda la formación del ser humano desde la educación inicial a lo largo de toda la vida.

El objetivo primordial de la educación integral es la formación del hombre libre, consciente de su función en la sociedad, capaz de comprender el rol del trabajo.

Es una apuesta al proceso propio, promoviendo la autogestión solidaria.

La educación debe ser "en el trabajo", en contraposición a la concepción de capacitación "para el mercado de trabajo".

La vinculación con el medio, salir extramuros, complementarse con las empresas, la UDELAR, los trabajadores organizados, etc.

La integralidad implica el trabajo interinstitucional en todo el sistema. Se planteó la duda sobre si la creación de más instituciones ayuda en esta concepción. Se planteó desacuerdo sobre procesos como la creación de la UTEC "de la nada". Estuvo planteada tener una enseñanza media unificada. Sobre este último punto, hubo contraposición.

### Importancia de la Educación Técnica y Tecnológica

Es fundamental para reducir la brecha con los países desarrollados y lograr la segunda independencia.

Hubo acuerdo general con esta parte del documento.

Existe la necesidad de integrar a la educación las prácticas sociales relevantes (arte, deporte, trabajo). Lo contrario es teorizante y concreta la exclusión estudiantil.

Debemos orientar la formación técnica y tecnológica para el cambio de la matriz productiva actualmente en proceso.

Promovemos la acreditación de saberes como reconocimiento de la sociedad a las capacidades adquiridas en el trabajo y como puente a reincorporar a los trabajadores a continuar su formación durante toda la vida.

La comisión votó por unanimidad integrar al acta de la comisión que ya está en secretaría los aportes por escrito de las intervenciones de los compañeros Miguel Venturiello, Claudio Iturra y el documento "Ciencia, educación técnica y tecnológica" aportado por la ATD de UTU, junto con la fundamentación de la Asamblea de dicha ATD que lo aprobó.



**MOCIÓN 1: Incorporar al diagnóstico:** "Al sistema educativo en general y a la enseñanza técnica en particular ingresan alumnos resultado del contexto socio-económico en el que están inmersos.

El deterioro y la disgregación del tejido social resultado de décadas de políticas económicas neoliberales repercuten directamente en la crisis educativa. Pensar un proyecto educativo es pensar un proyecto de país. Pensar un país productivo implica una planificación estratégica a nivel educativo que actualmente no existe. Desde las autoridades de la educación se plantea la elaboración de planes y programas de acuerdo al contexto en el que la institución educativa está inmersa. Esto se contrapone directamente con el proyecto nacional. A la hora de pensar el sistema educativo debe escucharse a todos los actores, incluyendo a los estudiantes. Y eso actualmente se hace poco. Sin embargo, esto no implica bajar los contenidos del sistema educativo. Venimos en permanente deterioro de los aprendizajes y esto debe ser revertido. Los planes y programas deben pensarse para el país, la didáctica debe tener en cuenta los contextos sociales. Existe una falsa dicotomía entre la educación "intelectual" y "manual" y esto debe superarse para generar investigación, creación y soberanía rumbo a la transformación de la matriz productiva. Es escasa la educación integral en lo que a Derechos Humanos se refiere. El derecho a la educación es un derecho humano que se materializa en la igualdad. No es suficiente con hacer esta declaración para que realmente todos los habitantes del país accedan a él a lo largo de toda su vida, es deber del Estado implementar medidas que lo garanticen como figura en la Constitución. Sin autonomía y cogobierno de la Educación Pública estatal es imposible garantizar y materializar este derecho fundamental."

(NO APROBADA)

**MOCIÓN 2 :** Agregar a las resoluciones:

"Es necesario implementar políticas de Estado relativas a la educación, sostenidas en el tiempo con concepción y presupuesto adecuados, garantizados y legitimados por una amplia participación popular."

(APROBADA)

**MOCIÓN 3:** Sustitución ítem 7 de propuestas generales.

"Extender la autonomía y el cogobierno a toda la educación pública, como forma de fortalecer las instituciones educativas y fortalecer el proyecto educativo nacional".

(APROBADA)

**MOCIÓN 4:** Agregado a propuestas generales.

1-Las empresas públicas deben apoyar la educación, no solamente a través de las becas y pasantías, sino coordinando con las instituciones educativas, generando espacios que busquen apoyar y fomentar la innovación y actualización tecnológica.

2- Establecer políticas interinstitucionales que permitan la formación en el trabajo permanente y en servicio y certificación de saberes aprehendidos en los ámbitos laborales, certificación realizada por las instituciones educativas estatales, como forma de estimular la educación permanente.

(APROBADA)

**MOCIÓN 5:** "En el documento de la comisión referido al punto 4: Propuestas de carácter general; eliminar las viñetas 2, 9. Porque se contradicen con el carácter integral del Sistema de Educación Público."

(NO APROBADA)

**Moción 6:** "Impulsar una Nueva Ley de Educación que garantice el pleno ejercicio de la autonomía y el cogobierno, recogiendo los postulados del Congreso Julio Castro, en particular lo referente a los principios de la Educación Popular.. La autonomía no la entendemos como compartimentos estancos dentro de la Educación, sino como la designación democrática de las autoridades educativas por el conjunto de los integrantes de la comunidad educativa."

(APROBADA)

**Moción 7:** "En el proceso de recuperación presupuestal actualmente en curso, fijar como meta inmediata alcanzar el 6% del PBI para la educación pública como forma de hacer frente a las crecientes necesidades educativas expresadas en este congreso. Este aumento presupuestal implica una responsabilidad creciente del conjunto de las autoridades de la Educación con el destino de los dineros que la sociedad destina a la Educación."

(APROBADA POR UNANIMIDAD)

**Moción 8:** "Proponemos que se habilite a los centros de enseñanza media y profesional donde exista madres y padres adolescentes y jóvenes con hijos menores de seis años que puedan ambientar un espacio para contener, cuidar y educar a los niños mientras sus padres estudian ; e hijos de docentes

mientras estos dictan sus clases. A su vez lograr que los estudiantes padres y madres culminen sus estudios y la capacitación profesional"

(APROBADA)

**Moción 9:** "Creemos que es necesario la creación de espacios para la práctica. Tener: "Tutorías de Proyectos".

(APROBADA)

**Moción 10:** "Proponemos capacitar a los profesionales en la parte didáctica y pedagógica para que puedan enseñar mejor a sus alumnos."

(APROBADA)

**Moción 11:** Moción de sustitución: en el apartado de "Educación Integral":  
**"Objetivo central: educación Integral.**

(...)La educación desempeña un papel fundamental en la vida del estudiante, su objetivo debe ir más allá de enseñarles lo meramente instrumental para defenderse en el mercado laboral: "formación integral del estudiante (...) privilegiando el pensamiento racional y dialéctico, trascendiendo las falsas oposiciones heredadas entre lo humanístico y lo científico, lo intelectual y lo manual, lo técnico y lo humano" y "formación para una ciudadanía crítica

"1 Educación integral que le permita: cuestionarse a sí mismo y a la sociedad; analizar los procesos históricos (dilucidar cómo y en qué condiciones materiales suceden), comprender y valorar el trabajo, como forma de realización personal y colectiva; y así cuestionar, rebelarse e incorporarse deliberada, responsable y activamente a los procesos de transformación social hacia una sociedad más justa y democrática. (...) El pensamiento crítico se forja en la teoría y la práctica: nuestro proyecto educativo tiene como horizonte una educación que trascienda la división que tradicionalmente, en el Uruguay, ha separado la formación técnica y manual de la intelectual. Recordemos los orígenes de la educación secundaria como preparatoria para la universidad de los jóvenes que aspiraban convertirse - o sus familias convertirlos - en "doctores" y los orígenes de la UTU, la Escuela de Artes y Oficios, como reformatorio de jóvenes pobres y descarriados que necesitaban aprender un oficio. Esta división se ha mantenido en gran parte del imaginario colectivo. La Educación Media debe conjugar ambas formaciones, necesarias para la integralidad que postulamos. Si, por ejemplo, se pretende una educación con énfasis en lo técnico y se considera, superflua la historia, la filosofía, la literatura, el arte, entonces la educación resulta absolutamente excluyente, igual que si se procede a la inversa, pues priva del conocimiento que ayuda a desarrollar las ideas complejas, la reflexión profunda, el análisis crítico liberador.

**(...) Ejes para desarrollar una educación integral:**

- Educación en el trabajo creativo, productivo y liberador, por lo tanto aprender los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que permiten construir nuevos conocimientos así como apli-

carlos en tareas concretas y desarrollar experiencias que permitan "comprender y valorar el trabajo, como forma de realización personal y colectiva."

- Educación para el desarrollo de un pensamiento crítico, esto es, trabajar, profesores y estudiantes, sobre los contenidos desde una posición cuestionadora, problematizadora, de debate, análisis y reflexión profundos. Formación ciudadana: esto es: "formación política para ejercer y defender los derechos individuales y colectivos, y aceptar el reto de la construcción de una sociedad donde las personas contrariamente a 'adaptarse' sean capaces de promover los cambios necesarios."
- Educación artística y estética, para el disfrute de las expresiones artísticas de la Humanidad, y obtener la oportunidad de desarrollar el potencial artístico creativo y de expresión y comunicación de cada uno.
- Educación para una vida saludable, a través de la promoción de una alimentación sana y la prevención de enfermedades, educación de la sexualidad, educación física, educación para el desarrollo sustentable y el cuidado del ambiente. Resignificar el concepto de calidad de vida que el modelo cultural hegemónico intenta convertir en sinónimo de capacidad de consumo.
- Educar en el trabajo: Sin desmedro de la importancia de los cuatro ejes restantes es necesario profundizar más este eje para subrayar la diferencia conceptual que hay entre educar en el trabajo y educar para la salida al mercado laboral. (...) El trabajo como acción voluntaria y colectiva para transformar la realidad, característica de la especie humana, se desarrolla y realiza simultáneamente en el plano manual e intelectual. Su separación artificial sólo favorece las clases dominantes. (...) Se aspira a una educación pública que tienda a formar personas con pensamiento crítico y emancipador, que conozcan, para comprender, el sistema productivo en el que están inmersos como trabajadores y puedan incidir sobre él, que permita la apropiación del saber para el trabajo creativo y productivo, como herramienta consciente de cambio y liberación individual y colectiva. Decimos que el pensamiento crítico se forja en la teoría y la práctica, que se unen en la acción voluntaria y colectiva para transformar la realidad, en su contexto histórico, esto es, en el trabajo, logrando los medios para el desarrollo individual y colectivo.

Necesitamos una educación que supere la división que, tradicionalmente en el Uruguay, ha separado artificialmente la formación técnica y manual de la intelectual, pues de otra manera se priva del conocimiento que ayuda a desarrollar las ideas complejas, la reflexión profunda, el análisis crítico liberador. (...) La propuesta es educar en el trabajo, no capacitar para un trabajo. Es educar al estudiante en el valor del trabajo, no darle tempranamente capacitación



para una salida laboral. Se insiste en que la Educación Media debe ser un ciclo que debe brindar las herramientas conceptuales y prácticas que le permitan crítica y reflexivamente pensar su lugar en la construcción de la sociedad. (...)

El incorporar prácticas de trabajo manual, como medio de formación general, tiene en esencia dos fundamentaciones: porque se aprende sobre el trabajo trabajando y porque éstas prácticas desarrollan conocimiento que complementa y completa el trabajo intelectual. La educación en el trabajo manual brinda un medio de expresión y creatividad, favorece la crítica y la autocrítica ya que exige confrontación constante de la idea y el proyecto que deben ser materializados en el proceso de elaboración o producción, desarrolla la observación, la imaginación, la investigación. Ofrece la oportunidad de realizar la unión de la teoría y la práctica, y aporta a la formación del pensamiento crítico. Se hace este planteo desde un distanciamiento crítico y superador de las posturas que, de la mano de la concepción dominante sobre educación, pretenden una educación media que dé respuesta a los requerimientos y expectativas de mano de obra del mercado en una región. Es una realidad que insistentemente, a pesar de la resistencia de los docentes, desde los centros de poder se busca convertirla en un generador de "capital humano", cuyo objetivo sea la sola capacitación para el trabajo en las empresas instaladas en la zona. En el escenario actual, el capital financiero precisa - y desde su discurso dominante lo plantea como una necesidad de la población - a liceos y escuelas técnicas transformados en usinas de mano de obra dócil, acrítica pero especializada y que se pague con dineros del Estado la capacitación de sus futuros empleados. Rechazamos planes, programas y proyectos con estos fines." TEXTO  
(NO APROBADA)

### El Plenario aprueba el Informe de la Comisión del Eje Temático n° 3 por consenso.

**Se someten a votación las mociones 2 a 11 presentadas en el informe de la Comisión y el resultado de la votación en el plenario es el mismo que en la Comisión: resultan aprobadas las mociones 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10; no aprobadas las mociones 5 y 12.**

**Además se consideran las siguientes mociones en el Plenario:**

#### MOCIÓN N° 1 (Agregado al informe)

Decía Figari: "Al hablar de trabajo manual, no entiendo referirme a un trabajo mecánico de las manos, sino a un trabajo guiado por el ingenio, en forma discreta y variada, constantemente variada, que pueda determinar poco a poco un criterio productor artístico, vale decir, estético y práctico, cada vez más consciente, y, por lo propio más hábil más apto para evolucionar. Sin perjuicio de las escuelas de especialización productoras, todas las escuelas deben aplicarse a fomentar la producción en la forma más efectiva posible, de modo a que acostumbre al alumno a trabajar pensando y a pensar trabajando.

Esto conducirá a una constante experimentación, la que ha de ser de efectos preciosos para el país, y, por otra parte, este plan será eficaz para hacer la selección vocacional, tan importante como es, al propio tiempo que prepara las facultades ejecutivas del alumno."

El incorporar practicas de trabajo manual, como medio de formación general, tienen en esencia dos fundamentaciones: porque se aprende sobre el trabajo trabajando y porque estas practicas desarrollan conocimiento que complementa y completa el trabajo intelectual.

La educación en el trabajo manual, brinda un medio de expresión y creatividad, favorece la crítica y la autocrítica ya que exige confrontación constante de la idea y el proyecto que deben ser materializados en el proceso de elaboración y producción, desarrolla la observación, la imaginación, la investigación.

Ofrece la oportunidad de realizar la unión de la teoría y la practica, aporta a la formación del pensamiento crítico."

**La plenaria aprueba la moción por mayoría.**

## MOCIÓN N ° 2

"Eliminar del informe la referencia a los Consejos de Participación"

**La plenaria aprueba la moción por mayoría.**

## MOCIÓN N ° 3

"En esto de dejar de lado o reducir los contenidos de la capacitación para el mercado laboral, la educación como derecho humano fundamental pierde su eje central. Y mucho más sucede con la educación en y sobre DDHH. Potenciar y desarrollar estos contenidos es imprescindible si concebimos una educación que profundice la democracia, tanto desde sus aulas como en todos los espacios de participación- llámese Consejos de Participación o Cogobierno de la misma.

Por otro lado, el simple hecho de asistir a edificios en malas condiciones o con escasos materiales didácticos para trabajar en talleres marca la falta de importancia que se le concede a la educación, a sus estudiantes y a sus trabajadores. Por todo esto es que consideramos imprescindible un piso del 6% del PBI asignado para educación.

Todos estos elementos se conjugan para tener un porcentaje cada vez mayor de jóvenes que ni estudian ni trabajan. En la traslación mecánica que hace la ideología dominante esto implica: "sos joven, ergo, sos delincuente". Y la solución encontrada desde el modelo neoliberal es bajar la Ley de imputabilidad. Desde el PIT CNT y el INAU, en convenio, ha quedado demostrado que tal situación es falsa. Que aquellos jóvenes en conflicto con la Ley que comienzan a trabajar y generar hábitos de trabajo no vuelven a delinquir. Ningún trabajador y ningún docente deben votar por la Baja.

Sumado a esto, son escasos los alumnos que logran desarrollar un conocimiento abstracto. Desde la educación en el trabajo, técnica, tecnología, integral y experimental consideramos que se puede lograr una educación mas atractiva, que sea considerada útil por el alumnado por su vinculación con el mundo del trabajo, pero que incluya a la vez conocimiento de su lugar en el mundo, y las posibilidades de transformarlo creando, desarrollando la educación saludable y física, potenciando el trabajo colectivo y la necesidad de responsabilidad solidaria frente al colectivo en que participa. Decía Figari: "Al hablar de trabajo manual, no entiendo referirme a un trabajo mecánico de las manos, sino a un trabajo guiado por el ingenio, en forma discreta y variada, constantemente variada, que pueda determinar poco a poco un criterio productor artístico, vale decir, estético y practico, cada vez mas consciente, y, por lo propio, más hábil, y más apto para evolucionar. Sin prejuicios de las escuelas de especialización productora, todas las escuelas deben aplicarse a fomentar la producción en la forma más efectiva posible, de modo que acostumbre al alumno a trabajar pensando y a pensar trabajando. Esto conducirá una constante experimentación, la que ha de ser de efectos preciosos para el país; y, por otra parte, este plan será también eficaz para hacer la selección vocacional, tan importante como es, al propio tiempo que prepara las facultades ejecutivas del alumno".

Y todo este proceso se ve sustantivamente mejorado, si lo incorporamos desde la educación primaria, pensando una educación integral e integradora que supere la atomización actual que tiene el sistema y que desde las autoridades de la educación se busca paliar con distintos programas como maestros comunitarios, transito, y otros.

Planteamos una educación liberadora tanto para el individuo como para el país y puede acercarnos a una sociedad que rompa con la dependencia para avanzar a un país productivo con justicia social y más democracia. Porque pensar la educación es pensar el país que queremos en el futuro."

**La plenaria aprueba por mayoría.**

#### **MOCIÓN N °4**

"Realizar convenios y o intercambios con instituciones del CONENFOR que puedan aportar conocimientos y saberes técnicos y tecnológicos muy útiles y adaptables a la educación formal.

Así lograremos trabajar y vincular a todos los sistemas de educación y enriquecernos mutuamente. También valorizar CONENFOR y todo lo que se está realizando desde este consejo en la LGE y muy poco considerado en este Congreso."

**No aprobado en la plenaria.**

## **5. Eje temático nº 4 –**

## Formación de profesionales de la educación

### Nota Aclaratoria al Documento presentado por la Comisión

El documento que se lee a continuación es el que la Comisión decidió presentar al plenario.

La organización del mismo da cuenta del proceso de discusión y de los diversos aportes que quisieron recoger e incorporar; por tanto se agregaron al documento todos los insumos y propuestas presentados durante el trabajo de la Comisión, aunque varias de ellas no fueron tratadas y dentro de las tratadas no todas fueron aprobadas.

El criterio que primó en la comisión para esta presentación fue, que el Plenario era el ámbito legítimo donde se decidiría las incorporaciones y agregados correspondientes.

En el tratamiento del tema, el Plenario queda sin quórum y por tanto no pudieron tratarse todos los puntos incorporados, aunque el documento en general, tal como fue presentado por la Comisión, es aprobado; no así todos los puntos, con incorporaciones y correcciones.

### Presentación

La siguiente síntesis recoge las diversas valoraciones, análisis y propuestas efectuadas por las Comisiones Departamentales. El texto se organiza en torno a dos grandes ejes: diagnóstico y propuestas. Los análisis diagnósticos se han agrupado en cuatro ítems, los que aluden al estado de la educación, a la función docente y los que hacen referencia al proyecto de ley de la Universidad de Educación y a la creación del Instituto de Evaluación. Con respecto a las propuestas, las mismas se organizan en torno a diez de las preguntas organizadoras del debate que se presentaron en el documento base de discusión en tanto varias de las síntesis departamentales así lo establecieron en sus documentos.

#### A. Diagnósticos *(sin aprobar en el plenario de la comisión)*

"En la actual sociedad el sistema educativo esta atravesando por tensiones emergidas de las contradicciones e intereses de clase y de quienes representan a los mismos.

Mientras se genera la concentración de la riqueza y la desigualdad social se plantea falsamente que es el sistema educativo público el que debe darle solución sin tomar en cuenta que dichas desigualdades son las que condicionan los diferentes "resultados educativos".

Por tanto, la forma principal de abordar el presente y el futuro del sistema educativo en general y en particular en formación docente, es que se oriente en la más amplia participación, de todos los actores involucrados (estudiantes, docentes, funcionarios, padres, etc.) de la forma que corresponda a cada nivel.

Ello tiene su más genuina expresión en la autonomía y cogobierno plenos en todos los niveles, como se planteó en el congreso Julio Castro.

Numerosos estudios académicos, dan cuenta que los resultados educativos se explican fundamentalmente, a partir, de las desigualdades de origen. De modo, que la problemática educativa tiene su génesis, fuera del sistema educativo. En consecuencia, superar este desempeño, requiere de políticas focalizadas coordinadas a nivel de Estado.

No obstante, el sistema educativo, en tanto, instrumento ideológico, tiende a reproducir las desigualdades de origen. Por lo tanto, el sistema educativo, tiene un rol directo en afectar dicho comportamiento secular, incidiendo sobre los otros factores explicativos del desempeño educativo.

Bajo esta perspectiva, se inscribe la discusión sobre las condiciones materiales y morales, desde la que se brinda educación de calidad. De otro modo, sin contemplar estas relaciones, difícilmente, será posible diseñar un nuevo sistema educativo que supere el actual. Condiciones, que trascienden lo económico, e interpelan el para qué, y sobre todo, el cómo, haciendo explícita referencia al enfoque metodológico.

Por lo tanto, avanzar hacia un nuevo sistema educativo, tendiente a superar los malos desempeños educativos, pero por sobre todo, tendientes a superar los criterios orientadores mercantiles, trasciende al sistema educativo. Todos y cada uno, desde sus roles, tienen directa incidencia y responsabilidad para romper una tendencia de años de bajos rendimientos.

De modo, que la discusión pertinente para los próximos tiempos, nos interpela en qué hacemos? Para qué los hacemos? Y Cómo lo hacemos? Y esto último, no sólo refiere a sí se desarrolla la actividad en condiciones óptimas, sino a pesar de ello, es decir, si son suficientes más recursos económicos para alcanzar dichas condiciones, –que nadie cuestiona que son necesarios– pero también, nos interpela acerca de si se ajustan a nuestros desafíos futuros los enfoques metodológicos actuales. Cuestiona directamente, sobre el diseño funcional del sistema educativo.

Dicho de otro modo, difícilmente, será posible y adecuado un nuevo sistema educativo, si no reconocemos con claridad los obstáculos que enfrentamos."

## A.1 Sobre el estado de la educación

En los informes departamentales se enfatizan los aspectos propositivos, no obstante, en algunos de estos se mencionan elementos valorativos en relación al estado de la educación. En éstos hay coincidencia en las dificultades por las que atraviesa el sistema educativo y la baja calidad del mismo. En los puntos que aparecen diferencias o matices son: a) el carácter de las dificultades, b) las causas de las mismas y c) las medidas efectuadas para abordarlas.



### A.1.1 El carácter de las dificultades

En algunos informes se enumeran y describen las diversas dificultades del sistema educativo; la baja calidad y los bajos rendimientos estudiantiles son los dos aspectos que aparecen jerarquizados.

Una de las síntesis departamentales plantea que la educación se encuentra

en "situación de emergencia lo que requiere un proceso de cambio real que comience en forma inmediata a través del establecimiento de espacios comunes de reflexión y trabajo".

### A. 1.2 Las causas de las mismas

#### Sobre los factores de las causas

En diversas síntesis departamentales se coincide en señalar que la problemática educativa es "compleja y multicausal". Al respecto se afirma que las diversas causas que "afectan la educación se ubican en: los cambios en la vida personal y familiar, la sociedad, la inadecuada práctica de algunos medios de comunicación, el consumismo, etc. (características de los tiempos actuales en el mundo entero)". Asimismo se sostiene que éstas afectan "severamente las capacidades de los alumnos, y por ende sus rendimientos en el aula, sus conductas dentro y fuera de ella, su relacionamiento con los demás, su propia intimidad cada día más carente de afectos, contención y orientación".

Otra de las síntesis departamentales sostiene que es simplificadora e injusta la visión de asignar al sistema educativo todas las carencias que se constatan. Se afirma que las causas provienen del exterior del sistema y en ellas tienen grados de responsabilidad los actores que manifiestan esa preocupación pero no proponen compromisos ni alternativas.

#### Sobre el origen temporal

En dos de las síntesis departamentales las causas de la problemática educativa se ubican en las décadas precedentes. En este sentido se plantea que: "parece claro, pues, que desde hace más de medio siglo esta problemática ya reconocía los múltiples factores que inciden sobre los resultados educativos y la complejidad de abordar caminos de soluciones. Las soluciones de fondo no se han alcanzado".

En un sentido coincidente al anterior en otra de las síntesis departamentales se sostiene que: "las raíces son muy profundas y que no son fáciles de eliminar y llevará mucho tiempo para que las acciones den resultados". En esta línea se nombran los informes de la CIDE de la década del sesenta y de CEPAL de fines de los ochenta y principios de los noventa como antecedentes de diagnósticos globales que indicaron la necesidad de "estudios de soluciones integradas para los sistemas educativos" y "reformas globales" así como la necesidad de "realizar políticas sociales de amplio espectro para atenuar y así evitar los serios problemas ocasionados por deserción y repetición".

### Las medidas efectuadas para abordarlas.

Con respecto a este punto, una de las síntesis departamentales sostiene que las causas que "fueron afectando al sistema educativo no fueron enfrentadas –en cada momento– con medidas que estuvieran acordes al ritmo de los cambios registrados en la sociedad, por lo que la crisis fue arraigándose en el país y profundizando sus efectos".

En un sentido similar otro de los departamentos afirma que: "desde hace más de medio siglo esta problemática ya reconocía los múltiples factores que inciden sobre los resultados educativos y la complejidad de abordar caminos de soluciones. Las soluciones de fondo no se han alcanzado".

En un sentido diferente en otras dos de las síntesis se sostiene que se desconoce todo lo que se ha efectuado para revertir los problemas de la educación. En esta línea se indica: "se desconoce todo lo que se ha estado realizando, desde las esferas oficiales y no oficiales, para la atención del estudiante y la formación del docente".

En otro de los departamentos se señala: "es mucho lo que se desconoce en este sentido, por lo cual es de recomendar a algunos actores sociales que se asesoren debidamente y no lancen apreciaciones que inducen a obtener un panorama erróneo; es preciso evitar las generalizaciones a partir de solamente algunos casos, tanto como las afirmaciones tajantes de que "esto es un desastre", "no se hace nada", etc."

Argumentando lo precedente se indica que: "nunca el país ha tenido –como en la actualidad tantos docentes titulados en Primaria y sobre todo en Secundaria; nunca se han tenido tantos licenciados, doctores y magíster en Ciencias de la Educación, etc."

*Agregar: A.1.2: (sin aprobar en el plenario de la comisión)*

### Antecedentes de historia reciente de la formación de educadores:

La discusión sobre donde debe estar inserta la formación en educación se da desde hace bastante tiempo. Por lo pronto, el último gran debate sobre esto se dio en el debate educativo, de cara al congreso nacional de educación maestro Julio Castro.

En este, la comisión 5 (formación y perfeccionamiento docente) expresa:

*"Se deberá defender el carácter universitario de la formación docente, entendido éste como extensión, investigación y docencia, un proceso que deberá comenzar por la generación de bases institucionales de autonomía, cogobierno, libertad de cátedra y opinión, y la institución del concurso para todos los cargos que no sean de cogobierno.*

*En esta coyuntura, el desarrollo de este proceso requiere la creación de un Consejo en la estructura del Sistema Nacional de Educación Pública que es la actual ANEP, autónomo y cogobernado y la profundización de la coordinación con la UdelaR en un plano de igualdad política, enriquecimiento mutuo e integrando las diferentes tradiciones, experiencias y saberes didácticos, pedagógicos y disciplinares.*

*La inserción y anclaje institucional último de la formación docente deberá definirse en un próximo Congreso Nacional de Educación (una vez avanzado el proceso antes mencionado), instituido por ley y con el cometido de establecer los horizontes estratégicos de las políticas educativas."*

Este es uno de los puntos que La Ley General de Educación del 2008 desconoce de las resoluciones del congreso Julio Castro, y crea en sus artículos 84, 85 y 86 al IUDE (Instituto Universitario de Educación). Para lo cual convocan a una Comisión de Implantación, en donde la ANEP, la UdelaR, el INAU y el Ministerio discutan una estructura orgánica y académica para el futuro IUDE.

Luego de eso, el Poder Ejecutivo debía presentar un ante-proyecto de Ley Orgánica que tomara los insumos de la comisión de implantación, para que fuera aprobado en el parlamento nacional.

Como transición se crea al CFE (consejo de formación en educación) pasando de formar parte de una dirección a un desconcentrado, que permitiera sentar las bases para un instituto universitario. Como novedad se incluye a la formación de los educadores sociales dentro de la órbita de la ANEP, dejando de pertenecer al INAU.

El CFE está en funcionamiento desde 2010, con el consejo completo (3 miembros designados por el poder ejecutivo, 1 docente y un estudiante) desde junio de este año.

La comisión de Implantación se reunió entre 2009 y 2010, en donde además de participar un miembro de cada organismo se invitó a docentes, estudiantes, académicos, etc. Esta comisión elabora un documento en donde establecen la estructura académica y curricular que estiman conveniente para el futuro IUDE.

No logró ponerse de acuerdo en cuanto a estructura, apareciendo solamente en base a anexos presentados por los distintos actores.

En mayo de 2012 (un poco después de lo establecido en la ley de educación) el Ministerio de Educación y Cultura envía al parlamento un ante-proyec-



to de ley orgánica, que teóricamente toma como insumo las resoluciones de la comisión implantación, aunque de hecho no lo hace.

Para este momento la ATD Nacional de **Formación Docente** (Asamblea Técnico Docente) ya había redactado su propia propuesta, lo mismo que el senador Bordaberry.

Los gremios estudiantiles reunidos en coordinación también elaboran una propuesta.

En base a la inmensa cantidad de críticas recibidas al proyecto de ley del MEC, el ministerio reunió un grupo de trabajo integrado por representantes de todos los partidos políticos para elaborar un nuevo proyecto de ley orgánica. Este grupo logró ponerse de acuerdo en lo referido a fines y principios para una Universidad Nacional de Educación (UNEd). No así en estructura. En base a eso, el miércoles 7 de agosto se presentaron a la comisión de educación de la cámara de diputados 2 nuevos anteproyectos de ley, uno del frente amplio, y otro de acuerdo de la oposición.

El proyecto de ley del frente amplio fue aprobado con modificaciones en la cámara de diputados, y está pendiente de sanción en cámara de senadores. Es inadmisibles que el trámite parlamentario se haya dado desconociendo las resoluciones del congreso Julio Castro, y a espaldas de los actores educativos (ATD, sindicatos docentes y no docentes, gremios estudiantiles), en ocasiones desconociendo las reivindicaciones de dichos ámbitos, así como que haya intentado aprobarse previo a este congreso. Entiende que los proyectos de Ley orgánica para la Universidad de la Educación elaborados por el Poder Ejecutivo y los partidos de la oposición han sido inconsultos, sin abrir espacios de participación de los actores involucrados.

*Agregar un punto: A.1.3: (sin aprobar en la comisión del plenario)*

Seguimos reivindicando las resoluciones del Congreso Julio Castro, y rechazamos el desconocimiento de las mismas en la LGE 18.437. En ese sentido, hacemos hincapié en los principios fundamentales de la educación pública: la autonomía que "desde el punto de vista jurídico constituye el grado máximo de descentralización de un Ente con respecto al poder central del Estado, lo cual implica la capacidad del mismo de autogobernarse.

Dicha autonomía debe comprender intrínsecamente cuatro aspectos: autonomía técnico-pedagógica, administrativa, financiera y política." y el cogobierno "El cogobierno es la forma de gobierno que garantiza la vigencia y la validez de la autonomía, en tanto las personas que componen los órganos directivos de la educación sean electas por los directamente involucrados."

Así mismo, entendemos que los Congresos Nacionales de Educación deben ser resolutivos y vinculantes.

Entendemos debe concretarse el pasaje de la formación de educadores a un nivel universitario, entendido éste como el ejercicio de las funciones de enseñanza investigación y extensión, regido por los principios de autonomía y

cogobierno antes mencionados, con laicidad, libertad de opinión y de cátedra, y dejando explícita su gratuidad.

Agregar:

"...la formación de educadores, como todo el sistema educativo público debe contar con el presupuesto adecuado. En términos generales esto implica un piso mínimo del 6% del PBI asignado a todo el sistema educativo público".

## A.2 Sobre la función docente

En varios informes departamentales se sostiene la **complejidad** de la tarea docente y la variedad de ámbitos en los que debe interactuar: aula, institución, familia, comunidad. Se plantea que estos aspectos hacen que el docente: "se enfrente a problemas prácticos que requieren soluciones inciertas, que no pueden plantearse desde una regla o procedimiento fijo". En otros documentos se coincide señalando: "La tarea docente es difícil y compleja, sin dudas, por lo que requiere actitud entusiasta y no resignada". "No es tarea sencilla. Pero sí decimos que es posible y sin dudas dignificante".

Asimismo se señala la **escasa valoración** que de la profesión docente se efectúa: "En la actualidad el trabajo docente no es tan reconocido como en otras épocas"

En otro documento se subraya el **carácter profesional** de la tarea docente, pero se indica el trato diferencial con respecto a otras profesiones en: formación y remuneración.

Finalmente se subraya la **responsabilidad docente** y la necesidad de que la misma sea apoyada por el conjunto de la sociedad. Al respecto una de la síntesis departamentales plantea: "Las/os docentes son responsables como profesionales de la educación en los diferentes centros, pero necesitan también la responsabilidad de los padres, solos es imposible la tarea educativa".

## A.3 Sobre el proyecto de ley de la Universidad de Educación

En los documentos departamentales hay diferentes valoraciones en relación al proyecto de ley de la Universidad de Educación. Uno de ellos plantea que éste ha sido inconsulto y no participativo, en otros se sostiene que el mismo recoge parcialmente lo planteado por el orden docente y otro documento señala los aspectos positivos que el mismo presenta.

Con respecto a la primera de las valoraciones se señala: "los proyectos de ley orgánica de la Universidad de fecha 7/8/2013, presentada por los partidos políticos (Frente Amplio y oposición) han sido inconsultos sin abrir la participación efectiva de los verdaderos involucrados (funcionarios, docentes, estudiantes y egresados). Una vez más no se escucha la voz y una vez más significa el no reconocimiento al colectivo de la ATD Nacional como un interlocutor válido en la discusión de este tema".

Por su parte, en otro documento se plantea que "el proyecto del Poder Ejecutivo actualmente solo aprobado en la Cámara de Diputados recoge parcialmente las principales reivindicaciones históricas planteadas por la ATD de formación docente autonomía y cogobierno".

Entre los aspectos positivos se marcan: "la creación de la Universidad de la Educación y no un Instituto Universitario de Educación así como la no tutela de la ANEP y de la UDELAR en la constitución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la Educación".

*Agregar: (sin aprobar en la comisión del plenario)*

**Este congreso entiende que las discusiones de este tenor han de nacer de un llamado a la consulta popular más abierta y democrática posible. Por ello es que hacemos propuestas concretas hacia el futuro institucional de la formación en educación.**

Reivindicamos una institución autónoma y cogobernada, en ese sentido debemos rechazar varios puntos:

1. que exista un consejo transitorio no autónomo, con miembros designados por el poder ejecutivo. Es en los primeros años de existencia de la nueva institución en donde se le dará forma (reglamentos de funcionamiento, planes de estudio, ordenanzas de grado, mecanismos de participación, conformación de los consejos). Ya existe un consejo transitorio que funciona desde hace tres años que debía encargarse de generar las condiciones para que se pueda pasar a la órbita universitaria. Por lo tanto, deberían convocarse a elecciones de órdenes, para que el primer consejo sea el efectivamente cogobernado, cuando comience a funcionar la institución.
2. que el cogobierno (luego de pasados los años de transición) sea solo de cúpulas. El cogobierno debe darse en cada espacio de gobierno, desde los centros hacia las cúpulas, y no al revés. No se puede concebir una institución universitaria que cuente solo con un director por centro y un consejo consultivo. Eso no permite la participación de los actores involucrados en las definiciones político-administrativas-académicas cotidianas del día a día.
3. el desconocimiento de la tradición de organización en asambleas de orden tanto de centro como nacionales como por centro, cuya principal expresión actualmente es la ATD.
4. la desconexión entre los organismos de base, intermedios y nacionales.
5. que los organismos de dirección académica son unipersonales, por lo que no se verán volcados los aportes de todos los órdenes y actores.

Por esto es que seguiremos reivindicando una estructura que garantice la autonomía, participación y cogobierno que han de reflejarse en el desarrollo y estructura de todos los niveles: local, regional y nacional. Desde una perspec-

tiva democrática la organización se piensa desde la base en la actividad de los centros.

La participación plena en una estructura cogobernada es componente esencial para materializar el cabal funcionamiento de la nueva institucionalidad. Esto implica la integración de los órganos de gobierno con representantes electos por los órdenes: estudiantes, docentes, egresados y funcionarios. La participación real no se entiende como una mera consulta esporádica sobre cuestiones puntuales sino como un espacio de construcción colectivo, que supone desde el diseño, la toma de decisiones e intervención en las políticas de estado.

#### A.4 Sobre el Instituto de Evaluación

En uno de los documentos departamentales se plantea la crítica al Instituto de Evaluación. En este sentido se sostiene: "Nos están evaluando y con qué parámetros, hay que cuestionar la creación del Instituto porque son programas hechos por organismos extranjeros".

## B. Propuestas

### B.1 ¿Qué políticas habría que desarrollar para asegurar un cuerpo docente de calidad para la formación de los futuros profesionales?

#### B.1.1 Aspectos generales

Tres síntesis departamentales señalan la necesidad de definir políticas de formación docente de largo plazo y que se asuman como políticas de Estado más allá de los gobiernos. Al respecto se sostiene que "las políticas educativas deben ser diseñadas con la activa participación de los actores del proceso educativo, o sea profesionales de la educación, estudiantes y comunidad educativa.

Al respecto una de las síntesis sostiene: "Establecer una política educativa a largo plazo independiente del poder político de turno que garantice la continuidad de los procesos educativos".

En una línea similar otro de los documentos departamentales subrayan la necesidad de "concebir la formación docente como un tema de "alta relevancia social".

A su vez, se subraya que se deben: "consultar los documentos de ATD, sindicatos, asambleas de padres, reuniones de los Consejos consultivos sobre los temas que involucran a la educación".

En la mayoría de las síntesis departamentales se subraya la necesidad de consagrar la autonomía de la nueva institucionalidad de la FD y se señala que: "las políticas educativas deben ser diseñadas por los actores directos de la educación (maestros, profesores y maestros técnicos) o sea los profesionales de la educación".

En otra de las síntesis se plantea el reconocimiento real de: "Autonomía y Cogobierno para el Consejo de Formación en Educación. Tender a un modelo de cogobierno de centro/base y cúpula".

Concretar la formación de educadores con carácter universitario. La universidad de la educación debe sustentarse en una estructura cogobernada y con autonomía plena capaz de conectarse con la sociedad.

Esto será lo que garantice la integralidad, simultaneidad, y especificidad de la formación de profesionales de la educación.

### B.1.2 Características de los profesionales de la educación

Varios documento enumeran un conjunto de características que deben tener los docentes de FD y la formación que los nuevos profesionales de la educación deben recibir. Los documentos indican el carácter integral de la formación y las dimensiones de la misma. La formación así como los docentes que trabajan como Profesionales de la educación deben presentar: a) "alta competencia y solvencia profesional", b) amplia experiencia y conocimientos disciplinares, c) habilidades didácticas y d) aptitudes emocionales y éticas.

En una línea similar otra síntesis departamental sostiene la necesidad de que la "formación docente sea universitaria y de que el docente sea crítico y adaptable a los desafíos del siglo XXI".

**Negativo;** en contra del agregado: 49

Se entiende que referirse a la formación integral del docente debe incluir la dimensión espiritual también. Partiendo de una concepción holística que entiende que el ser humano es un ser bio-psico-social-espiritual Se debe considerar lo trascendental o espiritual como importante en la concepción ontológica del ser. Se enfatiza la necesidad de un espacio para la formación espiritual que atienda a la formación holística.

Siguiendo a Garner en su obra "la inteligencia reformulada" nos preguntamos "si el terreno abstracto de la matemática constituye un ámbito razonable para la inteligencia. ¿Por qué no ha de serlo el ámbito también abstracto de lo espiritual?"

Entendemos que para que el docente cultive la inteligencia espiritual, la dimensión ética, los valores humanos y el aspecto intuitivo, creativo e imaginativo (hemisferio cerebral derecho) en sus alumnos, primero el propio docente debe haberse formado en ese sentido"

**Afirmativo:** por el agregado: 17 ; abstenciones: 12

### B.1.3 Propuestas de políticas a desarrollar

#### Políticas que garanticen las condiciones materiales de los formadores de formadores

Se debe atender el problema del descenso de la matrícula en formación docente. En este sentido se considera que deben desarrollarse un conjunto de políticas para revertir la situación, por ejemplo-: a) buenas condiciones laborales; b) con buenas remuneraciones salariales y c) que favorezcan una menor carga horaria docente a medida que se avanza en la carrera docente.

En este sentido varias síntesis departamentales sostienen que es importante una política que: "Mejore los salarios y las condiciones de trabajo entendiéndose también como una menor cantidad de alumnos por grupo (no más de 25)". En otra departamental se señala: "Para obtener mayor profesionalización los docentes deberían trabajar menor cantidad de horas a medida que va transcurriendo su carrera, especialmente aquellos que están cercanos a jubilarse".

Otras dos de las síntesis departamentales afirman que es necesario recoger los aportes del primer Congreso de Educación Julio Castro: "Las políticas para mejorar la calidad de los docentes suponen fuerte impacto presupuestario. Debe jerarquizarse la formación de profesionales de la educación estableciendo una remuneración salarial acorde al nivel de formación en post grados realizados y procesos de evaluación docente institucional y estudiantil."

En otra de las propuestas departamentales se subraya la necesidad de contar con políticas que "garanticen la estabilidad de los docentes de Formación Docente".

- Promover políticas de mejora de formación continua a los profesionales de formación docente.
- "Para los formadores de formadores es necesario que se promueva horas pagas para la profesionalización, investigación, maestrías, posgrados, etc."
- "Favorecer la actualización permanente mediante la creación de condiciones adecuadas y medios necesarios para desarrollar dicha formación. Estas condiciones deben estar consideradas y justificadas en los estatutos de formación docente".
- Entendemos que la formación de profesionales de primera infancia y de Educación Técnico Profesional debe estar considerada dentro de la formación de educadores.

#### Políticas de "evaluación" y "selección" de los formadores de formadores

Con respecto a este punto, en dos síntesis departamentales se establece la necesidad de desarrollar evaluación de los docentes. En esta línea uno de los documentos señala: "promover procesos de evaluación docente y no ligar los ascensos exclusivamente a la antigüedad en el sistema".

Varios documentos subrayan la necesidad de promover "concurso de oposición y méritos para designar cargos docentes y de gestión.

**Afirmativo:** A favor del documento: 19

"Otra síntesis señala que deben efectuarse concurso exclusivamente de oposición y abiertos sin exigencias previas.

**Afirmativo:** por eliminar: 54, Abstenciones: 13

También se "propone que el formador de formadores debe ser docente universitario". A su vez, otro de los documentos establece que: "los formadores de formadores deberían tener el título del cual están formando y dar concurso de tres pruebas: dos prácticas y una teórica".

Se rechaza la concepción de evaluación que se implementa a partir de las evaluaciones externas que determinan el ranqueo de instituciones concibiendo a los alumnos como usuarios de un servicio en lugar de ciudadanos en ejercicio de un derecho. Se sostiene que los datos sirven para estigmatizar y clasificar niños, docentes, centros educativos y comunidades.

Esta práctica estigmatiza y es funcional a procesos privatizadores aún no impuestos en nuestro país que también determinan mecanismos de flexibilización laboral.

### Políticas de mejora y formación continua de los docentes de FD

Con respecto a este punto se plantean tres aspectos a desarrollar: postgrados, investigación e innovaciones.

La mayoría de las síntesis departamentales coinciden en la necesidad de fomentar **políticas de postgrado** para los formadores de formadores en el ámbito público. En este sentido se señala la necesidad de crear postgrados y diversas actividades de formación en servicio presenciales y virtuales.

Necesidad de formular políticas de posgrado para los profesionales de la educación, lo que sería posible si se cuenta con una estructura universitaria. Esto permitiría desarrollar investigaciones en todos los campos disciplinares relacionados con la educación.

Con respecto a las formas para incentivar la mejora permanente de los formadores de formadores, en dos territoriales, se plantea que se deben incentivar las **actividades de investigación** y de **innovación** en los Institutos de Formación.

A modo de ejemplo algunas síntesis señalan: "se debe brindar la oportunidad y obligatoriedad de formación en servicio, con un régimen de seguimiento y evaluación permanente".

Como forma de garantizar la formación permanente y la investigación de los docentes, en una de las síntesis, se plantea que se deben "desarrollar incentivos para los docentes investigadores (años sabáticos, incentivos económicos, etc.)". En un sentido similar, en otro documento se señala la necesidad de pro-

mover políticas de becas y licencias especiales para efectuar estudios en otros países.

Que se tenga una política de consenso entre las diferentes instituciones educativas (subsistemas). Muchas veces la posibilidad de preparación y mejora continua de docentes que trabajan en varios lugares queda supeditada a la autorización o no de los directores de los subsistemas y eso no debería ser así.

### Políticas de selección en el ingreso de los estudiantes

Se reivindica el libre acceso, sin ningún tipo de exclusión. Nos declaramos en contra del examen de ingreso. Defendemos el derecho a la educación de todos los que deseen formarse.

**Afirmativo:** por el agregado:79, negativo: 6; Abstenciones:4

### Políticas de apoyo estudiantil

Las propuestas se desarrollan en dos direcciones: apoyos materiales y académicos.

#### Apoyos materiales:

En este sentido se plantean las siguientes propuestas: "un efectivo sistema de becas, que incluya alimentación y transporte, que se pague en forma mensual y consecutiva durante el año".

#### Apoyos académicos:

En esta línea se plantea:

- "Una comisión de apoyo a los estudiantes que ingresan para acompañarlos en el proceso de "descubrimiento" de la vocación.
- Cursos de nivelación para aquellos estudiantes que lo necesiten, tratando de equilibrar calidad y cantidad en los egresos.
- Acompañamiento con tutoría, por ejemplo que los que están cursando el último año de la carrera sean tutores de algunos alumnos que estén estancados en la carrera.
- Cursos al inicio de la carrera para trabajar en comprensión lectora"

### Sobre la malla curricular y la cooperación interinstitucional

En relación a la malla curricular de FD y a los tránsitos académicos de los estudiantes se efectúan dos planteos divergentes: mantener la FD con un carácter único y habilitar diversos recorridos curriculares y tránsitos institucionales.

Con respecto a la primera de las posiciones, igualmente se plantea la necesidad de revisar los siguientes aspectos:



- "el Plan 2008 de Formación de Docentes, especialmente el sistema de evaluación; "otorgar mayor énfasis al conocimiento de la especialidad, con igual énfasis en ciencias de la educación". (**Afirmativa :64**)
- otorguen mayor énfasis al conocimiento de la especialidad, sin excesivo énfasis en Ciencias de la Educación. (**Afirmativa: por el doc: 8. Abstenciones: 20**)
- la carga horaria que tienen los alumnos de los centros de formación docente;
- En todas las carreras de formación docente se debe tender a una formación de corte comunitario que involucre el trabajo con el barrio y la familia. Es conveniente que los estudiantes de profesorado realicen al menos una de sus prácticas en "liceos de contexto". (**Afirmativa: por el documento: 67**)
- En la formación del maestro Incorporar una formación social a la carrera, por ejemplo trabajo con las familias". (**Afirmativa: por el documento :4. Abstenciones:17**)

Con respecto a la segunda propuesta se sostiene la necesidad de "promover la diversificación de la carrera docente". Para ello una de las síntesis departamentales sostiene que se deben:

"Desarrollar convenios que permitan la formación desde distintos recorridos pero sin perder de vista la formación integral y simultánea de los profesionales, reforzando la centralidad del eje pedagógico-didáctico como seña de identidad del docente y por lo tanto centrar los procesos investigativos en el campo de la educación".

"Promover un mejor relacionamiento entre ANEP y Formación docente para adecuar los contenidos a enseñar en las instituciones escolares y de formación docente, de manera que pueda fortalecerse su formación. Además debemos adecuar el nivel de exigencia de forma de no producir su descenso."

### Sobre la forma institucional

Con respecto a la forma institucional de la FD se plantea se debe: "asegurar que en todos los órganos de gestión estén representados todos los actores (estudiantes, docentes y egresados, funcionarios) " y que se debe "mantener la actual red de institutos de formación fortaleciendo la interconexión de los mismos". (**Negativo: 29, Abstenciones: 29, Afirmativo: 18**)

### Sobre los Institutos del interior del país

Con respecto a los centros del interior del país se plantea que los mismos se "deben fortalecer y equipar" y a su vez se solicita la "creación de una escuela de posgrado".

Se entiende conveniente la descentralización en la gestión de la formación docente, fundamentándonos en la democratización del conocimiento en

todo el país, incluyendo el total de las asignaturas de carácter presencial apoyando la creación de la UNEd bajo los principios de autonomía y cogobierno. (**Afirmativa:** a favor del agregado:89)

### B.3 ¿Cuál es el modelo de formación en educación deseable y que integre las distintas tradiciones?

Una de los documentos departamentales señala que no hay un modelo, sino que éste "se debe ir adecuando, debe evolucionar y ser dinámico (a partir de) las instancias de reflexión y creación de conocimientos".

Otras síntesis departamentales subrayan que sería deseable que las dos tradiciones (normalista y universitaria) se integren. Al respecto se señala: "es deseable que se integren las distintas tradiciones, el modelo universitario con sus pilares de investigación docencia y extensión y el modelo normalista que enfatiza lo pedagógico didáctico. Entendiendo a la investigación y extensión como el trabajo real con y para el pueblo, y (el modelo normalista) es un formato con la riqueza de las prácticas. Se reconoce el valor formativo de las prácticas y es imprescindible que no se pierda".

En otro de los documentos se subraya la necesidad de efectuar un trabajo de coordinación interinstitucional que permita a los estudiantes de FD: "complementar su formación con cursos de otras carreras universitarias y que la estructura en créditos con cargas estandarizadas permite mayor flexibilidad curricular".

En los diversos documentos se señalan una serie de características que debe presentar el modelo de FD:

- "Plural, adecuado al contexto y que atienda las distintas capacidades;
- "Retroalimentación real" de la teoría y la práctica;
- Continuar con la modalidad de horas de práctica (no disminuir la carga horaria de las prácticas ya que es una de las fortalezas de la carrera docente).
- Brindar cursos de grado, post-grado y educación permanente con énfasis en las Ciencias de la Educación.
- Formación integral que debe contemplar el desarrollo personal y profesional (incluyendo aspectos emocionales y éticos particularmente significativos en una tarea vincular formativa como es la educativa)".

Resaltar la contextualización que se debe hacer de la práctica docente particularmente en el medio rural.

Proponemos el cambio de la malla curricular en formación docente, donde se agreguen asignaturas optativas (ejemplo: didáctica rural o pedagogía rural).

“Mayor coordinación entre los subsistemas que favorezcan los aprendizajes y la permanencia de los educandos en los distintos niveles educativos, sin desmedro de la calidad de los mismos.”

A modo de ejemplo en una de las síntesis departamentales se señala que se debe promover un modelo de FD que habilite el: “aprendizaje a través de la investigación y en la aplicación de la información científica en el trabajo docente. Un docente competente sabe enseñar, educar y fundar sus acciones en un entendimiento teórico, práctico”; además generar materiales adecuados, coherentes con sus necesidades de formación como personas y primeros educadores y pertinentes desde el punto de vista cultural”.

Si bien en la mayoría de las síntesis se presenta la práctica como un elemento central de la FD y del modelo en una de las síntesis se señala la necesidad de: “Repensar el formato de la práctica docente, que permita romper definitivamente con los modelos de reproducción y avance hacia una formación crítica y que permita desarrollar procesos de investigación e innovación”.

Suprimir: Otra de las síntesis departamentales señala la necesidad de implementar: “un Pre - Magisterio en los dos últimos años de secundaria”. (**Negativo:** Eliminar: 87, Abstenciones:5)

Otra de las síntesis departamentales plantea que se debería: “volver al primer período de los CeRP, en lo que refiere a formación, remuneración y asignación de cargos, propuesta extensiva para toda la Formación en Educación”. (**Negativo:** por eliminar: 48, abstenciones:24)

Sustituir el último párrafo por: “volver al primer período de los Cerp , en lo que refiere a formación, remuneración y asignación de cargos...”

### B.3 ¿Cómo se puede potenciar el desarrollo de la investigación y la extensión en el campo de la educación?

Con respecto a este punto hay coincidencia en la necesidad de que las “instituciones de Formación Docente se resignifiquen como agentes activos críticos y creadores de conocimiento, a través de la integración de la docencia, la investigación y la extensión”. Para ello se plantean los siguientes aspectos:

- los departamentos académicos deberían permitir la apertura de espacios organizacionales para la investigación;
- fomentar el apoyo a los estudiantes en un trabajo conjunto de investigación;
- mediante la financiación de proyectos de investigación y mejoras de las condiciones laborales para fomentar dichos proyectos.
- posibilitar una carga horaria reducida en la docencia directa para poder realizar tareas de investigación y extensión.  
(Sin votar en el plenario de la Comisión)

- promover la investigación en educación y producción de conocimiento.
  - la producción de conocimiento tendiente a la explicación y comprensión de las políticas educativas.
  - La comprensión de los problemas referidos a las dinámicas institucionales, tanto universitarias como en otros ámbitos educativos.
  - la producción de conocimiento disciplinar que atienda a los requerimientos de los procesos educativos en coordinación con otros colectivos académicos.
- una modalidad podría ser la Investigación-acción: reflexión crítica sobre las propias prácticas profesionales y del aprendizaje de los alumnos a través de proyectos de intervención acompañados de investigación. Para ello se sostiene necesario: “la formación de equipos indisciplinados dedicados de forma permanente y específica para la investigación, con presentación del producto final y formación mixta que retoma los fundamentos de la formación docente en lo referente a la relación teoría práctica que incorpore los valores académicos universitarios de las áreas específicas”.
- La extensión como práctica de aporte real a la comunidad, de corte comunitario.

Sustituir por:

- La extensión debe ser entendida como una herramienta real en la comunidad, aportando desde lo académico, organizando desde lo colectivo y vinculando a los estudiantes y los profesionales de la educación con los vecinos y el área territorial donde se inserta la institución educativa. En el caso de la enseñanza media la investigación y la extensión se deberá articular con lo antedicho.
- Agregar: La extensión debe ser evaluada sistemáticamente para procesar un avance de su eficiencia y ser transmisible en sus logros y déficits para nuevas instituciones.
- Agregar: para potenciar el desarrollo de la investigación y extensión en el campo de la educación es necesario valorar las ricas tradiciones del magisterio de las misiones sociopedagógicas como mecanismo de acción y reflexión entre las instituciones y el pueblo. Debemos valorar nuestra historia e intercambiar los pilares de la formación de formadores de la universidad.

En este sentido en una de las síntesis se plantea: “la importancia de la investigación en procesos de formación implica un cambio en la manera que el docente se relaciona con el conocimiento, no solo dialogar con el conocimiento, sino ser sujeto de su producción. Permite acercarse a las problemáticas so-

ciales comprometiendo a los estudiantes en la búsqueda de soluciones y promoviendo una mayor responsabilidad de la educación pública a nivel regional y local".

#### **B.4 ¿Qué estructura académica y organizativa debe tener el espacio universitario de formación en educación?**

La formación de educadores debe ser de tipo universitario autónoma y cogobernada. En esta coyuntura lo más factible es la conformación de un ente autónomo que atienda estas dos características. Cogobierno desde la base, los centros y a nivel nacional sin representantes del poder político en los consejos.

Se debe mantener la actual red de institutos de formación fortaleciendo la interconexión de los mismos atendiendo a la coordinación de los centros. No entendemos necesario recurrir a direcciones intermedias de carácter regional.

Desde un punto de vista organizativo deberían haber asambleas de orden tanto por centro como a nivel nacional de donde se elijan un consejo de centros y una asamblea nacional según el caso que corresponda. De la asamblea nacional deberá surgir un consejo directivo nacional de carácter ejecutivo.

Se entienden por órdenes docentes, estudiantes, egresados y funcionarios.

- Sobre la enseñanza: deberá haber un plan único a nivel nacional con distintas modalidades en los casos que corresponda. Se deben mantener los tres núcleos básicos: tronco general común, materias específicas, práctica-didáctica.
- Para cada carrera, deberá conformarse una comisión cogobernada que elabore los programas debiendo ser aprobados por asamblea nacional.
- Se debe tender a establecer un sistema de créditos, materias optativas, semestrales y electivas que corresponda, que permite un tránsito horizontal de los estudiantes dentro de la formación docente, y con la UdelaR.
- Sobre la extensión: es necesario general un real involucramiento entre estudiantes y docentes, y la sociedad toda. Sería positivo retomar lo que fueron las misiones pedagógicas.  
(**Afirmativo:**36, **Negativo:**3, **Abstenciones:**30)
- Sobre la investigación: Deberá ser del tipo didáctico pedagógica.  
(**Afirmativo:**20 **Negativo:**23, **Abstenciones:**29)

## B.5 ¿Cómo se resuelve la tensión entre el enfoque sistémico de la educación universitaria y el carácter autónomo de las instituciones que integran el sistema educativo nacional?

Con respecto a este punto se indican, someramente, tres aspectos:

- Revisión en la aplicación de la ley de educación vigente "en lo referido a la interrelación y funcionamiento con todo el sistema educativo";
- "Un equilibrio parece lo más adecuado".
- Precizando los objetivos de cada parte del sistema. Al respecto se asevera: "La tensión entre el enfoque sistémico de la educación universitaria y el carácter autónomo de las instituciones se puede resolver teniendo claro cuáles son los objetivos, funciones y todo aquello que concierne a la institución educativa y su vínculo con el resto de las que pertenecen al sistema".

Fomentar la coordinación y complementación de los diferentes subsistemas del sistema nacional de educación pública fomentando el trabajo cooperativo entre los diferentes actores de la educación. No podemos entender al SNEP como un sistema fragmentado. Autonomía implica autonomía del poder político, y eso no significa que las distintas instituciones no puedan coordinar entre ellas.

Se debe tender a fortalecer un sistema terciario de enseñanza pública, que permita realizar trabajos de investigación y extensión en conjunto; así como el tránsito de los estudiantes y de docentes (si corresponde).

- Entender que la coordinación del SNE involucra la educación privada
- Se considera necesario legislar sobre la coordinación del SNE, la evaluación y la acreditación de formaciones de grado y posgrado y de instituciones.

(**Negativo** : 33; afirmativo por el agregado:18; abstenciones:34)

## B.6 ¿Debe existir el monopolio de formación de profesionales de la educación en una sola institución pública?

Se entiende necesario el monopolio público estatal de la formación de profesionales de la educación de esta forma planteamos la creación de una única universidad que nuclea a todos los institutos de formación docente del país." (**Afirmativo**: 58)

Cinco síntesis territoriales manifiestan su **rechazo al monopolio** de la formación de profesionales de la educación en una sola institución y una de las síntesis departamentales expresan su **acuerdo**.

Dentro de los documentos que se expresan en forma negativa se destaca: "los monopolios no son buenos como principio, pues fácilmente se estancan en la mediocridad, y son más propensos a unificar una única mirada y enfoque en contra de la amplitud enriquecedora que ofrece la existencia de di-

versidad de propuestas. Contar con varias instituciones formadoras permite generar acuerdos y coordinar esfuerzos que complementen sus ofertas educativas, incluso dando ocasión para diseñar especialidades que faciliten tránsitos educativos interesantes incursionando los docentes por unas y otras, tal como sucede en las nuevas tendencias de formación permanente a nivel regional y mundial”.

Otro de los argumentos expresados son: “el monopolio atenta contra el Derecho a la Educación, la que se establece en el artículo 68 de la Constitución de la República, que supone variedad de caminos y orientaciones”; “no existe un único modelo de formación y” la competencia genera calidad”.

El documento departamental que se expresa a favor del monopolio plantea los siguientes argumentos: “porque de lo contrario podría conllevar a una diversificación de formaciones académicas que respondan a distintos lineamientos y objetivos” y “la distinción entre docentes formados en educación pública y privada aumentaría la brecha”.

( **Negativo** por sustituir:15; Abstenciones: 17)

(Sin votar todo lo que continúa)

## B.7 ¿Cómo garantizar la culminación de los estudios en los tiempos previstos en los planes de estudio?

Se plantean las siguientes orientaciones para estimular que los estudiantes terminen la carrera docente:

- desarrollar “metodologías de trabajo activas (simulaciones, estudios de casos, portafolios personales, utilización de tecnologías, concreción de propuestas y proyectos para la práctica, etc.)”;
- “implementar formatos de evaluación de procesos”;
- “establecer un formato de plan flexible, dando al estudiante la posibilidad de organizar su trayectoria de acuerdo a sus necesidades”
- “acompañar la trayectoria del estudiante con la presencia e intervención de un equipo multidisciplinario”.
- “estimular a los estudiantes con becas y pasantías acordes a su carrera.”

Para garantizar la culminación de los estudios en los tiempos previstos en los planes actuales es necesario revisar la distribución de horas que tiene en la semana con criterios didáctico-pedagógico desde un marco humanista. Para ello es necesario la implementación de becas, alimentación y vivienda. Crear centros de apoyo cooperativo para el intercambio de docentes y estudiantes.

## B. 8 ¿Qué elementos se deberían de tener en cuenta para pensar la formación de educadores desde enfoques pedagógicos competencias profesionales y propuestas didácticas que permitan dar respuestas a las nuevas realidades y cambios culturales de la sociedad actual?

En este punto se sugieren los siguientes aspectos:

- Desarrollo de cursos de actualización, especializaciones y postgrados;
- Promover estudios, proyectos y tesis;
- Privilegiarse los espacios de reflexión teórico-práctico y la "creación de redes de (auto) formación participada".

Generar espacios de intercambio entre los ámbitos terciarios universitarios, nacionales e internacionales."

A modo de ejemplo en una de las síntesis departamentales se sostiene: "Debería de brindarse mayor posibilidad de especialización y postgrados para sostener una educación de calidad no poniéndose como requisitos estar en un determinado grado, con una antigüedad determinada dejando fuera de ellos a los más jóvenes. El Post grado debería ser parte de la formación de educadores".

Una forma de descentralizar los posgrados sería hacerlo de forma virtual, pero con tutores (por llamarlos presenciales de alguna forma) que en algún momento vayan al departamento.

Potenciar las políticas de posgrados conjuntos ANEP-UDELAR.

Promover el acceso de los docentes a todos los circuitos tecnológicos que difunden la producción intelectual de excelencia en todas las disciplinas.

## B.9 ¿Qué políticas de bienestar universitario debería adoptarse de modo de proporcionar las ayudas necesarias tanto económicas como académicas tendientes al cumplimiento de las metas educativas?

En este ítem se plantean ayudas dirigidas a los estudiantes y a los docentes. Con respecto a los **estudiantes** se sugiere:

- ayudas económicas "con criterios de equidad y calidad, condicionando el sostenimiento de la ayuda durante la carrera, a un desempeño satisfactorio";
- "que no haya límites numéricos en la otorgación de becas sino que el límite esté dado por las necesidades de la institución";
- "acompañar las trayectorias estudiantiles posibilitando la culminación de las carreras y cursos de formación (tutorías, docentes referentes, videos conferencias entre otros).



Con respecto a los **docentes** se plantea:

- “considerar laborales las horas destinadas al perfeccionamiento docente después de egresados y colaborar con los gastos que estos implican (costo del curso, traslados y otros)”.
- “analizar las posibilidades de concentración horaria de docentes que permitan poner topes racionales a sus tareas diarias de manera que se pueda estimular la dedicación exclusiva, la permanencia en el sistema educativo y la continuidad en los cargos”. (no se voto)

Creación de un Sistema Nacional de Becas. Que las becas sean otorgadas bajo criterios de equidad y calidad en donde exista participación de los estudiantes además de una articulación entre los jóvenes que trabajan y su integración al sistema educativo. Igualmente se propone la democratización del acceso a hogares estudiantiles que cuenten con los requisitos básicos para el desarrollo de los jóvenes. Este sistema deberá extenderse a todo el SNEP.

**Otros aspectos** que se señalan son:

“Crear ámbitos para la circulación de información (videos conferencias, redes sociales, blogs, links educativos), difusión de experiencias educativas, espacios de intercambio y presentaciones”.

#### **B. 10 ¿Qué grado de flexibilidad puede tener el currículum de formación docente para no comprometer el enfoque integral del modelo simultáneo de formación?**

En los documentos territoriales se presentan dos posturas diferentes en relación al currículum de FD. Uno de los documentos plantea la necesidad de que “el plan de estudios sea único a nivel nacional y espejo con los de enseñanza Primaria y Media” y otros documentos enfatizan el carácter flexible y diversificado de los diseños curriculares.

Otras de las sugerencias efectuadas señalan diversos aspectos:

- Elaborar “un diseño con áreas en el grado” y “con posibilidades reales de postgrado”.
- Combinar el currículo con tramos flexibles y otros integrados.
- Se propone: un período de formación inicial común y otro diversificado para cada nivel de enseñanza”.
- Disponer de un sistema que contemple los tiempos necesarios para potenciar el desarrollo de la investigación y la formación permanente.

## El Plenario aprueba en general el Informe de la Comisión del Eje Temático nº 4.

**Se consideran además, las siguientes 6 mociones:**

### **MOCIÓN N° 1**

"Cuando se expresa formación integral se incluya también la dimensión espiritual"

**No aprobada en la plenaria.**

### **MOCIÓN N ° 2**

"La siguiente moción tiene como finalidad la redacción de lo que se resolvió en el punto B.6 donde dice "Se entiende necesario el monopolio público estatal de la formación de profesionales de la educación, de esta forma planteamos la creación de una única universidad que nuclea a todos los institutos de formación docente del país" Proponemos que a continuación se diga:"Que actualmente se encuentran fuera del ámbito universitario publico"

**La plenaria aprueba por mayoría.**

### **MOCIÓN N ° 3**

Se propone para el punto B.7 que se tenga como un nuevo ítem agregar y a tener en consideración: "a aquellos docentes, en actividad y que también están cursando la carrera para cursos de nivelación, instancias donde se tome en cuenta la práctica diaria de la docencia en la institución donde se desempeñan."

**La plenaria aprueba por mayoría.**

### **MOCIÓN N ° 4**

"La formación de educadores debe ser de tipo universitario autónoma y cogobernada. En esta coyuntura lo más factible es la conformación de un ente autónomo que atienda estas dos características. Cogobierno desde la base, los centros y a nivel nacional sin representantes del poder político en los consejos. Se debe mantener la actual red de institutos de formación fortaleciendo la interconexión de los mismos atendiendo a la coordinación de los centros. No entendemos necesario recurrir a direcciones intermedias de carácter regional. Desde un punto de vista organizativo deberá haber asambleas de orden tanto por centro como a nivel nacional de donde se elijan un consejo de centros y una asamblea nacional según el caso que corresponda. De la asamblea nacional deberá surgir un consejo directivo nacional de carácter ejecutivo. Se entienden por órdenes docentes, estudiantes, egresados y funcionarios. Sobre la enseñanza: deberá haber un plan único a nivel nacional con distintas modalidades en los casos que corresponda. Se deben mantener los tres núcleos básicos: tronco general común, materias específicas, práctica-didáctica. Para cada carrera, deberá conformarse una comisión cogobernada que elabore los programas debiendo ser aprobados por asamblea nacional. Se debe tender a establecer un sistema de créditos, materias optativas, semestrales y electivas que corresponda, que permite un tránsito horizontal de los estudiantes dentro de la formación docente, y con la Udelar. Sobre la extensión: es necesario ge-

neral un real involucramiento entre estudiantes y docentes, y la sociedad toda. Sería positivo retomar lo que fueron las misiones pedagógicas."

**Aprobada por mayoría.**

#### **MOCIÓN N° 5**

"Asegurar de manera efectiva la diversidad y pluralidad de modelos de formación sometiendo las iniciativas de las que surjan y de las ya existentes a mecanismos que aseguren la calidad y pertinencia mediante controles como los que rigen para la educación terciaria y universitaria".

**No aprobada.**

#### **MOCIÓN N° 6**

Se tiene en cuenta en la redacción final "Téngase en cuenta que cuando nos referimos a formación docente hemos de hablar de formación de educadores. Este termino, engloba todas las realidades estudiantiles y perfiles de egreso por lo que ha de utilizarse en todo el documento".

**Aprobado.**



## **6. EJE N° 5 -**

### **Sistema Nacional de Educación**

En primer lugar reivindicamos que el Congreso Nacional de Educación debe tener carácter vinculante.

Su convocatoria implica una responsabilidad tanto política como ética, por parte del Estado, con las resoluciones que emanen del mismo, en tanto, son el resultado de la participación democrática de la sociedad convocada para debatir sobre educación.

Encuadra en nuestra visión de educación aquella que surge desde y con la sociedad, donde los diversos actores son potencialmente capaces de actuar como agentes conscientes y responsables del proceso de cambio social, es en este sentido que consideramos coherente y necesaria la vinculación entre la convocatoria el CNE y sus conclusiones.

Nuestra concepción de educación integral implica formar un hombre libre, un ciudadano consciente de su función en la sociedad y que comprende el rol del trabajo.

"la educación es un derecho humano inalienable e irrenunciable. El Estado debe garantizar que todos los sujetos puedan acceder a ella durante toda su vida.

Concebimos como fines de la Educación Pública:

- Formar personas libres, de espíritu reflexivo, capaces de comprender la realidad y reconstruir alternativas de vida digna, justa y solidaria.

- Contribuir a la plena realización de seres humanos integrales apuntando al desarrollo de todas sus potencialidades individuales y a su inclusión libre y responsable en la comunidad nacional y mundial.
- Universalizar y democratizar el acceso, permanencia y la producción del conocimiento, poniéndolo al servicio de un país culto, próspero y solidario.

Por todo esto, la educación debe ser concebida como una política de Estado y como tal el presupuesto que a ella se le asigne no debe ser menor al 6% del PBI y crecer sustancialmente hasta estar en correspondencia con el proyecto de país que pretendemos construir" – Encuentro Popular de Educación, Montevideo 27/7/2013.

### Sistema Nacional de Educación

Se ratifica lo emanado en el "Congreso Julio Castro" con respecto a la integralidad del Sistema Nacional de Educación.

Dados los grandes cambios por los que pasan los sujetos de una institución a otra (inicial-primaria-secundaria-terciario), se ve como necesario y urgente la coordinación entre las partes como forma de favorecer el proceso de aprendizaje y social de los uruguayos.

La coordinación y cooperación entre los organismos debe pensarse a nivel de todo el Sistema Nacional de Educación, y no como se está dando ahora (entre organismo y organismo, ej: inicial-primaria, primaria- secundaria ) ya que eso no está dando resultados favorables, o al menos no en todos lados se llegan a los resultados esperados o planteados.

Teniendo en cuenta los principios y objetivos de la Enseñanza Pública, sostenemos que la educación es un derecho humano fundamental y de ahí la necesidad de un sistema único que garantice la continuidad educativa del individuo.

El derecho a la educación es un derecho humano que se materializa en la igualdad. No es suficiente con hacer esta declaración para que realmente todos los habitantes del país accedan a él a lo largo de toda su vida, es deber del Estado implementar medidas que lo garanticen como figura en la Constitución.

La autonomía y cogobierno de la Educación Pública estatal es la única posibilidad real de garantizar y materializar este derecho fundamental.

Reivindicamos la necesidad de educar para participar en la construcción de un país productivo con justicia social, no como un eslogan sino como propósito real.

La Educación es un hecho intencional y político para formar individuos en una determinada sociedad. El Sistema Nacional de Educación debería tener una Política educativa única que emane del acuerdo general de los trabajadores, profesionales de la educación, estudiantes, y la sociedad en general; con una modalidad que garantice la aplicación del mismo brindando posibilidades



a todos los educandos para apropiarse de los conocimientos que la sociedad en general acordó como necesarios para alcanzar los fines de la Educación.

El que se implementen distintas modalidades, para llevar a cabo ese plan, nada tiene que ver con implementar currículos focalizados para atender a la diversidad de los contextos, que sólo agudizan la desigualdad y fragmentación en el sistema y en la sociedad. Las diferencias de aplicación de un mismo plan no pueden transformarse en incontables planes, programas, proyectos, que impliquen diferentes contenidos o exigencias de aprobación.

### Ejes para desarrollar una Educación Integral:

- **Educación en el trabajo creativo, productivo y liberador**, por lo tanto aprender los conocimientos científicos, técnico- tecnológicos y humanísticos que habiliten a construir nuevos conocimientos así como aplicarlos en tareas concretas y desarrollar experiencias que permitan “comprender y valorar el trabajo, como forma de realización personal y colectiva.”
- **Educación para el desarrollo de un pensamiento crítico**, esto es, trabajar –docentes y estudiantes– sobre los contenidos desde una posición cuestionadora, problematizadora, de debate, análisis y reflexión profundos. **Formación ciudadana**, esto es: “formación política para ejercer y defender los derechos individuales y colectivos, y aceptar el reto de la construcción de una sociedad donde las personas contrariamente a “adaptarse” sean capaces de promover los cambios necesarios.”
- **Educación artística y estética**, para el disfrute de las expresiones artísticas de la Humanidad, y obtener la oportunidad de desarrollar el potencial artístico creativo y de expresión y comunicación de cada uno.
- **Educación en la promoción de salud**, a través una alimentación sana, educación para la sexualidad, educación física, educación para el desarrollo sustentable y el cuidado del ambiente. Resignificar el

concepto de calidad de vida que el modelo cultural hegemónico intenta convertir en sinónimo de capacidad de consumo.

- **Educación en el trabajo.** Sin desmedro de la importancia de los cuatro ejes antes mencionados, es necesario profundizar más en este último para subrayar la diferencia conceptual entre educar en el trabajo y educar para la salida al mercado laboral. La propuesta es educar en el trabajo, no capacitar para un trabajo. Es educar al estudiante en el valor del trabajo, no darle tempranamente capacitación para una salida laboral. El incorporar prácticas de trabajo manual, como medio de formación general, tiene en esencia dos fundamentaciones: porque se aprende sobre el trabajo trabajando y porque éstas prácticas desarrollan conocimiento que complementa y completa el trabajo intelectual. La educación en el trabajo manual brinda un medio de expresión y creatividad, favorece la crítica y la autocritica ya que exige confrontación constante de la idea y el proyecto que deben ser materializados en el proceso de elaboración o producción, desarrolla la observación, la imaginación, la investigación. Ofrece la oportunidad de realizar la unión de la teoría y la práctica, y aporta a la formación del pensamiento crítico.

Se insiste en la necesidad de generar espacios que no apunten a resolver situaciones y problemas focalizados en las transiciones, sino que unan efectivamente los subsistemas, a través de programas que atiendan a la diversidad, que tengan en cuenta las inteligencias múltiples para el logro de aprendizajes para la vida en sociedad.

Deben existir diversas opciones que permitan transitar por el sistema educativo formal, habilitando posibilidades de realizar diferentes recorridos, contemplando trayectos por los que los educandos puedan desplazarse horizontalmente para construir una formación personalizada que abarque todos los ejes a lo largo de todo el proceso educativo.

Hay que comenzar a pensar cuáles podrían ser las respuestas para nuestros niños/as y jóvenes, para que desde el inicio de la formación curricular existan experiencias educativas donde se desarrollen todas las habilidades (intelectuales y manuales), atendiendo a la humanización de la formación del individuo como un ser integral.

## AUTONOMÍA Y COGOBIERNO

El pueblo uruguayo cada vez que ha sido convocado, ha defendido la autonomía y el cogobierno como principio democrático de gobierno de la educación. En este sentido, el 2º Congreso Nacional de Educación "Maestra Reina Reyes" defiende la participación como elemento democratizador que a través del involucramiento de los actores del Sistema Educativo lleva a enriquecer las decisiones.

Una real promoción de la participación supone el respeto y la garantía de que las decisiones tomadas serán efectivas. Ya hemos visto como algunos espacios consultivos, como los Consejos de Participación en secundaria, han sido un total fracaso. La forma en que se materializa la participación es, por lo tanto, el cogobierno.

Es, a su vez, fundamental, la presencia de los estudiantes en el cogobierno. Si apuntamos a formar seres críticos, el reconocimiento de los estudiantes como sujeto, es una necesidad. Especialmente reivindicamos la capacidad de los estudiantes de enseñanza media y terciaria para ser parte del gobierno de la educación.

Por todo esto, este congreso reivindica las resoluciones del 1° Congreso Nacional de Educación "Maestro Julio Castro" y se pronuncia a favor de generar una nueva ley de educación que garantice los principios históricos de Autonomía y Cogobierno para toda la Educación Pública.

### PRINCIPIO DE AUTONOMÍA:

La autonomía de un ente es la capacidad de autogobierno en sus asuntos con máxima independencia de todo poder externo ya sea político partidario, económico, de mercado, o confesional.

La autonomía no es una noción que admita gradualismos, un ente tiene o no tiene autonomía política, administrativa, técnica y financiera.

La autonomía de un ente educativo se concreta mediante la organización democrática de gobierno de esa comunidad educativa. Supone la participación directa de los diferentes actores (cogobierno) y la plena vigencia de la libertad de opinión y de cátedra.

La autonomía se genera y exige la participación de todos los actores sociales. Ya en el siglo XIX Varela alertaba: "Si queréis que una institución popular languidezca y muera, rodeadla de silencio, haced que nadie hable de ella ni la recuerde; pero al contrario, si queréis que las instituciones populares tengan vida propia, activa y enérgica, haced que el pueblo se ocupe constantemente de ellas, que sean asunto de las conversaciones diarias y de las preocupaciones de todos los momentos".

Se ratifica la autonomía de la política educativa reafirmando como una política de Estado que trascienda los gobiernos de turno. Este concepto debe ser abordado en sus cuatro aspectos: a) autonomía financiera, b) autonomía administrativa, c) autonomía técnico docente y d) autonomía de gobierno.

El sistema educativo público todo, debe tener también autonomía en los cuatro niveles ya señalados.

**AUTONOMÍA TÉCNICA:** Es imprescindible respetar la libertad de cátedra, teniendo en cuenta los derechos del niño y los del docente y que este último



tenga amplia participación y capacidad de decisión en la elaboración del currículo.

**AUTONOMÍA FINANCIERA:** La adjudicación de recursos para la educación no debe estar supeditada a préstamos internacionales y empresas multinacionales que generan condicionamientos, afectando la autonomía del sistema educativo y comprometiendo la soberanía nacional en cuanto avalan la injerencia extranjera en un ámbito que compromete exclusivamente al Estado.

Debe existir una correcta asignación, distribución y administración de los recursos; se hace referencia a la autonomía del sistema educativo.

**AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA:** Dentro de cada rama de la enseñanza, cada organismo debe tener potestades propias y en los distintos niveles deben existir distintos grados de autonomía administrativa que permitan flexibilidad, adecuación y desburocratización. En el ámbito administrativo deben ser los funcionarios del área, en íntima vinculación con los docentes, quienes controlen el sistema.

**AUTONOMÍA DE GOBIERNO:** Sólo una propuesta que contemple la autonomía de gobierno, será capaz de generar la libertad de conciencia, el espíritu crítico y la capacidad de incidir en la toma de decisiones para promover los cambios que permitan avanzar a la sociedad en su conjunto.

La dependencia político partidaria de las designaciones de las actuales y pasadas autoridades, impiden la autonomía educativa.

No es posible una autonomía política sin una organización e integración democrática de los Consejos Directivos de la Educación.

La autonomía se genera, y exige la participación de todos los actores sociales.

Se propone avanzar hacia entes autónomos cogobernados. El Cogobierno supone la integración de los espacios de dirección y toma de decisiones en todos los niveles (de centro, regional y nacional) por consejeros electos por los órdenes: docentes, estudiantes, funcionarios no docentes, egresados en los entes terciarios y padres en representación de los alumnos en el caso del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Los consejeros electos deberán responder a quienes representan, estableciéndose mecanismos que garanticen que las propuestas emanadas del orden sean respetadas, defendidas e impulsadas por ellos.

También deben preverse mecanismos para su remoción en caso de no respetar lo mandado por el orden. **Aprobado.**

Los recursos del Estado solamente deben financiar la Educación Pública Estatal. **Afirmativos 28, negativos 28, abstenciones 21.**

- a) El respeto a la autonomía y a la participación docente en el gobierno de la educación, de ANEP no puede soslayar la necesidad del control ciudadano a través de los mecanismos democrático representativos que



establece la constitución de nuestro país. **Negativos 36 Afirmativos 8, abstenciones. 7**

- b) La ampliación y mejora del funcionamiento del SNEP, tiene desafíos con la sociedad toda entre los cuales podemos enumerar y llevar adelante:
1. Instrumentación y universalización de la educación inicial de tres años, garantizando mayor presencia del Estado cumpliendo un rol más activo. **Afirmativos 38, Negativos 4, Abstenciones 14.**
  2. Las escuelas de tiempo completo han de resinificarse en pos de ser un lugar de referencia que le dé al educando pertenencia con la comunidad. En ese sentido han de colmarse de contenidos que tiendan a una educación plural y multi lateral, sirviendo de malla y sostén así como impulso a la salida a otros espacios, siendo el primer centro de filiación que se enriquece del tránsito que cada persona elija. Estas escuelas han de ser abiertas, flexibles, con autonomía pedagógica y formatos diferentes según las necesidades de la comunidad donde están inmersas.
  3. Fortalecimiento de toda la infra estructura interna de los centros educativos en relación a materiales didácticos y fungibles.
  4. Mantenimiento de todo el parque edilicio, plan de reparaciones menores y construcción nueva, la cual deberá atender prioritariamente el medio rural y la extensión de la matrícula en la educación media.
  5. Creación de una estrategia nacional de respaldo y aprendizaje, vinculada a una malla de protección educativa que permita el sostén y re vinculación de todos los estudiantes en todos los subsistemas.
  6. Planificar, proyectar y desarrollar políticas de re vinculación de los más de noventa mil jóvenes que se encuentran por fuera de cualquier cobertura propuesta educativa.
  7. Generalizar mecanismos universales de formación permanente para todo el cuerpo docente de todos los subsistemas, los cuales puedan ser desarrollados por cualquier institución pública estatal terciaria.
  8. Se debe desarrollar una política salarial que profesionalice la tarea de los y las trabajadores de la educación. Ésta es directamente proporcional a la concentración docente, procurando la eliminación del multi empleo de docente y educadores jerarquizando la tarea y mejorando las condiciones de enseñanza-aprendizaje en términos generales.
  9. Los grupos no deben superar los veinticinco estudiantes.

Para estos puntos señalados la proporción del PBI actualmente asignado no es suficiente. Por consiguiente el marco presupuestal para el próximo período de gobierno a efectos de que la educación sea un derecho humano efectivo debe alcanzar el mínimo de 6% del PBI.

- c) Se considera inadmisibile que en ninguno de los cinco ejes establecidos para la discusión del Congreso de Educación se incluya la Educación Inicial y Primaria en forma particular.

- d) Nos oponemos a la incorporación en la ley de la concepción de autonomía de centro ya que la misma tiene un fundamento de base neo liberal por el cual esta autonomía de los centros tiende a la fragmentación del sistema dejando las comunidades a cargo de la financiación y administración de las escuelas, debilitando la idea de sistema al que todos deben acceder y la responsabilidad estatal sobre la educación. Esto además puede traer aparejada la lesión del derecho a la educación de las mayorías que pueden ver obstaculizado su acceso a los bienes de la cultura, responsabilidad indelegable del Estado. Lo que no contradice la posibilidad de contextualizar la propuesta educativa a las características de la población atendida para mejorar los aprendizajes. En este caso se debe reconocer una mayor autonomía en el aspecto técnico pedagógico.
- e) Continuar trabajando para desarrollar y profundizar una política de educación y trabajo, que ponga en diálogo a los actores de ambos mundos, con mecanismos de comunicación, coordinación y colaboración mutua.
- f) Consolidar y desarrollar una política de educación de personas jóvenes y adultas (formal y no formal) que contribuya al proceso de construcción de ciudadanía, a la mejora de la calidad de vida, cultural, social y productiva, de las personas y del país.
- g) Se incluya el estudio curricular en secundaria de las leyes de tránsito y reglamentaciones nacionales a los documentos de este congreso.
- h) Programas educativos emitidos por radios y televisión dirigido a los padres, algo similar a los cursos de escuelas de padres. Exigirles a los padres una mayor participación en la educación de sus hijos.

### Fines y principios

- i) Según el artículo 54 de la constitución de la república la jornada laboral no puede exceder las ocho horas, el día en que se realiza la coordinación no respeta ese artículo puesto que los maestros trabajan una ardua y agobiante jornada de diez horas sin ningún descanso.
- j) La educación para los privados de libertad.

Esta temática tiene que ser parte de este congreso nacional, teniendo en cuenta que la educación es un derecho humano fundamental "es una herramienta liberadora y transformadora para el sujeto que aprende y redundante en la sociedad en la que vive y actúa, y por ende la educación en derechos humanos, verdad y justicia, es fundamental".

Teniendo en cuenta que un privado/a de libertad puede ser a partir de los catorce años:

1. Acompañamiento individualizado del proceso de re inserción socio laboral. La educación que recibe la persona privada de su libertad debe ser igualitaria a la educación que reciben todos los demás, sin distinción de programas,

- con una reglamentación que los proteja del sistema carcelario preparándolos de esta manera para su egreso y la REAL inserción en la sociedad.
2. Trabajando desde el cooperativismo para desarrollar emprendimientos autónomos.
  3. Que ANEP protagonice el acompañamiento pedagógico, y que el ministerio del interior no interfiera en la asiduidad de los educandos a clase, debido a su comportamiento como recluso.
  4. Valorar la formación técnico profesional a ser implementada en la educación de los privados de libertad ya que facilitaría a su egreso la inserción social en el mundo del trabajo.
  5. Necesidad de que los guardias tengan acceso a la formación para así mejorar la convivencia.
- k) En tanto el artículo trece del Código del Niño y de la Adolescencia establece que ningún niño o adolescente puede ser obligado a participar en conflictos bélicos ni ser entrenado para ello, y teniendo en cuenta que la hipótesis de toda educación militar es la posibilidad de todo conflicto, el congreso nacional de educación resuelve que la misma debe impartirse solo a ciudadanos mayores de edad. **Negativos 24, Afirmativos 18, Abstenciones 19.**
- l) Se reivindica la necesidad de sostener el Área de Educación Especial con recursos materiales y humanos. Se reafirma la necesidad de que la Educación Especial sea fortalecida para atender a los alumnos de las Escuelas Especiales y aquellos alumnos de Escuelas y Jardines Comunes que requieren una atención especializada. Se exige que:
1. Las políticas educativas atiendan la necesidad de mayores recursos humanos y materiales.
  2. Se creen Escuelas de Educación Especial para poder dar respuesta a las necesidades que existen hoy de atención especializada.
  3. Los organismos e institutos del estado inviertan en la Educación Especial pública y no en organizaciones y/o instituciones privadas, que reclutan al alumnado de Educación Especial.
  4. Los dineros destinados a subvencionar instituciones no formales pasen a Educación Especial.
  5. El dinero que el Estado aporta a través de BPS para clínicas privadas que atienden a niños con discapacidades diferentes, se vuelquen al CEIP para que, desde el propio sistema, se dé la atención que los niños necesitan.
  6. El CEIP provea y financie la conformación de equipos multi, trans interdisciplinarios que cubran las necesidades de todo el país.
  7. Dotar de personal auxiliar capacitado para la atención de las especificidades que presentan los alumnos con capacidades diferentes.
  8. A través del organismo que corresponda (IPES, Universidad de la Educación) se instrumenten cursos de formación, en convenio con instituciones públicas, para garantizar la formación didáctico-pedagógica

de los profesores, así como la regularidad de cursos para maestros, de acceso abierto, que aborden la formación para trabajar en las diferentes áreas de Educación Especial.

Afirmativos 22, Negativos 19, Abstenciones 17.

### No formal

m) Desarrollar y consolidar la educación no formal, como una política educativa de sistema nacional de educación a cargo del consejo nacional de educación no formal para articular, promover y coordinar.

Afirmativos 30, Negativos 15, Abstenciones 15.

n) Es urgente implementar el artículo 39 de la ley general de educación para validar los conocimientos, habilidades, aptitudes, para habilitar la continuidad educativa que las personas jóvenes y adultas alcanzan fuera de la educación formal.

m) Participación

o) Pág 16. Final párrafo 4. Sustitución última oración.

"Para fortalecer los necesarios vínculos y la integración entre las instituciones formales, la educación no formal, el resto de las instituciones presentes en el territorio, la familia, y toda la comunidad, los gobiernos municipales como gobierno de cercanía son un actor de relevancia para consolidar esta articulación territorial"

p) Se valora altamente significativo, la incorporación de los representantes del orden docente en los distintos estamentos de la estructura de gobierno de la educación.

Esta presencia, garantiza un accionar independiente de los postulados de los representantes designados a propuesta de poder ejecutivo, enriqueciendo profesionalmente la gestión pública de la política educativa. Se incorpora desde esta perspectiva, una visión con conocimiento pleno de la educación, su contacto directo con todos los actores que intervienen en el quehacer educativo, potenciando iniciativas y masa crítica responsable en los consejos directrices de toda la ANEP.

q) La participación no se decreta, no se impone. La integración a instancias participativas no puede ser obligatoria. Por eso entendemos que los Consejos de Participación han fracasado.

En particular en el caso de educación primaria, entendemos que las Comisiones de Fomento son las que habilitan la participación de padres y comunidad en los asuntos de la escuela, que deben ser fortalecidas y no superpuestas a una nueva institución.

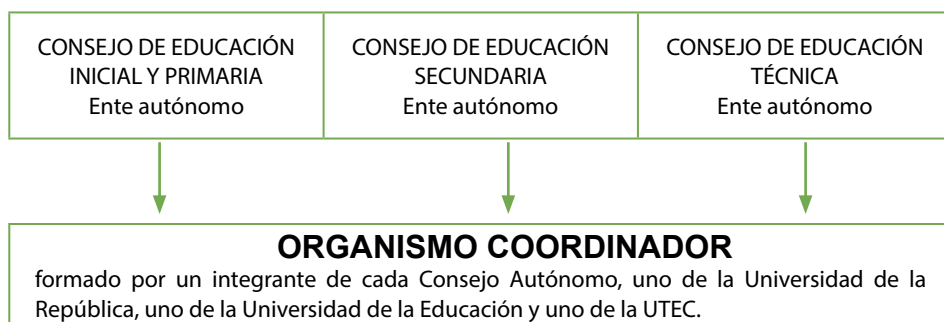
Mucha de las atribuciones que se les asignan a los consejos de participación corresponde asumirlas a las jerarquías del sistema, desde dotar a las instituciones de todos los recursos que necesiten y que no dependan de las posibilidades de cada Consejo de Participación el conseguirlos, dado

que se profundizarían las diferentes; también lo concerniente a los proyectos de centro, dado que tienen que ver con lo estrictamente pedagógico, debiendo ser orientados y supervisados por las jerarquías; lo relativo a asiduidad y puntualidad debe ser evaluado por las jerarquías dado que se vincula con el contrato laboral, al igual que en cualquier otro trabajo (a ningún trabajador se lo evalúa en esos aspectos por personas que no sean jerarcas desde lo funcional).

**ANEP**

r) **ORGANISMOS DE DIRECCIÓN DE LA EDUCACIÓN**

Los **actuales subsistemas (Primaria, Secundaria y Enseñanza Técnica) constituirán ENTES AUTÓNOMOS** y **existirá además un organismo COORDINADOR**, con presidencia rotativa, cuyas funciones serán exclusivamente las de coordinar asuntos de política educativa.



**Af 30 neg 9 abs 12**

**Sobre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa**

s) Su organización está centrada en un fundamento tecnicista y empresarial desconociendo el verdadero fundamento de la educación, porque pretende evaluar productos y no procesos, distando mucho de los fines educativos. En sus líneas de trabajo 2013-2016 el INEEEd toma viejas demandas que han surgido desde los docentes como: evaluar los programas educativos (aulas comunitarias, maestros comunitarios, compromiso educativo, tránsito educativo, escuelas de tiempo completo, plan CEIBAL), infraestructura y recursos materiales de los centros, condiciones de trabajo de los docentes, etc., pero estas evaluaciones se realizarán desde fuera del sistema y lo que es más grave, en función de los resultados de las mismas, este Instituto va a elaborar, según el documento de diciembre de 2012, Líneas de trabajo 2013-2016, "más que un diagnóstico una agenda de discusión, reflexión y propuesta para la formulación de políticas educativas". Si la ANEP tomara en cuenta estos insumos permitiría la violación de su autonomía.

En dicho informe se plantea que el INEEEd ofrecerá: "protocolos de calidad para mejorar los instrumentos y procedimientos de evaluación propios del funcionamiento cotidiano del sistema educativo". Este anuncio corrobora la

visión tecnicista empresarial de este Instituto que puede llegar a ser un LATU de la educación certificando con su sello de calidad: docentes, programas, centros educativos, etc.

Por otro lado el INEEd se propone formar lo que ellos llaman, "recursos humanos calificados en evaluación educativa, tanto para la conformación de equipos propios, como para la mejora de los procesos evaluativos en el conjunto del sistema educativo nacional", lo que constituye otra forma de lesionar la autonomía de la ANEP. Se entiende que se debe defender la autonomía técnica de la ANEP.

Se considera que la evaluación de contenidos y procesos educativos es imprescindible. Es positivo tratar de unificar los criterios de evaluación en los distintos subsistemas. Sin embargo, merece reparos el Instituto Nacional de Evaluación:

- Por ser creado como persona jurídica de derecho público no estatal, con las consecuencias jurídicas que esto supone dado que no integra la estructura del Estado (es privado aunque tiene control estatal).
- Por cómo está integrada la Comisión directiva: hay presencia, además de la ANEP, del MEC, de la UDELAR y de Educación privada. Estos determinarán cómo serán evaluados los alumnos de escuelas y liceos públicos y privados.
- Los cargos son por designación, no se prevén concursos, no se asegura que sean docentes. Se puede presumir que estos puestos de trabajo estarán ocupados por técnicos cuyas investigaciones no implican conocimiento de la realidad de las aulas y mucho menos una vinculación directa con docentes y alumnos.
- Por no estar claros los indicadores de evaluación de la calidad de la educación nacional.
- Además, el instituto de Evaluación entenderá en currículos, recursos educativos, la calidad de la formación y el desarrollo de los docentes, la administración de los recursos humanos y hasta los materiales disponibles en los centros.
- Si la evaluación no está a cargo de los docentes, se oscurecen los logros obtenidos en el aula, ya que las evaluaciones estandarizadas que se planifican a nivel nacional e internacional no contemplan los procesos de evolución de cada alumno en el año y del grupo como tal. La labor del Instituto Nacional de Evaluación, más que una rendición de cuentas hacia la sociedad puede redundar en más segregación, competencia, presiones de los mandos medios (inspecciones) sobre centros, docentes y alumnos.

***Afirmativos 18, Negativos 17, Abstenciones 18.***

- t) Se entiende la educación como derecho de todo ciudadano. La educación es un derecho humano inalienable, y es tarea del Estado garantizarla no solo universalizando el acceso a la misma sino logrando la efectiva apropiación del "conocimiento".

Si el conocimiento en su dimensión más amplia ha constituido y constituye un componente de poder, apropiarse del conocimiento y ser capaz de aplicarlo, implica poseer ese componente, es decir una cuota de poder.

Sobre libertad de enseñanza corresponde al gobierno ofrecer educación gratuita para todos en centros públicos y a la vez ejercer el control sobre instituciones privadas cuyo funcionamiento sea autorizado.

- u) Se rechaza toda forma de privatización, encubierta o no, del sistema educativo: bonos, financiamiento, tercerizaciones, etc, por considerar que atentan contra el derecho de todos a la educación, fragmentando el sistema educativo y desfinanciándolo, volcando recursos públicos al ámbito privado.

**Afirmativos 33, Negativos 21, Abstenciones 4.**

### Educación en la Primera Infancia

- v) Se determinó la obligatoriedad de la educación inicial sin la creación de cargos suficientes, sino reasignando los ordinales existentes a los niveles de cinco y cuatro años, dejando de atender la población de tres y dos años, quienes pasaron a ser atendidos en algunos casos por el Plan CAIF, incrementándose los recursos destinados al mencionado Programa. Por tanto, una responsabilidad que hasta ese entonces asumía el CEIP, fue delegada a un organismo de gestión paraestatal, privada, con controles no siempre eficientes. La obligatoriedad de la Educación Inicial no fue acompañada por la creación de más Jardines de Infantes (Institución destinada a la educación de la Primera Infancia en el tramo de 3 a 6 años).

En el presente, desde el MIDES se ha concretado la asignación de vouchers a las instituciones que reciban niños provenientes de zonas de muy alto riesgo de vulnerabilidad social, con los riesgos que esta política conlleva al deslindar la responsabilidad de asumir la educación de los futuros ciudadanos provenientes de hogares en situación de pobreza dura, extrema, para los cuales la protección del Estado debiera ser indelegable, desde nuestra perspectiva. Se rechaza la asignación de los mencionados vouchers a las instituciones privadas. Se exige que los créditos presupuestales sean transferidos al CEIP, por ser el Organismo del Estado a cargo de la educación a partir de los tres años, para la creación de Jardines de Infantes y de más grupos en los ya existentes.

Para contrarrestar el impacto de la política instrumentada desde el MIDES, el CEIP instrumentó la creación de cargos para la atención de niños de tres años en instituciones educativas con disponibilidad edilicia, ya sea Jardines de Infantes o Escuela comunes que deberán recibir a estos niños, especialmente en las zonas determinadas como de alto riesgo. Aunque sean escasos los gru-

pos creados en las escuelas, se manifiesta el total rechazo a la mencionada implementación. **Afirmativos 30, Negativos 16, Abstenciones 12.**

- w) La educación de la primer infancia debe estar en la órbita de primaria en los jardines de infantes a cargo de maestros con formación específica, ya que para desarrollar su labor es indispensable personal auxiliar capacitado y equipos profesionales

Es necesario encontrar y generar las leyes que de manera ágil y eficiente permitan que todo lo anteriormente explicitado pueda ser real.

El jardín, la escuela, los maestros están para educar y no pueden sustituir la crianza la cual debe estar a cargo de la familia y en caso de no ser así, debe estar garantizada por el Estado.

Todos los niños son educables. Existen realidades diversas y deben existir diferentes propuestas que abarquen a todos respetando sus necesidades particulares

Para educar es necesario tener en cuenta la salud de todos los involucrados.

Cuando un equipo interdisciplinario determine qué es lo mejor para un niño, se debe cumplir, más allá de la voluntad de los padres, ya que no se puede seguir permitiendo que porque el padre, madre o tutor no quiera, el niño vea lesionado sus derechos. Especialmente el derecho a la salud, el cual afecta directamente su desarrollo y posibilidades educativas.

- x) Partiendo de que el niño es educable desde su nacimiento, si bien por la actual Ley de Educación, la ANEP tiene la responsabilidad de la educación de los niños a partir de los 3 años, consideramos que la educación de los niños de 0 a 36 meses también debe estar regida y controlada por el Consejo de Educación Inicial y Primaria y no por el MEC, ya que la ANEP es el ente autónomo responsable de la Educación.

Además dichas instituciones y grupos de niños deben estar a cargo de maestros titulados, con formación específica para trabajar con niños de este nivel etario (0 a 6 años).

El curso de Asistente Técnico para Educación Inicial debe habilitar a trabajar como colaborador o ayudante de un maestro que atienda niños de 0 a 6 años; no puede habilitar a estar a cargo de grupos de ninguna franja etaria dado que no es una formación docente.

**Afirmativos 19, Negativos 17, Abstenciones 14.**

- y) El Consejo Coordinador de la Educación en la primera Infancia es un ámbito con una amplia integración, donde se trabaja consensuada y coordinadamente en primera infancia (0 a 6 años). Para continuar avanzando en esta tarea y profundizar acciones en las diferentes temáticas planteadas y por plantear, es imprescindible fortalecer a este Consejo.

**Afirmativos 17, Negativos 15, Abstenciones 26.**



- z) La Educación de la Primera Infancia de 0 a 3 años debería ser gestionada por el Estado en su totalidad, al igual que las otras etapas de la Educación, con participación de las familias, bajo los mismos lineamientos pedagógicos. De esta forma se asegura que la educación en esta etapa, no quede librada a la gestión de Asociaciones Civiles que muchas veces no tienen clara la concepción de la educación durante esta etapa de la vida. **Afirmativos 38, Negativos 14, Abstenciones 11.**

#### Tiempo pedagógico.

- aa) En la ley actual queda establecida la extensión del tiempo pedagógico. Entendemos que los problemas de aprendizaje son multi-causales, complejos y no pueden pretender resolverse solamente por la variable de las horas de clase dictadas. El progresivo aumento de días trabajados en los últimos años no ha podido lograr mejoras sustantivas en este sentido como tampoco el incremento de horas diarias en las instituciones educativas. **Afirmativos 30, Negativos 24, Abstenciones 13.**

- bb) **Sobre 7°,8°,9°.**

La educación Media Básica debe estar a cargo del Consejo de Ed Secundaria o del Consejo de Ed Técnico Profesional, no de Primaria. Los cursos de 7mo 8vo y 9no deben pasar a la órbita de dichos consejos, bajo la modalidad que se estime más adecuada (podrían ser liceos rurales) u otras alternativas que garanticen que la continuidad educativa de quienes egresan de las escuelas rurales sean similares a las de quienes egresan de Escuelas Urbanas.

**Negativos 29, Afirmativos 14, Abstenciones 24.**

- cc) **Sobre políticas focalizadas**

Se debe revisar las políticas focalizadas que se continúan aplicando sin que se logren los objetivos declarados. Si dichas políticas han demostrado su fracaso en cuanto a lograr mejores aprendizajes, no deben continuar aplicándose. Deben re-direccionarse los recursos, llegando directamente a las escuelas, a través del apoyo de horas semanales de coordinación a todos los docentes de todas las escuelas, para que profundicen en las estrategias más adecuadas para superar los problemas que cada institución enfrenta.

## El Plenario aprueba en general el Informe de la Comisión del Eje Temático nº 5.

**Se consideran las siguientes mociones:**

### **MOCIÓN N ° 1**

"Los recursos del Estado solamente deben financiar la Educación Pública Estatal."

**La plenaria aprueba por mayoría.**

### **MOCIÓN N °2**

"Sobre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa

s) Su organización está centrada en un fundamento tecnicista y empresarial desconociendo el verdadero fundamento de la educación, porque pretende evaluar productos y no procesos, distando mucho de los fines educativos. En sus líneas de trabajo 2013-2016 el INEEd toma viejas demandas que han surgido desde los docentes como: evaluar los programas educativos (aulas comunitarias, maestros comunitarios, compromiso educativo, tránsito educativo, escuelas de tiempo completo, plan CEIBAL), infraestructura y recursos materiales de los centros, condiciones de trabajo de los docentes, etc., pero estas evaluaciones se realizarán desde fuera del sistema y lo que es más grave, en función de los resultados de las mismas, este Instituto va a elaborar, según el documento de diciembre de 2012, Líneas de trabajo 2013-2016, "más que un diagnóstico una agenda de discusión, reflexión y propuesta para la formulación de políticas educativas". Si la ANEP tomara en cuenta estos insumos permitiría la violación de su autonomía.

En dicho informe se plantea que el INEEd ofrecerá: "protocolos de calidad para mejorar los instrumentos y procedimientos de evaluación propios del funcionamiento cotidiano del sistema educativo". Este anuncio corrobora la visión tecnicista empresarial de este Instituto que puede llegar a ser un LATU de la educación certificando con su sello de calidad: docentes, programas, centros educativos, etc.

Por otro lado el INEEd se propone formar lo que ellos llaman, "recursos humanos calificados en evaluación educativa, tanto para la conformación de equipos propios, como para la mejora de los procesos evaluativos en el conjunto del sistema educativo nacional", lo que constituye otra forma de lesionar la autonomía de la ANEP. Se entiende que se debe defender la autonomía técnica de la ANEP.

Se considera que la evaluación de contenidos y procesos educativos es imprescindible. Es positivo tratar de unificar los criterios de evaluación en los distintos subsistemas. Sin embargo, merece reparos el Instituto Nacional de Evaluación:

- a) Por ser creado como persona jurídica de derecho público no estatal, con las consecuencias jurídicas que esto supone dado que no integra la estructura del Estado (es privado aunque tiene control estatal).



- b) Por cómo está integrada la Comisión directiva: hay presencia, además de la ANEP, del MEC, de la UDELAR y de Educación privada. Estos determinarán cómo serán evaluados los alumnos de escuelas y liceos públicos y privados.
- c) Los cargos son por designación, no se prevén concursos, no se asegura que sean docentes. Se puede presumir que estos puestos de trabajo estarán ocupados por técnicos cuyas investigaciones no implican conocimiento de la realidad de las aulas y mucho menos una vinculación directa con docentes y alumnos.
- d) Por no estar claros los indicadores de evaluación de la calidad de la educación nacional.
- e) Además, el instituto de Evaluación entenderá en currículos, recursos educativos, la calidad de la formación y el desarrollo de los docentes, la administración de los recursos humanos y hasta los materiales disponibles en los centros.

Si la evaluación no está a cargo de los docentes, se oscurecen los logros obtenidos en el aula, ya que las evaluaciones estandarizadas que se planifican a nivel nacional e internacional no contemplan los procesos de evolución de cada alumno en el año y del grupo como tal. La labor del Instituto Nacional de Evaluación, más que una rendición de cuentas hacia la sociedad puede redundar en más segregación, competencia, presiones de los mandos medios (inspecciones) sobre centros, docentes y alumnos."

**Afirmativa-Por la positiva 109, 100 negativos y 49 abstenciones.**

### **MOCIÓN N °3**

"Partiendo de que el niño es educable desde su nacimiento, si bien por la actual Ley de Educación, la ANEP tiene la responsabilidad de la educación de los niños a partir de los 3 años, consideramos que la educación de los niños de 0 a 36 meses también debe estar regida y controlada por el Consejo de Educación Inicial y Primaria y no por el MEC, ya que la ANEP es el ente autónomo responsable de la Educación.



Fotografía de la Secretaría de Comunicación de ANEP

Además dichas instituciones y grupos de niños deben estar a cargo de maestros titulados, con formación específica para trabajar con niños de este nivel etario (0 a 6 años).

El curso de Asistente Técnico para Educación Inicial debe habilitar a trabajar como colaborador o ayudante de un maestro que atienda niños de 0 a 6 años; no puede habilitar a estar a cargo de grupos de ninguna franja etaria dado que no es una formación docente."

**Afirmativa-Por la positiva 128, 62 negativos y 41**



## Se da lectura a la propuesta de declaración del CNE.

La misma no se somete a votación, por falta de quórum en el Plenario al momento de su presentación.

## DECLARACIÓN

*"La Educación es un Derecho Humano Fundamental que, como todos, ha costado largas luchas populares que debemos defender y profundizar.*

*Es un producto histórico y social, y nada puede analizarse ni proponerse fuera de esto"*

Reafirmando los postulados emanados del 1er Congreso Nacional de Educación "Maestro Julio Castro", los 557 delegados acreditados en representación de los más de 9000 participantes de las asambleas territoriales de todo el país ante el II Congreso Nacional de Educación "Maestra Reina Reyes", reunidos en la ciudad de Montevideo los días 29 y 30 de noviembre del año 2013, **DECLARAMOS:** nuestro compromiso irrenunciable con la Educación como legado que nos llega de lejos, desde nuestra concepción humanística y la mejor historia democrática del país, así como desde las obligaciones y transformaciones del presente, por el objetivo de alcanzar un Uruguay más integrado, justo e igualitario.

Definido como un proceso, el II Congreso Nacional de Educación inició sus labores hace ya un año y medio atrás, en mayo de 2012, con la designación por parte de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública del Grupo de Trabajo del Congreso Nacional de Educación y la realización de las primeras reuniones en pos de invitar a los distintos colectivos y organizaciones a integrarse a la Comisión Organizadora del Congreso. En el mes de julio del presente año, se convocó finalmente a la Comisión Organizadora que, en régimen de reunión semanal, con una asistencia promedio de 18 organizaciones en representación de la enseñanza pública y privada, de las asambleas técnico-docentes, gremios y partidos, trabajó ininterrumpidamente durante estos cuatro meses en un clima de mutua confianza y dedicación, discutiendo y aprobando, entre otros asuntos importantes, los cinco ejes temáticos de discusión, la elaboración y publicación de los documentos y reglamentos de funcionamiento y de los distintos procedimientos que aseguraran la participación colectiva, de los ciudadanos y de los sectores organizados en todo el territorio nacional.

El Derecho a la Educación, es un derecho humano que se materializa en la igualdad como construcción social colectiva. No es suficiente con declarar que la Educación es un Derecho Humano para que realmente todos los habitantes del país accedan a él a lo largo de toda su vida, es deber del Estado implementar medidas que lo garanticen.

Las políticas educativas son asunto de toda la sociedad y el Congreso Nacional de Educación debe ser el instrumento a través del cual el pueblo haga oír su voz, en un proceso que sintetice sus análisis y reflexiones, sus definiciones y sus demandas.

El establecimiento del Debate Educativo a través de las asambleas territoriales previo a la instancia de plenario final es la etapa fundamental para el proceso popular, amplio y democrático que debe tener el Congreso. La participación popular organizada en los asuntos educativos debe ser una realidad permanente, desde la cercanía en los centros educativos hasta la perspectiva general del Congreso de la Educación. La promoción de tal participación requiere un compromiso real de los administradores del Estado y la democratización de la información sobre contenidos y ámbitos de participación.

En este proceso congresal se constituyeron 256 Asambleas Territoriales, tanto urbanas como rurales. Saludamos la discusión y elaboración de las actas, la manifestación de críticas y propuestas de mejora, la elección de los delegados representativos de dichas asambleas y la organización de los Plenarios en los 19 Departamentos del país así como la elaboración y aprobación de los informes de los Plenarios, que fueron luego incorporados al Documento de sistematización de opiniones y propuestas a nivel nacional. Aún en aquellos intentos que no alcanzaron finalmente el quórum de funcionamiento establecido para la elección de delegados, el diálogo e intercambio entre los asistentes fue realizado.

Tomamos y enfáticamente señalamos el planteo de "plenarios [departamentales] en relación a la "desconfianza o desmotivación" respecto a la participación en las instancias de asambleas y plenarios preparativas del II Congreso Nacional de Educación, debido a las dificultades presentadas en su primera edición".

Se destaca en este esfuerzo colectivo, la labor de las comisiones redactoras, de las mesas plenarias y de sus coordinadores en la elaboración de los distintos informes y documentos que acompañaron la reflexión y organización de las múltiples propuestas presentadas al Congreso, tanto a nivel local como departamental y nacional.

Se destaca y agradece el invaluable aporte de los integrantes de la Secretaría Técnica del Congreso Nacional de Educación, su disposición siempre atenta a resolver positivamente los innumerables problemas e infinitos detalles que se presentaron cotidianamente para la realización del Congreso.

El Plenario final del II Congreso Nacional de Educación, realizado en la sede del Liceo N° 71 y Escuela Técnica "Paso Molino", logró un clima de respeto mutuo de las distintas posiciones, en mayoría y en minoría, resolviéndose democráticamente, mediante votación, las diferentes mociones y posiciones.

Los 5 ejes temáticos que convocaron la reflexión y discusión del II Congreso "Maestra Reina Reyes", bajo los cuales sesionaron las Comisiones respectivas y se elaboraron los documentos finales, definen también las grandes preocu-



paciones y desafíos de la Educación Pública uruguaya, por las que venimos trabajando desde tiempo atrás y sobre los que nos queda aún mucho por hacer y mejorar: la Universalización de la Educación Media, la Generalización de la Educación Terciaria, la Educación Técnica y Tecnológica, la Formación de Profesionales de la Educación y la consolidación de un Sistema Nacional de Educación. Dichos ejes temáticos son parte, también, de los desafíos por un país más integrado y justo socialmente, por una democracia pluralista y participativa y una educación autónoma, cogobernada en todos sus niveles, descentralizada y concebida como un derecho humano fundamental.

Reconocemos retrasos e insuficiencias, principalmente presupuestales. Esto consta expresamente en las intervenciones y documentos de las distintas comisiones y plenarias. En tal sentido este Congreso se posicionó por una dotación presupuestal para la Educación Pública no inferior al 6% del PBI. Consideramos que las conclusiones y propuestas de este Congreso pueden aportar a las autoridades públicas invalorable iniciativas y proyectos para la adopción de decisiones y la solución definitiva de esos retrasos e insuficiencias así como contribuir a la profundización de aquellas políticas públicas en materia educativa, valoradas como positivas. Nuestra visión de educación es aquella que surge desde y con los actores sociales, conscientes y responsables del cambio, por lo que consideramos necesaria la vinculación entre las conclusiones de este Congreso y las políticas educativas a desarrollar. Las recomendaciones del Congreso Nacional de Educación comprometen ética y políticamente a las autoridades.

La convocatoria a un III Congreso Nacional de Educación, consolidará definitivamente este mecanismo de reflexión, discusión y diálogo en todo el país, al logro de un acuerdo nacional sin exclusiones, por un proyecto colectivo en materia de educación.

Montevideo, 30 de noviembre 2013





# Índice

1. Presentación de la Publicación .....	3
2. Características generales del CNE .....	5
1. Documento introductorio de la COCNE .....	5
2. Cifras del II CNE “Mtra. Reina Reyes” .....	11
3. Participación porcentual de los integrantes de la COCNE .....	12
3. Proceso de Organización del CNE .....	13
1. Resolución de la CCSNEP .....	13
2. Documentos de la COCNE .....	17
1. Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Organizadora del CNE .....	17
2. Criterios de estructura y participación establecidos por la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación (CO_CNE) .....	20
3. Ejes Temáticos del II CNE .....	22
4. Documentos Orientadores del debate .....	24
1. Eje Temático N° 1 .....	24
2. Eje Temático N° 2 .....	33
3. Eje Temático N° 3 .....	43
4. Eje Temático N° 4 .....	50
5. Eje Temático N° 5 .....	56
5. Sistematización de los aportes de los Plenarios Departamentales .....	63
1. Eje temático n° 1 - Universalización de la Educación Media .....	63
1. Modelos pedagógicos. Trayectos curriculares: cerrados / abiertos. Contenidos. Perfiles de egreso .....	64
2. Los docentes en la contextualización profesional de la universalización. ....	74
3. Formas de acceso a la información. Formas de transmisión del conocimiento. Sistema de información. ....	76
2. Eje temático n° 2 – Generalización de la Educación Terciaria .....	77
1. Descentralización. Estado actual, limitaciones y necesidades .....	77
2. Consideraciones sobre las ofertas de enseñanza terciaria .....	78
3. Condicionantes. Acceso, continuidad educativa y recursos .....	79
4. Coordinación .....	79
5. Institucionalidad y principios rectores .....	80
3. Eje Temático n° 3 - Cultura, Educación técnica y tecnológica .....	81
1. Diagnóstico .....	81
2. El concepto de “educación integral” .....	82
3. Importancia de la educación técnica y tecnológica .....	83
4. Propuestas de carácter general: .....	84
5. Propuestas específicas: .....	86

4. Eje temático nº 4 – Formación de profesionales de la educación.....	87
5. Eje temático nº 5 – Sistema Nacional de Educación .....	100
1. Consideraciones generales sobre la educación .....	100
2. Consideraciones particulares.....	101
3. Educación Formal - Educación No Formal y el Mundo del Trabajo .....	104
4. Evaluación y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.....	105
5. Participación .....	107
6. Descentralización .....	109
7. Otros Temas.....	109

## 6. Documentos de la Plenaria Final ..... 110

1. Reglamento de funcionamiento de la Plenaria Final.....	110
2. Informe de la Comisión del Eje Temático Nº 1 - Universalización de la Educación Media .....	113
1. Universalización de la Educación Media: formas de efectivizarla.....	113
2. Plan de estudios central y homogéneo. Plan con trayectos diversos. Diversidad de planes coexistentes. ....	115
3. Continuidad educativa. ....	117
4. Tránsito de la escuela a las instituciones de Educación Media Básica y entre los ciclos de ésta. Aspectos institucionales a contemplar para atender estas transiciones.....	120
5. Atributos de los estudiantes que egresan de Educación Media. Articulación entre el egreso y los Estudios Terciarios. Vinculación con el trabajo y formación ciudadana. ....	122
6. Aspectos que se destacan en los diferentes informes departamentales en relación al diseño de Política Educativa, Planes de estudios y Programa de asignaturas. ....	124
7. Asistencia y presencia. ....	126
8. Sistema de evaluación en el marco de la universalización y propósito pedagógico de la repetición. ....	126
9. Los docentes en la contextualización profesional de la universalización. ....	128
10. Formas de acceso a la información. Formas de transmisión del conocimiento. Sistema de información. ....	130
3. Informe de la Comisión del Eje Temático Nº 2 - Generalización de la educación terciaria. ....	132
4. Informe de la Comisión del Eje Temático Nº 3 - “Cultura, educación técnica y tecnológica” .....	137
5. Eje temático nº 4 – Formación de profesionales de la educación.....	146
6. Eje temático nº 5 - Sistema Nacional de Educación .....	169

## ANEXOS en CD

1. Actas de la Comisión Organizadora
2. Rendición de Cuentas
3. Aportes diversos